

DIARIO DE SESIONES

Nº 5

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



50º PERIODO LEGISLATIVO

5 de octubre de 2021

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Ezequiel Cortés.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes:

ABRAHAM, Gabriela Fernanda
ALBRIEU, Luis Horacio
ANDALORO, Nancy Elisabet
APUD, José María
ÁVILA, Marcela Alejandra
BARRENO, Pablo Victor
BELLOSO, Daniel Rubén
BERROS, José Luis
CALDIERO, Sebastian
CASAMIQUELA, Ignacio
CHIOCCONI, Antonio Ramón
CIDES, Juan Elbi
CONTRERAS, Claudia Elizabeth
DEL AGUA, Adriana Laura
FERNÁNDEZ, Julia Elena
FERNÁNDEZ, Roxana Celia
GATTONI, Nayibe
GEMIGNANI, María Liliana
GRANDOSO, María Inés
HERRERO, Helena María
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío
JOHNSTON, Carlos Alberto
LÓPEZ, Facundo Manuel
MANGO, Héctor Marcelo

MARINAO, Humberto Alejandro
MARTÍN, Juan Carlos
MARTINI, María Eugenia
MÁS, María Alejandra
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo
MORALES, Silvia Beatriz
MUENA, Juan Pablo
NOALE, Luis Angel
PICA, Lucas Romeo
RAMOS MEJÍA, Alejandro
RIVAS, José Francisco
ROCHAS, Nicolás
SALZOTTO, Daniela Silvina
SILVA, Mónica Esther
SOSA, Fabio Rubén
SZCZYGOL, Marcelo Fabián
TORRES, Nélida Norma
VALDEBENITO, Graciela Mirian
VIVANCO, Graciela Noemí
VOGEL, María Elena
YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausentes:

BLANES, Norberto Gerardo

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 11
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los señores legisladores Luis Albrieu y Gabriela Abraham izar las banderas argentina y de Río Negro. Pág. 11
3. LICENCIAS. Para el señor legislador Norberto Blanes. Se aprueba y concede con goce de dieta. Pág. 11
4. CONSIDERACIÓN. De la versión taquigráfica correspondiente al día 11 de agosto de 2021. Pág. 11
5. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 12
6. ASUNTOS ENTRADOS. **(Ver textos en Anexo I, Presentación de Proyectos)**. Pág. 12
 - I- COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 12
 - II- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 20
 - III- ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 23
 - IV- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. Pág. 24
7. ARTÍCULO 119 inciso 1 del Reglamento Interno. HOMENAJES. Al aniversario de la victoria de la gobernación del *Gringo* Soria, realizado por el señor legislador José Luis Berros. Al aniversario de Cipolletti y a los fallecidos por el Covid, realizado por el señor legislador Elbi Cides. Al Movimiento Obrero y Movimiento Nacional y Popular, realizado por la señora legisladora Alejandra Más. A los 44 tripulantes del Ara San Juan, realizado por el señor legislador Montecino Odarda. Al aniversario de Valcheta, realizado por la señora legisladora Nayibe Gattoni. Al Día del estudiante, realizado por el señor legislador Juan Martín. Reconocimiento a Marcelo Mango electo Secretario del Consejo Nacional de Educación, realizado por el señor legislador Facundo López. Pág. 42
8. ARTÍCULO 119 inciso 2 del Reglamento Interno. Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas. De sobre tablas para los expedientes números 819/2021, 376/2021, 860/2021, 921/2021, 949/2021, 928/2021, 951/2021. Aprobados. Pág. 46
9. CUARTO INTERMEDIO. Pág. 48
10. CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 48
11. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario. **(Ver textos en Anexo II, Proyectos con Trámite Reglamentario)**. Pág. 50

949/2020	APROBADO Comunicación N° 106/2021
1178/2020	APROBADO Declaración N° 239/2021
1189/2020	APROBADO Declaración N° 240/2021
1206/2020	APROBADO Declaración N° 241/2021
61/2021	APROBADO Declaración N° 242/2021
63/2021	APROBADO Comunicación N° 107/2021
64/2021	APROBADO Comunicación N° 108/2021
65/2021	APROBADO Declaración N° 243/2021
66/2021	APROBADO Declaración N° 244/2021
112/2021	APROBADO Declaración N° 245/2021
124/2021	APROBADO Comunicación N° 109/2021
135/2021	APROBADO Comunicación N° 110/2021
136/2021	APROBADO Declaración N° 246/2021
142/2021	APROBADO Declaración N° 247/2021
168/2021	APROBADO Declaración N° 248/2021
169/2021	APROBADO Comunicación N° 111/2021
178/2021	APROBADO Declaración N° 249/2021

196/2021	APROBADO Declaración N° 250/2021
222/2021	APROBADO Declaración N° 251/2021
248/2021	APROBADO Declaración N° 252/2021
284/2021	APROBADO Declaración N° 253/2021
294/2021	APROBADO Declaración N° 254/2021
303/2021	APROBADO Declaración N° 255/2021
350/2021	APROBADO Resolución N° 6/2021
363/2021	APROBADO Declaración N° 256/2021
376/2021	APROBADO Comunicación N° 165/2021
389/2021	APROBADO Comunicación N° 112/2021
394/2021	APROBADO Declaración N° 257/2021
397/2021	APROBADO Declaración N° 258/2021
398/2021	APROBADO Declaración N° 259/2021
404/2021	APROBADO Comunicación N° 113/2021
418/2021	APROBADO Comunicación N° 114/2021
421/2021	APROBADO Declaración N° 260/2021
430/2021	APROBADO Declaración N° 261/2021
440/2021	APROBADO Comunicación N° 115/2021
452/2021	APROBADO Declaración N° 262/2021
464/2021	APROBADO Declaración N° 263/2021
481/2021	APROBADO Comunicación N° 116/2021
507/2021	APROBADO Declaración N° 264/2021
523/2021	APROBADO Comunicación N° 117/2021
526/2021	APROBADO Comunicación N° 118/2021
533/2021	APROBADO Declaración N° 265/2021
534/2021	APROBADO Declaración N° 266/2021
535/2021	APROBADO Declaración N° 267/2021
539/2021	APROBADO Declaración N° 268/2021
541/2021	APROBADO Declaración N° 269/2021
556/2021	APROBADO Comunicación N° 119/2021
567/2021	APROBADO Declaración N° 270/2021
568/2021	APROBADO Comunicación N° 120/2021
571/2021	APROBADO Declaración N° 271/2021
578/2021	APROBADO Declaración N° 272/2021
579/2021	APROBADO Comunicación N° 121/2021
580/2021	APROBADO Declaración N° 273/2021
581/2021	APROBADO Comunicación N° 122/2021
589/2021	APROBADO Declaración N° 274/2021
592/2021	APROBADO Declaración N° 275/2021
593/2021	APROBADO Declaración N° 276/2021
594/2021	APROBADO Declaración N° 277/2021
606/2021	APROBADO Comunicación N° 123/2021
613/2021	APROBADO Declaración N° 278/2021
621/2021	APROBADO Declaración N° 279/2021
627/2021	APROBADO Declaración N° 280/2021
629/2021	APROBADO Declaración N° 281/2021
635/2021	APROBADO Comunicación N° 124/2021
636/2021	APROBADO Comunicación N° 125/2021
637/2021	APROBADO Comunicación N° 126/2021
638/2021	APROBADO Declaración N° 282/2021
641/2021	APROBADO Declaración N° 283/2021
644/2021	APROBADO Declaración N° 284/2021
657/2021	APROBADO Declaración N° 285/2021
659/2021	APROBADO Declaración N° 286/2021

660/2021	APROBADO Declaración N° 287/2021
662/2021	APROBADO Declaración N° 288/2021
663/2021	APROBADO Declaración N° 289/2021
675/2021	APROBADO Declaración N° 290/2021
677/2021	APROBADO Declaración N° 291/2021
678/2021	APROBADO Declaración N° 292/2021
684/2021	APROBADO Declaración N° 293/2021
685/2021	APROBADO Comunicación N° 127/2021
691/2021	APROBADO Comunicación N° 128/2021
695/2021	APROBADO Comunicación N° 129/2021
696/2021	APROBADO Comunicación N° 130/2021
697/2021	APROBADO Comunicación N° 131/2021
698/2021	APROBADO Comunicación N° 132/2021
700/2021	APROBADO Declaración N° 294/2021
703/2021	APROBADO Comunicación N° 133/2021
705/2021	APROBADO Comunicación N° 134/2021
707/2021	APROBADO Comunicación N° 135/2021
708/2021	APROBADO Comunicación N° 136/2021
709/2021	APROBADO Declaración N° 295/2021
710/2021	APROBADO Comunicación N° 137/2021
711/2021	APROBADO Declaración N° 296/2021
713/2021	APROBADO Comunicación N° 138/2021
714/2021	APROBADO Declaración N° 297/2021
715/2021	APROBADO Declaración N° 298/2021
719/2021	APROBADO Declaración N° 299/2021
720/2021	APROBADO Comunicación N° 139/2021
726/2021	APROBADO Comunicación N° 140/2021
727/2021	APROBADO Comunicación N° 141/2021
728/2021	APROBADO Comunicación N° 142/2021
733/2021	APROBADO Declaración N° 300/2021
734/2021	APROBADO Comunicación N° 143/2021
741/2021	APROBADO Declaración N° 301/2021
742/2021	APROBADO Declaración N° 302/2021
743/2021	APROBADO Comunicación N° 144/2021
747/2021	APROBADO Declaración N° 303/2021
750/2021	APROBADO Declaración N° 304/2021
752/2021	APROBADO Declaración N° 305/2021
753/2021	APROBADO Declaración N° 306/2021
758/2021	APROBADO Declaración N° 307/2021
759/2021	APROBADO Declaración N° 308/2021
760/2021	APROBADO Declaración N° 309/2021
763/2021	APROBADO Declaración N° 310/2021
765/2021	APROBADO Comunicación N° 145/2021
766/2021	APROBADO Declaración N° 311/2021
768/2021	APROBADO Declaración N° 312/2021
769/2021	APROBADO Declaración N° 313/2021
772/2021	APROBADO Declaración N° 314/2021
773/2021	APROBADO Declaración N° 315/2021
774/2021	APROBADO Declaración N° 316/2021
775/2021	APROBADO Declaración N° 317/2021
776/2021	APROBADO Comunicación N° 146/2021
777/2021	APROBADO Comunicación N° 147/2021
779/2021	APROBADO Comunicación N° 148/2021
781/2021	APROBADO Declaración N° 318/2021

784/2021	APROBADO Comunicación N° 149/2021
786/2021	APROBADO Declaración N° 319/2021
787/2021	APROBADO Declaración N° 320/2021
788/2021	APROBADO Declaración N° 321/2021
791/2021	APROBADO Comunicación N° 150/2021
792/2021	APROBADO Declaración N° 322/2021
793/2021	APROBADO Declaración N° 323/2021
794/2021	APROBADO Declaración N° 324/2021
795/2021	APROBADO Comunicación N° 151/2021
797/2021	APROBADO Comunicación N° 152/2021
801/2021	APROBADO Comunicación N° 153/2021
805/2021	APROBADO Declaración N° 325/2021
806/2021	APROBADO Declaración N° 326/2021
808/2021	APROBADO Declaración N° 327/2021
810/2021	APROBADO Comunicación N° 154/2021
812/2021	APROBADO Declaración N° 328/2021
813/2021	APROBADO Declaración N° 329/2021
815/2021	APROBADO Declaración N° 330/2021
816/2021	APROBADO Declaración N° 331/2021
817/2021	APROBADO Declaración N° 332/2021
818/2021	APROBADO Comunicación N° 155/2021
819/2021	APROBADO Comunicación N° 166/2021
821/2021	APROBADO Declaración N° 333/2021
822/2021	APROBADO Declaración N° 334/2021
825/2021	APROBADO Comunicación N° 156/2021
826/2021	APROBADO Comunicación N° 157/2021
827/2021	APROBADO Comunicación N° 158/2021
831/2021	APROBADO Declaración N° 335/2021
832/2021	APROBADO Declaración N° 336/2021
834/2021	APROBADO Comunicación N° 159/2021
835/2021	APROBADO Declaración N° 337/2021
837/2021	APROBADO Comunicación N° 160/2021
838/2021	APROBADO Declaración N° 338/2021
839/2021	APROBADO Comunicación N° 161/2021
840/2021	APROBADO Declaración N° 339/2021
841/2021	APROBADO Declaración N° 340/2021
842/2021	APROBADO Declaración N° 341/2021
843/2021	APROBADO Declaración N° 342/2021
844/2021	APROBADO Declaración N° 343/2021
845/2021	APROBADO Declaración N° 344/2021
847/2021	APROBADO Declaración N° 345/2021
850/2021	APROBADO Declaración N° 346/2021
852/2021	APROBADO Declaración N° 347/2021
853/2021	APROBADO Declaración N° 348/2021
859/2021	APROBADO Declaración N° 349/2021
860/2021	APROBADO Comunicación N° 167/2021
861/2021	APROBADO Declaración N° 350/2021
864/2021	APROBADO Declaración N° 351/2021
865/2021	APROBADO Declaración N° 352/2021
866/2021	APROBADO Declaración N° 353/2021
867/2021	APROBADO Comunicación N° 162/2021
868/2021	APROBADO Declaración N° 354/2021
869/2021	APROBADO Declaración N° 355/2021
870/2021	APROBADO Declaración N° 356/2021

- | | |
|----------|-----------------------------------|
| 871/2021 | APROBADO Declaración N° 357/2021 |
| 877/2021 | APROBADO Declaración N° 358/2021 |
| 881/2021 | APROBADO Declaración N° 359/2021 |
| 911/2021 | APROBADO Resolución N° 7/2021 |
| 921/2021 | APROBADO Comunicación N° 168/2021 |
| 928/2021 | APROBADO Comunicación N° 169/2021 |
| 949/2021 | APROBADO Declaración N° 372/2021 |
| 951/2021 | APROBADO Declaración N° 373/2021 |
12. **MOCIÓN.** Modificación de conformación Consejo de la Magistratura. Se aprueba. Pág. 63
 13. **ARTÍCULO 75** del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 64
 14. **MOCIÓN.** De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 64
 15. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 749/2021. Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se abstenga de otorgar reconocimiento comunitario a usurpadores de las 2.900 has, destinadas a la construcción del Parque Central Bariloche. Aprobado Comunicación N° 163/2021. Pág. 64
 16. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 783/2021. De interés social y comunitario el 1° Foro de Consenso Bariloche por una Patagonia sustentable y en paz, desarrollado en la localidad de San Carlos de Bariloche el 25 de agosto de 2021. Aprobado Declaración N° 360/2021. Pág. 65
 17. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 886/2021. De interés deportivo, social, cultural y turístico el Nacional de Netball 2021, que se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 29 al 31 de octubre de 2021. Aprobado Declaración N° 361/2021. Pág. 65
 18. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 887/2021. De interés educativo, social e histórico el 85° Aniversario Escuela n° 267 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, el 19 de septiembre de 2021. Aprobado Declaración N° 362/2021. Pág. 66
 19. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 889/2021. De interés social, sanitario, educativo y comunitario la puesta en marcha del proyecto "RÍO ROSA, REMANDO POR EL CANCER DE MAMA", llevado a cabo por los clubes de canotaje de la provincia. Aprobado Declaración N° 363/2021. Pág. 66
 20. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 901/2021. De interés deportivo, social y turístico la 50° Edición de la "Vuelta de la Manzana", a desarrollarse en la ciudad de General Roca desde el 22 al 24 de octubre de 2021. Aprobado Declaración N° 364/2021. Pág. 67
 21. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 905/2021. De interés social y deportivo la competencia en homenaje a los marinos desaparecidos en el ARA San Juan, que se llevará a cabo en la ciudad balnearia de Las Grutas el día 28 de noviembre de 2021. Aprobado Declaración N° 365/2021. Pág. 67
 22. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 908/2021. De interés provincial, deportivo, comunitario y social el evento "OCTUBRE ROSA-DESPERTANDO DRAGONES", que se realizará del 13 al 19 de octubre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 366/2021. Pág. 67
 23. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 910/2021. De interés cultural, social, educativo y periodístico la importante labor y extensa trayectoria del señor Gerardo Blanco oriundo de San Carlos de Bariloche, como comunicador y productor de contenidos en los medios de comunicación en el ámbito local, provincial y nacional, y su tarea en la difusión y valorización del turismo provincial. Aprobado Declaración N° 367/2021. Pág. 68
 24. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 914/2021. De interés educativo, académico y social el "23° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, 1° Congreso Nacional Virtual", que se realizó durante los días 23 y 24 de septiembre de 2021. Aprobado Declaración N° 368/2021. Pág. 68
 25. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 915/2021. Su rechazo a la propuesta de comanejo del Parque Nacional Nahuel Huapi con el grupo autodenominado Lof Lafquen

Winkul Mapu, hecha pública por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Juan Cabandié. Aprobado Declaración N° 369/2021. Pág. 69

26. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 927/2021. De interés social y deportivo el 10° Desafío a las Tierras Petroleras, Homenaje a Yolanda Mardones, a realizarse el 16 de octubre de 2021 en la localidad de Catriel. Aprobado Declaración N° 370/2021. Pág. 69
27. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 932/2021. Al Poder Ejecutivo Nac., Ministerio de Ambiente y Des. Sostenible, su desacuerdo a la acción emprendida por el Directorio de la Administración de Parques Nacionales en la causa judicial "JARAMILLO MARTHA LUCIANA Y OTROS S/USURPACION ART. 181 C.P. en trámite por ante el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche de no continuar a juicio y su rechazo a los dichos del Ministro de Ambiente y Des. Sostenible. Aprobado Comunicación N° 164/2021. Pág. 69
28. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 933/2021. De interés educativo, social y comunitario la disertación del escritor Mario Riorda "Comunicación para Gobernar en la Complejidad", a desarrollarse en la Maratón Compol los días 2 y 3 de diciembre de 2021 en la ciudad de Cipolletti. Aprobado Declaración N° 371/2021. Pág. 70
29. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de resolución número 937/2021. Ratificar en todos sus términos la resolución n° 262/2021 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que aprueba el modelo de acta a suscribir entre los Interventores del Fondo para la Vivienda y Turismo Social del Personal Legislativo de la Provincia Río Negro y la Asociación Personal Empleados Legislativos de Río Negro (APEL). Aprobado Resolución N° 8/2021. Pág. 70
30. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 819/2021. Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva el reconocimiento regional a la localidad de Chimpay, instituyéndola como Cuna de Ceferino y Capital Patagónica del Peregrino. Aprobado Comunicación número 165/2021. Pág. 70
31. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 376/2021. Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva un reconocimiento regional a la publicación del Primer Diario Ignifugo del país y el mundo, como edición especial del tradicional Diario de La Comarca Patagonia Argentina, de la localidad chubutense de El Hoyo, que lleva por título "La Cordillera en Llamas" y promueve la generación de conciencia en la población, para prevenir nuevos incendios en la Patagonia Argentina. Aprobado Comunicación número 166/2021. Pág. 71
32. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 860/2021. Al Parlamento Patagónico la necesidad de rechazar la pretensión del Gobierno de la República de Chile de extender su plataforma continental al Este del Meridiano 67° 16' 0, violando el Tratado de Paz y Amistad celebrado con Argentina en el año 1984 y desconociendo la demarcación del límite exterior de la plataforma continental aprobada por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) en conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) de acuerdo a la presentación realizada por nuestro país en el año 2009. Aprobado Comunicación número 167/2021. Pág. 71
33. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 921/2021. Al Parlamento Patagónico, y por su intermedio a los representantes patagónicos en el Congreso Nacional, el más enérgico repudio por la actitud del Presidente de la República de Chile Sebastián Piñera, por la apropiación de una parte de la plataforma continental argentina, no ajustándose esta norma al Tratado de Paz y Amistad celebrado entre ambos países en el año 1984. Aprobado Comunicación número 168/2021. Pág. 72
34. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 949/2021. De interés social, educativo y cultural la realización de la 5° Edición de la Feria Provincial del Libro, la que tendrá lugar los días 13 al 17 de octubre de 2021, en la ciudad de El Bolsón. Aprobado Declaración número 372/2021. Pág. 72
35. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 928/2021. Al Rector Lic. Gustavo Crisafulli, al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue y al Decano del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la misma Universidad, Mgter Claudio Mennecozi, su preocupación por el cierre de las inscripciones de la carrera de Licenciatura en Enfermería en el CURZA y solicita se realicen con urgencia las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para lograr la pronta acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica. Aprobado Comunicación número 169/2021. Pág. 72

36. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 951/2021. Su más enérgico repudio hacia los atentados perpetrados en contra del nuevo edificio del Centro de Informes Turísticos – CIT de El Bolsón, y en contra del campamento de Vialidad Provincial, manifestando asimismo, su profunda solidaridad y acompañamiento hacia las personas afectadas directamente y hacia la ciudadanía en general. Aprobado Declaración número 373/2021. Pág. 73
37. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA.** Se votan y aprueban. Pág. 74
- Inserción solicitada por el señor legislador Montecino Odarda, fundamentando el expediente número 951/2021. Pág. 75
38. **ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120** del Reglamento Interno. Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 76
39. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 805/2020. Establece la obligación de exhibir en establecimientos educativos, públicos o privados y en locales gastronómicos en los que se expendan comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios. Sancionado. Pág. 76
40. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1071/2020. Establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme disposiciones de la ley nacional n° 27499 "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado", para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Pcia. Sancionado. Pág. 77
41. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1085/2020. Se establece como fecha de fundación del paraje Prahuaníyeu el día 7 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria n° 114, primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación. Sancionado. Pág. 78
42. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1114/2020. Se establece como fecha de fundación del paraje Yaminué el día 4 de abril del año 1941, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación. Sancionado. Pág. 79
43. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 1198/2020. Establece como fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta y que atraviesa ese poblado. Sancionado. Pág. 79
44. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 82/2021. Instituye el día 4 de mayo como Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales, en adhesión al día nacional e internacional homónimo. Sancionado. Pág. 80
45. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 160/2021. Sustituye los artículos 1° y 3° de la ley E n° 4618 -Régimen General de Promoción Económica-. Sancionado. Pág. 80
46. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 187/2021. Instituye el 18 de febrero de cada año como "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger". Sancionado. Pág. 82
47. **ARTÍCULO 86** del Reglamento Interno. Tratamiento de proyectos de ley solicitados sobre tablas. Pág. 82
48. **MOCIÓN.** De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 82
49. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 900/2021. Se establece como fecha de fundación del paraje Clemente Onelli el día 15 de noviembre del año 1928, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación. Aprobado. Boletín Informativo número 26/2021. Pág. 82
50. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA.** Se vota y aprueba. Pág. 83
51. **ARTÍCULO 99** del Reglamento Interno. Proyectos de ley con trámite Reglamentario. Pág. 84
52. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 895/2021: Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1° de enero 2022, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2022 en los términos del artículo 65 de la ley H n° 3186 por hasta un monto de pesos cinco mil millones (\$ 5.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. Modifica, a partir del 1° de enero 2022, el primer párrafo del artículo 1° de la ley n° 5125. Sancionado. Pág. 84
53. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág. 101
54. **CONTINÚA LA SESIÓN.** Pág. 101

55. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 289/2021: Adhiere a la ley nacional n° 27535 -Educación sobre el Folklore-. Aprobado. Boletín Informativo número 27/2021. Pág. 101
56. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 345/2021: Instituye el día 5 de noviembre de cada año como "Día de la vacunadora y el vacunador rionegrino", en conmemoración del natalicio de la Licenciada y vacunadora Mónica Haide Alvarez. Aprobado. Boletín Informativo número 28/2021. Pág. 106
57. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 630/2021: Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo a la Municipalidad de Maquinchao del vehículo de su titularidad, marca Volkswagen, modelo Saveiro CL, Dominio UKM-928. Aprobado. Boletín Informativo número 29/2021. Pág. 109
58. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 893/2021: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el vehículo tipo ambulancia, marca Fiat, modelo Ducato Cargo 2.8, Dominio FMZ 321, para ser utilizado por la Procuración General. Aprobado. Boletín Informativo número 33/2021. Pág. 110
59. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 631/2021: Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) e YPF S.A.. Sancionado. Pág. 112
60. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 632/2021: Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) y la empresa Capex S.A.. Sancionado. Pág. 113
61. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 640/2021: Instituye en la Provincia de Río Negro la "Semana del Síndrome de Williams", que tendrá lugar la última semana del mes de mayo de cada año. Aprobado. Boletín Informativo número 40/2021. Pág. 117
62. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 800/2021: Establece el Régimen Jurídico Especial para la escrituración gratuita de las viviendas construidas o financiadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV). Sancionado. Pág. 122
- Inserción solicitada por el legislador Martín, fundamentando proyecto 800/2021. Pág. 125
63. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 803/2021: Establece el marco para la evaluación, caracterización e identificación del nivel de eficiencia energética de inmuebles existentes o en proyecto de construcción, públicos o privados, a fin de clasificar los mismos según su grado de eficiencia en el consumo global de energía primaria que se encuentra relacionado con su uso. Aprobado. Boletín Informativo número 31/2021. Pág. 126
- Inserción solicitada por el legislador Martín, fundamentando proyecto 803/2021. Pág. 126
64. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 804/2021: Establece el Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible, destinado a regular y promover la utilización masiva de alternativas de movilidad sostenible. Aprobado. Boletín Informativo número 32/2021. Pág. 131
- Inserción solicitada por el legislador Martín, fundamentando proyecto 804/2021. Pág. 138
65. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 894/2021: Adhiere al Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, creado mediante ley nacional n° 27613. Sancionado. Pág. 139
66. **PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES.** Correspondiente al mes de septiembre de 2021. Pág. 143
67. **APENDICE.** Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág. 146
- COMUNICACIONES. Pág. 146
- DECLARACIONES. Pág. 174
- RESOLUCIONES. Pág. 231
- LEYES APROBADAS. Pág. 233
- LEYES SANCIONADAS. Pág. 242

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 05 días del mes de octubre del año 2021, siendo las 9 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Buenos días. Buenos días a todas y a todos, qué bueno volver a ver y escuchar el recinto así ¿no?; hemos atravesado sesiones con un silencio tremendo, de a poquito se fueron y se iban sumando legisladores y legisladoras a ese formato mixto que tuvimos; y hoy, después de casi 19 meses, poder vernos la caras todos y todas, creo que es un hecho positivo en sí mismo y que se merece un aplauso. (Aplausos)

Obviamente esto no significa que tengamos que dejar de respetar las normas básicas que hemos aprendido desde el primer momento de esta pandemia de cuidado, ustedes saben y lo notan que las distancias entre cada una de las bancas es un distanciamiento mínimo, como también se permite en Educación con la vuelta a la presencialidad, así que el pedido es que cuando no estén haciendo uso de la palabra, tomando un vaso de agua o un mate traten de mantener el tapabocas puesto, le instruí al Secretario Administrativo que periódicamente más que en otras sesiones, hagamos cuartos intermedios para poder abrir las puertas que conectan con el exterior para ventilar un poco. Ojalá que esta presencialidad haya llegado para quedarse.

Ahora sí vamos a pasar a las formalidades.

Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 45 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el izamiento de las banderas...

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Presidente viene acelerado, no nos preguntó si teníamos licencia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Viene después, después con las banderas izadas. Ya perdimos el timing de la sesión...

SR. LOPES - ¡No!, lo culpa de que tengo dos legisladores que están ansiosos y me hacen meter la pata a mí, pero bueno me voy hacer cargo, presidente, y voy a conducir sin que me interrumpan acá mis dos colegas (risas).

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Reiniciada la presencialidad, corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Luis Horacio Albrieu y a la señora legisladora Gabriela Abraham a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

Solicitar licencia para el legislador Blanes por cuestiones de salud.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día de 11 de agosto 2021.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 290/2021 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve:*

Artículo 1º.- *Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 05 de octubre de 2021 a las 9 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

Artículo 2º.- *La citada sesión se celebrará de manera mixta, con la presencia en el Recinto de los Presidentes de los Bloques Legislativos y los Vicepresidentes 1º y 2º del Cuerpo.*

Artículo 3º.- *Regístrese, comuníquese y archívese.*

Firman: *Contador Alejandro Palmieri, Presiente; Doctor Ezequiel Cortés, Secretario Legislativo.*

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4 /21, presentación que ya fue distribuida vía email antes de esta sesión y que obra en las bancas de los presidentes y presidentas de cada bloque.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

I - COMUNICACIONES OFICIALES

1) **CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA**, remite comunicación n° 20/2021 por la que manifiesta a esta Legislatura el pronto tratamiento y acompañamiento del proyecto de ley que sustituye el artículo 3º e incorpora los incisos g) y h) al artículo 7º de la ley L n° 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública. (Expte. n° 1317/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 235/2021)

2) **PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SIERRA GRANDE**, remite comunicación municipal n° 08/2021 que destaca la importancia de la aprobación del proyecto de ley que modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley n° 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género. (Expte. n° 1318/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 116/2021)

3) **SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a la respuesta del Pedido de Informes n° 158/2020, solicita se brinde una respuesta más detallada en relación a las obras públicas finalizadas y en ejecución al día de la fecha, perteneciente al Plan Castello. (Expte. n° 1319/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 131/2021)

4) **SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los reiterados cortes de energía eléctrica ocurridos en los últimos días del mes de enero en las localidades de Ministro Ramos Mexía y Catriel. (Expte. n° 1320/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 14/2021)

5) **SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**, remite respuesta al Pedido de Informes referido al funcionamiento de la Comisión Ejecutora Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. (Expte. n° 1321/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 612/2021)

6) **SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las acciones llevadas adelante ante los cortes en el suministro de energía, por parte de la Empresa de Energía de Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA), en la Comisión de Fomento de San Javier. (Expte. n° 1322/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1176/2020)

7) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite copias certificadas de los decretos n° 808 y 809/21 que fijan el día 1° de septiembre de 2021 a las 10:00 horas como fecha para que la Dra. María Cecilia Criado y el Dr. Sergio Gustavo Ceci presten el juramento previsto en el artículo 5° de la Constitución Provincial, a efecto de cumplimentar su designación como Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro. (Expte. n° 1323/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 1228/2021)

8) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota n° 23/2021, por la que informa los miembros designados por el Ministerio de Educación y Derechos humanos y el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, para integrar la Comisión Interpoderes de Análisis y Reforma de la ley D n° 2055 -Régimen de Promoción Integral de la Personas con Discapacidad-. (Expte. n° 1324/2021 Oficial)

COMISION INTERPODERES DE ANALISIS Y REFORMA DE LA LEY D n° 2055

(Agr. al Expte. n° 1238/2021)

9) PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las licencias solicitadas por el personal de ese Poder, a causa de contagio directo y contacto estrecho por COVID-19, desde la entrada en vigencia de la ley n° 5436 que declara la Emergencia Sanitaria. (Expte. n° 1325/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 646/2021)

10) PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite respuesta al Pedido de Informes referido al sistema de porcentualidad para la fijación de las asignaciones de cargo para el personal dependiente de ese Poder. (Expte. n° 1326/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 503/2021)

11) MINISTRA DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los Centros de Educación Técnica Secundaria de la provincia. (Expte. n° 1327/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 642/2021)

12) SECRETARIA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación al derrame de hidrocarburos registrado en inmediaciones de la Batería 3 de la zona conocida como área Barda Baja, dado a conocer por miembros de la comunidad mapuche Newen Kurruf. (Expte. n° 1328/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 576/2021)

13) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la implementación del programa "Acompañar" de asistencia directa y acompañamiento a personas en situación de riesgo de violencias por motivos de género en la provincia. (Expte. n° 1329/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 500/2021)

14) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los femicidios y travesticidios perpetrados por efectivos policiales en la Provincia de Río Negro en los últimos diez (10) años. (Expte. n° 1330/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES

(Agr. al Expte. n° 195/2021)

15) SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y TECNICA N°1 PROCURACION GENERAL, remite copia de la resolución n° 142/21 PG, por la que hace saber a esta Legislatura que el Sr. Procurador Dr. Jorge O. Crespo hará uso de cuatro días de licencia desde el día 19 al 22/08/21 inclusive y dispone que en dicho período el señor Fiscal General asume la subrogancia establecida en el inciso a) del artículo 28 de la ley K n° 4199. (Expte. n° 1331/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

16) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1332/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

17) SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las inspecciones que han realizado, desde la entrada en vigencia de la ley

n° 5436 que declara la Emergencia Sanitaria en distintas oficinas del Poder Judicial en la provincia. (Expte. n° 1333/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 645/2021)

18) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la falta de continuidad en el servicio de agua potable desde el pasado 21 de abril de 2021 en las localidades de Sierra Grande y Playas Doradas. (Expte. n° 1336/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 409/2021)

19) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la baja calidad del servicio eléctrico en la localidad de Sierra Grande. (Expte. n° 1337/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 1090/2020)

20) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de julio de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1338/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

21) PRESIDENTE DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota comunicando que a partir del 1° de septiembre del año 2021 el Dr. Nicolás Land asumirá el cargo de Secretario Legislativo de ese Bloque, en reemplazo del Dr. Sergio Ceci. (Expte. n° 1339/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

22) TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de julio de 2021. (Expte. n° 1341/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

23) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite respuesta al Pedido de Informes en relación al incremento de denuncias por violencia familiar y de género en el contexto de pandemia y habiendo tomado conocimiento de la Acordada n° 20/21 del "STJ", referido a si todos los Juzgados de Familia y/o Unidades Procesales de Fuero de Familia cuentan con Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI) y si las Oficinas de Tramitación Integral del Fuero de Familia (OTIF) cuentan con sistema de guardias de atención las 24 horas, entre otros. (Expte. n° 1342/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 731/2021)

24) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al aumento en el cobro de "coseguro" para las especialidades de kinisiología y oftalmología. (Expte. n° 1343/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 564/2021)

25) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a la ley F n° 2278, Sistema Bibliotecario Provincial, referido a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Expte. n° 1344/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 633/2021)

26) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período junio 2021. (Expte. n° 1346/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

27) PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remite listado de los Consejeros en representación de los Colegios de Abogados de las Cuatro Circunscripciones Judiciales, que integrarán el Consejo para la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el Consejo de la Magistratura, artículos 204 y 220 de la Constitución Provincial. (Expte. n° 1347/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

28) SECRETARIA DE GESTION Y ACCESO A JUSTICIA. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE RIO NEGRO, remite copia de la resolución n° 580/2021 STJ, designa a la Dra. Liliana Piccinini y al Dr. Sergio Ceci, en representación del Poder Judicial de la provincia para integrar la Comisión Interpoderes de

seguimiento al proceso de implementación del nuevo Sistema Procesal Penal (ley n° 5020). (Expte. n° 1348/2021 Oficial)

COMISION INTERPODERES DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL
NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL
(Agr. al Expte. n° 1077/2020)

29) PRESIDENTE DEL PARLAMENTO PATAGONICO, remite copia de declaraciones y recomendaciones aprobadas en la 1° sesión ordinaria del Parlamento Patagónico, realizada los días 17 y 18 de agosto de 2021 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (Expte. n° 1349/2021 Oficial)

ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO

30) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 49 y 50, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1351/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

31) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 29, 30, 31 y 32, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciario S.A. (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021). (Expte. n° 1352/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

32) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 10 y 11, Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Programa de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021). (Expte. n° 1353/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

33) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 29 y 30, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal (F.F.D.F.), (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1354/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

34) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 57 y 58, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1355/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

35) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 36, 37 y 38, Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1356/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

36) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 2, 3 y 4, Fondo Fiduciario de Administración de los Recursos Generados por las Obras de Inversión Pública (octubre, noviembre, diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1357/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

37) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 17, 18 y 19 del Fondo Fiduciario Especifico de la Actividad Pesquera Provincial (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1358/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

38) SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD DE RIO NEGRO, remite nota solicitando la designación de los representantes de esta Legislatura para integrar el Consejo de Coordinación, Seguimiento y Asesoramiento, establecido en la ley n° 5124 -Sistema de Protección Integral de personas que presentan Trastorno de Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el Espectro Autista-. (Expte. n° 1359/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

39) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período julio de 2021. (Expte. n° 1360/2021 Oficial)

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

40) MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las actualizaciones dadas en el último lustro al Vademécum Obstétrico, previsto por el decreto n° 1328 del 23 de agosto de 2016, al reglamentar las funciones de los profesionales que ejercen la obstetricia. (Expte. n° 1361/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 762/2021)

41) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 14, 15, 16 y 17, Fondo Fiduciario Específico de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1362/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

42) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 16, 17 y 18, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aeronáutico en la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1363/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

43) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 6, 7, 8 y 9, Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Programa de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1364/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

44) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 57, 58 y 59, Fondo Fiduciario Específico de Administración y Garantía (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1365/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

45) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 31, 32, 33 y 34, Fondo Fiduciario Específico Potasio Río Colorado-Vale (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1366/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

46) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 33, 34 y 35, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 6° Edición (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021). (Expte. n° 1367/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

47) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 34, 35, 36, 37 y 38, Fondo Fiduciario de Desarrollo Económico Rionegrino (FOFDER) (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1368/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

48) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 10 y 11, Fondo Fiduciario Específico de Frutos Secos de Río Negro (F.F.E.F.S.R.N.), (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1369/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

49) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 38 y 39 Contrato de Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria Agrícola para Productores Frutícolas -CFI- R.N.F.S.A. 5° Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1370/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

50) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 1 y 2, Fondo Fiduciario para la Implementación del Programa Permer II y Generación Aislada (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1371/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

51) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 20, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 7° Edición (enero, febrero y marzo de 2020). (Expte. n° 1372/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

52) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 23, 25 y 26, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciario S.A. 2° Etapa (abril, mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021). (Expte. n° 1373/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

53) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 12 y 13, Fondo Fiduciario para la Capacitación, el Desarrollo y la Fiscalización de la Actividad Hidrocarburífera (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020). (Expte. n° 1374/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

54) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 1 y 2, Fondo Fiduciario para la Asistencia Financiera del Sector Turismo y de Servicios Asociados de la Provincia de Río Negro (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1375/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

55) SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., elevan informes trimestrales de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al primer y segundo trimestre del Ejercicio Económico 2021 (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021). (Expte. n° 1376/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

56) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 24, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial (enero, febrero y marzo de 2020). (Expte. n° 1377/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

57) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 53, Fondo Fiduciario Río Negro - Servidumbre (enero, febrero y marzo de 2020). (Expte. n° 1378/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

58) RIO NEGRO FIDUCIARIO S.A., eleva informe de gestión n° 60, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1379/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

59) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 7, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 9° Edición (julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1380/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

60) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 42, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Activos y Pasivos (enero, febrero y marzo de 2020). (Expte. n° 1381/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

61) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 48, Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos -P.A.R.- decreto n° 1043/07 (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1382/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

62) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 4, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. 4° etapa (enero, febrero y marzo 2020). (Expte. n° 1383/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

63) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 43, Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro - Empresa Públicas (enero, febrero y marzo 2020). (Expte. n° 1384/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

64) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 43, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos (enero, febrero y marzo de 2020). (Expte. n° 1385/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

65) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 1, Fondo Fiduciario de Administración de los Recursos Generados por las Obras de Inversión Pública (septiembre de 2019). (Expte. n° 1386/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

66) PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIERRA GRANDE, remite copia de la comunicación n° 09/2021, por la que ese Concejo solicita dar urgente tratamiento y aprobación al proyecto de ley que crea el Registro Provincial de Medidas Cautelares (ReProMeC). Modifica el artículo 25 de la ley D n° 3040 de Protección Integral contra la Violencia en el ámbito de las Relaciones Familiares, y los artículos 52 y 112 de la n° 5020 -Código Procesal Penal-. (Expte. n° 1387/2021 Oficial)

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 688/2021)

67) CONCEJO DELIBERANTE DE CINCO SALTOS, remite copia de la declaración municipal n° 11/2021, por la que ese Concejo declara de interés público municipal el urgente acondicionamiento edilicio de los establecimientos escolares. (Expte. n° 1388/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

68) CONCEJO DELIBERANTE DE CINCO SALTOS, remite copia de la comunicación municipal n° 12/2021, por la que ese Concejo adhiere y acompaña al proyecto de ley que adhiere a la ley nacional n° 27130 de Prevención del Suicidio y crea la Comisión Provincial para la Prevención, Atención Integral y Posvención del Suicidio (INTERSUI). (Expte. n° 1389/2021 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

(Agr. al Expte. n° 662/2020)

69) SECRETARIA LEGISLATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota por la que informa la designación del Legislador Humberto Marinao para integrar el Consejo de Coordinación, Seguimiento y Asesoramiento, establecido en la ley n° 5124 -Sistema de Prevención Integral de personas que presentan Trastornos de Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el Espectro Autista. (Expte. n° 1390/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA
(Agr. al Expte. n° 1359/2021)

70) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las actuaciones relacionadas al control de pasajeros, conductores y transportistas en el llamado Corredor de los Lagos, en el marco de la pandemia COVID-19. (Expte. n° 1391/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 381/2021)

71) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la forma y metodología de distribución de garrafas en ciudades que no están incluidas en el Plan Calor de la provincia. (Expte. n° 1392/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 653/2021)

72) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota n° 371/2021, por la que informa el miembro designado por el Ministerio de Salud para integrar la Comisión Interpoderes

de Análisis y Reforma de la ley D n° 2055 -Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad-. (Expte. n° 1393/2021 Oficial)

COMISION INTERPODERES DE ANALISIS Y REFORMA DE LA LEY D n° 2055
(Agr. al Expte. n° 1238/2021)

73) **MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE RIO NEGRO**, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la compleja situación que atraviesa el Hospital Area Programa de la ciudad de Cinco Saltos. (Expte. n° 1394/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 738/2021)

74) **CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de agosto de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1395/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

75) **SECRETARIO LEGISLATIVO, LEGISLATURA DE RIO NEGRO**, solicita a los Bloques Legislativos, al Ministerio de Desarrollo y Articulación Solidaria, al Ministerio de Gobierno y Comunidad y al Poder Judicial la designación de sus representantes para la conformación de la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género, creada por ley n° 5518. (Expte. n° 1396/2021 Oficial)

COMISION INTERPODERES DE DISEÑO Y ELABORACION DEL DIGESTO NORMATIVO DE GENERO

76) **LEGISLADOR JUAN FACUNDO MONTECINO ODARDA**, remite nota por la que solicita se conforme la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica. (Expte. n° 1397/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

77) **LEGISLADOR JUAN FACUNDO MONTECINO ODARDA**, remite nota por la que solicita se reúna la Comisión Especial de Reconocimiento y Distinciones, para el tratamiento del proyecto de ley que declara Personalidad Destacada, según lo establecido en el artículo 7° de la ley A n° 4508, a Marcos Darío Herrero, adiestrador de canes y miembro de la Policía de Río Negro, por su gran labor y compromiso en la búsqueda de personas. (Expte. n° 1398/2021 Oficial)

COMISION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 884/2020)

78) **LEGISLADOR JUAN FACUNDO MONTECINO ODARDA**, remite nota por la que solicita se reúna la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro, para el tratamiento del proyecto de ley que establece que el agua dulce y la salada que se encuentra dentro de los límites marítimos y terrestres de la Provincia de Río Negro, es un bien de dominio público. (Expte. N° 1399/2021 Oficial)

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 243/2021)

79) **SECRETARIA LEGISLATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS**, remite nota por la que informa la designación de la legisladora María Inés Grandoso para integrar la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género, creada por ley n° 5518. (Expte. n° 1400/2021 Oficial)

COMISION INTERPODERES DE DISEÑO Y ELABORACION DEL DIGESTO NORMATIVO DE GENERO
(Agr. al Expte. n° 1396/2021)

80) **PRESIDENCIA DE LA CAMARA**, citar a los/las señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 06 de octubre de 2021 a las 09,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente. (Expte. n° 1401/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Resolución de Presidencia n° 284/2021)

81) **PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LUIS BELTRAN**, remite copia de la comunicación n° 05/2021, por la que ese Concejo manifiesta la necesidad del pronto tratamiento del proyecto de ley que adhiere a la ley nacional n° 27130 de Prevención del Suicidio y crea la Comisión Provincial para la Prevención, Atención Integral y Posvención del Suicidio (INTERSUI). (Expte. n° 1402/2021 Oficial)

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 662/2020)

82) JUEZA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE RIO NEGRO, remite nota por la que informa la designación de la Directora de Oficina de Derechos Humanos y Género Profesora Fernanda Díaz, para integrar la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género, creada por ley n° 5518. (Expte. n° 1403/2021 Oficial)

COMISION INTERPODERES DE DISEÑO Y ELABORACION DEL DIGESTO NORMATIVO DE GENERO
(Agr. al Expte. n° 1396/2021)

83) TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de agosto de 2021. (Expte. n° 1404/2021 Oficial)

PRESUPUESTO Y HACIENDA

84) SECRETARIO DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, remite nota por la que informa la designación del legislador Nicolás Rochás para integrar la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género, creada por ley n° 5518. (Expte. n° 1405/2021 Oficial)

COMISION INTERPODERES DE DISEÑO Y ELABORACION DEL DIGESTO NORMATIVO DE GENERO
(Agr. al Expte. n° 1396/2021)

85) Ministerio de Salud de la Nación, acusa recibo de la comunicación n° 96/21, por la que esta legislatura manifiesta su beneplácito por la resolución n° 1535/2021 que aprueba el "PROTOCOLO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DERECHO A LA INTERRUPCION VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO", Actualización 2021 y lo incorpora al PROGRAMA NACIONAL DE GARANTIA DE CALIDAD DE LA ATENCION MEDICA. (Expte. n° 1406/2021 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 558/2021)

86) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los/las señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 05 de octubre de 2021 a las 09,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente. Deja sin efecto la resolución n° 284/2021. (Expte. n° 1407/2021 Oficial)

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Resolución de Presidencia n° 290/2021)

87) SECRETARIO LEGISLATIVO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota por la que informa la designación de las legisladoras Graciela Valdebenito y Nancy Andaloro para integrar el Concejo de Coordinación, Seguimiento y Asesoramiento, establecido en la ley n° 5124 -Sistema de Prevención Integral de personas que presentan Trastornos de Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger y toda aquella persona con características compatibles con el Espectro Autista. (Expte. n° 1408/2021 Oficial)

LABOR PARLAMENTARIA

88) SECRETARIO LEGISLATIVO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota por la que informa la designación de las legisladoras Graciela Valdebenito, Roxana Fernández y el legislador Lucas Pica para integrar la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género, creada por la ley n° 5518. (Expte. N° 1409/2021 Oficial)

COMISION INTERPODERES DE DISEÑO Y ELABORACION DEL DIGESTO NORMATIVO DE GENERO

II - DESPACHOS DE COMISION

1) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1351/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 49 y 50, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

2) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1352/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 29, 30, 31 y 32, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciario S.A. (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

3) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1353/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 10 y 11, Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Programa de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

4) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1354/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 29 y 30, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal (F.F.D.F.), (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

5) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1355/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 57 y 58, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

6) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1356/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 36, 37 y 38, Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

7) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1357/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 2, 3 y 4, Fondo Fiduciario de Administración de los Recursos Generados por las Obras de Inversión Pública (octubre, noviembre, diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

8) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1358/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 17, 18 y 19 del Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Pesquera Provincial (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

9) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1362/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 14, 15, 16 y 17, Fondo Fiduciario Específico de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

10) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1363/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 16, 17 y 18, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Aerónautico en la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

11) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1364/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 6, 7, 8 y 9, Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Programa de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

12) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1365/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 57, 58 y 59, Fondo Fiduciario Específico de Administración y Garantía (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

13) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1366/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 31, 32, 33 y 34, Fondo Fiduciario Especifico Potasio Río Colorado-Vale (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

14) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1367/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 33, 34 y 35, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 6° Edición (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

15) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1368/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 34, 35, 36, 37 y 38, Fondo Fiduciario de Desarrollo Económico Rionegrino (FOFDER) (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

16) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1369/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 10 y 11, Fondo Fiduciario Especifico de Frutos Secos de Río Negro (F.F.E.F.S.R.N.), (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

17) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1370/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 38 y 39 Contrato de Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria Agrícola para Productores Frutícolas -CFI- R.N.F.S.A. 5° Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

18) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1371/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 1 y 2, Fondo Fiduciario para la Implementación del Programa Permer II y Generación Aislada (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

19) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1372/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 20, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 7° Edición (enero, febrero y marzo de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

20) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1373/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 23, 25 y 26, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciario S.A. 2° Etapa (abril, mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

21) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1374/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 12 y 13, Fondo Fiduciario para la Capacitación, el Desarrollo y la Fiscalización de la Actividad Hidrocarburífera (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

22) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1375/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 1 y 2, Fondo Fiduciario para la Asistencia Financiera del Sector Turismo y de Servicios Asociados de la Provincia de Río Negro (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

23) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1376/2021 -Oficial- SINDICOS DE RIO NEGRO

FIDUCIARIA S.A., elevan informes trimestrales de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al primer y segundo trimestre del Ejercicio Económico 2021 (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

24) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1377/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 24, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial (enero, febrero y marzo de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

25) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1378/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 53, Fondo Fiduciario Río Negro - Servidumbre (enero, febrero y marzo de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

26) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1379/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIO S.A., eleva informe de gestión n° 60, Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ganadero Rionegrino (julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

27) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1380/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 7, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 9ª Edición (julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

28) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1381/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 42, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Activos y Pasivos (enero, febrero y marzo de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

29) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1382/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 48, Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos -P.A.R.- Decreto n° 1043/07 (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

30) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1383/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 4, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. 4ª etapa (enero, febrero y marzo 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

31) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1384/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 43, Fondo Fiduciario Específico de Administración Río Negro - Empresa Públicas (enero, febrero y marzo 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

32) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1385/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 43, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos (enero, febrero y marzo de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

33) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte n° 1386/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 1, Fondo Fiduciario de Administración de los Recursos Generados por las Obras de Inversión Pública (septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

III - ASUNTOS PARTICULARES

1) VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE RIO NEGRO, SECCIONAL 4, SEDE CIPOLLETTI, remite nota por la que manifiesta el aval de ese Colegio al proyecto de ley que establece el marco para la evaluación, caracterización e identificación del nivel de eficiencia energética de inmuebles existentes o en proyecto de construcción, públicos o privados. (Expte. n° 1334/2021 Particular)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 803/2021)

2) VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE RIO NEGRO, SECCIONAL 2, DELEGACION GENERAL ROCA, remite nota por la que manifiesta el aval de ese Colegio al proyecto de ley que establece el marco para la evaluación, caracterización e identificación del nivel de eficiencia energética de inmuebles existentes o en proyecto de construcción, públicos o privados. (Expte. n° 1335/2021 Particular)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 803/2021)

3) INTEGRANTES DEL COLECTIVO DE JUSTICIA ANIMAL ANTIESPECISTA, remiten nota por la que solicitan que la Legislatura de Río Negro declare el rechazo a la instalación de factorías de cerdos en la provincia, por atentar contra el medioambiente y poner en riesgo la vida de habitantes y no humanos. (Expte. n° 1340/2021 Particular)

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

4) MIRIAM CANALE PRESIDENTA DEL CLUB ATLETICO VALKIRIA CAV, remite propuesta sobre alimentación saludable. (Expte. n° 1345/2021 Particular)

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

5) SOLDADOS CONTINENTALES POR LA GESTA DE MALVINAS, remiten anteproyecto de ley que otorga un reconocimiento histórico, moral y honorífico como "Soldados Continentales de la Gesta de Malvinas", a todos los ex soldados conscriptos de la Provincia de Río Negro, clases 61, 62 y 63, que hayan estado bajo bandera en forma efectiva entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. (Expte. n° 1350/2021 Particular)

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

IV - PRESENTACION DE PROYECTOS

767/2021 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado la aprobación y el acompañamiento del proyecto de ley n° 5034-D-2020 del Diputado Nacional Hugo Yasky y otros, que busca modificar la ley nacional n° 11544 y pretende reducir la jornada laboral a cuarenta horas.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

768/2021 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Juan Pablo MUENA - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la participación del rionegrino Piero Pizarro en el Mundial de Canotaje Junior y Sub 23, que se realizará el 3, 4 y 5 de septiembre de 2021 en la ciudad de Montemor-o-Velho, Portugal.

AL ORDEN DEL DIA

769/2021 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y artístico la canción "Serenata a Río Negro" compuesta por el bariloichense Edgardo Lanfré, para honrar el 65° Aniversario de la Provincialización de Río Negro.

AL ORDEN DEL DIA

770/2021 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Ley - Establece como política prioritaria del Estado, mediante la aplicación del presente régimen legal específico, la reducción y sustitución progresiva de la utilización de plásticos de un solo uso.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

771/2021 *Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que en forma urgente coordine acciones con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y responda a las propuestas planteadas para llevar adelante un programa provincial de relevamiento técnico-jurídico-catastral de las tierras que, en forma tradicional, actual y pública, ocupan las comunidades de los pueblos indígenas dentro del territorio provincial.*

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

772/2021 *De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo la práctica de remo en bote dragón con fines terapéuticos, en reconocimiento al trabajo desempeñado por el grupo de mujeres Rosas del Valle, mujeres sobrevivientes al cáncer de mama.*

AL ORDEN DEL DIA

773/2021 *De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU, María Liliانا GEMIGNANI, Luis Angel NOALE, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y social el trabajo de concientización, seguridad, prevención y educación vial, llevado adelante por la agente municipal de San Antonio Oeste señora María Griselda Vidoni.*

AL ORDEN DEL DIA

774/2021 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, María Alejandra MAS, José Luis BERROS - Proyecto de Declaración - De interés social el "Plan ACCESAR", que tiene como objetivo apoyar a los gobiernos municipales en la institucionalización, jerarquización y ordenamiento de políticas públicas en materia de discapacidad.*

AL ORDEN DEL DIA

775/2021 *Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, educativo y económico el Programa Nacional "Activar Cultura", que tiene como objetivo brindar apoyo económico para la reactivación, puesta en valor y fortalecimiento de proyectos comunitarios, festivales y espectáculos en vivo, concursos nacionales, becas, bibliotecas populares y de la industria audiovisual.*

AL ORDEN DEL DIA

776/2021 *Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Cultura de la Nación y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su satisfacción y todo el acompañamiento por la puesta en marcha del Programa Nacional Activar Cultura, que tiene como objetivo brindar apoyo económico, puesta en valor y fortalecimiento a las diferentes disciplinas culturales.*

AL ORDEN DEL DIA

777/2021 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), su profunda satisfacción por el lanzamiento de la línea de crédito destinada a monotributistas, bajo la modalidad tasa cero y pagaderos en 12 meses.*

AL ORDEN DEL DIA

778/2021 *De las señoras legisladoras Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Julia Elena FERNANDEZ - Proyecto de Ley - Se modifican los artículos n° 21 y 22 del Capítulo V de la ley R n° 4714 que establece la regulación de aspectos relativos al consumo, comercialización, publicidad, patrocinio distribución y entrega de tabaco y/o sus derivado en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

779/2021 *Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a través de la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional, su beneplácito por la convocatoria al Programa Escuela de Formación en Agronegocios.*

AL ORDEN DEL DIA

780/2021 *De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido al siniestro ocurrido en la Escuela Hogar n° 173 "Gaucho Güemes" de la localidad de El Caín el día 10 de agosto de 2021.*

SE GIRO

781/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio por los hechos que dan cuenta del incumplimiento del Presidente de la Nación Alberto Fernández, del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, decretado por él mismo, en ocasión de la celebración del cumpleaños de la señora Fabiola Yáñez en la quinta presidencial de Olivos, que tuvo lugar el 14 de julio de 2020.

AL ORDEN DEL DIA

782/2021 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - A la Secretaría de Estado de Trabajo, que vería con agrado adopte de forma urgente las acciones necesarias para regularizar el funcionamiento de la delegación que esa repartición tiene en la ciudad de Catriel.

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

783/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el 1º Foro de Consenso Bariloche por una Patagonia sustentable y en paz, a desarrollarse en la localidad de San Carlos de Bariloche el 25 de agosto de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

784/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno Nacional y al Ministro de Salud de la Nación, su beneplácito por los aportes destinados al Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables.

AL ORDEN DEL DIA

785/2021 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Julia Elena FERNANDEZ, Roxana Celia FERNANDEZ, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Declaración - De interés provincial, deportivo, social, educativo e inclusivo y de paridad el Protocolo de acción institucional en contra de las discriminaciones y las violencias, elaborado por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

786/2021 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la firma del convenio entre la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE) y el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), para la producción de medicamentos básicos para los jubilados afiliados a la obra social rionegrina.

AL ORDEN DEL DIA

787/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, turístico, social y comunitario el Desafío a la Meseta, a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2021 en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

AL ORDEN DEL DIA

788/2021 De las señoras legisladoras Roxana Celia FERNANDEZ, Julia Elena FERNANDEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Declaración - Su preocupación y acompañamiento a las mujeres afganas, ante la toma del poder del movimiento talibán en Afganistán y el avasallamiento a sus derechos, en particular a las periodistas en ese país que están en mayor riesgo por ser mujeres y por ejercer un periodismo independiente, tal como expuso la Alianza Global de Medios y Géneros (GAMAG) exigiendo a la comunidad internacional medidas de protección que deben ser garantizadas.

AL ORDEN DEL DIA

789/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Angel NOALE, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, en relación a la crisis hídrica declarada por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), referido al programa de desarrollo energético que lleva adelante el Gobierno de Río Negro.

SE GIRO

790/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado la urgente intervención a fin de resolver con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) la situación de las y los docentes rionegrinos que permita regularizar los salarios, para que tanto en el presente como en el futuro se garanticen plenamente los derechos previsionales del sector.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

791/2021 De la señora legisladora Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Salud y al Hospital Artémidez Zatti, su satisfacción por la obtención de la acreditación del Servicio de Diagnóstico por Imágenes e Intervencionismo Mamario de ese hospital, que permitirá la realización de un diagnóstico mamario adecuado del cáncer de mama.

AL ORDEN DEL DIA

792/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y comunitario el 25º Aniversario del Club Atlético Bariloche "CAB 16", fundado el 27 de junio de 1996 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

793/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y comunitario la obra de la artista visual Macarena Batalla, titulada "SANAR".

AL ORDEN DEL DIA

794/2021 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés científico, tecnológico y social la realización del VIII Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología (COPUCI), a realizarse del 2 al 4 de marzo de 2022 en San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

795/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por la primera entrega de formulaciones basadas en Cannabis a pacientes con epilepsia del Hospital "Prof. Dr. Juan Garrahan", a través del Programa de Cannabis Medicinal.

AL ORDEN DEL DIA

796/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno Nacional, al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su beneplácito por el programa "Sembrar Igualdad" cuyo objetivo es garantizar el pleno desarrollo de mujeres y LGTBI+ en contextos de ruralidad.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

797/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, su beneplácito por el lanzamiento del Programa de Derechos de niñas, niños y adolescentes en ámbitos deportivos "El club me cuida".

AL ORDEN DEL DIA

798/2021 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS y otros - Proyecto de Ley - Modifica los artículos 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11 de la ley nº 5506 que establece las disposiciones para las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

799/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 54 de la ley S nº 532 -Código de Faltas de la Provincia de Río Negro-, referido a la multa aplicable al que cometiere un acto de crueldad contra un animal.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

800/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Establece el Régimen Jurídico Especial para la escrituración gratuita de las viviendas construidas o financiadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV).

AL ORDEN DEL DIA

801/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo y Deporte, su satisfacción por el inicio de la obra de construcción del muelle de la Laguna Ñe Luan, ubicada a 30 km al sur de la localidad de Maquinchao, que permitirá dotar de mayor infraestructura al área de servicios, destinado a la recreación, el deporte y el turismo para residentes y turistas.

AL ORDEN DEL DIA

802/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Crea el Sistema de Compensación por la Emisión de Gases de Efecto Invernadero y el Registro de Grandes Emisores de Gases de Efecto Invernadero en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

803/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Establece el marco para la evaluación, caracterización e identificación del nivel de eficiencia energética de inmuebles existentes o en proyecto de construcción, públicos o privados, a fin de clasificar los mismos según su grado de eficiencia en el consumo global de energía primaria que se encuentra relacionado con su uso.

AL ORDEN DEL DIA

804/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Establece el Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible, destinado a regular y promover la utilización masiva de alternativas de movilidad sostenible.

AL ORDEN DEL DIA

805/2021 Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario, económico y educativo el evento de Mujeres Empresarias Comerciantes y Emprendedoras de la provincia, a realizarse los días 9 y 10 de octubre del corriente año en la ciudad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DIA

806/2021 De la señora legisladora Nérida Norma TORRES - Proyecto de Declaración - De interés provincial, social, sanitario y educativo el proyecto "MONGÜEN KAWEN", llevado a cabo por la Asociación Civil de Canotaje Mongüen Kawen de la localidad de General Conesa, que desde el año 2006 trabaja en proyectos integrales destinados específicamente a las personas que transitan la recuperación de cáncer de mama.

AL ORDEN DEL DIA

807/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Proyecto de Ley - Establece la obligatoriedad de realizar un informe trimestral del estado del agua en distintos puntos del río Negro para ser analizadas, teniendo en cuenta el ph, turbiedad, cloro y coliformes.

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS
ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

808/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Helena María HERRERO, Graciela Noemí VIVANCO, Nayibe Antonella GATTONI, Julia Elena FERNANDEZ - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, educativo y social las XXXV Jornadas Nacionales de Hidatidosis y las LVII Jornadas Internacionales de Hidatidosis, que se realizarán entre los días 23 y 25 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

809/2021 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Juan Pablo MUENA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para llevar a cabo la habilitación del turismo estudiantil en San Carlos de Bariloche.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

810/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Helena María HERRERO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad y a la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), su satisfacción por la instalación de fibra óptica y conexión de internet en la localidad de Clemente Onelli.

AL ORDEN DEL DIA

811/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS - Proyecto de Ley - Crea el programa Provincial "Misión Joven" destinado a las y los jóvenes de entre 18 y 24 años de edad inclusive, para promover la inserción laboral en el campo del empleo formal en diferentes ámbitos ocupacionales.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

812/2021 De las señoras legisladoras María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el reconocimiento y la premiación del canal público Pakapaka, en el Festival comKids - Prix Jeunesse Iberoamericano 2021, por su Capítulo: "La asombrosa excursión de Zamba y Nina" en la categoría de 7 a 10 años - ficción.

AL ORDEN DEL DIA

813/2021 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE - Proyecto de Declaración - Su reconocimiento y beneplácito a la Universidad Nacional del Comahue por encontrarse en el puesto 19º del Ranking web de Universidades de la República Argentina.

AL ORDEN DEL DIA

814/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - La Provincia de Río Negro declara delito de genocidio a los hechos perpetrados por el Estado Argentino entre octubre de 1878 y febrero de 1885 y su continuidad histórica y jurídica, contra los pueblos indígenas que habitan actualmente el territorio provincial. Declara en la Provincia de Río Negro el día 4 de octubre como el "Día del respeto a la identidad de los pueblos indígenas".

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

815/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y comunitario la travesía "Por una Infancia Feliz", que realiza caminando Rodrigo Telechea uniendo las localidades de Los Menucos y Chimpay y que tendrá lugar los días 23 y 28 de agosto de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

816/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la preselección del juvenil Pedro Codina, oriundo de Dina Huapi, para representar a nuestro país como Equipo Nacional de Tiro con Arco, categoría cadete, en el Campeonato Sudamericano Cadetes y Juveniles a realizarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, del 4 al 9 de octubre de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

817/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social las actividades de promoción del deporte que desarrolla la Federación de Boxeo de Río Negro y en particular la integración de mujeres en la conducción de la institución.

AL ORDEN DEL DIA

818/2021 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Defensa de la Nación, Fuerza Aérea Argentina, su satisfacción por la decisión de ampliar las rutas de transporte de pasajeros de Líneas Aéreas del Estado (LADE) y en particular la nueva conexión aérea entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y Buenos Aires con escalas en las ciudades de Bahía Blanca y Puerto Madryn.

AL ORDEN DEL DIA

819/2021 De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva el reconocimiento regional a la localidad de Chimpay, instituyéndola como Cuna de Ceferino y Capital Patagónica del Peregrino.

ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

820/2021 De los señores legisladores José María APUD, Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la conformación del Fondo Fiduciario de Asistencia Crediticia para Cooperativas y Mutuales (FOFCyM), creado mediante decreto nº 1522 para la implementación del Programa de Desarrollo Cooperativo.

COMISIÓN MIXTA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

821/2021 De la señora legisladora Nélica Norma TORRES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, educativo y social la trayectoria deportiva en la disciplina canotaje alcanzada por la rionegrina María Cecilia Collueque, oriunda de la ciudad de General Roca.

AL ORDEN DEL DIA

822/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, educativo y social el logro obtenido por la deportista oriunda de la localidad de El Bolsón, Camila Szudruk como Campeona Nacional de Slalom U18, en las carreras organizadas por FASA en el Centro Invernal de Cerro Castor, ciudad de Ushuaia, durante los días 11 y 15 de agosto de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

823/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su beneplácito por la cración de la editorial MinGéneros, iniciativa que constituye una usina de construcción colectiva de conocimiento sobre temáticas de género y diversidad a través de contenidos accesibles, cercanos y disponibles para todos los públicos en todo el país.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

824/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y comunitario la editorial MinGéneros, un sello impulsado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD).

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

825/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, su beneplácito por el lanzamiento de la segunda edición de PreViaje.

AL ORDEN DEL DIA

826/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, su beneplácito por la convocatoria del Programa "Emprendimientos Dinámicos" (Resolución nº 76/2021).

AL ORDEN DEL DIA

827/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina y a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), su beneplácito por el Plan Integral para la Promoción y Desarrollo de los Derechos de las Personas con Discapacidades ACCESAR.

AL ORDEN DEL DIA

828/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Crea el Programa Provincial de Parkinson y otros Trastornos del Movimiento, con el objeto de conocer, cuantificar y establecer estrategias de abordaje y rehabilitación de la población rionegrina que padece esa enfermedad y otros trastornos del movimiento.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

829/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Secretaría de Derechos Humanos, la necesidad de incorporar dentro del Registro de Reparación Histórica a las trabajadoras y los trabajadores del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), cesanteados durante la dictadura militar del periodo 1976-1983.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

830/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Establece un estudio de prefactibilidad para la construcción y funcionamiento de una planta desalinizadora de agua de mar, para fortalecer el abastecimiento de agua potable a los poblados de La Lobería, Bahía Creek y Pozo Salado, ubicados a la vera de la Costa Atlántica en la Provincia de Río Negro.

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS
ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

831/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, José María APUD, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Claudia Elizabeth CONTRERAS - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la firma del convenio suscripto por la Gobernadora Arabela Marisa Carreras, el Gobierno

Nacional y la Empresa Multinacional Fortescue Future Industries, a fin de desarrollar, financiar, construir y operar Proyectos Verdes que mitiguen los efectos del cambio climático.

AL ORDEN DEL DIA

832/2021 De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y social el libro "Fabulas de la Patagonia 2" de la escritora e ilustradora barilochense de cuentos infantiles y juveniles María Liliána Odano.

AL ORDEN DEL DIA

833/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de las Mujeres, Generos y Diversidad y a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), su beneplácito por el Programa Interagencial para la Promoción de la Igualdad en la Diversidad y la Prevención de la Violencia en Mujeres y LGBTI+ con discapacidad.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO

ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

834/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA S.E.), su beneplácito por la celebración del acuerdo para la transmisión en forma libre y gratuita de todos los partidos de la Liga Femenina de Fútbol.

AL ORDEN DEL DIA

835/2021 De la señora legisladora Nérida Norma TORRES - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, educativo, social y comunitario la importante tarea que desempeña la Asociación Civil Nahuel Rosa de San Carlos de Bariloche, en pos de mejorar la calidad de vida de las personas que han padecido cáncer de mama u otros tipos de cáncer.

AL ORDEN DEL DIA

836/2021 De los señores legisladores Luis Angel NOALE, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO, Daniel Rubén BELLOSO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Pablo Víctor BARRENO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y al Consejo Provincial de la Función Pública y Reversión del Estado -Ministerio de Economía-, en relación a la liquidación de haberes y aportes previsionales a los docentes estatales rionegrinos.

SE GIRO

837/2021 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Juan Pablo MUENA - Proyecto de Comunicación - A la Administración de Parques Nacionales, la necesidad de la urgente reparación y posterior mantenimiento del camino de ripio al cerro Tronador desde el acceso posterior a Villa Mascardi.

AL ORDEN DEL DIA

838/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés social la entrega de 25 viviendas en la ciudad de Viedma a los trabajadores de la construcción, pertenecientes al gremio de la Unión Obrera de la Construcción República Argentina (UOCRA).

AL ORDEN DEL DIA

839/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que vería con agrado insten a las empresas prestadoras del servicio de telefonía a solucionar los problemas existentes en la Región Sur de nuestra provincia, a efectos de garantizar la continua e ininterrumpida prestación del servicio de comunicaciones.

AL ORDEN DEL DIA

840/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural, social e institucional el 81º Aniversario de la Escuela Primaria nº 179 "Tomás Espora" de la ciudad de San Antonio Oeste, celebrado el 30 de agosto de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

841/2021 Del señor legislador Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural la labor llevada adelante por la Fundación "Aprendiendo a Vivir", en la recuperación de las personas con adicciones de las distintas localidades del Valle Medio.

AL ORDEN DEL DIA

842/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo el "Primer Campeonato Patagónico de Seleccionados de Voleibol Sub 14", que se realizará desde el 7 al 11 de octubre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA

843/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés periodístico y social el programa "Con Voz y Voto" de la ciudad de San Carlos de Bariloche, conducido por Walter Cortés y Arturo Mata.

AL ORDEN DEL DIA

844/2021 De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Néida Norma TORRES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la participación de las y los rionegrinos María C. Collueque, Julián D. Salinas, Martín N. García, Aramis C. Sánchez Ayala, Elio E. Rivas, Julián Algañarás, Natalia L. Ramos y Guillermo Beacon, pertenecientes a la Federación Rionegrina de Canotaje, en la "ICF Canoe Marathon Masters World Championships, Rumania 2021" y en la "ICF Canoe Marathon World Championships, Rumania 2021", que se disputarán entre el 27 de septiembre y el 3 de octubre de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

845/2021 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés provincial, sanitario y comunitario el programa "Juntos hacemos la diferencia", impulsado por el área de Oncología Infantil, Farmacia y Comunicación, y el Servicio de Pediatría del Hospital Zonal de San Carlos de Bariloche "Dr. Ramón Carrillo".

AL ORDEN DEL DIA

846/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la imperiosa necesidad de incorporar al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2022, el Plan Director de Agua Potable y de Desagües Cloacales del ejido de la ciudad de Cipolletti.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

847/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y comunitario la Escuela Popular de Educación Sexual Integral y Pedagogía Feminista, que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma entre los meses de septiembre y diciembre de 2021

AL ORDEN DEL DIA

848/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Trabajo, en relación a la respuesta del Pedido de Informes n° 645/2021, amplíen los puntos indicando la causa, el motivo y la razonabilidad en la demora de las inspecciones sanitarias requeridas en resguardo de la integridad física de las trabajadoras y los trabajadores judiciales de distintas oficinas del Poder Judicial de la provincia.

SE GIRO

849/2021 De los señores legisladores Antonio Ramón CHIOCCONI, María Eugenia MARTINI y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido al servicio de comedor de la Escuela Primaria n° 310 de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SE GIRO

850/2021 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - De interés educativo, sanitario, social y comunitario el ciclo de conversatorios en conmemoración de los 30 años de la ley provincial R n° 2440 -Sistema de Salud Mental-, que tendrá lugar del 11 de septiembre al 14 de octubre de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

851/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés educativo, ambiental y turístico el "Proyecto Educativo, Ambiental y Turístico: Ecoturismo, Sustentabilidad y Aprovechamiento Económico", realizado por la Supervisión de Educación Secundaria Zona II, Valle Inferior.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

852/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural el libro "Los profetas de las runas" del autor Gustavo Abel Di Croce.

AL ORDEN DEL DIA

853/2021 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social, comunitario y educativo la obra "María Remedios del Valle" de la artista Ana Beatriz Lucero Gaia, que se encuentra exhibida en el Hospital Área Programa Catriel "Dra. Cecilia Grierson".

AL ORDEN DEL DIA

854/2021 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, María Eugenia MARTINI, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, referido al Plan de Cambio de Uso del Suelo en el área del cerro Perito Moreno en El Bolsón.

SE GIRO

855/2021 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Facundo Manuel LOPEZ, Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía de la Nación, arbitren de forma inmediata las medidas necesarias para la regularización de las diferencias no abonadas en concepto de regalías hidroeléctricas.

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS
ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

856/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Helena María HERRERO, Nayibe Antonella GATTONI, Graciela Noemí VIVANCO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), su satisfacción por la implementación y puesta en funcionamiento de 50 nuevos puntos de conexión inalámbrica de dispositivos electrónicos WiFi totalmente gratuitos, destinados a estudiantes y docentes de toda la provincia.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

857/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, referido al estado de situación de la empresa "Río Negro Compras S.A.", creada por ley n° 5323.

SE GIRO

858/2021 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS y otros - Proyecto de Ley - Prohíbe al Estado de la Provincia de Río Negro endeudarse en moneda foránea, emitida bajo legislación nacional y/o extranjera.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

859/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés pluricultural y comunitario el programa de actividades "MELI KUYEN ÑI KUIFIKE ZOMO MEW" (Septiembre, mes de las antiguas mujeres originarias), a realizarse el 21 de septiembre en la localidad de "El Bolsón".

AL ORDEN DEL DIA

860/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, la necesidad de rechazar la pretensión del Gobierno de la República de Chile de extender su plataforma continental al Este del meridiano 67° 16' 0, violando el Tratado de Paz y Amistad celebrado con Argentina en el año 1984.

ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

861/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Declaración - De interés tecnológico y científico el proyecto del vehículo lunar "RoverTito", que llegará a la luna entre 2024 y 2025, diseñado por 21 jóvenes entre ellos 2 ingenieros electrónicos rionegrinos, Pedro Querejeta Simbeni y Santiago Rodríguez.

AL ORDEN DEL DIA

862/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Resolución - Otorgar, conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley n° 4508, el Premio al Mérito a los ingenieros electrónicos rionegrinos Pedro Querejeta Simbeni y Santiago Rodríguez, por su destacada labor científica y tecnológica como integrantes del equipo ganador del desafío Moon Rover que desarrolló el proyecto del vehículo lunar "RoverTito" que llegará a la luna entre 2024 y 2025.

COMISION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

863/2021 *Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - A la señora Gobernadora de la Provincia de Río Negro, Licenciada Arabela Carreras, que vería con agrado articule los medios a su alcance a los efectos de adquirir un bote dragón para la Escuela de Canotaje Mongüen Kawen de General Conesa.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

864/2021 *De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y turístico la conmemoración del Día Mundial del Turismo 2021, impulsado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), bajo el lema "Turismo para un crecimiento inclusivo".*

AL ORDEN DEL DIA

865/2021 *De las señoras legisladoras Claudia Elizabeth CONTRERAS, Helena María HERRERO y otros - Proyecto de Declaración - De interés provincial, cultural y educativo el proyecto "Mural del Jardín nº 34 del Barrio Las Mutisias" de San Carlos de Bariloche, en el marco del Día Nacional de los Jardines de Infantes.*

AL ORDEN DEL DIA

866/2021 *De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - Su más enérgico rechazo a la decisión adoptada por el Gobierno de la República de Chile que pretende apropiarse de una parte de la plataforma continental argentina, medida que es contraria al Tratado de Paz y Amistad Argentino-Chileno celebrado en 1984.*

AL ORDEN DEL DIA

867/2021 *De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Turismo y Deportes, y de Desarrollo Productivo, en particular a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado instrumenten los medios necesarios a efectos de llevar a cabo una prueba piloto para la reapertura de la actividad turística de pesca deportiva en San Carlos de Bariloche.*

AL ORDEN DEL DIA

868/2021 *De las señoras legisladoras Helena María HERRERO, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al 105º Aniversario de la ciudad de Ingeniero Jacobacci, a realizarse el día 14 de septiembre de 2021.*

AL ORDEN DEL DIA

869/2021 *De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés provincial y cultural el proyecto audiovisual "Mumú" un largometraje de ficción realizado en las localidades de San Carlos de Bariloche y Dina Huapi, bajo la producción de Nicolás Werner y Cristian Gómez Aguilar, y la dirección de Pedro Thedy Navarro.*

AL ORDEN DEL DIA

870/2021 *De los señores legisladores Marcelo Fabián SZCZYGOL, Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés social, productivo y turístico la primera edición, desde la sanción de la ley nº 5481, de la Fiesta Provincial de los Frutos Secos que tendrá lugar en el Parque Intendente Jorge Ferreira de Viedma los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2021.*

AL ORDEN DEL DIA

871/2021 *Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y comunitario la creación y primer izamiento de la bandera de la localidad de General Fernández Oro, en el marco de los festejos por el 90º Aniversario de la ciudad el 25 de septiembre de 2021.*

AL ORDEN DEL DIA

872/2021 *De los señores legisladores Carlos Alberto JOHNSTON, Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Ley - Crea el marco jurídico para la implementación de guardias pasivas veterinarias en la Provincia de Río Negro.*

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

873/2021 *De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO, Luis Angel NOALE, Daniel Rubén BELLOSO, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS - Pedido de Informes - Al*

Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, en relación al Jardín de Infantes n° 60 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, referido a si existe algún proyecto para la incorporación del mismo a la red de gas natural.

SE GIRO

874/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Administración de Parques Nacionales, su beneplácito por la creación del Programa de Viveros y Centros Botánicos de Parques Nacionales.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

875/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Comunicación - Al Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata, su beneplácito por la sanción de la ordenanza de control poblacional de la fauna urbana, aprobada por unanimidad el día 8 de septiembre de 2021.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

876/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Ley - Modifica el inciso 4) del artículo 150 de la ley n° 5020 -Código Procesal Penal-.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

877/2021 De la señora legisladora María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Declaración - De interés turístico, histórico y geopolítico el Corredor Histórico Malvinas Argentinas, a crearse en las costas de las ciudades de Ushuaia, Puerto Madryn, Las Grutas y Mar del Plata, en el marco de los 40 años de la Gesta de Malvinas.

AL ORDEN DEL DIA

878/2021 De las señoras legisladoras María Liliana GEMIGNANI, Graciela Noemí VIVANCO - Proyecto de Declaración - De interés turístico, histórico y cultural la reapertura y puesta en valor del Museo Histórico Municipal y la gesta del Museo Ferroviario de la ciudad de San Antonio Oeste.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

879/2021 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el reconocimiento a la barilocheña Yanina Fasano, egresada de la Licenciatura y el Doctorado en Física del Instituto Balseiro, galardonada internacionalmente con el Premio de Investigación Georg Forster que otorga la Fundación Alexander von Humboldt.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

880/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la ampliación de puntos de conectividad a Internet, en diferentes puntos del territorio provincial.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

881/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés turístico, social y económico el Programa "Vamos Río Negro", que tendrá lugar desde el 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2021, impulsado por el Ministerio de Turismo y Deporte de la Provincia de Río Negro en conjunto con el sector turístico privado.

AL ORDEN DEL DIA

882/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural y social el repertorio musical de los artistas regionales Fernando "Fer" Bahamondes y Liliana Zovich, por ser representantes de la cultura regional y provincial.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

883/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la organización de diferentes jornadas de reflexión de carácter virtual, en el marco del Quincuagésimo Aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

884/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y turístico el programa televisivo "Destinos y Sabores" que se emite por Canal 10, por su aporte a la difusión y enriquecimiento cultural e identitario de la provincia.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

885/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio, rechazo e indignación por la utilización de la APP "Mi Argentina" para fines partidarios, con tintes antidemocráticos y proselitistas.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

886/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social, cultural y turístico el Nacional de Netball 2021, que se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 29 al 31 de octubre de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

887/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social e histórico el 85º Aniversario de la Escuela nº 267 "Ceferino Namuncurá" de la ciudad de San Carlos de Bariloche, el 19 de septiembre de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

888/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Helena María HERRERO, Nayibe Antonella GATTONI, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la puesta en marcha del Sistema GeoSaludRN, método de información geográfica formado por una APP móvil, y la entrega de sesenta y seis tablets destinadas a los Centros de Atención Primaria de la Salud a fin de implementar el sistema.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

889/2021 De la señora legisladora Nérida Norma TORRES - Proyecto de Declaración - De interés social, sanitario, educativo y comunitario la puesta en marcha del proyecto "RIO ROSA, REMANDO POR EL CANCER DE MAMA", llevado a cabo por los clubes de canotaje de la provincia, en defensa de la calidad de vida de las personas que han padecido la enfermedad.

AL ORDEN DEL DIA

890/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por los resultados obtenidos por la implementación del Plan Nacional de Vacunación.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

891/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A las y los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que de manera perentoria intervengan, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, a fin de lograr la sanción de una ley que prorrogue en todos sus términos los plazos de la ley nº 26160 -Comunidades Indígenas-.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

892/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la imperiosa necesidad de que incorporen al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2022, la construcción de la obra del edificio escolar del Jardín de Infantes nº 117 de la ciudad de Cipolletti.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

893/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el vehículo tipo ambulancia, marca Fiat, modelo Ducato Cargo 2.8, Dominio FMZ 321, para ser utilizado por la Procuración General.

AL ORDEN DEL DIA

894/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Adhiere al Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, creado mediante ley nacional n° 27613.

AL ORDEN DEL DIA

895/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1° de enero de 2022, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2022 en los términos del artículo 65 de la ley H n° 3186 por hasta un monto de pesos cinco mil millones (\$ 5.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. Modifica, a partir del 1° de enero de 2022, el primer párrafo del artículo 1° de la ley n° 5125.

AL ORDEN DEL DIA

896/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Crea el Servicio de Atención en Lengua de Señas Argentina (LSA), para personas sordas e hipoacúsicas en los organismos públicos provinciales.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

897/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y comunitario la convocatoria del jugador del Viedma Voley Club Gerónimo Llanqueleo, como uno de los representantes de la Provincia de Río Negro en la base patagónica de una futura selección nacional de voley

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

898/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural, comunitario y sanitario el "Centro de Equinoterapia Surgente," que realiza actividades y terapias asistidas con caballos en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

899/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y tecnológico la fabricación de sensores portátiles de dióxido de carbono, entregados por la Secretaría de Extensión y Cultura Científica del Instituto Balseiro a diferentes escuelas técnicas de la provincia.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

900/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Ley - Se establece como fecha de fundación del paraje Clemente Onelli el día 15 de noviembre del año 1928, fecha de creación de la primera institución educativa, instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

AL ORDEN DEL DIA

901/2021 De la señora legisladora Nérida Norma TORRES - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y turístico la 50° Edición de la "Vuelta de la Manzana", a desarrollarse en la ciudad de General Roca desde el 22 al 24 de octubre de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

902/2021 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés científico, educativo y social el Día Mundial del Hábitat, bajo el lema "Acelerar la acción urbana para un mundo libre de carbono", a conmemorarse el 4 de octubre de 2021.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

903/2021 Del señor legislador Sebastián CALDIERO - Proyecto de Ley - Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles cuya designación catastral es DC02, C2, Sección J, Quinta 041, Parcelas 13, 14 y 15, y DC02, C2, Sección J, Quinta 045, Parcelas 1, 2 y 3, destinados a la subdivisión de lotes para la construcción de viviendas familiares, la apertura de calles y la generación de espacios de uso público en la localidad de Contralmirante Cordero.

ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

904/2021 De *del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - A las y los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de que promuevan el tratamiento y la aprobación del proyecto de ley n° 3846-D-2021 de alivio fiscal para fortalecer la salida económica y social de la pandemia generada por el COVID-19.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

905/2021 De *los señores legisladores Roxana Celia FERNANDEZ, María Lilita GEMIGNANI, Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la competencia en homenaje a los marinos desaparecidos en el ARA San Juan, que se llevará a cabo en la ciudad balnearia de Las Grutas el día 28 de noviembre de 2021.*

AL ORDEN DEL DIA

906/2021 De *la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural las actividades realizadas en el marco de la Fiesta Provincial del Inmigrante los días 18 y 19 de septiembre de 2021 en la ciudad de Villa Regina.*

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

907/2021 De *la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés sociocomunitario, deportivo y cultural el evento "Sierra Colorada Corre", que se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2021 en la localidad de Sierra Colorada.*

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

908/2021 De *la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés provincial, deportivo, comunitario y social el evento "OCTUBRE ROSA-DESPERTANDO DRAGONES", que se realizará del 13 al 19 de octubre de 2021, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

AL ORDEN DEL DIA

909/2021 De *del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Integración Socio-Urbana, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Mi Pieza, destinado a mujeres que vivan en barrios populares y necesiten ampliar o mejorar sus viviendas.*

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

910/2021 De *la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social, educativo y periodística la importante labor y extensa trayectoria alcanzada por el señor Gerardo Blanco oriundo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, como comunicador y productor de contenidos en los medios de comunicación en el ámbito local, provincial y nacional, y su tarea en la difusión y valorización del turismo provincial.*

AL ORDEN DEL DIA

911/2021 De *la COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución - Ratificar en todos sus términos la resolución n° 286/2021 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que admite "ad referéndum" de la Cámara el retorno a la presencialidad total de las y los legisladores.*

AL ORDEN DEL DIA

912/2021 De *los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS - Proyecto de Declaración - De interés social y ambiental el reciclado de plásticos en todo el territorio provincial, entendiendo al mismo como un acto de cuidado del ambiente y de concientización sobre el uso de los recursos naturales.*

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

913/2021 De *del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo el logro del palista viedmense Julián Algañaras, quien obtuvo el primer puesto en la categoría K1*

Master A en el ICF Canoe Marathon Masters World Championships, Rumania 2021, el día 27 de septiembre de 2021.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

914/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés educativo, académico y social el "23º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, 1º Congreso Nacional Virtual", que se realizó durante los días 23 y 24 de septiembre de 2021.

AL ORDEN DEL DIA

915/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su rechazo a la propuesta de comanejo del Parque Nacional Nahuel Huapi con el grupo autodenominado Lof Lafquen Winkul Mapu, hecha pública por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Juan Cabandié.

AL ORDEN DEL DIA

916/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social la realización en la ciudad de Viedma del Seminario "Aikido en Viedma: 20 años", durante los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2021.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

917/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de que incorpore el juego de Ajedrez en los centros educativos de nivel inicial, primario y secundario, públicos de gestión estatal o de gestión privada, pertenecientes a ese ministerio.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

918/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Ley - Modifica los artículos 3º, 4º y 7º de la ley D nº 3095 -Consejo Provincial de la Mujer-

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

919/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 22 de la ley B nº 2779 -Ejercicio del amparo de los intereses difusos y/o derechos colectivos- en relación a las actuaciones judiciales.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

920/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y turístico el Primer Abierto de Damas del Golf Club Arelauquen, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2021.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

921/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico y por su intermedio a los representantes patagónicos en el Congreso de la Nación, el más enérgico repudio a la actitud del Presidente de la República de Chile Sebastián Piñera por la apropiación de una parte de la plataforma continental argentina, no ajustándose esa norma al Tratado de Paz y Amistad celebrado entre ambos países en el año 1984.

ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

922/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social, cultural y turístico los encuentros deportivos "Campeonato Regional de Patinaje Artístico sobre ruedas zona SUR (Patagonia)" y "Campeonato Provincial de Patín Artístico Tercera Fecha", que se llevarán a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

923/2021 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ y otros - Proyecto de Declaración - De interés comunitario y deportivo la realización de la segunda fecha de la Liga Rionegrina de Squash de la Asociación Rionegrina de Squash Raquet, llevada a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 17 y 19 de septiembre de 2021.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

924/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la trayectoria de la Doctora Carina Rua, médica deportiva radicada en la ciudad de San Carlos de Bariloche y miembro permanente del Comité Médico Científico del Comité Olímpico Argentino, y Oficial de control antidoping (WADA).

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

925/2021 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Comunicación - A los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y de Trabajo de la Nación, al Banco de la Nación Argentina y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, su satisfacción por la creación en conjunto del Programa "REGISTRADAS".

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

926/2021 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado la urgente prórroga de la ley nacional n° 26160 de Comunidades Indígenas.

ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

927/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo el 10° Desafío a las Tierras Petroleras, Homenaje a Yolanda Mardones, a realizarse el 16 de octubre de 2021 en la localidad de Catriel.

AL ORDEN DEL DIA

928/2021 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Comunicación - Al Rector Lic. Gustavo Crisafulli, al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue y al Decano del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA), Mgter. Claudio Mennecozzi, su preocupación por el cierre de las inscripciones a la carrera de Licenciatura en Enfermería en el CURZA y solicita realicen con urgencia las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para lograr la pronta acreditación de la carrera

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

929/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por las medallas de oro obtenidas por la palista Cecilia Collueque y el palista Julián Algañaras en el Campeonato del Mundo de Canotaje Maratón, realizado en la ciudad de Bascov, Rumania.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

930/2021 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que lleve adelante las acciones necesarias que conduzcan a dar cumplimiento a los objetivos previstos en la ley n° 5490 "Marco Regulatorio de estímulo para la recuperación de Pozos Hidrocarburíferos de Baja Productividad y/o Inactivos".

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

931/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, María Alejandra MAS, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y económico el Programa REGISTRADAS, que tiene por objeto recuperar empleos perdidos durante la pandemia producida por el COVID-19.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

932/2021 Del señor legislador Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nac., Ministerio de Ambiente y Des. Sostenible, su desacuerdo a la acción emprendida por el Directorio de la Administración de Parques Nacionales en la causa judicial "JARAMILLO MARTHA LUCIANA Y OTROS S/USURPACION ART. 181 C.P. (EXPTE. N° 26.511/2017)" en trámite por ante el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche de no continuar a juicio y su rechazo a los dichos del Ministro de Ambiente y Des. Sostenible respecto de una co-gestión entre la APN y el grupo de usurpadores.

AL ORDEN DEL DIA

933/2021 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario la disertación del escritor Mario Riorda "Comunicación para Gobernar en la Complejidad", a desarrollarse en la Maratón Compol los días 2 y 3 de diciembre de 2021 en la ciudad de Cipolletti.

AL ORDEN DEL DIA

934/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio al ataque padecido por el señor Intendente de la ciudad de Sierra Grande, Renzo Tamburrini, el pasado 29 de septiembre.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

935/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio y condena a los actos de violencia provocados por integrantes del Gremio ATE contra el Municipio de Sierra Grande, el Intendente Municipal Renzo Tamburrini, funcionarias, funcionarios, trabajadores y trabajadoras municipales, y su solidaridad con todas las personas afectadas por ese accionar.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

936/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el tratamiento del proyecto de ley n° S-860/2021 que crea el Sistema de Créditos Contributivos para fomentar la participación de deportistas argentinas y argentinos.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

937/2021 De la COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución - Ratificar en todos sus términos la resolución n° 262/2021 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que aprueba el modelo de acta a suscribir entre los Interventores del Fondo para la Vivienda y Turismo Social del Personal Legislativo de la Provincia Río Negro y la Asociación Personal Empleados Legislativos de Río Negro (APEL).

AL ORDEN DEL DIA

938/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), que vería con agrado que con carácter urgente suspendan el cobro del servicio de agua y condonen las deudas a los usuarios de Sierra Grande y Playas Doradas, en el período de funcionamiento irregular y hasta la efectiva normalización del servicio.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

939/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y sanitario los programas educativos dictados mediante plataformas virtuales, en el marco de la pandemia COVID-19 durante los años 2020 y 2021, por la Asociación Civil Viedmense Amigos del Diabético AVIADI.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

940/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el nuevo sistema de jubilación anticipada para personas con más de 30 años de aportes registrados que estén a cinco (5) años o menos de la fecha de jubilación y hayan estado desocupados hasta junio de 2021.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

941/2021 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, capaciten a las fuerzas de seguridad y establezcan protocolos de actuación sobre los supuestos alcanzados por la ley n° 27350 de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados, y su decreto reglamentario 883/2020.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

942/2021 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y posterior aprobación del proyecto de ley n° 3819-D-2020 -Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para Uso Racional y Sostenible de los Humedales-.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

943/2021 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y turístico la competencia "Tunquelén-Running 25 k", a realizarse el día 9 de octubre de 2021 en la localidad de Ministro Ramos Mexía.

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

944/2021 De la señora legisladora Nélide Norma TORRES - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la realización de la capacitación llevada a cabo por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Legislatura de Río Negro, denominada "Aproximación a la Lengua de Señas Argentina", destinada a los agentes legislativos que se desempeñan en las áreas de atención al público.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

945/2021 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el primer Festival Regina Audiovisual (FRAV), que se llevará a cabo desde el 17 al 20 de noviembre de 2021 en la localidad de Villa Regina.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

946/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la participación del fútbol rionegrino en la Liga Nacional de Clubes Senior de la Organizadora Nacional de Eventos Deportivos Sociedad Anónima (ONED S.A.).

ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

947/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés ambiental, social y productivo la iniciativa de Construcción de Viviendas Sustentables a partir de pinos invasores en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

La verdad que es una alegría volver al recinto, me parece que está bueno vernos las caras y debatir, no a través de una computadora. Eso habla de un Estado Nacional presente que logró llegar a cada una de las provincias con las vacunas para todos y todas.

Quiero tomarme unos minutitos para homenajear. Hace pocos días se cumplió un nuevo aniversario, el décimo de la victoria para la gobernación del *Gringo* Soria, un dirigente político que nos cautivó a muchos jóvenes para sumarnos a la vida política de nuestra provincia; un dirigente político que nos convocó y que tuvo el acierto de sumar a jóvenes, a profesionales, a dirigentes, políticos de distintos partidos y de distintos sectores y que aquel 25 de septiembre dio por terminada una época muy oscura en lo económico y en lo social como fueron los 28 años del radicalismo.

Pese a la adversidad electoral que hemos sufrido y no tengo ningún tipo de empacho en decirlo, vamos a seguir levantando las banderas que levantó el *Gringo* Soría en aquel 25 de septiembre, por una educación pública, por una salud pública, por los derechos de los trabajadores y trabajadoras, porque creemos que una provincia viable, con previsibilidad, una provincia que tiene todo para dar y muchas veces vemos que no se da todo.

Ese 25 de septiembre lo recuerdo, presidente, como si fuese ayer, porque usted también participaba. Esas calles de General Roca repletas de vecinos y vecinas, de militantes de distintos partidos políticos que formaban el Frente para la Victoria en ese momento, cantaban: “*volveremos como en el '73*”, y bueno, ese 25 de septiembre del 2011 volvimos.

Simplemente, presidente, homenajear a ese gran dirigente político que tuvimos los rionegrinos y rionegrinas y, reivindicar en él un Estado presente, un Estado que atendía las demandas de los más necesitados y por eso creo oportuno, aprovechar este espacio, para reivindicar su figura y en él la figura de muchos compañeros y compañeras que dieron la vida por la política, que creo que es lo más importante. Muchas gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Cides.

SR. CIDES – Gracias, buen día para todos.

Me sumo a lo que decía el presidente, es una alegría enorme estar nuevamente en el recinto, la verdad que hemos atravesado esta pandemia, o estamos atravesando esta pandemia y creo que, a todos nos ha pasado que lo hemos hecho en todos los sentidos, digamos, desde el miedo... y bueno, nos tuvimos que acostumbrar a a trabajar con la computadora; yo primero quiero, a esto lo hemos dicho muchas veces, pero quiero agradecer a todos los empleados de la Legislatura que nos permitieron seguir trabajando desde nuestros lugares, desde nuestras ciudades.

Dicho esto, mi homenaje va referido a mi ciudad de origen, Cipolletti, que hace pocos días, el 3 de octubre cumplió 118 años.

Desde el punto de vista histórico, diríamos que Cipolletti fue fundada el 3 de octubre de 1903 por el Coronel Fernández Oro, con la intención de establecer un fuerte en la confluencia de los ríos Limay y Neuquén. Se le dió el nombre de Colonia Lucinda, por la esposa del Coronel. Y más tarde, en el año de 1909 recibió el nombre de Cipolletti, porque así se llamaba la estación del ferrocarril del pueblo. Cipolletti también en homenaje a quién diseñó todo lo que es el sistema de riego del Valle.

La ciudad comenzó a crecer a orillas del ferrocarril.

En estos jóvenes 118 años, yo tengo 55 así que prácticamente la mitad de mi vida la he visto crecer a mi ciudad orgullosamente, y creo que lo que nos marcó como ciudad, no podría hablar de Cipolletti sin mencionar el *chipolletazo* que nos identifica como ciudad. A nosotros los cipoleños nos ha costado mucho la historia de la ciudad.

Y creo que esta pandemia sin lugar a dudas nos ha puesto a prueba como persona, como sociedad, y es ahí donde el espíritu cipoleño nos ha hecho empezar nuevamente a caminar, en tal sentido.

Siempre estuvimos acompañados por el gobierno provincial, y Cipolletti fue creciendo, hoy tenemos más de cien mil habitantes.

Pero mas allá de las cuestiones de historia, que muchos las deben conocer, yo quisiera hoy homenajear a los cipoleños y poner a los empleados de la salud, y haciendo reconocimiento también, como el espíritu de los cipoleños; tanto el hospital público como los privados también, porque codo a codo logramos atravesar esta pandemia, y hoy gracias a Dios se está yendo.

Podría hablar de muchas obras, sobre todo en estos últimos 10 años tenemos obras importantes en la ciudad para mostrar y que la hacen ser una de las ciudades mas importantes de la provincia. Pero me parece que, no sé si viene al caso hoy, yo me quedaría y haría este homenaje.

Tenía muchas cosas escritas, pero la verdad que me parece que la mejor manera de homenajear a Cipolletti es a través de su gente y en la representación del hospital y de las instituciones privadas de la salud estamos homenajear a todos los cipoleños.

Y también quiero recordar a todos los que no lo lograron, a todos los que perdieron la vida y, bueno, también un saludo para los familiares; creo que todos tenemos amigos, familiares que hoy no están y que si la pandemia no hubiera existido, seguramente estarían con nosotros.

Así que, vaya un reconocimiento para todos ellos y nada más, presidente, gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, tiene la palabra la señora legisladora Mas, después me pidieron la palabra el legislador Montecino Odarda y la legisladora Gattoni.

SRA. MAS – Gracias, presidente.

En principio saludar a todos los compañeros y compañeras legisladores y legisladoras, es un gusto poder estar acá, esto habla también de una política pública de salud que se pudo implementar a lo largo de este tiempo en que fuimos azotados por esta pandemia del COVID 19; y por otro lado, también, agradecer el trabajo que han realizado cada uno y cada una de las trabajadoras y trabajadores de este espacio, de este recinto, para que pudiéramos durante casi un año y unos meses, sesionar de manera virtual.

Mi homenaje va en el sentido de recordar una gesta histórica para el Movimiento Obrero y para nuestro Movimiento Nacional y Popular, el Partido Justicialista, al estar próximos a cumplirse 76 años de un nuevo 17 de octubre. Fue un hecho trascendental, el movimiento más importante que llevó adelante, justamente, los obreros organizados y que significó el nacimiento del peronismo.

Y hoy nos corresponde, como dirigentes políticos, rendir un homenaje a esos trabajadores, a esas trabajadoras, que dejaron sus puestos en las fábricas, que salieron de sus hogares, que caminaron

kilómetros y kilómetros para salir a las calles y expresar su acompañamiento y su respaldo a ese líder que los había estado acompañando.

Como cada 17 de octubre, esta es una fecha imborrable para cada uno y para cada una de quienes militamos en el Partido Justicialista y también en el campo nacional y popular.

La emoción vuelve a embargarnos al saber que el deseo de una Patria más justa y soberana, fue el motor que llevó a esos cientos, a esos miles de trabajadores y trabajadoras, a exigir la liberación de Juan Domingo Perón. Y sirvió como un anticipo para el triunfo electoral que le permitiría al General, en febrero de 1946, acceder a su primera gestión como Presidente de la República.

Desde entonces celebramos, los peronistas, este Día de la Lealtad, del pueblo hacia el líder y del líder hacia el pueblo trabajador; y también la lealtad a las ideas, a los valores, a los principios, a una doctrina que pone a la clase obrera como centro de las políticas públicas, que instituye la justicia social, la independencia económica, la soberanía política y en términos actuales la equidad, la inclusión como ejes rectores del ideario peronista.

Aquella lealtad recíproca, entre el pueblo trabajador y el gran conductor, permitió que durante esos casi 10 años de gobierno, se reconocieran derechos, se obtuvieran beneficios para el proletariado impensados en los años anteriores, la doble indemnización, el salario justo, las vacaciones pagas, las mejoras en la salud, en la educación y tantas políticas que cambiaron la vida a millones de argentinos y argentinas, el voto femenino, la contención social, los derechos para la niñez, fueron otras de las banderas enarboladas en esos años.

Y hoy, a 76 años de ese acontecimiento, esas banderas siguen vigentes como entonces, y en el marco de la crisis profunda en que las pandemias del macrismo y la del COVID 19 nos sumieron, en estos últimos 6 años cobran hoy, aún mayor relevancia.

Por eso, a pocos días de estar conmemorando y celebrando un nuevo 17 de octubre, además de rendir homenaje a aquellos obreros y obreras, y recordar con agradecimiento y amor a nuestro líder, podemos en valor esas banderas de justicia social y de inclusión, y llamamos a todos y todas a defender los derechos obtenidos; a tomar las mejores decisiones para seguir garantizando la vigencia de la seguridad laboral para fortalecer la industria nacional y la producción, la generación de empleo, la reactivación económica, la justa distribución de la riqueza; y no dejarnos seducir por aquellos que pregonan la meritocracia, la discriminación, la exclusión, la anti política y el liberalismo a ultranza que tanto daño ha ocasionado en las diversas etapas en que esas ideas gobernaron la Argentina. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino Odarda.

SR. MONTECINO ODARDA – Buen día, señor presidente; buen día a todos los legisladores y legisladoras; buen día a los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, agradecerles nuevamente por el esfuerzo que implica llevar adelante una nueva sesión presencial.

En esta ocasión, quería aparte de adherir a cada uno de los homenajes que hicieran los legisladores preopinantes, considero que siempre es una buena ocasión sobre todo en esta provincia, porque es un tema que nos toca muy de cerca homenajear y recordar a los 44 tripulantes del Ara San Juan, aquel submarino que se hundió el 15 de noviembre del año 2017, que fue encontrado a los 20 días de su hundimiento pero cuyo descubrimiento fue anunciado recién un año después, por el expresidente y por el espía número 1 que tuvo nuestro país, Mauricio Macri.

Y digo lo que digo, señor presidente, porque hasta hace muy poquito, hace unos días, los familiares de las víctimas, de nuestros compatriotas, incluidos el queridísimo “Marito” Toconás de Sierra Grande, un rionegrino que dejó su vida allí en las profundidades del Océano Atlántico, nos enteramos al igual que todo el país de la grata sorpresa que la Justicia por fin pudo llamar a declaración indagatoria al expresidente de la Nación, a Mauricio Macri, en una de las causas que lo tienen como principal acusado, en la causa de espionaje ilegal, en este caso a las víctimas del Ara San Juan, porque como todos sabemos el expresidente de la Nación se dedicaba a espiar no sólo a las víctimas del Ara San Juan sino a sus propios correligionarios o compañeros de partido.

También se dedicaba a espiar opositores políticos, inclusive si no recuerdo mal el ex gobernador Alberto Weretilneck fue espiado, creo que el senador Martín Doñate también, sino recuerdo mal, si alguien me puede corregir, entre otros; no se salvaba ni su familia.

Si me puede escuchar, señor presidente, le sería muy amable, me parece que corresponde, gracias, igual al secretario legislativo por prestarme atención. Lo que estoy diciendo es de suma gravedad, por eso les pido su atención.

Y lo que quiero es seguir pidiendo justicia por los 44 tripulantes del Ara San Juan, por todos sus familiares, por todos los argentinos y argentinas, para que en todas las causas en la que está vinculado el expresidente, en esta causa de espionaje ilegal, como la causa central, que está bastante frenada por la Justicia de Santa Cruz y que se avance, señor presidente, porque todos los argentinos y todas las argentinas tenemos derechos de saber la verdad. Todos queremos saber por qué Mauricio Macri mantuvo un año ocultada la información de dónde estaba el submarino con todos sus integrantes y queremos saber por qué Mauricio Macri elegía en vez de buscar el submarino y en vez de contar la verdad a los argentinos por qué elegía espiar a sus familiares.

Mire, señor presidente, cuando se cumplieron 2 meses de la desaparición, el 15 de enero se hizo una misa en la Base Naval de Mar del Plata, la AFI siguió a la hermana de un tripulante y también se infiltró entre un grupo de parientes que llevaron su reclamo al Concejo Deliberante. Estoy hablando del

Gobierno de Mauricio Macri, a los que él mandaba, todos sus empleados de la Agencia Federal de Inteligencia, no estoy hablando de la Dictadura Militar del año 76.

En un informe del 3 de febrero del año 2018 da cuenta del seguimiento a cuatro mujeres, esposas o parejas de los submarinistas para saber cuáles serían los planteos que se le harían a Mauricio Macri en una reunión que tendrían tres días después.

El 10 de febrero del año 2018, hubo seguimiento a una madre y a los familiares que llegaron a la residencia de Chapadmalal para dejarle una carta a Mauricio Macri.

El 2 de abril del año 2018, fotografiaron y buscaron en las redes sociales de una hermana y una compañera de un submarinista que fueron hasta el Golf Club de Mar del Plata, donde estaba Mauricio Macri jugando al fútbol y jugando al golf, había un periodista marplatense pero no le interesó, eso prueba para el Juez Bava, ex veterano de Malvinas que se merece todo nuestro respeto, que los espías estaban enfocados en el colectivo de familiares del Ara San Juan.

Siguieron y fotografiaron a quienes se congregaron en la base naval al cumplirse un año del hundimiento del Ara San Juan. En al menos otras diez oportunidades hubo seguimientos, según surge de 22 documentos aportados por Camaño, los informes sobre las movilizaciones comenzaron el 28 de diciembre del año 2017.

Situaciones como estas merecen todo nuestro repudio... parece que lo que estoy diciendo no resulta muy interesante...

-Ante una interrupción de un legislador, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, son 30 minutos para todos los homenajes de la Cámara, trate de ir consolidando el discurso.

SR. MONTECINO ODARDA – Ya redondeo. Solamente quería recordar a Mario Toconás, a los 44 tripulantes del Ara San Juan, quería pedir justicia, señor presidente, justicia por ellos, justicia por todos los argentinos. Que se sepa la verdad, que caiga quien tenga que caer y que finalmente por fin de una vez por todas, el ex presidente de la Nación asuma los costos y sea condenado responsable, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Nayibe Gattoni.

SRA. GATTONI – Buen día, señor presidente, buenos días a los legisladores y legisladoras que se encuentran presente. En principio agradecer al personal de Legislatura que ha hecho un gran esfuerzo ante la pandemia para poder lograr que todos estemos conectados desde cada localidad, fue muy valorable. También hoy agradecer la oportunidad por la presencialidad y que podamos hoy estar todos compartiendo este momento tan importante para todos, que era algo que deseábamos todos.

Además, señor presidente, en esta oportunidad quiero homenajear a mi pueblo, hoy estamos cumpliendo 188 años, la verdad que siento un orgullo muy grande, en principio por poder estar representándolo hoy. Ustedes saben que vengo de una localidad que es chica, pero de un pueblo que mucha historia, donde contamos con autores, cantautores, poetas, productores, ganaderos. Un pueblo que se ha desarrollado significativamente en los últimos años y que es motivo de orgullo para mí hoy poder estar representándolo aquí.

Lamentablemente hoy no puedo estar en mi localidad compartiendo los festejos pero estoy aquí cumpliendo con mi deber porque el pueblo me ha elegido para estar aquí. Pero más allá de eso no quería dejar pasar esta oportunidad, son 188 años de historia, de revalorizar nuestra cultura, nuestra historia y como habitantes, de sentirnos orgullosos.

Además es el pueblo que me vio nacer, que me vio crecer, que me vio formarme como mujer, que me vio formarme como madre y que hoy cobija a mis hijos. Es el pueblo donde pude formar una familia y es el pueblo donde resido cada día, me siento realmente muy orgullosa de ser valchetense y a cada lugar donde voy, siempre orgullosamente digo que soy de Valcheta y enseguida comenzamos a hablar de la historia y de ese particular arroyo que nos atraviesa, que para quienes somos creyentes, siempre decimos que es la bendición de Dios mediante el agua.

Para finalizar, no quiero ser muy extensa porque además me emociono, voy a compartir una canción que es de autoría de un grupo musical de nuestra localidad, *Zugún Curá*, y que tiene una letra muy bonita, así que, con su permiso, señor presidente, si puedo, muchas gracias, y gracias por la atención prestada.

-Se reproduce el tema musical.

SRA. GATTONI – Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Me había olvidado de mencionarlo al inicio de la sesión, bienvenida, porque es la primera vez que Nayibe se sienta en su banca a sesionar, porque hasta ahora no había estado nunca en una sesión en este recinto porque le tocó jurar los dos solos acá en una de las primeras sesiones en periodo de pandemia, así que bienvenida y felicitaciones por la primera sesión presencial en el recinto.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Qué lindo inaugurar el recinto, que nos veamos las caras, que hayan inaugurado de manera presencial el *Ah, pero Macri*, es realmente emocionante.

Quiero hacer un homenaje a los estudiantes, a los estudiantes que el 21 de septiembre se festejó el Día del Estudiante, y quiero hacer un homenaje a todos los que creen en el estudio, en el esfuerzo y en la superación como único modo de tener más y mejores oportunidades en la vida, y especialmente quiero homenajear aquí a aquellos que a pesar de las circunstancias que tuvieron que vivir y padecer queriendo estudiar y queriendo ir a la escuela, las escuelas se mantuvieron cerradas, y muchos de esos estudiantes probablemente no vuelvan nunca más a las escuelas.

Y me gustaría además poder ser preciso y tener datos concretos de cuántos chicos y chicas por ejemplo en nuestra Provincia han abandonado la educación, datos que le he preguntado en reiteradas ocasiones a la profesora, Ministra de Educación, Jara Tracchia, y que no me ha contestado, no sé si porque son preguntas incómodas de un legislador de la oposición o si realmente no tiene esos datos, por eso creo que es importante darle visibilidad y ponerle valor a aquellos estudiantes que a pesar de este manejo cavernícola que hubo de la cuarentena más larga del mundo, quisieron seguir estudiando, quisieron aprender, quisieron emprender el camino del conocimiento como una herramienta de transformación, pero bueno a veces parece que es mejor no hablar de ciertas cosas. Por eso cuando presentamos el proyecto de la emergencia educativa se nos dijo cualquier cosa y la verdad que poco importan los adjetivos calificativos que pusieron a ese proyecto, sino más bien lo que importa es que nos ocupemos de los estudiantes.

Así que, vaya en este sentido homenaje, también una reflexión acerca de nuestro propio sistema educativo rionegrino y cuál es el número y cuánto son los chicos y chicas que han dejado la escolaridad.

Así que, señor presidente, ojalá este homenaje sirva para visibilizar un problema de hoy que tiene, sin dudas, grandes implicancias en el futuro de nuestros chicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – No es un homenaje, pero lo quiero aprovechar acá en este espacio que queda.

En realidad quiero reconocer y felicitar al legislador Marcelo Mango que hace escasos días ha sido electo como Secretario del Consejo Nacional de Educación, sé que es un cargo que Marcelo siente, que Marcelo va a honrar y que va a ser como ha sido siempre en su defensa por la educación pública equitativa, igualitaria y tratando que la educación mejore día a día; así que lo quería hacer público, felicitarlo y deseárselo el mejor de los éxitos en esta nueva tarea que emprende y que sabemos que lo va a hacer bien como lo hizo siempre con muchísima responsabilidad.

Y en segundo término voy a pedir, ya que a lo mejor nos olvidamos porque pasó mucho tiempo, que utilicemos los homenajes para hacer homenajes y que no los utilicemos para hacer política.

Me parece que en un homenaje a 44 verdaderos héroes, dejarlos mezclados si Macri los investigó, si Macri no los investigó, si los espía o no los espía, eso lo va a hacer la Justicia; me parece que lo que hay que hacer es reconocer a esos 44 soldados que perdieron la vida de manera injusta y ojalá la Justicia resuelva cómo y por qué.

Y lo otro, recordar que el Reglamento no cambió, que ahora tenemos la desventaja de la presencialidad que no permite ocultar los papeles de lectura, o sea que tengamos cuidado con las cosas que nos escriben por lo menos estudiarlas, no leerlas. Gracias, presidente.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Antes de avanzar con el pedido de palabra de cada uno de los bloques, quiero recordar que el expediente número 900/2021, en la reunión de Labor Parlamentaria del pasado 30 de setiembre, se acordó el ingreso al Orden del Día del expediente número 900/21, obteniendo en ese momento la mayoría necesaria y será tratado e incorporado al Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR.LÓPEZ – Gracias, presidente.

Voy a arrancar de atrás para adelante.

Entre el transcurso de Labor Parlamentaria y de las comisiones y la sesión, el presidente de la Comisión del Parlamento Patagónico, al legislador Elbis Cides lo llamó el presidente del Parlamento Patagónico, comunicando que hay unas fechas ahora en octubre de sesión del Parlamento, por lo tanto le iba a solicitar que debido a los tiempos, si podíamos incorporar en la sesión del día de la fecha cuatro proyectos que están en las diferentes comisiones, sé que el presidente de la Comisión de Parlamento Patagónico lo habló incluso con el vicepresidente de la Comisión que es el legislador Marinao y que entre ellos estuvieron de acuerdo.

Si es así, yo le pediría que incorporemos el **proyecto de comunicación número 819/21** que dice que el Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva el reconocimiento regional a la localidad de Chimpay instituyéndola como cuna de Ceferino y capital Patagónica del peregrino.

El **proyecto de comunicación 376**, al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva un reconocimiento regional a la publicación del primer diario ignifugo del país y el mundo como edición especial del tradicional diario de la comarca Patagónica Argentina en la localidad Chubutense el Hoyo que lleva por título **“La cordillera en llamas”**.

El **proyecto de comunicación 860**, al Parlamento Patagónico, la necesidad de alcanzar la pretensión del gobierno de la República de Chile de extender su Plataforma Continental al este del

meridiano 67 grados, 16' 0, violando los tratados de paz y amistad, celebrado con Argentina en el año 1984. Este es de María Eugenia Martini; el anterior era de Mueña y de Vivanco; y el anterior era de Mónica Silva.

Y el último, el **proyecto de comunicación 921**, al Parlamento Patagónico y por intermedio de sus representantes Patagónicos en el Congreso de la Nación, el más enérgico repudio a la actitud del presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, por la apropiación de una parte de la Plataforma Continental Argentina, no ajustándose a la norma del tratado de paz y amistad. Es autora la legisladora Morales.

Esos cuatro proyectos, presidente, es como le decía por una cuestión de la realización del Parlamento Patagónico y que se han puesto de acuerdo también en la Comisión.

Y después iba a pedir el **949/2021**, que es la realización de la Feria del Libro en la ciudad de El Bolsón, creo que es también el día 13 al 17 en la ciudad de El Bolsón.

El **928**, de Graciela Valdebenito; el **951** del bloque de Juntos Somos Río Negro, que es una declaración de repudio a los ataques que viene sufriendo la ciudad de El Bolsón y de Bariloche; el **953**, una comunicación del bloque de Juntos, al Poder Ejecutivo Nacional, también en repudio a estos hechos violentos que están sufriendo la ciudad de El Bolsón, la ciudad de Bariloche y nos gustaría hacer extensivo, si pudiéramos, que este proyecto de repudio fuera unánime de la Cámara, porque creo ninguno de los 46 legisladores que estamos acá está acuerdo en que hechos vandálicos con o sin fundamentos uno reclame, pelee o defienda a través de la violencia y de los hechos vandálicos. Si hay derechos que reclamar, hay un Estado de Derecho, hay leyes, hay normas y hay que sujetarse a las mismas y esperar los resultados, no se puede reclamar a través de la acción directa, no se puede invocar representación de alguien que no lo es, no se puede desprestigiar ni ensuciar a los pueblos originarios encapuchándose y haciéndose pasar por parte de la comunidad, cuando en realidad lo que son es delincuentes y están cometiendo un atropello sobre todo el pueblo rionegrino. Esos eran, presidente, los proyectos que solicitaba.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, veo muchas manos levantadas, pasar en limpio e ir anotando porque son obviamente mociones que se deben votar para decidir su inclusión o no en el Orden del Día. Son 8 proyectos, 4 que tienen que ver con el Parlamento Patagónico; y los otros 4 que usted mencionó recién, los leo todos el 819/2021, 376/2021; 860/2021; 921/2021; 949; 928; 951 y 953 todos del 2021, esas son las mociones de solicitud de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, señor presidente.

En función de lo expresado por el presidente del bloque del oficialismo y de la moción concreta que hace, le iba a solicitar un Cuatro Intermedio, fundamentalmente porque compartimos, por lo menos desde el Frente Renovador, la necesidad de una expresión concreta del recinto sobre las expresiones de violencia que no pueden ser consentidas ni toleradas, y en esto creemos que quienes abrazamos la democracia y el Estado de derecho, hay límites que no podemos tolerar ni consentir, pero sí nos gustaría coordinar en función de las distintas expresiones. También comunicar que por los números de los proyectos deben haber sido presentados en el transcurso de esta misma mañana, esto lo sabemos porque tenemos...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ayer.

SR. ROCHÁS – No, en la mañana de hoy, por lo menos el 953, 951 tienen que haber sido en el día de hoy, esto es así porque nosotros acabamos de presentar un **proyecto 952** que va, de alguna manera, en línea y en correspondencia con ese posicionamiento, así que si les parece, para una mejor organización y creo que nos debemos, mínimamente antes de sacar una expresión que ojalá sea unánime, por lo menos es nuestro deseo, pasar a un Cuarto Intermedio y poder dialogar mínimamente sobre los fundamentos y la motivación y la parte resolutive de estas expresiones.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador. Terminemos con las Mociones y los Pedidos Sobre Tablas y analizamos el Cuarto Intermedio. Una consulta: el 952 que usted mencionó, es un Pedido de Sobre Tablas o lo mencionó porque es el número de proyecto presentado?

SR. ROCHÁS – Es un proyecto presentado, la idea, obviamente, si está en el ánimo, podría estar incorporándose dentro de este mismo debate, pero creo que en el espíritu mismo se encontraría más o menos contemplado, no tenemos inconveniente de plantearlo también, es sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Lo considero también, como un proyecto más a considerar en la moción, damos la palabra a la presidenta del Bloque Frente de Todos y analizamos el Cuarto Intermedio.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Si, presidente, gracias.

Justamente iba a pedir un Cuarto Intermedio porque entiendo que este proyecto, por lo menos el 951 lo vimos ayer a la tarde, lo estuvimos analizando y ahora me informan que ha cambiado el proyecto, se ha modificado, con lo cual, justamente queremos un Cuarto Intermedio para analizar; después el 953 y el resto de los proyectos no fueron incluidos ni propuestos en Labor Parlamentaria, así que pedir un Cuarto Intermedio para hacer una análisis de bloque y luego cualquier expresión en conjunto de la Cámara, por supuesto, repudiando la violencia está bueno, lo que no vamos a, seguramente o tal vez por lo que estuvimos leyendo, compartir son los fundamentos. Así que la expresión conjunta si se puede acordar, buenísimo y si no cada uno definirá su voto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTIN – Gracias, presidente. En el mismo sentido de los otros legisladores yo incorporé el proyecto 950/21, la misma temática, es un repudio por el tema de El Bolsón y alrededores y bueno, si se dispone de un Cuarto Intermedio trataremos de ponernos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, entonces, antes de darle la palabra al legislador López, los 8 proyectos solicitados por Juntos Somos Río Negro, uno el 952 que aparentemente versa sobre la misma temática del Frente Renovador y el 950 de Juntos por el Cambio. Son 10 proyectos que se han mocionado para tratarse Sobre Tablas, si se considera y obtiene la mayoría necesaria pasará a engrosar el orden del día.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Estaba pensando, presidente. ¿Si nosotros generamos un único proyecto en el cual se da por unanimidad?, es como un Cuarto Intermedio o sometemos a votación si estos que están Sobre Tablas se tratan y luego ahí hacemos el Cuarto Intermedio para transformar o no en el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Lo que interpreto de los pedidos que el cuarto intermedio es para poder arribar a un texto consolidado en pos de la unanimidad que usted había planteado, sino el reglamento establece poner a consideración y votación cada uno de los 10 proyectos si llegan a los dos tercios con 45 legisladores presentes, son 30 votos que deben obtener para ser incorporados en el Orden del Día; si no hay un cuarto intermedio en el que los presidente de los bloques...

SR. LOPEZ – No, no, yo estoy pidiendo al revés, que votemos si los incorporamos o no y una vez que están incorporados ahí hacemos las modificaciones. Es que sino tenemos que hacer un proyecto nuevo que ni siquiera tiene número.

Y otra aclaración, por qué no está el proyecto 953, que lo presentamos ayer porque los hechos que sucedieron ayer a la noche, antes de ayer a la noche, es imposible escribir antes no hago futurología, no puedo decir si mañana va a haber otro hecho nuevo, por eso fueron presentados, por eso Nicolás presentó el 952, por eso Juan Martín presentó el 950, por la cercanía del acontecimiento del hecho.

Mi pregunta es y creo que Nicolás me lo va a contestar, si nosotros hacemos un proyecto, no tenemos proyecto, tenemos que en base a los 4 que entraron transformarlo en uno, ¿no?, pregunto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochas

SR. ROCHAS – Gracias señor presidente, en aras precisamente de la inmediatez que nos generaron estos hechos acaecidos recientemente y la imposibilidad de haber manejado con mayor premura estos, la presentación de estos proyectos, yo le voy a solicitar que se disponga el cuarto intermedio, porque en una y en otra situación nosotros no quisiéramos tomar una decisión ya sea adoptar o no en sobre tablas sin haber tenido un cabal conocimiento de cada una de estas expresiones.

Y creo que el rasgo fundamental, o sea creo que podemos llegar a una expresión unánime pero el rasgo fundamental va a estar siempre dado en los fundamentos y para eso necesitamos una atenta lectura y algún espacio de dialogo, le pido si le parece sobre todo por un orden que se merecen los rionegrinos que están asistiendo o mirando este debate, de que podamos los presidentes de los bloques concurrir a algún lugar y generar alguna visión coordinada sobre todo en respeto al conjunto de los rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, entendiendo desde el punto de vista reglamentario que si se votara antes y aunque obtuviera la mayoría, los proyectos automáticamente pasaría ese proyecto a ser considerado al Orden del Día, si lo que se busca es un proyecto en común o consensuador a otorgar el cuarto intermedio, para que los cuatro presidentes y presidentas de los bloques únicamente se reúnan en el cuarto piso en breve a la hora de si se arriba o no un proyecto consensuado o si no votamos estas 10 mociones sobre tablas en forma individual. En el cuarto piso de la salas de comisiones, 10 minutos, 15 de cuarto intermedio y volvemos ...

SR. LOPEZ – ¿La biblioteca?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – La biblioteca esta ocupada, pasamos abajo o al cuarto piso....

SR. LOPEZ – En la oficina de Salud, Seguridad e Higiene Laboral.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de 15 minutos y volvemos.

-Eran las 10 y 50 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 52 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Continúa la sesión.

Vamos tomando asiento y retomando, transcurrido el cuarto intermedio en el que se han reunido las autoridades de los cuatro bloques de esta Cámara, se ha acordado unificar y reformular fundamentos y texto del articulado de dos proyectos, ahora vamos a dar bien el detalle, el 951 y 952 que quedan unidos bajo el número 951, con un texto nuevo.

Antes de llegar a ese y para resumir, tenemos que someter a consideración y a votación los distintos proyectos, las distintas mociones sobre tablas, repaso, 819, 376, 860 y 921, de incumbencia al Parlamento Patagónico, 949 -después le voy a pedir al secretario que lea bien los extractos así votamos sabiendo detalladamente-, 928, 951 y 952 que se fundirían en el 951 y el 953.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Quería pedir si lo podíamos hacer en dos bloques, para no mezclarlo, me parece que los cuatro del Parlamento Patagónico hay consenso, porque fue hablado y hay dos que por las fechas,

también, no hay ningún problema, me parece que podríamos votar eso y después resolvemos los cuatro que se transforman en un único, los de declaración y los dos de comunicación por separado.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, tiene lógica.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Está planteado, hay una serie de planteos de sobre tablas que han sido enumerados, no voy a hacer acá la alusión, lo que correspondería es, en primer lugar, votarlo sobre tablas...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si, si, lo que planteaba el legislador López, es que -parecería- yo lo voy a someter, porque más allá de lo que dice y lo que es la percepción de todos, que sobre seis proyectos, los cuatro de Parlamento Patagónico, el de la Feria del Libro y un proyecto de comunicación a la CONEAU, parecería haber acuerdo, y lo que él solicitaba es no votar los seis en forma individual para arribar a los dos tercios, poder someter a votación los seis en forma de bloque si ustedes están de acuerdo.

Entonces, antes de avanzar con los que generaron el cuarto intermedio, vamos a poner a consideración y a votación para ver si logra la mayoría especial para ser incluido en el orden del día, los cuatro proyectos que tienen que ver con el Parlamento Patagónico, que fueron acercados para tratamiento sobre tablas por cuestión de fechas, el 819, 376, 860 y 921; el 928, que es un proyecto de comunicación al Rector, Licenciado Gustavo Crisafulli, al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue y al Decano del CURZA, magister Claudio Mennecozzi, su preocupación por el cierre de las inscripciones a la carrera de Licenciatura de Enfermería en el CURZA, solicita realicen con urgencia las gestiones pertinentes a la CONEAU, para lograr la acreditación a la carrera. Si y los cuatro del Parlamento Patagónico, la Feria del Libro y esta comunicación a la Universidad del Comahue; y el 941 de la Feria del Libro...

-Ante murmullos en la sala, dice él

SR. PRESIDENTE (Palmieri) -Si no hay acuerdo, lo votamos en forma individual.

Les pido que expresen a mano alzada la decisión de incorporar los cuatro proyecto del Parlamento Patagónico, el 928 y el 941 al orden del día, si logran los dos tercios quedan incorporados.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a votar la moción de **tratamiento sobre tablas para los expedientes números 819/21, 376/21, 860/21, 921/21, 928/21 y 949/21**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los proyectos 819/21, 376/21, 860/21, 921/21, 928/21 y 949/21, tuvieron la mayoría necesaria, serán incorporados y tratados en la sesión del día de la fecha.

Tengo que preguntarle al legislador Juan Martín si el proyecto 950/21 quiere que sea sometido a consideración o lo retira, el único que puede retirarlo como moción es usted o lo somete a votación.

SR. MARTIN – Lo dejo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Entonces, ponemos consideración y a votación la solicitud de **tratamiento sobre tablas para el proyecto 950/21** de autoría del legislador Juan Martín, quienes estén por la afirmativa de que sea incluido, con la mano de los presidente de Bloques alcanza.

-Resulta Negativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sin el acompañamiento del Frente de Todos y del Frente Renovador, no logra la mayoría necesaria, el proyecto no se incluye en el Orden del Día.

Ahora sí, legislador López, usted el proyecto 953/21 también lo quiere poner a consideración ante de pasar y leer con detalle el proyecto que sí tuvo consenso, vamos a someter a consideración y votación proyecto 953/21 de autoría de Juntos Somos Río Negro, si legislador...

SR LOPEZ – Puede leer la caratula, por favor.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si. El Proyecto 953/21, por secretaría se dará lectura.

SR SECRETARIO (Cortés) – Autor: Juntos Somos Río Negro. Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministro de Seguridad Anibal Fernández, la imperiosa necesidad del envío de Fuerzas Federales de seguridad a la zona andina de nuestra provincia, atento a los nuevos atentados ocurridos en las ciudades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Quienes estén por la afirmativa para hacer incluido en el Orden del Día, sírvanse manifestarlo.

-Resulta Negativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No logra la mayoría necesaria, el proyecto no pasa a formar parte del Orden del Día.

Ahora sí, le voy a pedir el secretario legislativo, que en virtud de lo conversado y consensuado en el Cuarto Intermedio, lea el proyecto, fundamentos y texto del articulado que bajo el número 951/21, sería

de autoría de todos los bloques, por lo tanto de Labor Parlamentaria y se pondría a consideración para hacer tratado Sobre Tablas.

SR SECRETARIO (Cortés) – FUNDAMENTOS. El lunes 4 de octubre pasado por la madrugada un grupo de personas aún no identificadas atacaron el Campamento de Vialidad Rionegrina ubicado en el camino que conduce a la Base del Cerro Catedral de San Carlos de Bariloche.

La acción violenta ocasionó series destrozos, adquiriendo gran trascendencia institucional no sólo por los daños producidos sino también en la configuración de otra conducta aun más repudiable, tal como la existencia de una nota en la que, con contenido amenazante, se expresaba: Arabela Carreras Cendón, Arrien, Calcagno, los niños mapuches crecerán vencerán en el Weichán, guerra, la tierra no se vende, se defiende, fuera hincas, criollos, terratenientes de wall mapu”.

Conforme fuera publicado, el mismo día lunes por medios periodísticos, las amenazas estuvieron dirigidas a la Gobernadora Arabela Carreras, a los fiscales Betiana Cendón y Francisco Arrien y el Juez Ricardo Calcagno.

Ante los hechos expuestos, rechazamos enérgicamente una vez más toda acción violenta que comprometa un menoscabo institucional. Repudiamos las amenazas dirigidas a la gobernadora Arabela Carreras, los fiscales Betiana Cendón y Francisco Arrien y el Juez Ricardo Calcagno.

Insistimos que es sólo a través del diálogo y de las vías institucionales creadas al efecto, podemos resolver las diferencias y promover el bien común. Ninguna acción violenta puede ser consentida y la comisión de delitos en la supuesta búsqueda de reivindicación de derechos, aún cuando éstas pueden ser legítimas, no deben ser justificadas o avaladas.

El compromiso con la Democracia y el Estado de Derecho prima sobre todo otra valoración y este tipo de actos merecen el rechazo de quienes abrazamos estos principios.

Las amenazas a los titulares de poder del Estado y la destrucción de bienes públicos configuran delitos que en nuestro humilde entender, profundizan su gravedad por el avasallamiento institucional que su obrar lleva in situ.

De allí entonces, de buscar una expresión conjunta de la que invitamos a las y los señores legisladores a sumarse a las mismas.

Por ello, de autoría de Labor Parlamentaria, la Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara:

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a las amenazas recibidas por la gobernadora Arabela Carreras, los fiscales Betiana Cendón y Francisco Arrien y el Juez Ricardo Calcagno, el pasado 4 de octubre de 2021.

Artículo 2º.- Su más enérgico repudio hacia los atentados perpetrados en contra del nuevo edificio del Centro de Informes Turísticos -CIT- de El Bolsón, y en contra del campamento de Vialidad Provincial, ubicado en el camino al Cerro Catedral, manifestando asimismo, su profunda solidaridad y acompañamiento hacia las personas afectadas directamente y hacia la ciudadanía en general.

Artículo 3º - De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Ese texto de los fundamentos y articulado es el que se consensuó, se modificaron los proyectos anteriormente presentados y que motivaron el Cuarto Intermedio y bajo el número 951/21. Lo someto a consideración para ser o no incluido en el Orden del Día y tratado en la sesión del día de la fecha, a los presidentes de Bloques que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

-Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El proyecto 951/21, reformulado y de autoría de Labor Parlamentaria, todos los bloques de esta Cámara, pasa a formar parte del Orden del Día del día de la fecha.

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: “Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario”.

Conforme al procedimiento adoptado, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara. (Ver textos en Anexo II, Proyectos con Trámite Reglamentario).

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Cortés) - Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes: Expediente número 949/2020, PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado considere dar tratamiento al proyecto de ley registrado como expediente nº 1845-D-2020 de Reconocimiento y Regulación del Trabajo de Acompañamiento Comunitario, en el marco de la ley nº 26485 para el abordaje de violencia por motivos de género. (María Inés GRANDOSO)

Expediente número 1178/2020, PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social y comunitario las acciones realizadas por la Red Comunitaria Bariloche, con la inauguración del primer Banco Rojo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el marco de la semana de acciones por la No Violencia hacia las Mujeres. (María Eugenia MARTINI)

Expediente número 1189/2020, PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la incorporación de la primera futbolista trans en ser autorizada para jugar el Campeonato de Fútbol

Femenino de Primera División, organizado por la Asociación del Fútbol Argentino, siendo un hecho histórico para el fútbol sudamericano y mundial. (Graciela Mirian VALDEBENITO)

Expediente número 1206/2020, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y cultural el "Cuarto Parlamento Territorial de Cuidados", promovido por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación, cuya sede fue la Provincia de Río Negro y tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2020 de manera virtual. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 61/2021, PROYECTO DE DECLARACION: De interés ambiental, productivo, económico y social la realización de las VI Jornadas Forestales Patagónicas, bajo el lema "El Rol de los Bosques en un Mundo Diferente", que tendrán lugar los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 63/2021, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por la creación del "Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios". (Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 64/2021, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por la creación del "Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género (SICVG)". (Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 65/2021, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y comunitario el "Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género (SICVG)", que tiene como función recopilar y sistematizar la información disponible sobre casos de violencia de género en todo el país. (Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 66/2021, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y comunitario la creación del "Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios", que tiene como objetivo llevar adelante estrategias para prevenir e identificar situaciones de riesgo y garantizar respuestas del Estado con celeridad. (Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 112/2021, PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la realización de la Cátedra Libre organizada por la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro sobre Feminismos Jurídicos. Contribuciones y debates en torno a la construcción de un nuevo derecho. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 124/2021, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Transporte de la Nación, Agencia Nacional de Seguridad Vial, su beneplácito por la Disposición n° 152/2021 (ANSV) sobre la incorporación de capacitación de perspectiva de género en el curso para el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir y por la publicación de la Guía práctica de comunicación con sensibilidad de género del transporte. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 135/2021, PROYECTO DE COMUNICACION: A los emprendimientos ganadores de la quinta edición del Programa Emprendedores de Río Negro 2020: Puente Viejo Hierbas - Infusiones gourmet; Benihana - Indumentaria técnica y ADHKPA - bebidas espirituosas, su reconocimiento por su participación y relevante actuación. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 136/2021, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo, humanitario y cultural la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 8 de marzo 2021 bajo el lema "Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19". (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO)

Expediente número 142/2021, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y comunitario la 5ta. Jornada-Taller por el Día de la Mujer en San Carlos de Bariloche, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 168/2021, PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social y comunitario el "Acuerdo Federal para una Argentina Unida contra la Violencia de Género", firmado entre el Gobierno Nacional y las Jurisdicciones, iniciativa impulsada por el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 169/2021, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por el "Acuerdo Federal para una Argentina Unida contra la Violencia de Género, firmado entre el Gobierno Nacional y las Jurisdicciones, iniciativa impulsada por el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 178/2021, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y comunitario el seminario libre y gratuito de técnicas de defensa personal para mujeres "DE MUJERES PARA MUJERES", realizado por KAPAP KRAV MAGA PATAGONIA, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 16 y 17 de marzo de 2021, en el marco del mes de conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 196/2021, PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por el 98° Aniversario de General Enrique Godoy. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 222/2021, PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y religioso el álbum musical "La Habitación", de la artista reginense Flor Lastra Linares. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 248/2021, PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo el proyecto Mujeres y Dictadura. La recuperación de la historia regional reciente de mujeres de Río Negro, realizado por un equipo interdisciplinario e interinstitucional del Centro de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad de la Universidad Nacional de Río Negro, trabajadoras del Archivo Provincial de la Memoria y de la Asociación de Familiares y Víctimas del Terrorismo de Estado de Río Negro. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

Expediente número 284/2021, PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, regional y turístico el programa "Cocina de Canciones", que se transmite por Entv (TDA) y por Radio Encuentro. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 294/2021, PROYECTO DE DECLARACION: De interés comunitario, deportivo, social, cultural y educativo la creación del "Área de Géneros e Inclusión Deportiva" dentro del Club Deportivo Viedma. (María Inés GRANDOSO; Pablo Víctor BARRENO)

Expediente número 303/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y económico el programa "Maratón Cultural", impulsado por la Secretaría de Estado de Cultura y el Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Ciudadana, que brinda oportunidades a cientos de hacedores culturales de todo el territorio provincial. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 350/2021 PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgar el Premio al Mérito, en el marco de lo dispuesto por el artículo 8° de la ley A n° 4508, a Valeria Cotelo por su vocación y trayectoria como futbolista y formadora de futbolistas. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Julia Elena FERNANDEZ; Roxana Celia FERNANDEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Luis Horacio ALBRIEU)

Expediente número 363/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo el proyecto Frutas para mi escuela, realizado por el Profesor Eduardo Mora junto a sus pares y alumnos del área científica y tecnológica de la ESRN N° 87 de la localidad de Valcheta. (Nayibe Antonella GATTONI)

Expediente número 389/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Gobierno y Comunidad, de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia y Agencia Río Negro Innova, su satisfacción por la iniciativa de generar el Sistema Integrado de Abordaje de Violencias de Género. (Helena María HERRERO)

Expediente número 394/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y comunitario el documental Lo que precede, realizado a partir del Proyecto de Investigación y Creación Artística -PICA- de la Universidad Nacional de Río Negro entre 2018 y 2019. (Antonio Ramón CHIOCCONI y Otros)

Expediente número 397/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, científico y comunitario la labor de la Red Argentina de Salud Integral y Cuidados (RASIC), conformada por investigadores de la Universidad Nacional de Río Negro y del Hospital Zonal Bariloche junto a las provincias de Chubut, Córdoba, Mendoza, Buenos Aires y Corrientes. (María Eugenia MARTINI; María Inés GRANDOSO)

Expediente número 398/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y comunitario el Programa "Producir", que se desarrolla en el ámbito de la Dirección Nacional de Asistencia Integral a las Víctimas de Violencia por razones de Género de la Subsecretaría de Abordaje Integral de las Violencias por razones de Género. (María Eugenia MARTINI; María Inés GRANDOSO; Daniela Silvina SALZOTTO; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Alejandra MAS)

Expediente número 404/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Cultura de la Nación y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), la satisfacción por la puesta en marcha y ejecución del programa de apoyo económico extraordinario llamado Cultura Solidaria. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Expediente número 418/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno Nacional, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito por el "Programa Producir", cuyo objetivo es promover el desarrollo de proyectos de vida con independencia económica de mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género. (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 421/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés político, económico, social y comunitario el lanzamiento del Programa Nacional de Finalización de Viviendas "Reconstruir". (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 430/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por el 107° Aniversario de la localidad de Ingeniero Huergo, que se conmemoró el 14 de mayo de 2021. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 440/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Cultura, la imperiosa necesidad de que reglamenten la ley F n° 4706 que crea el Archivo Histórico Digital Provincial (AHDIP) y se conforme el órgano dispuesto en su artículo 4°. (Humberto Alejandro MARINAO)

Expediente número 452/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, cultural, sociocomunitario y sanitario el Ateneo "La Prevención de Consumos Problemáticos en el Ámbito Educativo", destinado a docentes de todas las modalidades y niveles del sistema educativo provincial, que se realiza durante el año 2021. (Helena María HERRERO)

Expediente número 464/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y comunitario el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, que muestra el avance en la construcción de políticas públicas que garanticen el acceso y ejercicio de derechos de las mujeres y personas LGBTI+. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 481/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el lanzamiento del "Programa Hogar" que establece un precio máximo para la venta de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en todo el país y subsidia la compra de garrafas a hogares y a las entidades de bien público como merenderos, comedores, clubes de barrio, entre otros. (Héctor Marcelo MANGO; María Eugenia MARTINI)

Expediente número 507/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la labor realizada por la Asociación Civil Grupo INCA de la Provincia de Río Negro, en la formación de recursos humanos. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 523/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que celebra el trabajo realizado por ese cuerpo legislativo en el tratamiento y media sanción de la modificación de la ley n° 25422 "Régimen para la recuperación de la ganadería ovina"; y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que dé tratamiento y sanción a la modificación de la mencionada ley. (Facundo Manuel LOPEZ; Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 526/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su satisfacción por la puesta en discusión de una nueva Ley de Educación Superior (LES). (María Inés GRANDOSO)

Expediente número 533/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural e histórico la propuesta realizada por el Museo "Felipe Bonoli" de la ciudad de Villa Regina, mediante el proyecto "LA PERLA DEL VALLE, UN SIGLO DE HISTORIA". (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 534/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y comunitario el grupo "Jóvenes por Bariloche", que impulsa y fomenta el cuidado y protección del medio ambiente. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 535/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés turístico y deportivo el grupo "Bariloche Trekking", que fomenta el senderismo y el trekking en un contexto de cuidado de la naturaleza y del medio ambiente. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 539/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo y social el posicionamiento logrado por la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) en el ranking confeccionado por SICmago Institutions Rankings. (Marcela Alejandra AVILA; Mónica Esther SILVA; Fabio Rubén SOSA)

Expediente número 541/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, comunitario y social el canal de YouTube Integrarte TV, creado en el marco de la pandemia por COVID-19 por la Subsecretaría de Integración Social de la Municipalidad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 556/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: A las autoridades del Banco Patagonia S.A., la urgente necesidad de que instrumenten mecanismos adecuados a fin de fortalecer las medidas de seguridad informática interna, generar canales y vías de atención a los usuarios que denuncien haber sido víctimas de cibercrimes e impulsar convenios de cooperación recíproca entre la entidad bancaria y las unidades fiscales especializadas en delitos informáticos, entre otros. (Luis Ángel NOALE)

Expediente número 567/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés científico, tecnológico, educativo y social los proyectos de las Universidades Nacionales de Río Negro y del Comahue seleccionados por los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Desarrollo Social de la Nación y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, en la convocatoria "Ciencia y Tecnología contra el Hambre". (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 568/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Su satisfacción al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, Secretaría de Agricultura y áreas de producción de los municipios de Comallo y Maquinchao, por el impulso del programa de producción de hortalizas en la Región Sur rionegrina. (Helena María HERRERO; Graciela Noemí VIVANCO)

Expediente número 571/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo, científico y tecnológico la designación de la Dra. Adriana Cristina Serquis, como presidenta de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) por su amplia trayectoria en el campo de la ciencia y la investigación. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Expediente número 578/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social, musical y educativo la Banda de Música Juvenil de Viedma "Suena Siete". (Luis Ángel NOALE; María Inés GRANDOSO; Pablo Víctor BARRENO; Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

Expediente número 579/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desarrollo Productivo y a la Secretaría de Comercio Interior, su satisfacción por el lanzamiento del "Plan Súper Cerca" que garantiza un precio fijo de 70 productos esenciales y tiene como objetivo cuidar los ingresos de las familias argentinas. (María Eugenia MARTINI; Héctor Marcelo MANGO; Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Horacio ALBRIEU; Nicolás ROCHAS)

(Agregado Expediente N° 599/2021)

Expediente número 580/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, musical y social la trayectoria y desarrollo artístico de la cantante rionegrina Celeste Barrionuevo, oriunda de General Conesa. (Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 581/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación, Secretaría de Gestión de Transporte, que vería con agrado utilicen nuevos criterios para la distribución del Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 589/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito ante la confirmación que la República Argentina ha sido habilitada para la producción masiva de la vacuna Sputnik V y el total respaldo a las políticas sanitarias implementadas por el Gobierno Nacional. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 592/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y comunitario el 70° Aniversario de la creación del Club Social, Cultural y Deportivo "El Refugio" de la ciudad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 593/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés histórico, social y cultural el 122° Aniversario de la ciudad de Catriel, Puerta Norte de la Patagonia, Capital del Petróleo, conmemorado el 19 de junio de 2021. (Carlos Alberto JOHNSTON)

Expediente número 594/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la decisión de las Secretarías de Ambiente y Cambio Climático y de Minería de exceptuar del pago de las tasas administrativas y la flexibilización en la presentación de la Declaración Jurada Ambiental a doce productores de piedra laja de la localidad de Los Menucos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 606/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Políticas Universitarias, la satisfacción y acompañamiento por la continuidad y puesta en marcha del Plan de Virtualización de la Educación Superior II. (María Inés GRANDOSO)

Expediente número 613/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario y educativo el Programa de Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad para el Sector Privado "Formar Igualdad", que se desarrollará en el ámbito de la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniela Silvina SALZOTTO; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS)

Expediente número 621/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés científico la participación de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos (FACTA) dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, en el proyecto institucional "Abordaje territorial y multidimensional de la desnutrición en Argentina: identificación de áreas críticas para la implementación de políticas públicas". (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 627/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés ambiental, social y educativa la "Primera Gran Semana de Observación de Aves de Invierno en Patagonia", realizada en forma virtual la semana del 8 al 14 de julio de 2021, bajo el lema "Las aves unen regiones". (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 629/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la conformación de un Centro Integral de Formación Profesional para los trabajadores y trabajadoras de la construcción, mediante el convenio firmado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, la Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores y la UOCRA Seccional Viedma. (Mónica Esther SILVA)

Expediente número 635/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y a la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), su beneplácito por la aprobación y financiamiento que beneficiará a organizaciones de la agricultura familiar en la provincia, en el marco del Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (PISEAR). (Nicolás ROCHAS; Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Horacio ALBRIEU)

Expediente número 636/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno de la Nación Argentina y a los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Transporte de la Nación, su beneplácito por sumar a la tarjeta SUBE a la campaña de difusión de la Línea 144. (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA)

Expediente número 637/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de impulsar el tratamiento y posterior sanción del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por objeto la "Promoción de la Formación y del Desarrollo de la Enfermería". (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 638/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y educativo la jornada virtual de capacitación e información sobre "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética", realizada el 7 de julio de 2021 por plataforma "Zoom" en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU)

Expediente número 641/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, académico, social y jurídico el "XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral", a realizarse en las ciudades de Neuquén y Cipolletti durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2021. (Héctor Marcelo MANGO; Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS; Humberto Alejandro MARINAO)

Expediente número 644/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario y educativo la sanción en el Senado de la Nación de la ley nacional de "Promoción del Acceso al Empleo

Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero". (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 657/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico y social el trabajo conjunto que llevan a cabo el Ministerio de Gobierno y Comunidad, la Agencia Río Negro Inova, la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.) y las Cooperativas Telefónicas a fin de acceder al financiamiento del Programa 4.0 del Ministerio de Desarrollo Productivo Nacional. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Nayibe Antonella GATTONI; Graciela Noemí VIVANCO; Helena María HERRERO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 659/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés artístico, cultural y social el mural "La Voz de Nuestra Tierra", emplazado en el Paseo Ferial Municipal de la localidad de Ingeniero Luis A. Huergo, realizado por el artista y profesor Guido Eduardo Revilla junto a Cristian Daniel Leal. (Marcela Alejandra AVILA)

Expediente número 660/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social, económico y turístico la producción audiovisual "Lleno de ruido y dolor", de dirección y producción ejecutiva de los profesionales Ignacio Aguirre y Romina Coronel. (Adriana Laura DEL AGUA; Juan Pablo MUENA; Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 662/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, comunitario, social y cultural el libro escrito por Juan Cruz García, "LA FUNCION DE LA RADIO EN LA REGION SUR". (Helena María HERRERO)

Expediente número 663/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la realización de la Expo Patagonia Universidad, que adoptará un formato bimodal de dos exposiciones, una virtual que tuvo lugar durante los días 29 y 30 de junio y otra presencial a realizarse en el mes de octubre de 2021. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 675/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés turístico, social y económico el Proyecto de Desarrollo del Corredor Turístico del río Manso, proyectado por el Ministerio de Turismo y Deporte de Río Negro en el marco del Plan de Desarrollo Integral del río Manso y del Plan de Desarrollo "50 Destinos", propuesto y financiado por el Ministerio de Turismo de la Nación. (Adriana Laura DEL AGUA; Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 677/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y cultural el libro "VIDAS DE RADIO" del autor Gustavo Abel Di Croce. (Helena María HERRERO)

Expediente número 678/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, histórico y comunitario la obra de la artista visual Macarena Batalla, titulada "HECHOS DE HIERRO". (Helena María HERRERO)

Expediente número 684/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés institucional y social la implementación del Programa Provincial "IPAP Municipios", presentado por el Ministerio de Gobierno y Comunidad, a través de la Dirección de Municipios y en conjunto con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP). (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 685/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Su satisfacción por la publicación de la resolución del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad n° 265/2021, que aprueba el Reglamento Operativo del Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género "Acompañar", creado por decreto n° 734/2020, medida enmarcada en el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022. (Roxana Celia FERNANDEZ)

Expediente número 691/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, su más decidido apoyo a las políticas implementadas en defensa del trabajo y la producción y el acompañamiento a las gestiones que realicen en favor del mantenimiento de los puestos de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la empresa Garbarino. (Héctor Marcelo MANGO; Pablo Víctor BARRENO)

Expediente número 695/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Instituto Nacional de Juventudes, su satisfacción y acompañamiento por el lanzamiento del Consejo Multisectorial de la Juventud. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

Expediente número 696/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán-Lohana Berkins". (Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Horacio ALBRIEU; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 697/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la aprobación y conversión en ley del proyecto de equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación. (Nicolás ROCHAS; Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Horacio ALBRIEU)

Expediente número 698/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados o Programa de Atención Médica Integral (PAMI), su beneplácito por el lanzamiento de la línea "Casa Propia-Casa Activa" para personas mayores de 60 años. (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 700/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, deportivo, social y cultural el Equipo de Ajedrez Educativo de Río Negro, que se consagró campeón del Segundo

Encuentro Internacional Virtual de Escuelas Primarias realizado en el mes de julio de 2021. (Graciela Noemí VIVANCO y Otros)

Expediente número 703/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el homenaje realizado, conjuntamente con representantes de los diversos credos del país, de trabajadores esenciales, de pueblos originarios, de la comunidad afroargentina, de varios gobernadores y del Jefe de Gobierno porteño, a las personas fallecidas por COVID-19; y su total acuerdo con el agradecimiento expresado a todas y todos los trabajadores de la salud. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 705/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados, su más profundo beneplácito por haber logrado que el Parlamento Europeo exprese su apoyo para que la UNESCO declare al Museo Sitio de Memoria ESMA como Patrimonio Cultural del Mundo, bajo el lema "Memoria Argentina para el Mundo. Patrimonio del Nunca Más". (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 707/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, su beneplácito por la puesta en marcha del segundo tramo del Fondo de Auxilio y Capacitación Turística así como por la inversión en infraestructura turística que se realizará en Villa Regina para la concreción del Museo de la Sidra y el Vino, en el Área Natural Protegida Caleta de los Loros y en el Corredor Turístico del río Manso. (María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI; Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 708/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el lanzamiento del "Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado" que reconoce las tareas de cuidado como un trabajo y posibilita que mujeres en edad jubilatoria, que no cuentan con los treinta años de aportes registrados, puedan acceder a ese derecho. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniela Silvina SALZOTTO; María Alejandra MAS; María Inés GRANDOSO)

Expediente número 709/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico, social y comunitario el lanzamiento del "Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado" de la ANSeS, que reconoce las tareas de cuidado como un trabajo y posibilita que mujeres en edad jubilatoria, que no cuenten con los treinta años de aportes registrados, puedan acceder a ese derecho. (Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniela Silvina SALZOTTO; María Eugenia MARTINI; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS)

Expediente número 710/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, a las autoridades de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y del Programa de Atención Médica Integral (PAMI), su beneplácito y apoyo a las medidas que vienen implementando en favor de jubiladas, jubilados, pensionadas y pensionados, en particular el reconocimiento por tareas para las mujeres que no cumplen con los requisitos para poder jubilarse. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 711/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por el 50º Aniversario de la Universidad Nacional del Comahue, creada por la ley nacional nº 19117 el 15 de junio del año 1971. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 713/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que con el fin de mejorar el estado de la ruta nacional nº 22 procedan a la reparación y señalización de la misma, en el tramo que une las ciudades de Chichinales y Choele Choel, como así también el control del peso de los camiones en toda su extensión. (José Francisco RIVAS y Otros)

Expediente número 714/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, turístico y deportivo la organización de la 3ª fecha del Campeonato de Rally FRAD11-2021, denominado Rally "Ciudad de Villa Regina", desarrollado los días 24 y 25 de julio de 2021. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 715/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés sanitario y social el Día Mundial del Glut-1, que tuvo lugar por primera vez el pasado 10 de julio de 2021. (Julia Elena FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO)

Expediente número 719/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario y educativo el reconocimiento de identidades por fuera del binomio masculino y femenino, al incorporar la nomenclatura "X" en el Documento Nacional de Identidad (DNI) como opción para todas las personas que no se identifiquen como varón o como mujer. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 720/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su beneplácito por la presentación del decreto nº 476/2021 que define el reconocimiento de identidades por fuera del binomio masculino y femenino, al incorporar la nomenclatura "X" en el Documento Nacional de Identidad (DNI) como opción para todas las personas que no se identifiquen como varón o mujer. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

(Agregado Expediente. Nº 722/2021)

Expediente número 726/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: A la señora Presidenta del Honorable Senado de la Nación y a las y los senadores que integran la Cámara Alta, su profundo reconocimiento a las palabras vertidas por la Senadora Silvia Sapag en la sesión del 15 de julio de 2021, en ocasión de presentar una cuestión de privilegio al sentirse agraviada por las declaraciones del Senador Martín Lousteau, quien comparó a los 30 mil detenidos-desaparecidos de la última dictadura cívico-militar con los 100 mil muertos que produjo la pandemia COVID-19. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 727/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su beneplácito y satisfacción por la presentación del documento "La perspectiva de género y diversidad en la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina 2020-2021. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 728/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación de la Nación, su satisfacción por la creación del Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral, mediante resolución n° 1789/2021. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 733/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la celebración de un nuevo aniversario del "Día Nacional de la Cultura", que se conmemora en nuestro país el 29 de julio de cada año. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 734/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado designen con el nombre del docente Oscar Raúl Cifuentes al Centro Integral de Formación Profesional para la educación de los trabajadores constructores. (Mónica Esther SILVA)

Expediente número 741/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés productivo, social y comunitario la instalación de la empresa provincial Eólica Rionegrina en Los Menucos, que fuera anunciada por la Gobernadora Arabela Carreras el pasado 21 de julio de 2021. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN; Helena María HERRERO)

Expediente número 742/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés productivo, social y económico las actividades desplegadas por el Grupo de Trabajo de Producción y Comercialización de Fitopreparados y Hierbas de la Comarca, para el fortalecimiento de ese sector de la economía de la Comarca Andina del Paralelo 42°. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 743/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por el convenio firmado entre la cartera nacional y los ministros/as de las jurisdicciones del país, por el que se implementa el Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables. Al Ministerio de Salud de la Nación, su satisfacción por la entrega de 3.000 tablets para facilitar el trabajo en el primer nivel de atención de la salud. (Héctor Marcelo MANGO)

Expediente número 747/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural y turístico la participación de la Fundación de Cocina Patagónica en el concurso "Prix de Baron B - Edition Cuisin", organizado por Bodegas Chandon S.A. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 750/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, cultural y social el proyecto audiovisual "Relatos del Fuego", un cortometraje documental realizado por Mara Productora, bajo la dirección de Jean Studler y Federico Caracciolo. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 752/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario y deportivo la trayectoria del boxeador profesional rionegrino Jairo Rayman, en la categoría peso mediano, oriundo de la localidad de Clemente Onelli. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 753/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y educativo la creación del Patio Federal Argentino, organizado por Cadena 3 radiodifusora argentina y la Alcaldía de Cervatos de la Cueva, en la Casa Museo de los padres de San Martín de España. (Mónica Esther SILVA)

Expediente número 758/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, cultural y educativo las publicaciones de "Cuadernos rionegrinos, Volúmen I, Símbolos y Legislatura" y "Cuadernos rionegrinos, Volúmen II, Fiestas en la Provincia", elaborados y publicados por la Biblioteca Pública e Información Parlamentaria "Dr. Alvarez Guerrero" de la Provincia de Río Negro. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 759/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y deportivo la trayectoria deportiva alcanzada por el atleta cincosaltense Hernán Urra, que se destaca en la disciplina de lanzamiento de bala F35 y que participará de los Juegos Paralímpicos Tokio 2021 entre el 24 de agosto y 5 de septiembre. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 760/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico, social y productivo el Programa Nacional "Nodos de la Economía del Conocimiento", que tiene como objetivo el fortalecimiento de polos, cluster y parques tecnológicos en todo el país. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Expediente número 763/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario y deportivo el 99° Aniversario del Club Social y Deportivo Huergo. (Silvia Beatriz MORALES)

Expediente número 765/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, su beneplácito por el Plan de Desarrollo Productivo Verde (Resolución n° 352/2021). (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 766/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés productivo, social y económico el emprendimiento de producción y comercialización de enebro denominado "Bayas del Piltri", emplazado en Mallín Ahogado, jurisdicción de la localidad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 768/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo la participación del rionegrino Piero Pizarro en el Mundial de Canotaje Junior y Sub 23, que se realizó el 3, 4 y

5 de septiembre de 2021 en la ciudad de Montemor-o-Velho, Portugal. (Juan Pablo MUENA; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 769/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y artístico la canción "Serenata a Río Negro" compuesta por el barilocheño Edgardo Lanfré, para honrar el 65° Aniversario de la Provincialización de Río Negro. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 772/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y educativo la práctica de remo en bote dragón con fines terapéuticos, en reconocimiento al trabajo desempeñado por el grupo de mujeres Rosas del Valle, mujeres sobrevivientes al cáncer de mama. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

Expediente número 773/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, cultural y social el trabajo de concientización, seguridad, prevención y educación vial, llevado adelante por la agente municipal de San Antonio Oeste señora María Griselda Vidoni. (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; María Liliana GEMIGNANI; Luis Angel NOALE; Alejandro RAMOS MEJIA)

Expediente número 774/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social el "Plan ACCESAR", que tiene como objetivo apoyar a los gobiernos municipales en la institucionalización, jerarquización y ordenamiento de políticas públicas en materia de discapacidad. (María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; María Alejandra MAS; José Luis BERROS)

Expediente número 775/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural, educativo y económico el Programa Nacional "Activar Cultura", que tiene como objetivo brindar apoyo económico para la reactivación, puesta en valor y fortalecimiento de proyectos comunitarios, festivales y espectáculos in vivo, concursos nacionales, becas, bibliotecas populares y de la industria audiovisual. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Expediente número 776/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Cultura de la Nación y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su satisfacción y todo el acompañamiento por la puesta en marcha del Programa Nacional Activar Cultura, que tiene como objetivo brindar apoyo económico, puesta en valor y fortalecimiento a las diferentes disciplinas culturales. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

Expediente número 777/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), su profunda satisfacción por el lanzamiento de la línea de crédito destinada a monotributistas, bajo la modalidad tasa cero y pagaderos en 12 meses. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Humberto Alejandro MARINAO)

Expediente número 779/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno de la Nación Argentina, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a través de la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional, su beneplácito por la convocatoria al Programa Escuela de Formación en Agronegocios. (Antonio Ramón CHIOCCONI y Otros)

Expediente número 781/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su más enérgico repudio por los hechos que dan cuenta del incumplimiento del Presidente de la Nación Alberto Fernández, del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, decretado por él mismo, en ocasión de la celebración del cumpleaños de la señora Fabiola Yáñez en la quinta presidencial de Olivos, que tuvo lugar el 14 de julio de 2020. (Juan Carlos MARTIN)

Expediente número 784/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno Nacional y al Ministro de Salud de la Nación, su beneplácito por los aportes destinados al Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables. (Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Horacio ALBRIEU; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 786/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la firma del convenio entre la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE) y el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), para la producción de medicamentos básicos para los jubilados afiliados a la obra social rionegrina. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 787/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, turístico, social y comunitario el Desafío a la Meseta, a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2021 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

Expediente número 788/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su preocupación y acompañamiento a las mujeres afganas, ante la toma del poder del movimiento talibán en Afganistán y el avasallamiento a sus derechos, en particular a las periodistas en ese país que están en mayor riesgo por ser mujeres y por ejercer un periodismo independiente, tal como expuso la Alianza Global de Medios y Géneros (GAMAG) exigiendo a la comunidad internacional medidas de protección que deben ser garantizadas. (Roxana Celia FERNANDEZ; Julia Elena FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO)

Expediente número 791/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Salud y al Hospital Artémidez Zatti, su satisfacción por la obtención de la acreditación del Servicio de Diagnóstico por Imágenes e Intervencionismo Mamario de ese hospital, que permitirá la realización de un diagnóstico mamario adecuado del cáncer de mama. (Graciela Mirian VALDEBENITO)

Expediente número 792/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, social y comunitario el 25° Aniversario del Club Atlético Bariloche "CAB 16", fundado el 27 de junio de 1996 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 793/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y comunitario la obra de la artista visual Macarena Batalla, titulada "SANAR". (Helena María HERRERO)

Expediente número 794/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés científico, tecnológico y social la realización del VIII Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología (COPUCI), a realizarse del 2 al 4 de marzo de 2022 en San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 795/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por la primera entrega de formulaciones basadas en Cannabis a pacientes con epilepsia del Hospital "Prof. Dr. Juan Garrahan", a través del Programa de Cannabis Medicinal. (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA)

Expediente número 797/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, su beneplácito por el lanzamiento del Programa de Derechos de niñas, niños y adolescentes en ámbitos deportivos "El club me cuida". (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 801/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo y Deporte, su satisfacción por el inicio de la obra de construcción del muelle de la Laguna Ñe Luan, ubicada a 30 km al sur de la localidad de Maquinchao, que permitirá dotar de mayor infraestructura al área de servicios, destinado a la recreación, el deporte y el turismo para residentes y turistas. (Helena María HERRERO)

Expediente número 805/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, comunitario, económico y educativo el evento de Mujeres Empresarias Comerciantes y Emprendedoras de la provincia, a realizarse los días 9 y 10 de octubre del corriente año en la ciudad de Cipolletti. (Juan Elbi CIDES)

Expediente número 806/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, social, sanitario y educativo el proyecto "MONGÜEN KAWEN", llevado a cabo por la Asociación Civil de Canotaje Mongüen Kawen de la localidad de General Conesa, que desde el año 2006 trabaja en proyectos integrales destinados específicamente a las personas que transitan la recuperación de cáncer de mama. (Nélida Norma TORRES)

Expediente número 808/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés sanitario, educativo y social las XXXV Jornadas Nacionales de Hidatidosis y las LVII Jornadas Internacionales de Hidatidosis, que se realizarán entre los días 23 y 25 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN; Helena María HERRERO; Graciela Noemí VIVANCO; Nayibe Antonella GATTONI; Julia Elena FERNANDEZ)

Expediente número 810/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad y a la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), su satisfacción por la instalación de fibra óptica y conexión de internet en la localidad de Clemente Onelli. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN; Helena María HERRERO)

Expediente número 812/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su beneplácito por el reconocimiento y la premiación del canal público Pakapaka, en el Festival comKids - Prix Jeunesse Iberoamericano 2021, por su Capítulo: "La asombrosa excursión de Zamba y Nina" en la categoría de 7 a 10 años – ficción. (María Inés GRANDOSO; Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 813/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su reconocimiento y beneplácito a la Universidad Nacional del Comahue por encontrarse en el puesto 19º del Ranking Web de Universidades de la República Argentina. (Humberto Alejandro MARINAO; Luis Angel NOALE)

Expediente número 815/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, social y comunitario la travesía "Por una Infancia Feliz", que realiza caminando Rodrigo Telechea uniendo las localidades de Los Menucos y Chimpay y que tendrá lugar los días 23 y 28 de agosto de 2021. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Expediente número 816/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo la preselección del juvenil Pedro Codina, oriundo de Dina Huapi, para representar a nuestro país como Equipo Nacional de Tiro con Arco, categoría cadete, en el Campeonato Sudamericano Cadetes y Juveniles a realizarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, del 4 al 9 de octubre de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 817/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo y social las actividades de promoción del deporte que desarrolla la Federación de Boxeo de Río Negro y en particular la integración de mujeres en la conducción de la institución. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 818/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Defensa de la Nación, Fuerza Aérea Argentina, su satisfacción por la decisión de ampliar las rutas de transporte de pasajeros de Líneas Aéreas del Estado (LADE) y en particular la nueva conexión aérea entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y Buenos Aires con escalas en las ciudades de Bahía Blanca y Puerto Madryn. (Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 821/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, educativo y social la trayectoria deportiva en la disciplina canotaje alcanzada por la rionegrina María Cecilia Collueque, oriunda de la ciudad de General Roca. (Nélida Norma TORRES)

Expediente número 822/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo, educativo y social el logro obtenido por la deportista oriunda de la localidad de El Bolsón, Camila Szudruk como Campeona Nacional de Slalom U18, en las carreras organizadas por FASA en el Centro Invernal de Cerro Castor, ciudad de Ushuaia, durante los días 11 y 15 de agosto de 2021. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 825/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, su beneplácito por el lanzamiento de la segunda edición de PreViaje. (Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Horacio ALBRIEU; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 826/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno de la Nación Argentina, a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, su beneplácito por la convocatoria del Programa "Emprendimientos Dinámicos" (Res. N° 76/2021). (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 827/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno de la Nación Argentina y a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), su beneplácito por el Plan Integral para la Promoción y Desarrollo de los Derechos de las Personas con Discapacidades ACCESAR. (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 831/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su satisfacción por la firma del convenio suscripto por la Gobernadora Arabela Marisa Carreras, el Gobierno Nacional y la Empresa Multinacional Fortescue Future Industries, a fin de desarrollar, financiar, construir y operar Proyectos Verdes que mitiguen los efectos del cambio climático. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; José María APUD; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN; Claudia Elizabeth CONTRERAS)

Expediente número 832/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, cultural y social el libro "Fabulas de la Patagonia 2" de la escritora e ilustradora barilocheña de cuentos infantiles y juveniles María Liliana Odano. (Mónica Esther SILVA)

Expediente número 834/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Gobierno de la Nación Argentina, a la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA S.E.), su beneplácito por la celebración del acuerdo para la transmisión en forma libre y gratuita de todos los partidos de la Liga Femenina de Fútbol. (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

Expediente número 835/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés sanitario, educativo, social y comunitario la importante tarea que desempeña la Asociación Civil Nahuel Rosa de San Carlos de Bariloche, en pos de mejorar la calidad de vida de las personas que han padecido cáncer de mama u otros tipos de cáncer. (Nélica Norma TORRES)

Expediente número 837/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Administración de Parques Nacionales, la necesidad de la urgente reparación y posterior mantenimiento del camino de ripio al cerro Tronador desde el acceso posterior a Villa Mascardi. (Julia Elena FERNANDEZ; Juan Pablo MUENA)

Expediente número 838/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social la entrega de 25 viviendas en la ciudad de Viedma a los trabajadores de la construcción, pertenecientes al gremio de la Unión Obrera de la Construcción República Argentina (UOCRA). (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 839/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que vería con agrado insten a las empresas prestadoras del servicio de telefonía a solucionar los problemas existentes en la Región Sur de nuestra provincia, a efectos de garantizar la continua e ininterrumpida prestación del servicio de comunicaciones. (Helena María HERRERO)

Expediente número 840/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, cultural, social e institucional el 81° Aniversario de la Escuela Primaria n° 179 "Tomás Espora" de la ciudad de San Antonio Oeste, celebrado el 30 de agosto de 2021. (Luis Angel NOALE)

Expediente número 841/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y cultural la labor llevada adelante por la Fundación "Aprendiendo a Vivir", en la recuperación de las personas con adicciones de las distintas localidades del Valle Medio. (Daniel Rubén BELLOSO)

Expediente número 842/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo el "Primer Campeonato Patagónico de Seleccionados de Voleibol Sub 14", que se realizará desde el 7 al 11 de octubre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 843/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés periodístico y social el programa "Con Voz y Voto" de la ciudad de San Carlos de Bariloche, conducido por Walter Cortés y Arturo Mata. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Expediente número 844/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés deportivo la participación de las y los rionegrinos María C. Collueque, Julián D. Salinas, Martín N. García, Aramis C. Sánchez Ayala, Elio E. Rivas, Julián Algañaras, Natalia L. Ramos y Guillermo Beacon, pertenecientes a la Federación Rionegrina de Canotaje, en la "ICF Canoe Marathon Masters World Championships, Rumania 2021" y en la "ICF Canoe Marathon World Championships, Rumania 2021", que se disputarán entre el 27 de septiembre y el 3 de octubre de 2021. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Nélica Norma TORRES)

Expediente número 845/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, sanitario y comunitario el programa "Juntos hacemos la diferencia", impulsado por el área de Oncología Infantil, Farmacia y Comunicación, y el Servicio de Pediatría del Hospital Zonal de San Carlos de Bariloche "Dr. Ramón Carrillo". (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 847/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y comunitario la Escuela Popular de Educación Sexual Integral y Pedagogía Feminista, que se llevará a cabo en la ciudad de Viedma entre los meses de septiembre y diciembre de 2021. (María Eugenia MARTINI; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; Daniela Silvana SALZOTTO)

Expediente número 850/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, sanitario, social y comunitario el ciclo de conversatorios en conmemoración de los 30 años de la ley provincial R nº 2440 -Sistema de Salud Mental-, que tendrá lugar del 11 de septiembre al 14 de octubre de 2021. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ)

Expediente número 852/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social y cultural el libro "Los profetas de las runas" del autor Gustavo Abel Di Croce. (Helena María HERRERO)

Expediente número 853/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social, comunitario y educativo la obra "María Remedios del Valle" de la artista Ana Beatriz Lucero Gaia, que se encuentra exhibida en el Hospital Área Programa Catriel "Dra. Cecilia Grierson". (Daniela Silvina SALZOTTO)

Expediente número 859/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés pluricultural y comunitario el programa de actividades "MELI KUYEN ÑI KUIFIKE ZOMO MEW" (Septiembre, mes de las antiguas mujeres originarias), a realizarse el 21 de septiembre en la localidad de "El Bolsón". (María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI)

Expediente número 861/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés tecnológico y científico el proyecto del vehículo lunar "RoverTito", que llegará a la luna entre 2024 y 2025, diseñado por 21 jóvenes entre ellos 2 ingenieros electrónicos rionegrinos, Pedro Querejeta Simbeni y Santiago Rodríguez. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

Expediente número 864/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y turístico la conmemoración del Día Mundial del Turismo 2021, impulsado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), bajo el lema "Turismo para un crecimiento inclusivo". (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Expediente número 865/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial, cultural y educativo el proyecto "Mural del Jardín nº 34 del Barrio Las Mutisias" de San Carlos de Bariloche, en el marco del Día Nacional de los Jardines de Infantes. (Claudia Elizabeth CONTRERAS; Helena María HERRERO y Otros)

Expediente número 866/2021 PROYECTO DE DECLARACION: Su más enérgico rechazo a la decisión adoptada por el Gobierno de la República de Chile que pretende apropiarse de una parte de la plataforma continental argentina, medida que es contraria al Tratado de Paz y Amistad Argentino-Chileno celebrado en 1984. (Mónica Esther SILVA)

Expediente número 867/2021 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerios de Turismo y Deportes, y de Desarrollo Productivo, en particular a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado instrumenten los medios necesarios a efectos de llevar a cabo una prueba piloto para la reapertura de la actividad turística de pesca deportiva en San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Expediente número 868/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y comunitario los actos correspondientes al 105º Aniversario de la ciudad de Ingeniero Jacobacci, realizado el día 14 de septiembre de 2021. (Helena María HERRERO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 869/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés provincial y cultural el proyecto audiovisual "Mumú" un largometraje de ficción realizado en las localidades de San Carlos de Bariloche y Dina Huapi, bajo la producción de Nicolás Werner y Cristian Gómez Aguilar, y la dirección de Pedro Thedy Navarro. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Expediente número 870/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, productivo y turístico la primera edición, desde la sanción de la ley nº 5481, de la Fiesta Provincial de los Frutos Secos que tendrá lugar en el Parque Intendente Jorge Ferreira de Viedma los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2021. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO)

Expediente número 871/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y comunitario la creación y primer izamiento de la bandera de la localidad de General Fernández Oro, en el marco de los festejos por el 90º Aniversario de la ciudad el 25 de septiembre de 2021. (Juan Elbi CIDES)

Expediente número 877/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés turístico, histórico y geopolítico el Corredor Histórico Malvinas Argentinas, a crearse en las costas de las ciudades de Ushuaia, Puerto Madryn, Las Grutas y Mar del Plata, en el marco de los 40 años de la Gesta de Malvinas. (María Liliana GEMIGNANI)

Expediente número 881/2021 PROYECTO DE DECLARACION: De interés turístico, social y económico el Programa "Vamos Río Negro", que tendrá lugar desde el 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2021, impulsado por el Ministerio de Turismo y Deporte de la Provincia de Río Negro en conjunto con el sector turístico privado. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Expediente número 911/2021 PROYECTO DE RESOLUCION: Ratificar en todos sus términos la resolución nº 286/2021 de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que admite "ad referéndum" de la Cámara el retorno a la presencialidad total de las y los legisladores. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Antes de poner en consideración y pasar a votar, como hacemos en cada una de las sesiones, le voy a solicitar a los presidentes de bloque que indiquen si de todo este lote de proyectos de declaración, comunicación y resolución quieren proponer la votación por separado de algunos para agruparlos.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Le leo los proyectos de declaración que no voy a acompañar...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de decir la inclinación o no de su voto, para votar por separado.

SR. MARTÍN – Sí.

Proyectos 1189/20, 66/21, 168/21, 421/21, 464/21, 589/21, 613/21, 644/21, 719/21 y 775/21, todos estos proyectos de declaración.

Voy a decirle ahora los proyectos de comunicación, 63/21, 64/21, 124/21, 169/21, 404/21, 418/21, 481/21, 579/21, 606/21, 635/21, 691/21, 695/21, 696/21, 697/21, 698/21, 703/21, 707/21, 708/21, 710/21, 720/21, 726/21, 727/21, 728/21, 743/21, 765/21, 776/21, 777/21, 779/21, 784/21, 797/21, 825/21, 826/21 y 827/21.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Todo ese listado que chequeamos y que coincide con la lista que su bloque había acercado a la Secretaría Legislativa, será considerado para votarlo por separado de la generalidad de los proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, presidente.

Para pedir la separación solamente del proyecto de declaración 781/21.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Sí, presidente.

Para pedir el mismo, la separación del proyecto 781/21.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Sí, presidente.

Proyectos de declaración 1189/20, 644/21, 719/21 y 847/21; y proyectos de comunicación 696/21, 697/21, 720/21, 727/21 y 728/21.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Son un montón pero para bien, cada Secretaría de cada bloque había acercado esto con anterioridad, así que permitió armar los diferentes bloques de votación a la hora de la consideración.

Les pido que estén atentos a la hora de votar, cada uno lo solicitó por algo, van a quedar 5 bloques de votaciones de proyectos.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Primer bloque de votación: Proyectos 1189/20; y del año 2021 los proyectos 644, 696, 697, 719, 720, 727 y 728.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Vamos a proceder a votar el primer bloque de ocho proyectos. Expedientes número 1189/20, 644/21, 696/21, 697/21, 719/21, 720/21, 727/21, 728/21.

Sé que el cambio del Zoom a la presencialidad es raro pero les voy a solicitar un poco de silencio, por favor, no es lo mismo estar en la casa que en el recinto; considero importante a la hora de prestar atención a los votos posteriores que escuchemos al Secretario cuando lee los distintos bloques de proyectos.

Se van a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao., Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Geminiani y Martín

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, 43 votos positivos y dos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Por secretaría se va a leer el segundo bloque de proyectos.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Segundo bloque, proyectos números 63/21, 64/21, 66/21, 124/21, 168/21, 169/21, 404/21, 418/21, 421/21, 464/21, 481/21, 579/21, 589/21, 606/21, 613/21, 635/21, 691/21, 695/21, 698/21, 703/21, 707/21, 708/21, 710/21, 726/21, 743/21, 765/21, 775/21, 776/21, 777/21, 779/21, 784/21, 797/21, 825/21, 826/21 y 827/21.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Vamos a proceder a votar el segundo bloque de 35 proyectos. Expedientes número, 63/21, 64/21, 66/21, 124/21, 168/21, 169/21, 404/21, 418/21, 421/21, 464/21, 481/21, 579/21, 589/21, 606/21, 613/21, 635/21, 691/21, 695/21, 698/21, 703/21, 707/21, 708/21, 710/21, 726/21, 743/21, 765/21, 775/21, 776/21, 777/21, 779/21, 784/21, 797/21, 825/21, 826/21 y 827/21.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao., Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Martín

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, 44 votos positivos y 1 negativo, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

MOCIÓN
MODIFICACIÓN CONFORMACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Pasamos a la siguiente votación por separado.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Presidente, porque se me pasó un tema ¿no sé si es acá? El Consejo de la Magistratura, hay un juicio político que tiene fecha en octubre; los cuatro consejeros, dos titulares y dos suplentes que representan al bloque de Juntos Somos Río Negro, de los cuatro, tres intervenimos, con lo cual al juicio nos falta uno; tenemos que hacer como hicimos oportunamente en otras sesiones, solicitar la modificación de un consejero. Nosotros necesitamos que el consejero Blanes sea dado de baja y que asuma, sea designada la legisladora Silvia Morales, luego cuando concluya el juicio volvemos a hacer nuevamente el enroque.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sería la modificación de la conformación de una comisión.

SR. LOPEZ – De una Comisión, de los integrantes del Consejo de la Magistratura por la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tomamos la consideración, las modificaciones en las comisiones cada bloque las comunica y pasan a formar parte, ya que lo manifiesta como moción aquí va a formar parte del Acta del día y lo sometemos a votación, obviamente con la mayoría del bloque de Juntos Somos Río Negro quienes estén por la afirmativa de las modificación temporaria, entiendo, de la comisión, sírvanse manifestarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Bien, tomemos nota de la modificación de la comisión del Consejo de la Magistratura a partir de la fecha, deja de ser Consejero el legislador Blanes y pasa a ser Consejera por Juntos Somos Río Negro la legisladora Silvia Morales.

CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) -Legislador Rochás, ¿tenía algún planteo?

SR. ROCHÁS – No no, ¿faltaban comunicaciones y declaraciones por votar todavía? o...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí, sí, sí, si la sesión de hoy pasa y esto no queda aprobado no se puede modificar en el Consejo de la Magistratura para la próxima reunión.

Bien, continuamos, secretario.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Tercer bloque de proyectos de urgente tratamiento sometidos a consideración, 781/2021.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –Se va a votar en general y en particular el proyecto número **781/2021**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Ávila, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemigniani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochás, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 28 votos positivos y 17 negativos, el proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Siguiente proyecto a votar en forma individual.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Cuarto bloque de votación, proyecto número **847/2021**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos

Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Gemigniani, Martín, Gattoni.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 42 votos afirmativos y 3 negativos, el proyecto 847 ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Y ahora, en quinto término, pasamos a votar todo el resto de los proyectos que no hayan sido votados por separado hasta ahora, ellos son: 849/20, 1178/20, 1206/20, 61/21, 65/21, 112/21, 135/21, 136/21, 142/21, 178/21, 196/21, 222/21, 248/21, 284/21, 294/21, 303/21, 350/21, 363/21, 389/21, 394/21, 397/21, 398/21, 430/21, 440/21, 452/21, 507/21, 523/21, 526/21, 533/21, 534/21, 535/21, 539/21, 541/21, 556/21, 567/21, 568/21, 571/21, 578/21, 578/21, 580/21, 581/21, 592/21, 593/21, 594/21, 621/21, 627/21, 629/21, 636/21, 637/21, 638/21, 641/21, 657/21, 659/21, 660/21, 662/21, 663/21, 675/21, 677/21, 678/21, 684/21, 685/21, 700/21, 705/21, 709/21, 711/21, 713/21, 714/21, 715/21, 733/21, 734/21, 741/21, 742/21, 747/21, 750/21, 752/21, 753/21, 758/21, 759/21, 760/21, 763/21, 766/21, 768/21, 769/21, 772/21, 773/21, 774/21, 786/21, 787/21, 788/21, 791/21, 792/21, 793/21, 794/21, 795/21, 801/21, 805/21, 806/21, 808/21, 810/21, 812/21, 813/21, 815/21, 816/21, 817/21, 818/21, 821/21, 822/21, 831/21, 832/21, 834/21, 835/21, 837/21, 838/21, 839/21, 840/21, 841/21, 842/21, 843/21, 844/21, 845/21, 850/21, 852/21, 853/21, 859/21, 861/21, 864/21, 865/21, 866/21, 867/21, 868/21, 869/21, 870/21, 871/21, 877/21, 881/21, 911/21.

Un minuto que hay que cargar todos los proyectos en el sistema para votar.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemigniani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los proyectos han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos de han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

ABSTENCIÓN RECONOCIMIENTO COMUNITARIO A USURPADORES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 749/21, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se abstenga de otorgar el reconocimiento comunitario a los usurpadores de las 2.900 hectáreas, destinadas a la construcción del Parque Central de Bariloche. Y de igual forma, se abstenga en lo sucesivo de otorgar reconocimientos comunitarios de manera irregular y de toda otra acción que comprometa la convivencia pacífica en la región.(Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se**

abstenga de otorgar el reconocimiento comunitario a los usurpadores de las 2.900 hectáreas destinadas a la construcción del Parque Central de Bariloche. Y de igual forma, se abstenga en lo sucesivo de otorgar reconocimientos comunitarios de forma irregular y de toda otra acción que comprometa la convivencia pacífica en la región.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por la afirmativa

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por la afirmativa

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la afirmativa.

FORO CONSENSO BARILOCHE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 783/21, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario el 1º Foro de Consenso Bariloche por una Patagonia sustentable y en paz, desarrollado en la localidad de San Carlos de Bariloche el 25 de agosto de 2021. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés social y comunitario el 1er Foro de Consenso Bariloche por una Patagonia Sustentable y en Paz, a desarrollarse en la localidad de San Carlos de Bariloche el día 25 de Agosto de 2021.*

Artículo 2°.- De forma.

ACTA

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, siendo las 09,20 horas del día 24 de setiembre de dos mil veintiuno, en la sede de la Legislatura Provincial, se reúnen, otorgando válida presencia física en la Sala de Comisiones de la Legislatura de la prov. de Río Negro y por teleconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Se encuentran presentes los/as legisladores: Valdebenito, Graciela; Szczygol, Marcelo; Belloso, Daniel; Gemignani, María; Herrero, Helena; Andaloro, Nancy; Marinao, Humberto; Fernández, Roxana. La legisladora Zalotto, Daniela es reemplazada por la legisladora Abraham, Gabriela. El legislador Barreno, Pablo es reemplazado por el legislador Montecino Odarda, Facundo. La legisladora Torres, Nélida es reemplazada por la legisladora Vivanco, Graciela.

783/2021: Juan Carlos MARTIN - *De interés social y comunitario el 1º Foro de Consenso Bariloche por una Patagonia sustentable y en paz, a desarrollarse en la localidad de San Carlos de Bariloche el 25 de agosto de 2021.*

Dictamen: *Favorable por Mayoría, recomendando a la Cámara su aprobación. El bloque de Frente de Todos se toma cuarenta y ocho horas para emitir dictamen. Modificación de tiempo verbal: donde dice "a desarrollarse", debe decir: "desarrollado".*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la afirmativa.

NACIONAL DE NETBALL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 886/21, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social, cultural y turístico el Nacional de Netball 2021, que se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 29 al 31 de octubre de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés deportivo, social, cultural y turístico el Nacional de Netball 2021 que se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 29 al 31 de octubre inclusive del corriente año 2021, en el que participarán*

equipos federados de diferentes provincias entre ellas Córdoba, Córdoba Netball, Entre Ríos, Cardenales Amarillos de Urdinarrain, Buenos Aires Buenos Aires Netball, Thunder de I.Casanova y Vikingos de Haedo, Cóndores de San Martín de los Andes, Dinos de la provincia de Neuquén, Tucumán Netball, Huemules de Bariloche, Gigantes de Dina Huapi, en las categorías infantiles, de 9 a 11 años, menores de 12 a 14 años y juveniles de 15 a 17 años en las ramas femenina, masculina y mixta.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la afirmativa.

ANIVERSARIO ESCUELA N° 267 DE SAN CARLOS DE BARILOCHE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 887/21, proyecto de declaración:** De interés educativo, social e histórico el 85° Aniversario de la Escuela n° 267 "Ceferino Namuncurá" de la ciudad de San Carlos de Bariloche, el 19 de septiembre de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés educativo, social e histórico el 85° Aniversario de fundación de la "Escuela N° 267 Ceferino Namuncurá" de la ciudad de San Carlos de Bariloche que tuvo lugar el día 19 de septiembre del corriente año 2021.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la afirmativa.

PROYECTO RÍO NEGRO REMANDO POR EL CANCER DE MAMA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 889/21, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario, educativo y comunitario la puesta en marcha del proyecto "RÍO ROSA, REMANDO POR EL CANCER DE MAMA", llevado a cabo por los clubes de canotaje de la provincia, en defensa de la calidad de vida de las personas que han padecido la enfermedad. (Nélida Norma TORRES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés social, sanitario, educativo y comunitario la puesta en marcha del Proyecto implementación de la Técnica de paleo para mujeres recuperadas de Cáncer en la provincia de Río Negro, en el marco de un trabajo coordinado y colaborativo interministerial entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Turismo y Deporte, llevada a cabo por los clubes de canotaje de nuestra provincia, y en defensa de la calidad de vida de las personas que han padecido esta enfermedad.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la afirmativa.

VUELTA A LA MANZANA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 901/21, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y turístico la 50ª Edición de la "Vuelta de la Manzana", a desarrollarse en la ciudad de General Roca desde el 22 al 24 de octubre de 2021. (Nélida Norma TORRES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- De interés deportivo, social y turístico la 50ª Edición de la Vuelta de la Manzana, a desarrollarse en la Ciudad de General Roca, entre los días 22 al 24 de octubre del corriente año 2021, organizada por la Asociación Volantes de General Roca y reconocida como una de las pruebas automovilísticas con mayor trayectoria de nuestro país.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la afirmativa.

HOMENAJE A MARINOS DESAPARECIDOS EN EL ARA SAN JUAN**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 905/21, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la competencia en homenaje a los marinos desaparecidos en el ARA San Juan, que se llevará a cabo en la ciudad balnearia de Las Grutas el día 28 de noviembre de 2021. (Roxana Celia FERNANDEZ; María Liliana GEMIGNANI; Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- De interés social y deportivo la competencia en homenaje a los marinos desaparecidos en el ARA San Juan, que se llevará a cabo en la ciudad balnearia de Las Grutas el día domingo 28 de noviembre del corriente año 2021, y que comprende pruebas pedestres de 6, 10 y 21 km, denominada "Carrera en Homenaje al ARA San Juan". Las competencias tendrán dos modalidades, virtual y presencial. En la modalidad virtual participaran atletas desde cualquier punto del país, así como también ciudadanos argentinos viviendo en el extranjero, el mismo se realizará en paralelo con el presencial.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la afirmativa.

EVENTO OCTUBRE ROSA-DESPERTANDO DRAGONES**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 908/21, proyecto de declaración:** De interés provincial, deportivo, comunitario y social el evento "OCTUBRE ROSA-DESPERTANDO DRAGONES", que se realizará del 13 al 19 de octubre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- De interés provincial, deportivo, comunitario y social el evento "OCTUBRE ROSA-DESPERTANDO DRAGONES" organizado por la Fundación Proyecto Nahuel Rosa, que se realizará en la semana del 13 al 19 Octubre del 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con motivo de concientizar sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama y difundir la actividad de remo en Bote Dragon.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por la afirmativa

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por la afirmativa

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la afirmativa.

LABOR Y TRAYECTORIA DEL SEÑOR GERARDO BLANCO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 910/21, proyecto de declaración**: De interés cultural, social, educativo y periodística la importante labor y extensa trayectoria alcanzada por el señor Gerardo Blanco oriundo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, como comunicador y productor de contenidos en los medios de comunicación en el ámbito local, provincial y nacional, y su tarea en la difusión y valorización del turismo provincial. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- Se otorga el Premio al Mérito, en el marco de lo dispuesto por el artículo 8º de la ley provincial A n° 4508, al Sr. Gerardo Blanco, oriundo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su trayectoria como comunicador y productor de contenidos en los medios de comunicación locales, provinciales y nacionales, y por su importante labor en la difusión y valorización del turismo provincial.***

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por la afirmativa

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por la afirmativa

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la afirmativa.

23º CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 914/21, proyecto de declaración**: De interés educativo, académico y social el "23º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, 1º Congreso Nacional Virtual", que se realizó durante los días 23 y 24 de septiembre de 2021. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1º.- De interés educativo, académico y social el "23º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas-1º Congreso Nacional Virtual", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, presidida por el Contador Silvio Rizza, representante de la Provincia de Río Negro, y coordinado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, que se realizó durante los días 23 y 24 de Septiembre de 2021.***

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA – Por la afirmativa

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por la afirmativa

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la afirmativa.

RECHAZO A PROPUESTA DE COMANEJO DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 915/21, proyecto de declaración**: Su rechazo a la propuesta de comanejo del Parque Nacional Nahuel Huapi con el grupo autodenominado Lof Lafquen Winkul Mapu, hecha pública por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Juan Cabandié. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- Su rechazo a la propuesta de comanejo del Parque Nacional Nahuel Huapi con el grupo delictivo autodenominado Lof Lafken Winkul Mapu, hecha pública por el ministro de Ambiente y Desarrollo de la Nación, Juan Cabandié.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la afirmativa.

10º DESAFÍO A LAS TIERRAS PETROLERAS, HOMENAJE A YOLANDA MARDONES**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 927/21, proyecto de declaración**: De interés social y deportivo el 10º Desafío a las Tierras Petroleras, Homenaje a Yolanda Mardones a realizarse el 16 de octubre de 2021 en la localidad de Catriel. (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- De interés social y deportivo el 10º Desafío a la Tierra Petrolera, Homenaje a Yolanda Mardones, a realizarse el 16 de octubre de 2021 en la localidad de Catriel.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la afirmativa.

DESACUERDO A ACCIÓN EMPRENDIDA POR EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 932/2021, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Des. Sostenible, su desacuerdo a la acción emprendida por el Directorio de la Administración de Parques Nacionales en la causa judicial "JARAMILLO MARTHA LUCIANA Y OTROS S/USURPACION ART. 181 C.P. (EXPTE. N° 26.511/2017)" en trámite por ante el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche de no continuar a juicio y su rechazo a los dichos del Ministro de Ambiente y Des. Sostenible respecto de una cogestión entre la APN y el grupo de usurpadores. Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, su desacuerdo a las acciones emprendidas por el Directorio de la Administración de Parques Nacionales, querellante de la causa judicial caratulada: "JARAMILLO MARTHA LUCIANA Y OTROS S/ USURPACION ART. 181 C.P. (EXPTE. No 26.511/2017)" en trámite por ante el Juzgado Federal con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, respecto a no continuar con la elevación a juicio. Causa judicial que tramita la toma ilegítima del predio de la Administración de Parques Nacionales, individualizado catastralmente como 19-7-A-011-14-0 ubicado en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, iniciada el 10 de noviembre de*

2017 cuando fue advertida la instalación de una bandera con la leyenda: "TERRITORIO MAPUCHE RECUPERADO LOF LAFKEN WINKUL".

Artículo 2°.- Su enérgico rechazo a los dichos del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, respecto a generar una cogestión entre la Administración de Parques Nacionales y el grupo de usurpadores autoproclamados integrantes de una comunidad Mapuche, en el manejo de las tierras indebidamente ocupadas pertenecientes al Parque Nacional Nahuel Huapi.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

DISERTACIÓN DEL ESCRITOR MARIO RIORDA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 933/2021, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario la disertación del escritor Mario Riorda "Comunicación para Gobernar en la Complejidad", a desarrollarse en la Maratón Compol los días 2 y 3 de diciembre de 2021 en la ciudad de Cipolletti. Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** De interés educativo, social y comunitario, la disertación del escritor Mario Riorda, "Comunicación para Gobernar en la Complejidad", ha desarrollarse en la Maratón Compol, los días 2 y 3 de diciembre del corriente año 2021, en el Complejo Cultural de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

RATIFICAR EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN N° 262/2021 "LRN"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 937/2021, proyecto de resolución:** Ratificar en todos sus términos la Resolución n° 262/2021 "LRN", de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como anexo forma parte integrante de la presente. (Comisión de Labor Parlamentaria).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro resuelve: **Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución n° 262/2021 "LRN", de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como anexo forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

RECONOCIMIENTO REGIONAL A LA LOCALIDAD DE CHIMPAY

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 819/2021, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva el reconocimiento regional a la localidad de Chimpay, instituyéndola como Cuna de Ceferino y Capital Patagónica del Peregrino. Mónica Esther Silva.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva el reconocimiento regional a la localidad de Chimpay, instituyéndola como Cuna de Ceferino y Capital Patagónica del Peregrino.*
Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

RECONOCIMIENTO REGIONAL A LA PUBLICACIÓN DEL PRIMER DIARIO IGNÍFUGO Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 376/2021, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva un reconocimiento regional a la publicación del Primer Diario Ignífugo del país y el mundo, como edición especial del tradicional Diario de La Comarca Patagonia Argentina, de la localidad chubutense de El Hoyo, que lleva por título “La Cordillera en Llamas” y promueve la generación de conciencia en la población, para prevenir nuevos incendios en la Patagonia Argentina. Adriana Del Agua, Nancy Andaloro, Juan Pablo Muena, Graciela Vivanco, Claudia Contreras, Julia Fernández.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva un reconocimiento regional a la publicación del Primer Diario Ignífugo del país y el mundo, como edición especial del tradicional Diario de La Comarca Patagonia Argentina, de la localidad chubutense de El Hoyo, que lleva por título “La Cordillera en Llamas” y promueve la generación de conciencia en la población, para prevenir nuevos incendios en la Patagonia Argentina.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

PLATAFORMA CONTINENTAL AL ESTE DEL MERIDIANO 67º Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 860/2021, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico la necesidad de rechazar la pretensión del Gobierno de la República de Chile de extender su plataforma continental al Este del Meridiano 67° 16' 0, violando el Tratado de Paz y Amistad celebrado con Argentina en el año 1984 y desconociendo la demarcación del límite exterior de la plataforma continental aprobada por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) en conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) de acuerdo a la presentación realizada por nuestro país en el año 2009. Maria Eugenia Martini, José Luis Berros y Alejandro Marinao.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- De interés social, turístico y deportivo la organización de la 3º fecha del Campeonato de Rally FRAD11 – 2021, que tendrá como epicentro la ciudad de Villa Regina y se realizará por caminos y zonas aledañas a la barda norte de esa localidad, durante los días 28, 29 y 30 de mayo del corriente año 2021.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

REPUDIO POR ACTITUD DEL PRESIDENTE DE CHILE POR APROPIACIÓN PLATAFORMA CONTINENTAL ARGENTINA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 921/2021, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, y por su intermedio a los representantes patagónicos en el Congreso Nacional, el más enérgico repudio por la actitud del Presidente de la República de Chile Sebastián Piñera, por la apropiación de una parte de la plataforma continental argentina, no ajustándose esta norma al Tratado de Paz y Amistad celebrado entre ambos países en el año 1984, considerando que dicha actitud se da en un marco unilateral. Silvia Beatriz Morales.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, y por su intermedio a los representantes patagónicos en el Congreso Nacional, el más enérgico repudio por la actitud del Presidente de la República de Chile Sebastián Piñera, por la apropiación de una parte de la plataforma continental argentina, no ajustándose esta norma al Tratado de Paz y Amistad celebrado entre ambos países en el año 1984, considerando que dicha actitud se da en un marco unilateral.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SR. CIDES – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 949/2021, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la realización de la 5° Edición de la Feria Provincial del Libro, la que tendrá lugar los días 13 al 17 de octubre de 2021, en la ciudad de El Bolsón. Adriana Del Agua, Juan Pablo Muenza, Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Julia Fernández.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la realización de la 5° Edición de la Feria Provincial del Libro, la que tendrá lugar los días 13 al 17 de octubre de 2021, en la ciudad de El Bolsón.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Silva por la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 928/2021, proyecto de comunicación:** Al Rector Lic. Gustavo Crisafulli, al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue y al Decano del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la misma Universidad, Mgter Claudio Mennecozi, su preocupación por el cierre de las inscripciones de la carrera de Licenciatura en Enfermería en el CURZA (Resoluciones del Rectorado N° 513/21 y 558/21) y

solicita se realicen con urgencia las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para lograr la pronta acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica y también ante las autoridades correspondientes para que garanticen las partidas presupuestarias necesarias para llevar adelante tal acreditación. (Graciela Valdebenito, Facundo Lopez)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: **Artículo 1°.-** Al Rector Lic. Gustavo Crisafulli, al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue y al Decano del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la misma Universidad, Mgter Claudio Mennecozzi, su preocupación por el cierre de las inscripciones de la carrera de Licenciatura en Enfermería en el CURZA (Resoluciones del Rectorado N° 513/21 y 558/21) y solicita se realicen con urgencia las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para lograr la pronta acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica y también ante las autoridades correspondientes para que garanticen las partidas presupuestarias necesarias para llevar adelante tal acreditación.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

ATENTADOS EN EL EDIFICIO DEL CENTRO DE INFORMES TURÍSTICOS DE EL BOLSÓN Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 951/2021, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio hacia los atentados perpetrados en contra del nuevo edificio del Centro de Informes Turísticos – CIT de El Bolsón, y en contra del campamento de Vialidad Provincial, ubicado en el camino al Cerro Catedral, manifestando asimismo, su profunda solidaridad y acompañamiento hacia las personas afectadas directamente y hacia la ciudadanía en general. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: **Artículo 1°.-** Su más enérgico repudio hacia los atentados perpetrados en contra del nuevo edificio del Centro de Informes Turísticos – CIT de El Bolsón, y en contra del campamento de Vialidad Provincial, ubicado en el camino al Cerro Catedral, manifestando asimismo, su profunda solidaridad y acompañamiento hacia las personas afectadas directamente y hacia la ciudadanía en general.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Perdón, señor presidente, nos acaba de ingresar una nota respecto al expediente 933, solamente una formalidad para que esté incorporada a la Versión Taquigráfica, en la cual el expediente 933, que declara de interés comunicativo, social y comunitario la disertación del Escritor Mario Riorda, “Comunicación para Gobernar en la Complejidad”, a desarrollarse en la Maratón Compol, los días 2 y 3 de diciembre de 2021, en la ciudad de Cipolletti; tiene número de proyecto 933/2021, se modifica en parte el fundamento del proyecto y se declara, el mismo de autoría de los legisladores López, Pica y Elbi Cides.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ¿Qué se modifica solamente la autoría?

SR. SECRETARIO (Cortés) – Autoría..., un segundito por favor.

Perdón, fue una equivocación mía, de acuerdo a una nota recién ingresada, solamente se incorpora como coautor, al legislador Facundo López.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, ¿se modifican todos los fundamentos?

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Cuando lo presentamos, pedimos, que era inminente entonces, no lo teníamos y confió Alejandro y Maru en lo que yo le había manifestado, entonces lo agregamos como correspondía para que estuviera en el proyecto.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Entonces, no hay ningún problema.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, con las modificaciones presentadas por nota, continuamos.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se procederá ahora a la votación en bloque de los proyectos dictaminados precedentemente, le voy a pedir a cada uno de los presidentes y presidentas de los bloques, que manifiesten la decisión de separar en bloques como ya lo habrían acercado al secretario pero ratificarlo, para proceder a votar en forma individual o grupal, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, presidente.

Para pedir la separación del bloque de los proyectos. 749/2021, 783/2021, 915/2021 y 932/2021.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Si, presidente.

En el mismo sentido, separar el 749/2021, 783/2021, 915/2021 y 932/2021. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No habían comunicado de Juntos Somos Río Negro ni de Juntos por el Cambio, decisión de separar ningún bloque.

En consideración en general y en particular los **expedientes número 749/21, proyecto de comunicación; expediente número 783/21, proyecto de declaración; expediente número 915/21, proyecto de declaración; expediente número 932/21 proyecto de comunicación.**

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Avila, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, con 28 votos a favor y 17 en contra, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Ahora corresponde votar el resto de los proyectos que no fueron separados recientemente.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino Odarda.

SR. MONTECINO ODARDA – Voy a votar el proyecto 951/21 en contra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Entonces hay que separar de todo el bloque el proyecto 951/21, el que fue consensuado en el Cuarto Intermedio. Armamos dos bloques distintos y procedemos a votar.

Ya está en consideración de votar todos los proyectos menos el 951/21, que para que se ubiquen es el del Cuarto Intermedio.

Se van a votar en general y en particular, los proyectos números **886/21, 887/21, 889/21, 901/21, 905/21, 908/21, 910/21, 914/21, 927/21, 933/21, 937/21, 819/21, 376/21 860/21, 921/21, 949/21, 928/21.** Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los proyectos han sido aprobados por una unanimidad, en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

Ahora si, votamos en forma individual el proyecto 951/21, de autoría de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – ¿Puede leer el extracto del 951/21?, quiero saber qué voy a votar.

SR. SECRETARIO (Cortés) - Su más enérgico repudio a las amenazas recibidas por la gobernadora Arabela Carreras, fiscales Betiana Cendón y Francisco Arrien y el Juez Ricardo Calcagno, el pasado 4 de octubre de 2021. Y el artículo 2º -todavía no pudimos armar el extracto por cuestiones de tiempo- es: *Un enérgico repudio hacia los atentados perpetrados en contra del nuevo edificio del Centro de Informes Turísticos – CIT de El Bolsón, y en contra del campamento de Vialidad Provincial, ubicado en el camino al Cerro Catedral, manifestando asimismo, su profunda solidaridad y acompañamiento hacia las personas afectadas directamente y hacia la ciudadanía en general.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, de autoría de Labor Parlamentaria, resuelto en el Cuarto Intermedio de la sesión del día de la fecha.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa el señor legislador: Montecino Odarda.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 44 votos favor y 1 en contra el proyecto 951/21, ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino Odarda.

SR. MONTECINO ODARDA – De mi voto negativo, quisiera pedir la posibilidad de argumentar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No, legislador, los proyectos han sido discutidos en comisión, llegaron a esta Sala, se discutió en un Cuarto Intermedio, se consensuó en Labor Parlamentaria, pidió la votación por separado, seguramente si quiere argumentar por escrito, puede hacerlo a la secretaría.

Se votaron cerca de 200 proyectos de resolución y declaración, si argumentamos cada uno...

SR. MONTECINO ODARDA – No, no, perfecto. Solamente que quede por acta que voy a argumentar mi negativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador.

Inserción solicitada por el señor legislador Montecino Odarda.

Viedma, 5 de octubre de 2021.

Sr. Presidente LEGISLATURA DE RIO NEGRO Cr: Alejandro Palmieri. Su despacho.

De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de efectuar la fundamentación en relación al proyecto de comunicación nro. 951/2021, que me fuera negada realizar en el recinto al momento del tratamiento del mencionado expediente.

En primer lugar, REPUDIO todo tipo de acto de violencia contra los bienes públicos o privados. Respecto a ello, deseo que no quede duda alguna.

Esto no quiere decir que avale el cercenamiento del uso de la palabra que he sufrido en mi calidad de Legislador Provincial al pedir argumentar mi voto a lo cual se me respondió en forma negativa, violando el reglamento interno de la Legislatura de Río Negro.

Tal como lo señala la etimología de la palabra PARLAMENTO, derivado del francés "parlament", que a su vez deriva del vocablo "PARLER", significa "hablar", por lo tanto, negarle la posibilidad a un Legislador de hacerlo durante una sesión legislativa de carácter presencial, resulta contrario a todo Estado de Derecho.

En primer lugar, además del REPUDIO a los incendios, para el caso en que la Justicia determine la intencionalidad e identifique a los responsables de los mismo, quiero rechazar también las expresiones de la propia Gobernadora de la Provincia de Río Negro, quien en conferencia de prensa y dirigiéndose al pueblo de Río Negro y de la Nación, faltó a la verdad al decir que en comunicación telefónica con Ministro de Seguridad de la Nación Dr. Anibal Fernández, había obtenido su consentimiento a enviar fuerzas federales a la provincia. Es muy peligroso que una Gobernadora haga conocer información falsa.

Por otro lado, es claro el mensaje racista y xenófobo de algunos funcionarios contra los pueblos indígenas, entre ellos el emitido por el actual Diputado Nacional Luis Di Giacomo, al señalar como TERRORISTAS al pueblo indígena y cómplices funcionarios nacionales, que no han cometido ningún acto que pudiera, ni cerca, ser encuadrado en la llamada Ley antiterrorista. Es más, la actual presidenta de INAI, como Senadora Nacional, fue autora del proyecto de ley presentado a los fines de derogar una norma, que en otros países Latinoamericanos fue utilizada para reprimir criminalizar la protesta social.

Por otro lado, estamos en un Estado de Derecho, y en el marco de sus principios básicos del ordenamiento jurídico-penal, cuando en el art. 18 de la Constitución Nacional, dispone que ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo, fundado en ley anterior al hecho del proceso. Nadie puede ser considerado culpable, hasta tanto una sentencia firme lo declare como tal, entre otros.

En base a la Constitución Nacional, las acusaciones infundadas contra el pueblo mapuche como las perpetradas durante el incendio en la comarca andina durante el mes de marzo del presente año, lanzada por un senador de la Nación que jamás fueron probadas, constituyen un verdadero papelón además de un acto de racismo, violencia simbólica y verbal que no deben tolerarse, y menos si proviene de un representante institucional que representa a la provincia de Río Negro en el Senado de la Nación.

No debemos olvidar que tanto el Diputado Nacional, como el Senador y la actual Gobernadora, fueron parte del "COMANDO UNIFICADO ANTI RAM", dirigido desde los "sótanos la democracia", la ex SIDE, actual AFI y por la ex Ministra de Seguridad Patricia Bullrich durante el Gobierno de Macri, y que su política de persecución y violencia,

terminó con la vida de dos jóvenes cuyas muertes injustas aún no encuentran justicia: RAFAEL NAHUEL Y SANTIAGO MALDONADO.

La política Nacional de nuestro Gobierno difiere absolutamente con la aquella que fomentó el uso de las armas y la muerte para abordar conflictos sociales. Nuestra línea de trabajo es lograr la resolución de conflictos a través de la paz y el diálogo.

Finalizo con la Constitución de Río Negro, para refrescarle la memoria a este gobierno de una provincia con mayoría de población de raíces de pueblos originarios: art. 42 "El Estado reconoce al indígena rionegrino como signo testimonial y de continuidad de la cultura aborígen preexistente, contributiva de la identidad e idiosincrasia provincial. Establece las normas que afianzan su efectiva incorporación a la vida regional y nacional, y le garantiza el ejercicio de la igualdad de derechos y deberes. Asegura el disfrute, desarrollo y trasmisión de su cultura, promueve la propiedad inmediata de la tierra que posee, los beneficios de la solidaridad social y económica para el desarrollo individual y de su comunidad, y respeta el derecho que le asiste a organizarse".

Sin otro particular, y solicitando se adjunte al libro de sesiones y versión taquigráfica, saludo a Ud. con atenta consideración.

Nota N°35/21 Leg. Montecino Odarda

ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

MANIOBRA DE HEIMLICH

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 805/2020, proyecto de ley**: Establece la obligación de exhibir en los establecimientos educativos, públicos o privados y en los locales gastronómicos en los que se expendan comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Aprobado el 11/08/2021 – Boletín Informativo número 18/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** La presente tiene por objeto la obligación de exhibir en los establecimientos educativos, públicos o privados y en los locales gastronómicos en los que se expendan comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios.

Artículo 2º.- Definición. Se denomina "Maniobra de Heimlich", a la técnica de compresión abdominal, utilizada como procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio de las personas, normalmente bloqueado por atragantamiento u obstrucción por cuerpos extraños.

Artículo 3º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud, y en lo que corresponda el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Ministerio de Turismo y Deporte.

Artículo 4º.- Funciones de la autoridad de aplicación. Son funciones de la autoridad de aplicación:

Brindar capacitación sobre la técnica de la denominada Maniobra de Heimlich, en forma directa o a través de convenios con municipios, cámaras empresarias o asociaciones civiles relacionadas con capacitación en primeros auxilios.

Capacitar al personal docente sobre las técnicas de aplicación de la Maniobra de Heimlich, según los casos y edades de las personas que las reciban.

Elaborar videos explicativos sobre la aplicación de la Maniobra de Heimlich, según los casos y edades de las personas, para difusión en los medios de comunicación, página institucional del Estado provincial en internet y en las cuentas oficiales e institucionales de redes sociales.

Establecer el listado del tipo de locales gastronómicos que deben exhibir los carteles explicativos.

Definir vía reglamentaria las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento de la presente.

Realizar convenios de colaboración con los municipios que adhieran a la presente y con las cámaras empresarias o asociaciones sindicales que acuerden al respecto.

Impulsar políticas y campañas de difusión de la Maniobra de Heimlich y normas de prevención relacionadas con episodios de atragantamiento en organismos, eventos y sitios públicos.

Artículo 5°.- Presupuesto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para la aplicación de la presente.

Artículo 6°.- Invitación. Se invita a los municipios de la provincia a dictar normas de similares características en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Se encuentra fuera del recinto el señor legislador: Mango.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 44 legisladores y legisladoras presentes, el proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ha sido sancionado y sera remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y promulgación.

LEY MICAELA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 1071/2020, proyecto de ley:** Establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la ley nacional n° 27499 "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado", para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia de Río Negro. Autores: (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Juan Pablo MUENA; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Aprobado el 11/08/2021 - Boletín Informativo número 19/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Objeto. Se establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres conforme las disposiciones de la Ley Nacional N°27499 "Ley Micaela" para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Definición. A los fines de la presente se entiende como entidades deportivas a aquellas Instituciones constituidas legalmente que tengan por objeto el desarrollo de actividades deportivas amateurs o profesionales, en todas sus disciplinas y modalidades.

Artículo 3°.- Autoridad de aplicación. La Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte es el órgano de aplicación de la presente, quien trabaja articuladamente con la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

Artículo 4°.- Deberes y atribuciones. La autoridad de aplicación tiene los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Establecer las directrices y lineamientos de los contenidos curriculares de la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres.
- b) Implementar mecanismos que garanticen la participación de las diversas organizaciones referentes en la temática y entidades gremiales vinculadas al deporte, en la elaboración de las directrices y los lineamientos mínimos.
- c) Formular recomendaciones a las entidades deportivas para una mejor implementación de las capacitaciones.

- d) Realizar relevamientos periódicos, en la forma que esta determine, a fin de evaluar el desarrollo de las capacitaciones en las entidades deportivas.
- e) Imponer sanciones -previa intimación fehaciente- a quienes se negaren o no cumplieren en la forma dispuesta por la autoridad de aplicación a realizar las capacitaciones.
- f) Elaborar un informe anual de evaluación acerca del grado de cumplimiento de las capacitaciones.
- g) Todo otro aspecto que contribuya a dar cumplimiento con el objeto de la presente.

Artículo 5°.- Campañas de concientización y difusión. La autoridad de aplicación tiene a su cargo realizar campañas de concientización y difusión de las violencias contra las mujeres en el deporte.

Artículo 6°.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios a adherir en la medida de sus competencias a las disposiciones de la presente, y elaborar convenios con la autoridad de aplicación para la implementación de las capacitaciones en su jurisdicción.

Artículo 7°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Se encuentra fuera del recinto el señor legislador: Mango.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 44 legisladores y legisladoras presentes, el proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ha sido sancionado y sera remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y promulgación.

PARAJE PRAHUANIYEU

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 1085/2020, proyecto de ley**: Se establece como fecha de fundación del paraje Prahuanieyu el día 7 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria n° 114, primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Aprobado el 11/08/2021 - Boletín Informativo número 20/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Objeto. Se establece como fecha de fundación del paraje Prahuanieyu el día 7 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria n° 114, primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Se encuentra fuera del recinto el señor legislador: Mango.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 44 legisladores y legisladoras presentes, el proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y promulgación.

PARAJE YAMINUÉ

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 1114/2020, proyecto de ley:** Se establece como fecha de fundación del paraje Yaminué el día 4 de abril del año 1941, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación. Autores: (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Aprobado el 11/08/2021 - Boletín Informativo número 21/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:*
Artículo 1°.- Objeto. Se establece como fecha de fundación del paraje Yaminué el día 4 de abril del año 1941, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Mango.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

FUNDACIÓN DEL PARAJE AGUADA CECILIO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1198/20, proyecto de ley:** Establece como fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta y que atraviesa ese poblado. Luis Angel NOALE.

Aprobado el 11/08/2021 – Boletín Informativo número 22/2021.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:*
Artículo 1°.- Establece como fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta, que atraviesa dicho poblado.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Mango.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DÍA PROVINCIAL DEL COMBATIENTE DE INCENDIOS FORESTALES Y RURALES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 82/21, proyecto de ley**: Instituye el día 4 de mayo como Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales, en adhesión al día nacional e internacional homónimo y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia. Adriana Laura DEL AGUA y otros.

Aprobado el 11/08/2021 - Boletín Informativo número 23/2021.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se instituye el día 4 de mayo como “Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales”, en adhesión al día nacional e internacional homónimos y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia.

Artículo 2º.- Asueto administrativo. Los agentes públicos que se desempeñen como combatientes de incendios forestales y rurales en la Provincia de Río Negro, gozan de asueto administrativo durante el “Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales”.

Artículo 3º.- Símbolo homenaje. Adoptar la cinta roja y azul, como símbolo homenaje al combatiente de incendios forestales y rurales, en cuya confección se debe observar una precisión de cinco (5) centímetros de largo y un (1) centímetro de ancho, con los dos (2) colores separados unidos en la parte superior de la misma, tal lo establecido para su uso común en el ámbito internacional.

Artículo 4º.- Actividades conmemorativas. El Poder Ejecutivo determina las actividades específicas referidas a la conmemoración del “Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales”, difundiendo las mismas a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Artículo 5º.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente y a disponer de las formas más convenientes para hacer efectiva la conmemoración instituida en sus jurisdicciones.

Artículo 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Mango.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

RÉGIMEN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 160/21, proyecto de ley**: Sustituye los artículos 1º y 3º de la ley E nº 4618 -Régimen General de Promoción Económica-. Soraya Elisandra Iris YAUHAR; José María APUD.

Aprobado el 11/08/2021 - Boletín Informativo número 24/2021.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se sustituye el artículo 1º de la ley E nº 4618, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- Podrán acogerse a los beneficios establecidos por la presente, las personas humanas o jurídicas, titulares de nuevas empresas y explotaciones que se radiquen en la Provincia de Río Negro, cuyas actividades estén incluidas en el listado que preverá el decreto reglamentario y quedan sujetas a las sanciones establecidas en el artículo 7° las que se radiquen y no cumplan con los requisitos.

Serán consideradas nuevas empresas a los fines de la presente:

- a) Las existentes que se encuentren o relocalicen en un agrupamiento industrial.
- b) Aquéllas que acrediten por lo menos un treinta por ciento (30%) de ampliación en la capacidad de producción y de servicios.
- c) Aquellas empresas que sean declaradas de interés provincial.
- d) Empresas cuya actividad no sea encuadrada como industrial y que se radiquen dentro de un agrupamiento industrial, proveyendo de bienes y servicios a otras empresas industriales, conforme lo disponga la autoridad de aplicación.
- e) Las empresas que lleven a cabo actividades de tratamiento de residuos especiales de acuerdo a la ley M n° 3250.
- f) Empresas cuyas titulares sean mujeres empresarias o personas jurídicas en que al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de capital social corresponda a una o más mujeres empresarias, quienes además deben poseer el control de la misma.
- g) Empresas cuyos titulares sean personas humanas que tengan entre dieciocho (18) y treinta y cinco (35) años de edad al momento de la presentación de la solicitud del beneficio (Joven Empresario) o personas jurídicas en las cuales al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social sea de uno o más jóvenes empresarios, quienes además deben poseer el control de la misma.

Artículo 2°.- Sustitución. Se sustituye el artículo 3° de la ley E n° 4618 (modificada por la ley n° 5403), el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 3°.- Podrán otorgarse a las empresas y explotaciones promovidas los siguientes beneficios:

- a) Exención o reducción de los impuestos provinciales creados o a crearse y los que los sustituyan o modifiquen. El beneficio en este caso no puede exceder los diez (10) años.
- b) Otorgamiento de un "bono fiscal" con un tope máximo del veinte por ciento (20%) de la inversión base de la franquicia. Dicho bono fiscal podrá ser transferible y su otorgamiento no es compatible con las exenciones establecidas en el inciso a) precedente.

En el caso de que la solicitud de acogimiento provenga de las empresas mencionadas en el artículo 1°, inciso f) de la presente, el tope máximo del bono fiscal podrá ser del cuarenta por ciento (40%) de la inversión base de la franquicia.

- c) Exención de cargos por publicaciones oficiales de carácter obligatorio.
- d) Tarifas especiales para la difusión publicitaria por intermedio de la red provincial oficial de radio y televisión.
- e) Gestión ante entidades bancarias regionales, nacionales o provinciales de avales para la importación y/o adquisición en el país de equipos, maquinarias e instrumentos.
- f) Prioridad en el otorgamiento de créditos dependientes o gestionados por organismos, entes o agencias de la provincia.
- g) Participación facultativa de la provincia de hasta el ciento por ciento (100%) de las inversiones para la construcción privada de caminos, red eléctrica, telefónica, gas y acueductos, si ello fuere considerado de interés especial para el desarrollo de la provincia por su ubicación u otras circunstancias que determinen estas

consideraciones y fuere apto para promover una zona no desarrollada, sin perjuicio de la prestación normal de servicios por parte de la provincia y entes nacionales.

- h) Adjudicación de las tierras fiscales necesarias para el desenvolvimiento de la actividad industrial a instalarse, con facilidades para su compra”.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Mango.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CONCIENTIZACIÓN DEL SÍNDROME DE ASPERGER

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 187/21, proyecto de ley**: Instituye el 18 de febrero de cada año como el "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger". Humberto Alejandro MARINAO; Graciela Mirian VALDEBENITO; Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Aprobado el 11/08/2021 - Boletín Informativo número 25/2021.

Agregado Expediente número 221/2021.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Se instituye 18 de febrero de cada año como el “Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger”.

Artículo 2º.- El Ministerio de Educación y Derechos Humanos o el organismo que a futuro lo reemplace, debe incluir en el Calendario Escolar dicha fecha como “Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger” y desarrollar acciones de sensibilización, concientización e información durante la primera quincena del inicio del ciclo lectivo, en todos los niveles educativos.

Artículo 3º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente el Poder Ejecutivo, a través del o los organismos que estime corresponda, instrumenta las medidas y/o acciones necesarias para promover el conocimiento, la sensibilización, la concientización y la comprensión sobre este síndrome.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Mango.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

FUNDACIÓN DEL PARAJE CLEMENTE ONELLI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 900/21, proyecto de ley: Se establece como fecha de fundación del paraje Clemente Onelli el día 15 de noviembre del año 1928, fecha de creación de la primera institución educativa, instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación. Autora: Helena María HERRERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Objeto. Se establece como fecha de fundación del Paraje Clemente Onelli, el día 15 de noviembre del año 1928, fecha de creación de la primera Institución Educativa, instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador José Rivas por la Comisión Especial de Asuntos municipales.

SR. RIVAS – Por la Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por la Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por la Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por la Afirmativa.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Helena Herrero.

SR. HERRERO - Señor presidente: El presente proyecto surge a partir de la necesidad y la presentación de los habitantes de la localidad de Clemente Onelli de tener un día de festejo acordado, consensuado y sentido por ellos, por eso que propusieron que fuera el día de la fundación de la escuela, que es la Escuela Hogar Pichi Queche Ruca que se fundó el 15 de noviembre de 1928.

Clemente Onelli, está a 50 kilómetros de Ingeniero Jacobacci, a 130 de Bariloche, sobre la ruta 23, y constituye uno más de los tanto pueblos que fueron formándose a la vera del ferrocarril.

En su momento la denominación del paraje era el kilómetro 501, y así lo conocían los habitantes por muchos años y también le decían lo de Chaína que era uno de los primeros pobladores que llegó al paraje y que se asentó.

Entre otros pobladores también puedo mencionar a Juan Payalef, Simón Rosales, Segundo Sambueza, que fueron algunos de los primeros habitantes que se ubicaron ahí para realizar tareas económicas y ganaderas.

Esa es una de las principales actividades económicas de la localidad, la producción ganadera y una incipiente producción agrícola. También hay muchos habitantes que trabajan y se desempeñan en organizaciones del Estado, tienen una Salita, un Destacamento Policial, además de la Escuela, la Comisión

de Fomento, empleados del Tren Patagónico y la economía de la localidad gira en torno a estas actividades.

El clima es un clima de meseta, Clemente Onelli es conocido por su temperaturas bajas y en más de una oportunidad aparece en los medios nacionales por tener temperaturas bajas.

También fue muy conocido en un momento por una publicidad cuando se instaló el primer teléfono público en la localidad hace muchos años y ahora, hace pocas semanas, los habitantes del paraje pueden acceder a Wifi por una decisión de Gobierno de la Provincia de Río Negro de poder mejorar la calidad de vida de quienes ahí habitan y tienen las familias que viven en ese lugar, que son alrededor de 40 familias, ese beneficio de acceder a Wifi.

En relación a la fecha de fundación de la escuela es la fecha a la que quieren y a la que proponen los habitantes de la localidad que se establezca como su aniversario; y la importancia de que una localidad festeje el aniversario es más o menos como la importancia de que una persona festeje su cumpleaños ¿no?, es un momento en el que los parajes y las localidades evalúan sus logros, pueden fijarse proyectos, sueños para concretar durante el año siguiente, se nuclean, se juntan todos los habitantes de la localidad alrededor de ese festejo y por eso que es tan trascendente que el día de su cumpleaños, de su aniversario, sea acompañado por este recinto y sea el que ellos están proponiendo; que es el de la fundación de esta escuela que ha sido durante mucho tiempo la institución que organizó la vida de los habitantes del paraje, que aún hoy se utiliza como punto de reunión.

Concurren ahí 19 niñas y niños de nivel primario, también hay un centro terciario rural remoto, y una sala de jardín de infantes.

Así que bueno, pido el acompañamiento a la Cámara el acompañamiento para que Clemente Onelli pueda festejar a partir del mes que viene su aniversario. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López, Martín, Pica y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

LETRAS DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el **expediente número 895/2021, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1º de enero de 2022, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2022 en los términos del artículo 65 de la ley H nº 3186 por hasta un monto de pesos cinco mil millones (\$ 5.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. Modifica, a partir del 1º de enero de 2022, el primer párrafo del artículo 1º de la ley nº 5125.

PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1º de enero de 2022, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2022 en los términos del artículo 65 de la ley H nº 3186 por hasta un monto de pesos CINCO MIL MILLONES (\$ 5.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. El monto indicado precedentemente deberá entenderse como el máximo stock de Letras de Tesorería en circulación.

Artículo 2º.- Se modifica, a partir del 1º de enero de 2022, el primer párrafo del artículo 1º de la ley provincial nº 5125, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ Artículo 1º.- Autorizar al Poder Ejecutivo, a través del Ministro de Economía, Secretario de Hacienda o Subsecretario de Hacienda, por medio de la Tesorería General, a sobregirar en forma continua o alternada por sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas corrientes oficiales que conforman el “F.U.C.O.”, hasta la suma de pesos SIETE MIL MILLONES (\$ 7.000.000.000) en la cuenta corriente nº 90001178 “Rentas Generales de la Provincia” y/o subcuenta asociada, que posea en el Agente Financiero”.

Artículo 3º.- Se faculta al Poder Ejecutivo, a efectos de instrumentar las operaciones autorizadas en los artículos 1º y 2º de la presente, a afectar en garantía los Recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que le corresponda a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos ratificado por ley nacional n° 25570 o el régimen que lo sustituya, las Regalías Petrolíferas y adicionalmente otros recursos provinciales.

Artículo 4º.- De forma.

ACTA

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BELLOSO, Daniel (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador BERROS, José Luis), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MAS, Alejandra (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador MANGO, Héctor Marcelo), MARTINI, María Eugenia (FdeT), ROCHÁS, Nicolás (FR) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador RAMOS MEJIA, Alejandro), VIVANCO, Graciela, (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora VALDEBENITO, Graciela Miriam).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

895/2021: PODER EJECUTIVO - Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1º de enero de 2022, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2022 en los términos del artículo 65 de la ley H n° 3186 por hasta un monto de pesos cinco mil millones (\$ 5.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. Modifica, a partir del 1º de enero de 2022, el primer párrafo del artículo 1º de la ley n° 5125.

Dictamen: Favorable por mayoría. Vota favorablemente la totalidad de los presentes del bloque de JSRN. Se deja constancia que los bloques del FdeT, FR y JC se toman 48 horas para emitir dictamen. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Avila.

SRA. AVILA – Gracias, señor presidente.

Bueno, tal cual lo leía el Secretario Legislativo, el proyecto que está bajo análisis es el proyecto 895 del presente año, que remite el Poder Ejecutivo Provincial con acuerdo de Ministros para tratar en única vuelta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 143, inciso 2º de nuestra Constitución Provincial.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Julia Fernández.

SRA. AVILA – ...Y este proyecto lo que propicia es la autorización de dos herramientas, por un lado la Emisión de Letras de Tesorería y por otro lado la autorización para sobre-girar sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas oficiales que conforman el FUCO.

Estas dos herramientas o instrumentos financieros son indispensables para cualquier hacienda provincial y por eso es una de las herramientas utilizadas por las distintas jurisdicciones provinciales para la administración de la liquidez eficiente, en una administración eficiente de la liquidez.

En nuestra provincia, estos instrumentos están normados y están contemplados en la Ley 3186 en el artículo 65 de dicha ley y también en el artículo 48 inciso b); y de acuerdo a lo establecido en estos artículos, ambos instrumentos no constituyen deuda pública, porque deben ser reembolsados o cancelados dentro del mismo ejercicio fiscal, reitero, técnicamente no constituyen deuda pública por eso no requieren las mayorías especiales de esta Cámara.

Respecto de la autorización de la Emisión de Letras, el monto que el gobierno de la Provincia de Río Negro solicita a esta Legislatura para el año 2022, porque estos montos son los montos máximos que vamos a autorizar para el año siguiente, es de cinco mil millones de pesos.

En esto quiero detenerme porque estos cinco mil millones de pesos son coincidentes con lo que autorizamos para el presente año, para el 2021, y también es coincidente con el monto que se autorizó para el año 2020; es decir, es el tercer año consecutivo que el gobierno de la Provincia de Río Negro pide igual monto nominal de stock máximo de Emisión de Letras.

Esto lo traigo a consideración, porque en el año 2019 nuestro país tuvo una inflación del orden del 53 por ciento; en el 2020, 36 por ciento; ahora, si comparamos interanual de agosto de este año a agosto del año anterior, estamos arriba del 51 por ciento, es decir, estamos hablando de una inflación superior al 140 por ciento, sin embargo, el monto nominal que está solicitando el gobierno de la Provincia de Río Negro, sigue siendo exactamente el mismo.

Las Letras de Tesorería son instrumentos de corto plazo, las Letras de Tesorería, tal como lo recepta la normativa nacional, la 24.156, que es la Ley de Administración Financiera a nivel nacional, son mecanismos idóneos para poder hacer frente a deficiencias transitorias de caja.

-Se retira de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Julia Fernández y ocupa su sitial el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri.

SRA. AVILA –...El otro instrumento por el cual nos solicitan autorización es el sobregiro sobre la sumatoria de los saldos que conforman las cuentas oficiales del FUCO.

El FUCO es el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales que en nuestra provincia está reglado por el Decreto 81 que es del año 2009; y este FUCO, en realidad, es el saldo al cierre, que arroja al cierre de cada día, las cuentas oficiales y lo que se pide es girar sobre ese saldo, que ese saldo no lo integran ni la cuenta general y tampoco lo integra la cuenta recaudadora.

En esto voy a hacer un paréntesis porque, nuestra provincia, en el año 2016 dictó una resolución, lo hizo el Ministerio de Economía, donde crea un sistema de administración de estas cuentas oficiales, que por sus siglas se denomina SACO, es muy similar al sistema vigente a nivel nacional que es el SIRECO, ¿qué nos permite esto como provincia y somos una de las pocas jurisdicciones provinciales que cuentan con esta herramienta?, tener un inventario permanente de las cuentas oficiales, lo cual ayuda a una programación financiera eficiente y, por supuesto, también a la transparencia en el manejo de las cuentas oficiales.

Lo quiero destacar porque no todas las provincias cuentan con esta herramienta.

Este sobregiro que se está solicitando, la utilidad que tiene para todas las jurisdicciones provinciales poder contar con esta herramienta financiera es que, ante situaciones que pueden presentarse en un año de iliquidez por descalces financieros transitorios, tener una herramienta que permita una solución inmediata para hacer frente a esas obligaciones impostergables.

Este sobregiro además tiene su marco normativo que es del año 2016, la Ley 5125, que claramente establece que la utilización del mismo es para el pago parcial de haberes de los empleados públicos o para obligaciones impostergables para el normal funcionamiento del Estado, pero que además ese sobre giro debe ser cubierto, cancelado dentro del transcurso del mismo mes con la recaudación diaria de las cuentas oficiales.

Otro tema que también se ha debatido, también en sesiones anteriores y legislaturas anteriores, tiene que ver con este tratamiento que hacemos anticipado de este proyecto de ley respecto del debate que luego vamos a dar en los próximos meses del Presupuesto de Recursos y Gastos, porque hasta el 2018, estas autorizaciones eran un artículo más del proyecto de ley de Presupuesto de Recursos y Gastos; y a partir del 2019 se separa de ese análisis por una cuestión que tiene que ver con poder tener la certeza de su disponibilidad de estas herramientas para su utilización a partir del 1º de enero del 2022 en este caso, porque el trámite administrativo que se debe llevar a cabo para que estas herramientas efectivamente tengan disponibilidad es un trámite administrativo muy extenso, requiere hacer trámites ante el Ministerio del Interior, ante el Ministerio de Economía Nacional, ante el Banco Central de la República Argentina, ante el propio agente financiero; y con la pertinencia que corresponde y además con un trabajo de planificación que realiza el equipo económico de nuestra provincia realiza el pedido de antelación con el suficiente tiempo para poder realizar este trámite administrativo.

Si bien como dije son herramientas de utilización y uso habitual y el Gobierno de la Provincia de Río Negro esta solicitando 7 mil millones de pesos para el próximo año, esto es un 40 por ciento más del que tenemos para el presente año.

Una cuestión llamativa que ocurrió en la Comisión Plenaria era el cuestionamiento del incremento del monto solicitado para esta herramienta financiera. Recientemente hablé de la inflación y también que este FUCO se utiliza o el giro sobre el FUCO se utiliza cubrir el cronograma de salarios, entonces es llamativo que no resulte razonable un incremento de esta magnitud, considerando estas dos cuestiones: primero las pautas salariales otorgadas y después los niveles de inflación que tiene nuestro país.

Como decía, son herramientas habituales utilizadas por las provincias pero no podemos dejar de contextualizar que en una situación como lamentablemente vive nuestro país, de profunda crisis económica, donde lamentablemente vemos una caída de la actividad, un incremento de la pobreza, una pérdida del poder adquisitivo del salario, para los equipos económicos provinciales contar con esta herramienta es fundamental y además teniendo en cuenta las cuestiones inflacionarias que hace 16 años nuestro país tiene una inflación de 2 dígitos y hace 9 años que la inflación en nuestro país supera el 25 por ciento; esto sin comenzar a entrar en responsabilidades de qué gobierno nacional tiene la responsabilidad sobre este enorme flagelo para nuestra macro economía, lo que sí debemos decir es que lamentablemente el Gobierno Nacional, los distintos gobiernos nacionales no han podido encontrar una política anti

inflacionaria virtuosa que nos permita salir de esta situación y por ende también los equipos económicos provinciales están muy exigidos y por eso necesitan contar con estas herramientas financieras.

El año pasado traía un comparativo que voy a repetirlo en el presente; cuando uno emprende un viaje además de tomar ciertos recaudos con el vehículo con el que se va a trasladar es muy importante tener la rueda de auxilio por si sufre algún percance en el camino, en este caso estos instrumentos financieros son la rueda de auxilio para el viaje que vamos a emprender en el año 2022 para transitar el año 2022; por eso que es que apelo al sentido común, apelo a priorizar la prestación, tener certidumbre sobre las prestaciones de servicio para que los rionegrinos y las rionegrinas tengan calidad de vida, muy buena calidad de vida y poder dotar al equipo económico de estas herramientas financieras que son imprescindibles para una buena administración. Por eso solicito el acompañamiento al proyecto, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Barreno.

SR. BARRENO – Gracias, señor presidente.

Bueno, en principio escuché varios conceptos, administración eficiente y transparencia, y si esos conceptos los tengo que trasladar al ejemplo que utilizó la legisladora preopinante, en relación al auto, la verdad que al auto lo chocaron, al auto lo chocaron.

Pero, más allá del ejemplo, la explicación siempre es política, es política y conceptual, porque este proyecto de ley que plantea la emisión de 5 mil millones de pesos en Letra, más la ampliación del descubierto por 7 mil millones de pesos más, están justificadas como -en el extracto de este proyecto- como deficiencias estacionales de caja, no transitorias como dijo la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra. Y lejos está de ser un juego semántico sino, particularmente, la gravedad radica en que son continuas, porque este tipo de herramientas las votamos todos los años.

Lamentablemente, la triste realidad es que esta provincia no pudo afrontar ninguna de sus deudas, ni los intereses en dólares pudieron afrontar, muchísimo menos el capital, y si esta Legislatura debe recurrir sistemáticamente a ciclos de endeudamiento que son totalmente nocivos es, sin lugar a dudas, porque no existe, no existe ningún modelo de desarrollo rionegrino, por más manifiesto que hagan o armen.

Y acá, señor presidente, si me permite, quiero detenerme para leer algunos argumentos de un proyecto de ley que se presentó en el Senado de la Nación: *El proyecto de Legalidad y Sustentabilidad de la Deuda, que tiene como objetivo poner límites a la facultad del Poder Ejecutivo Nacional, para comprometer el patrimonio del Estado Nacional, el presente y el futuro de nuestro país, nuestra soberanía nacional y la sustentabilidad del Estado...* y sigue *...el altísimo nivel de endeudamiento que se ha producido en los últimos tiempos, no ha redundado en ningún beneficio para nuestra sociedad...* continúa *...ahora bien, de toda la deuda contraída, la más gravosa para nuestro país, es aquella contraída en moneda extranjera, sometida a una jurisdicción extraña a la nacional, -repito- de toda la deuda contraída, la más gravosa para nuestro país, es aquella contraída en moneda extranjera, sometida a una jurisdicción extraña a la nacional.*

¿Sabe quien lo presentó, señor presidente?, le voy a dar algunas pistas, no fue ni D'Elía, ni Grabois, ni Miriam Breiman, ni a Nicolás Del Caño, fue el senador Alberto Weretilneck, que acá nos mega endeuda en dólares, nos deja a merced de los Fondos Buitres y en Buenos Aires habla de la deuda soberana. La verdad, que de coherente y mucho menos de consecuente no tiene nada, nos siguen mintiendo en la cara, nos siguen mintiendo en la cara.

Es por eso, que a mi entender, este proyecto, sí es consecuencia del falso provincialismo de Juntos Somos Río Negro, pero por qué, y vuelvo a traer los conceptos que vertieron antes, administración deficiente y transparencia.

A mi entender, administran mal, pero tan mal las cuentas públicas que para evitar el quiebre definitivo de esta provincia, casi en su totalidad dependen de los recursos que envía Nación.

Acá quiero hacer, una aclaración, porque hay una definición del gobierno nacional, una definición federal, que es la de asistir a todas las provincias que están fundidas, vuelvo a repetir, aplaudo y destaco la definición del gobierno nacional.

La verdad que a mi entender estaría bueno que al momento de responder en todo caso, algunos voceros del oficialismo, no echen mano del gastado recurso que tienen la máquina de imprimir porque existen muchos ejemplos de otras provincias con modelos de desarrollo reales y concretos que tienen otro tipo de relación, que tienen otro tipo de relación claramente con el gobierno nacional, desde sus virtudes y no particularmente desde sus carencias financieras. ¿Y por qué lo digo?, porque más allá que busque otro sinónimo, o que quieran decir que técnicamente no es deuda, el stock de deuda de 2016 al 2020 se incrementó en un 764 por ciento.

Entonces, y porque soy profundamente peronista creo en la independencia económica para la soberanía política y porque creo en la independencia económica para la soberanía política entiendo claramente cuáles son las necesidades del oficialismo, que siempre son oficialistas, no importa si gobierna Macri, si gobierna Alberto Fernández, o si llega a gobernar Milei, ese es el oficialismo que militan y que se milita acá; y en ese sentido y después seguramente me van a decir, van a fingir algún tipo de demencia temporal o amnesia temporal para decir todo lo contrario.

Pero quiero repetir, y quiero plantear claramente cuáles son los problemas de no tener un proyecto de provincia, los problemas de no tener un proyecto de provincia tiene un claro ejemplo, es que durante el periodo de 2015-2019 se pintaron de amarillo, e hicieron más de lo que le pedían, muchísimo más de lo que pedía Marcos Peña y Mauricio Macri.

En esa época, el empleo privado, señor presidente, se derrumbó, casi 10.000 personas de empleo privado perdieron su trabajo y obviamente además se incrementó, se incrementó de manera exponencial la deuda de nuestra provincia y eso actúa como una pistola en la sien de cada rionegrino y de cada rionegrina.

Y acá no nos vengan con el versito de que Río Negro es una isla, porque acá llegaron los tarifazos, si era una isla llegaron rápido, llegaron los tarifazos, llegaron los recortes a los jubilados, llegaron los comercios cerrados pero fundamentalmente lo peor se va a dar ahora, que acompaña la eliminación de las indemnizaciones por despido, señor presidente.

Menos mal que eran los que venían a defendernos, dejá, no nos defiendan más. Nos defendemos solos.

Pero como decía el General *la única verdad es la realidad*, señor presidente, y el hecho de que hoy estemos acá en este Recinto discutiendo la posibilidad de un nuevo endeudamiento confirma a mi entender, confirma que quienes nos gobiernan están improvisando, que siguen generando deuda y que tienen un sólo interés, es su propia supervivencia, señor presidente.

Esto a mi entender es demasiado poco para nuestra querida provincia, demasiado poco para el potencial de nuestra tierra, para los valles irrigados, para la potencia de la Cordillera, para la fuerza del mar y fundamentalmente para la diversidad constitutiva de nuestra querida Provincia de Río Negro. Pero fundamentalmente para las capacidades, las ganas y la esperanza de la gente, señor presidente.

A mi entender hay otro modelo y lo dije y lo vuelvo a repetir, es el de la independencia económica para la soberanía política, existe otra manera de articular que tiene que ver con nuestras virtudes.

Es por eso que estoy convencido que esta versión de Río Negro no es ni siquiera la sombra de lo que debería ser y porque creo fervientemente en eso, no voy a acompañar este proyecto porque no sólo no han dejado a merced de los Fondos Buitres sino que nos siguen endeudando a cada rionegrina y a cada rionegrino.

Porque los que dicen que vienen a defender a Río Negro, nos proponen como única solución un salvavidas de plomo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Buenos días para todos, para todas.

Quiero decir algunas cuestiones porque en el fragor de la discusión, de la batalla política se dicen algunas cuestiones y se llama a la confusión o se puede generar confusión.

Estaba leyendo la sesión del 13 de octubre del año 2020, cuando tratamos también un proyecto del Ejecutivo que tiene que ver con este mismo proyecto para la emisión de Letras, miraba algunos de los discursos que se vertían en esa sesión y recién escuchaba los discursos que se han vertido en esta sesión.

Lo primero que tenemos que decir es que entre aquella sesión y esta sesión pasaron cosas, señor presidente, pasaron cosas que hoy algunas de las cuestiones que se dijeron tienen muy poco que ver con lo que sucedió hace poquito, donde el pueblo de la Provincia de Río Negro, en el marco de elecciones democráticas, dijo cosas.

Por eso cuando uno escucha que no hay un modelo de desarrollo rionegrino, bueno, los invito a recorrer la provincia, invito a recorrer las obras que hemos diseminado a lo largo y a la ancho de nuestra provincia, invito a recorrer las regiones que desde el año 2011 a esta parte han sido igualadas, señor presidente, con verdadero criterio federal interno.

Por eso -y en el marco de la campaña- cuando decimos que reclamamos federalismo porque tenemos autoridad moral, porque aquí en nuestra provincia desde el año 2011 a esta parte lo hemos hecho carne, lo decimos con conocimiento de causa -insisto-, cómo nos van a venir a decir que no hay un modelo de desarrollo rionegrino cuando las obras están a la vista, cuando hemos igualado regiones, cuando hemos terminado con esas viejas y falsas antinomias regionales que no nos permitían avanzar.

Recién la legisladora Ávila fue muy clara, estamos solicitando instrumentos de financiamiento porque nosotros, al igual que las restantes provincias argentinas, no contamos con la maquinilla para financiarnos, no contamos con la posibilidad de emitir moneda.

Ahora sí, señor presidente, desde que terminaron las PASO a esta parte, la emisión monetaria de Nación ha sido obscena, señor presidente, por eso yo le reclamo a la oposición desde aquí, señor presidente, con todo respeto, ¡basta de doble vara! Porque cuando Kicillof, porque cuando Guzmán, salen a colocar, salen a emitir, nos hablan de gestas patrióticas, nos hablan de colocaciones épicas. Ahora bien, cuando Río Negro -al igual que muchas de las provincias argentinas- necesita la utilización de los instrumentos financieros que habilita el ordenamiento jurídico, nos hablan de que somos irresponsables, endeudadores seriales. ¡Basta de la doble vara!, señor presidente, eso es lo que estoy reclamando desde aquí con respeto a la oposición.

Se nos ha hablado de falso provincialismo, señor presidente.

Cuando uno ve el mapa de la última elección en el marco de un país pintado de amarillo y pintado de azul, aparece una provincia argentina que es la Provincia de Río Negro pintada de verde, eso es provincialismo, porque en Río Negro le hemos ofrecido al electorado rionegrino otra opción para saltar la tranquera de la grieta y eso es lo que ha sucedido aquí en Río Negro.

Porque la gente, porque el pueblo de la Provincia de Río Negro entendió que el que está le echa la culpa al que se fue, y el que se fue quiere volver para echarle la culpa al que está y en el medio los problemas de los argentinos sin poder ser resueltos. Eso es lo que votó el pueblo de la Provincia de Río Negro y por eso en el mapa de la elección de las Paso Río Negro está pintado de verde, como un mojón, como la insolencia rionegrina, como la rebeldía rionegrina que le dijo *No a la grieta*, ese es nuestro

proyecto autonomista, provincialista, desarrollista y ese es el proyecto que ratificó el pueblo de la Provincia de Río Negro.

Se nos habló recién y también durante la campaña del mega endeudamiento en dólares, mire, cuando la urnas hablan, señor presidente, hay que tomar el mensaje, tanto cuando uno gana como cuando uno pierde, y a mi me ha tocado perder elecciones, señor presidente, pero no hay que enojarse, pero cuando uno va hacia un camino con verbo duro, con denuncias y confusión y pierde, tiene que comenzar a cambiar porque sino con los mismos métodos en noviembre van a volver a perder, señor presidente. (Aplausos en las bancas oficialistas)

Entonces, nosotros queremos decirles que aquí cuando ellos hablan de endeudamiento en dólares, de mega endeudamiento en dólares, nosotros hablamos de desarrollo. Ahora, hay que tener mucha guapeza para ir a decirle a un vecino de la Línea Sur que va a tener el gasoducto que para ellos eso no es desarrollo es deuda. Hay que tener mucha guapeza para ir a decirle a los amigos de la Uocra que a partir del Plan Castello han podido trabajar en casi 10 mil o 15 mil puestos de trabajo que para ellos eso es deuda. Bueno, el pueblo de la Provincia de Río Negro marcó un camino, lo ratificó, que es el camino del provincialismo, que es el camino de la defensa de lo nuestro, eso es Juntos Somos Río Negro y por eso, y no es casualidad, que la Provincia de Río Negro se haya pintado de verde.

En definitiva, señor presidente, y parafraseando lo que usted alguna vez dijo, este instrumento lo necesitamos ahora porque luego viene un *tramiterío* que implica la aprobación del Ministerio del Interior, la aprobación del Ministerio de Economía y la aprobación del Banco Central, como usted bien dijo alguna vez, un ventilador se necesita en verano no en invierno, si no lo iniciamos hoy, si hoy no damos aprobación a este proyecto, no vamos a llegar con las autorizaciones debidas para que el Ministerio de Economía cuente con la herramienta cuando más se necesita.

Usted fue Secretario de Hacienda de la ciudad de General Roca y Ministro de Economía de esta Provincia, usted sabe que en diciembre y que en julio es cuando más se necesitan estos instrumentos financieros, porque es cuando hay que afrontar el pago de aguinaldos. Que dicho sea de paso, también el cumplimiento del cronograma salarial en tiempo y forma también es Juntos Somos Río Negro, es responsabilidad para con nuestros trabajadores públicos.

Entonces, en definitiva, estamos necesitando esta herramienta para que luego con las autorizaciones necesarias podamos contar con ellas cuando las necesitemos que es por allá por enero.

Nosotros entendemos que en esta Casa, la Casa de la política rionegrina tenemos que discutir, pero tenemos que discutir de cara a los rionegrinos sin generar confusión, hablar con la verdad y la verdad es que para nosotros sí existe una provincia productiva y un modelo de provincia en marcha y eso es lo que ha sido ratificado por el pueblo de la Provincia de Río Negro.

Necesitamos estos instrumentos como lo utiliza Nación, pero no digamos que allá son colocaciones épicas, gestas patrióticas y acá está mal que lo utilicemos, no confundamos al pueblo de la Provincia de Río Negro, seamos responsables, tengamos responsabilidad política. Esto es lo que estamos pidiendo y por eso estamos solicitando responsabilidad política en la oposición para que nos acompañen en este instrumento financiero que, así como las restantes provincias argentinas, que así como la Nación utiliza, la Provincia de Río Negro también necesita utilizarlo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

La verdad que cada día que pasa me asombra más el bloque de la oposición, señor presidente, parece que estas herramientas ordinarias, como bien lo señalaba el miembro informante de mi bancada, no extraordinarias, no se pueden aplicar en la Provincia de Río Negro porque está todo más que bien, la economía funciona de maravilla, no tenemos inflación y Marcela decía que estos instrumentos financieros se deben comenzar a gestionar ahora para estar disponible, como bien marca la ley, a partir de enero del 2022, que el trámite es arduo, largo ante el Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina; que tiene realmente una emisión muy caliente, la asistencia del Banco Central de la República Argentina al Tesoro, superó el billón de pesos y pone más presión al dólar.

Voy a repetir lo que dije hace un año cuando tratábamos las Letras: *El Plan Castello molesta la cantidad de metros cuadrados a lo largo y a lo ancho que se realizó por este plan y se sigue realizando de gran envergadura en el territorio de la Provincia de Río Negro.*

Molesta los más de 1.300 millones de pesos en un gasoducto en la Región más postergada de la Provincia de Río Negro y fue este proyecto político de Juntos Somos Río Negro, quien nos visibilizó como Región, y como bien decía el legislador Pica, vayan a decirle a los habitantes de la Región Sur que el gasoducto que van a tener a partir del próximo invierno, es deuda pública; que va a significar un 35 por ciento menos en la factura que le llega a todos los meses, cuéntenselo a la gente de la Región Sur, que a partir de esa inversión, que no significa solamente mejorarle la calidad de vida a la gente, sino que significa desarrollo, integración, es deuda pública.

Cuando lo tomamos, si no me falla la memoria, el dólar estaba a 18,40; me anoté acá porque la verdad que cambia todos los días y como la emisión está tan caliente, hay que mirar todos los días el precio del dólar, 98,91 el dólar oficial miraba ayer, 183 el blue; la inflación de lo que va del 2021, agosto 2021, 32,3 por ciento.

Por supuesto que la Provincia de Río Negro no es una isla y forma parte de este bendito y hermoso país, por supuesto que no somos una isla y, por supuesto, que el Gobierno nacional está asistiendo a las provincias, si la macro economía la manejan ellos, si no saben qué hacer para parar esta bola de fuego, no saben qué hacer.

La inflación refleja claramente la disminución del poder adquisitivo de los argentinos, afecta claramente a los que menos tienen y aumentó la pobreza; y será la culpa de Macri o de quien sea, a mí no me interesa, nosotros no estamos en esa grieta y siempre estamos como la mortadela, nos sentimos como un sanguchito. No sabemos qué es lo que somos realmente, porque estamos discutiendo las cosas de la provincia y en el medio está Macri o Cristina.

Nosotros estamos discutiendo lo que les interesa a los argentinos con esta situación, en este contexto de país que tenemos, y estamos tratando una herramienta financiera que utilizan las demás provincias, incluso Nación, porque somos una provincia previsible, porque no tenemos una maquina de emitir -como bien dijeron acá- por supuesto que no la tenemos, y porque no vamos a ser demagógicos o irresponsables solamente porque estamos en época de campaña electoral, porque estamos convencidos, señor presidente, que en una elección se cosecha lo que se siembra. Y Juntos Somos Río Negro no le miente a los rionegrinos, Juntos Somos Río Negro está cosechando lo que ha sembrado: desarrollo y previsibilidad en una provincia donde defiende los intereses de los rionegrinos y de las rionegrinas.

No podemos salir o decir, con tanta soltura e irresponsabilidad las cosas que les decimos a los rionegrinos, porque en esta provincia todos los meses se pagan los sueldos de los empleados públicos, con un esfuerzo enorme. En un contexto que no es ajeno por supuesto a la provincia con lo que está sucediendo en el país.

Y el Plan Castello significó y significa obras, manos de obra, servicios, igualdad, integración, desarrollo, construcción de lo que realmente necesitamos a lo largo y a lo ancho, ¿quién puede discutir, las obras del Plan Castello, que están en toda la provincia?, cómo pueden decir con tanta liviandad no tenemos un proyecto de provincia. Cómo no vamos a tener un proyecto de provincia, si tenemos el Plan de mayor envergadura, si cumplimos con los compromisos que asumimos con los rionegrinos.

Basta de subestimar a los rionegrinos, basta de subestimar al electorado rionegrino, por algo nos están eligiendo en las urnas, hay que leer lo que dice el pueblo en ese cuarto oscuro, hay que leerlo, no se puede negar absolutamente toda la realidad, porque la gente no es tonta, la gente ve y ve con sus propios ojos la gente, ¿y qué ve?, ve que las variables macroeconómicas, que la economía no la manejamos nosotros a esas variables, la provincia de Río Negro. Ven un gobierno que les ha mentado, un gobierno nacional que les mintió, que le sigue mintiendo, que mientras nosotros estábamos en esa cuarentena eterna que no terminábamos más, y lo dije el año pasado, en la quinta de Olivos o en la Casa Rosada estaban de fiesta, la gente no es tonta, no subestimen más al electorado.

Nosotros formamos parte de un proyecto político donde defendemos a los rionegrinos y a las rionegrinas.

Dejen de instalar un relato que no es tal, y por supuesto que quisiéramos pagarles más a nuestros empleados públicos, pero no podemos porque tenemos una economía destrozada. Y eso es lo que tienen que comenzar a solucionar, tienen que comenzar a solucionar cómo bajan la inflación, cómo hacen para que la gente llegue a fin de mes; y no decir estupideces, que un par de zapatillas sale 2 mil pesos, porque la gente va al mercado, porque la gente compra carne, compra pan, manda a sus hijos a la escuela, la gente sabe lo que cuestan las cosas; y la gente sabe que con esta emisión diaria que tenemos, esta maquina que tienen y que dale que te dale con la maquina, va a llegar un momento que cada vez va a alcanzar menos, y eso se paga, esa emisión se paga y se paga con más inflación.

Por lo tanto, señor presidente, entiendo a la oposición que se encuentra ofuscada, que traten de instalar en la sociedad rionegrina un relato falso, desinformando, pero los rionegrinos saben lo que quieren, no los subestimen más. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Bueno, un segundo que tengo muchos machetes. Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ordenarme porque tengo muchos apuntes, muchos números y a veces el apoyo del papel es determinante.

Bueno, escuchamos hablar de herramientas indispensables, administración eficiente y hasta me preocupa tener coincidencias con el legislador Barreno, pero en la ironía de los argumentos de Barreno me sentí realmente identificado, al menos en estos dos conceptos, las herramientas indispensables y de administración eficiente.

Este proyecto claramente se inscribe en lo que podríamos llamar *economía de ficción* o *contabilidad creativa*, como también hemos dicho en algún debate de comisión en referencia a esto de que técnicamente no es deuda pública, yo creo que si les parece mucho a esa emisión caliente como se dijo aquí o a esa brutal emisión monetaria sin respaldo que hace el gobierno nacional, en la práctica esto significa creer que emitiendo se genera riqueza, se generan puestos de trabajo, surgen nuevas oportunidades y se consigue reducir la pobreza y la indigencia, esto es claramente una falacia.

Yo propongo un ejercicio mental en el que imaginemos un país hipotético que podríamos llamar Populandia o República de Morondanga que también está de moda, donde la presidenta del Senado ve arboles que no existen y el señor que está a cargo del Ejecutivo manda a regarlos; en ese país todos los meses se les cobra a sus habitantes un impuesto invisible, al que trabaja, al que produce y que además, se suma a la fenomenal y asfixiante carga impositiva ya reconocida por todos y todas, claramente me estoy refiriendo al impuesto inflacionario. Este impuesto perverso no sólo se come la capacidad de compra de quienes tienen un empleo registrado o están al frente de una Pyme, también hunde cada vez más en la pobreza a quienes no tienen un empleo o, si lo tienen, forman parte de ese 50 por ciento de lo que se llama la economía informal.

Sin embargo, para ser justos, debo hacer una aclaración, acá, en este recinto, en reiteradas ocasiones hemos escuchado que la provincia no tiene la maquinita de crocantes -creo que dijo el compañero López, la maquinita de imprimir crocantes- y en eso tiene razón, sin embargo, igual que lo que sucede en otros años, la única manera que parece que se le ocurre al gobierno de la provincia de conseguir algo de agua para riego, es pedirle a esta Legislatura una nueva autorización para emitir cinco mil millones de pesos en Letras de Tesorería y aumentar en un 40 por ciento el descubierto bancario para llevarlo de cinco a siete mil millones de pesos.

Lo cierto es que necesita esa herramienta indispensable o esos instrumentos financieros para cubrir el equivalente a casi dos masas salariales; y, señor presidente, usted va a coincidir conmigo en que *la única verdad es la realidad*, hasta Barreno creo que también va a coincidir conmigo. Y hasta acá, año tras año se observa el uso recurrente de la emisión de Letras, evidenciando un problema financiero junto al persistente descubierto bancario que sabemos que refleja un problema económico.

Así el comportamiento del déficit fiscal, del que se habla poco, parece responder a factores estructurales, claramente se agudizan frente a la crisis y la situación financiera adversa. Y la evolución del resultado fiscal global de rentas generales de los últimos años así lo confirma.

Son las cifras que uno recoge de la página web del Ministerio de Economía, vaya una felicitación a usted que fue ministro de Economía y al contador Domingo, que sé que han trabajado mucho para que los datos y los números estén en esa página web, la verdad que es muy ilustrativo trabajar con esa web.

Volviendo a acá, si tomamos el resultado financiero, ingresos menos gastos, lo planteo también en la comisión, se observa que siempre, siempre se gastó más de lo que ingresó y la diferencia fue cada vez más grande. El déficit fiscal nunca paró de crecer.

Me gusta pararme en el 2012 para hacer una comparación de lo que significó del 2012 en adelante el movimiento de las cuentas públicas, poniendo eje en el gasto público y así uno puede encontrar en esa página web que hice mención recién, que en 2012 el gasto público superó en 402 millones de pesos a los ingresos. Y ese año la masa salarial cerró en 4.400 millones de pesos, y los ingresos corrientes en 5 mil millones de pesos, con lo cual el 88 por ciento de esos ingresos se destinaron a pago de salarios.

Al final del primer mandato del gobernador Weretilnek la diferencia entre el gasto total y los ingresos totales incrementó un 88 por ciento respecto al 2012. Registrando un déficit base devengado de 757 millones de pesos y una masa salarial anual de 12.000 millones. Reflejando así un incremento acumulado del 170 por ciento en el período 2015-2012, cuyo pago exigió 86 por ciento de los ingresos corrientes de Rentas Generales. Mientras que en el final del mandato, del segundo mandato en el 2019, estando al frente de la gestión económica el contador Agustín Domingo, el déficit fiscal trepó la cifra de 5.192 millones de pesos, lo que significó un incremento de 585 por ciento respecto al 2015 y aclaremos aquí que la pandemia no estaba en los planes de nadie ni condicionaba ninguna planificación económica ni nada que se le pareciera.

Ese año en el final del mandato la masa salarial devengada ascendió a 37.800 millones de pesos. Recordemos, al inicio de su gestión era de cuatro 4.400 millones, y a medio término, es decir en 2015, se ubicó en 12.000 millones de pesos. La comparación interanual evidencia un fenomenal aumento de gasto salarial rondando el 217 por ciento para el período 2019-2015, y comprometiendo el 83 por ciento de los ingresos corrientes de Rentas Generales para su cancelación.

Un tanto, ya acá en el gobierno de Arabela Carreras, al cierre de su primera gestión, el gasto superó a los ingresos en 7.135 millones de pesos. En tan solo un año, el déficit fiscal de Rentas Generales se incrementó un 37 por ciento, por supuesto aquí también es evidente que la gestión de la pandemia arrojó estos resultados desde mi punto de vista, muy malos. Tan malos como la gestión propia de la pandemia, y ya en los primeros ocho meses de este año el déficit financiero informado por el Ministerio de Economía de la provincia alcanzó a los 3.537 millones y el déficit global se ubicó en los 6.606 millones de pesos.

Señor presidente, las cifras que doy y esta catarata de números no son opinables, son hechos, datos y números concretos que uno extrae -como dije recién- de la página web del Ministerio de Economía. No hace falta ser ministro de economía, ni entender mucho de números para darse cuenta que si se gasta más de lo que se recauda esa diferencia se cubre tomando nueva deuda y tarde o temprano el esfuerzo contribuyente será quién, finalmente, tenga que pagarlo con una mayor presión impositiva, recurrente y persistente.

Durante estos casi 10 años de la administración de Juntos Somos Río Negro, espero no herir susceptibilidades a nadie, porque en el bloque mayoritario hay grandes intérpretes de las elecciones, de los resultados electorales, pero, déjenme decirles que en estos 10 años de la administración de Juntos Somos Río Negro, lo único que creció en la provincia, fue el déficit fiscal, la cantidad de empleados públicos y el porcentaje de los ingresos destinados al pago de salarios. En tanto, la economía provincial, no ha logrado crear puestos de trabajo ni dinamizar la economía, claramente, el Plan Castello es un paréntesis, es una situación distinta a la planificación de cualquier economía.

En la sesión del 11 de agosto, yo no leí los Diarios de Sesiones, ni los discursos, pero a iniciativa de Juntos Somos Río Negro, la Legislatura aprobó la incorporación de 2 mil empleados públicos y con ello, terminó de ingresar a la planta permanente, 10 mil empleados públicos en su gestión.

En aquella oportunidad, mostramos cómo las estadísticas oficiales daban cuenta de una destrucción de los puestos de trabajo en el sector privado a expensas de la planta del Estado provincial. Quiero recordar esas cifras, me parecen ilustrativas: en el 2011, cada mil habitantes, 167 eran asalariados privados y 73 empleados públicos; en tanto que para el 2020, los puestos del sector privado descendieron a 132 y en la administración pública, aumentaron a 83.

Como ya expresé en otras oportunidades, ya sea sobre la base de datos públicos como privados, hay algo en lo que coinciden todas las estadísticas de Río Negro, mientras el Estado provincial aumenta su planta de personal a la par de un déficit fiscal persistente, los que con sus esfuerzos propios pagan sus impuestos, son cada vez menos.

Esto es un modelo, es un innegable modelo de gestión del Estado que responde, desde mi punto de vista, a una forma de hacer política con una mirada cortoplacista, electoralista y de profunda irresponsabilidad fiscal; donde el esfuerzo contribuyente, el que sostiene el Estado, no es la única víctima, a la larga también se van a ver perjudicados los empleados públicos con sueldos miserables y atrasos salariales. Vuelvo a recordar aquí, lo que dije en ese debate del pase a planta, ese pase a plante termina siendo perjudicial para los empleados.

Ese pase a planta, que fue hace dos meses, ahora se nos requiere o se nos pide, para el normal funcionamiento del Estado, autorizar al Ejecutivo a emitir 5 mil millones de Letras del Tesoro, lo que significa nueva deuda, por supuesto que esta contabilidad creativa nos encasillan o nos quieren encasillar en un término técnico, para decir que no es deuda pública, pero lo cierto es que es nueva deuda.

Y como no va a alcanzar para todas esas obligaciones que les encanta asumir, se requiere también un descubierto de 7 mil millones de pesos, un descubierto que, por supuesto, no es gratis.

En la reunión que tuvimos con el Secretario de Hacienda, se informó que la Cuenta Corriente de Rentas Generales de la Provincia está en rojo los primeros 10 ó 15 días de cada mes. Lo que implica pagarle al Banco Patagonia, entre 12 y 15 millones de pesos, a veces, para poder dimensionar de qué estamos hablando, son buenos los ejemplos, yo escuché con atención el ejemplo de la rueda de auxilio y recuerdo que yo tengo familia numerosa, tenía una Volkswagen Suran, tres filas de asiento y venía sin auxilio, lo ideal es que cuando uno hace cuentas y planifica, no esté pensando más en la rueda de auxilio que en las cuatro que tiene el auto, sino más bien tener el auto en condiciones.

Haciendo rápidamente una cuenta con eso que nos sale el descubierto, entre 12 y 15 millones de pesos, nosotros hicimos una cuenta y creemos por ejemplo, que se podrían comprar 60 mil dosis de la vacuna Pfizer, con ese dinero que hoy se lo lleva el Banco Patagonia.

Entre los fundamentos del proyecto que nos ocupa, se destaca que por un lado, contar esas herramientas financieras permitirá garantizar el correcto y oportuno financiamiento del Estado provincial y en especial por los acontecimientos por los que atraviesa el país, que requieren soluciones económicas financieras lo más expeditivas posibles para amortiguar el impacto en el ámbito social, económico y productivo; y también se nos dice de que no aprobarse antes del tratamiento del Presupuesto 2022, algo que también reconoció la miembro informante, se corre el riesgo que en la práctica estas herramientas no estén disponibles el 1º de enero al próximo año.

Yo le pregunto, señor presidente, présteme atención, señor presidente, cuáles son los acontecimientos por lo que atraviesa la provincia que requiere un aumento del descubierto bancario del 40 por ciento respecto del autorizado para este año. Descubierto que hoy se ubica por debajo de una masa salarial que al mes de agosto cerró en seis mil quinientos millones de pesos, un 55 por ciento más que en el igual mes de agosto 2020.

-Ante la interrupción de un legislador, dice el

SR. MARTIN – Dicho fuera de paso a usted no le conozco la voz aquí en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No dialoguen entre ustedes.

SR. MARTIN – Señor presidente, los rionegrinos necesitamos que nos expliquen cuáles son los números de la provincia sin recurrir al ¡ah, pero Macri!, ¡ah pero el Covid!, ¡ah pero la grieta!, ¡ah que está el país pintado de amarillo y azul, pero Río Negro está pintado de verde!, menos Cipolletti que esta pintado de amarillo, de paso. Ah pero acá, allá.

No se entiende cómo el gobierno provincial no les alcanzan los ingresos que administra, la verdad que no se entiende o no se termina de entender, porque además el gobierno provincial consigue incrementar los ingresos corrientes en un 64,34 por ciento, otorga aumentos salariales en negro, evadiendo el pago de aportes y contribuciones, es el caso de los docentes, es un caso emblemático, un caso en el que además lo fueron a buscar al senador Doñate, que le gusta ser de guía turístico en la ciudad e Buenos Aires, paseando por los ministerios con funcionarios provinciales; me llama mucho la atención que en esos encuentros no este el senador Weretilneck, por ejemplo, veo la gobernadora con el senador Doñate, no lo veo a Weretilneck, bueno, son suspicacias que uno prefiere comentar en este ámbito.

La provincia dispone de aumentos salariales por debajo de la inflación, con la consiguiente pérdida del poder adquisitivo, siguió cobrando impuestos a los comerciantes en plena pandemia, estos me hace acordar a la Municipalidad de General Roca, donde la intendenta decidió ampliar el estacionamiento medido a toda la ciudad cuando estábamos todos en plena cuarentena o el aumento de las tasas.

La verdad creo que la impronta principal de esta gestión pasa por el anuncio del cronograma de sueldos y el pase a planta, siempre tratando de quedar bien además con ese personal oscuro y nefasto de la política rionegrina que es Rodolfo Aguiar.

Yo quisiera conocer cuáles son las ideas para Río Negro para los próximos 20 años, un programa de crecimiento y de desarrollo que dinamice nuestros recursos naturales y tecnológicos que en comparación con otras provincias claramente Río Negro ha sido beneficiada por la mano de Dios, para los que creemos en Dios y ha sido beneficiada en la materia gris que supo cultivar en los claustros universitarios o en lugares como el Balseiro, el INVAP y demás.

Yo quiero, con ejemplos dije, se puede ilustrar mejor la situación, es como si una familia, pongámosle un nombre hipotético, la familia Carreras por ejemplo, por supuesto en referencia al gran actor que fue Enrique Carreras, esa familia que no llega a fin de mes con su sueldo y decide pedirle al banco que le aumente el límite de la tarjeta de crédito, acá de vuelta, claramente no hace falta ser economista para saber que esa familia después que pida el aumento de la tarjeta de crédito, del cupo, vuelca, o termina con el sueldo embargado como es muy habitual.

Bueno, justamente el artículo 3º de este proyecto de ley faculta al Poder Ejecutivo a afectar en garantía los recursos del régimen de coparticipación federal de impuestos en las operaciones de emisión de Letras de tesorería y descubierto bancario.

Según me cuentan los asesores nunca antes se había solicitado garantizar con recursos de coparticipación el pago de las obligaciones derivadas del uso de estos instrumentos financieros.

Yo le pregunto, señor presidente -présteme atención, lo veo distraído con el teléfono-, yo le pregunto, señor presidente, si quienes nos van a prestar, a través de la compra de las Letras o el uso del descubierto, nos exigen a cambio una cláusula de certeza en el repago, es razonable pensar que se debe a que están viendo algo en las cuentas públicas de la Provincia que se parece en mucho al ejemplo de la familia de Enrique Carreras. Como he tratado de ilustrar con este sencillo ejemplo, creo que hay números que hoy preocupan, que nos alarman y nos alarman aún más si observamos la dinámica que ha asumido la Deuda Pública provincial.

No los quiero aburrir, pero quiero dar algunas cifras: En diciembre de 2012 el stock de la deuda -yo lo he escuchado a usted, señor presidente, muchas veces hablar del stock de la deuda y tengo muy presente con la manito así diciendo el stock de la deuda, el stock de la deuda-, sumando las Letras de Tesorería. eran en el 2012, 4.671 millones de pesos y en 2015 se incrementó a 5.352 millones, representando el 31 por ciento de los ingresos corrientes totales; cuatro años más tarde, en el 2019, se multiplicó por 6, trepando a 33.044 millones de pesos y al año siguiente ascendió 49.102 millones de pesos. A mí me parece un disparate, en tan sólo un año, prácticamente, aumentó el 50 por ciento, son unos 16 mil millones de pesos más y pasó de representar el 31 por ciento de los Ingresos Corrientes Totales en 2012, al 73 por ciento.

Ya en los primeros meses de este año la deuda aumentó a razón de 600 millones por mes, para ubicarse el 31 de agosto -que es donde está el corte en la página allí, en la página web- en 53.787 millones, ahora debe ser un poco más porque estamos en octubre.

Recordemos que el 70 por ciento de la deuda de la provincia está atada a la cotización del dólar. Yo no tengo ninguna tara ideológica con el dólar así que lo que hago acá es describir cómo es la deuda de la provincia atada a la cotización.

Esto significa que la vulnerabilidad fiscal no se despejará mientras el gobierno nacional siga teniendo como principal plan económico, es bueno recordar que teníamos un plan económico invisible, a en este momento que tenemos un plan económico que se llama darle a la maquinita. Ante este escenario, me pregunto si realmente la salida es más descubierto bancario de las rentas generales, más déficit fiscal de las rentas generales, cuando hoy teniendo trabajo sos pobre igual.

Todo esto es responsabilidad de ese color verde que está en el mapa -menos Cipolletti que es amarillo-, de Juntos Somos Río Negro.

Claramente no voy a acompañar este manejo de las cuentas públicas, porque creo que hay -no voy a dar de vuelta los números- un abuso de estas herramientas indispensables para una administración eficiente o esto que prefieren llamar deficiencia transitoria de caja.

Creo que la excepción se ha transformado en una regla y que cuando tienen que conseguir agua para riego, vienen a la Legislatura recurrentemente a pedirnos que le votemos esta emisión de Letras y este aumento al descubierto y creo que la Legislatura tiene que ser contundente y no acompañar todo el tiempo este tipo de falta de rueda de auxilio. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, yo lo escucho, lo que pasa que no soy parte del debate y no puedo hablar, me anoto para mí todas las cosas que creo que no comparto o que son equívocas para después charlarlo. No es que no lo esté escuchando, simplemente que anoto porque no puedo contestarle desde aquí.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Rubén Sosa.

SR. SOSA – Muchas gracias, señor presidente.

Es muy cortito, estamos pidiendo la autorización, o el Gobierno Provincial está pidiendo la autorización para dos herramientas financieras de uso corriente, una son las Letras de Tesorería, tan de uso corriente que en el día de hoy el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía está haciendo una licitación de Letras por 75 mil millones de pesos, sin una crítica, simplemente es de uso corriente para el Estado y Río Negro está solicitando esto. También está haciendo el pedido de autorización para la utilización del descubierto del FUCO, Fondo Único de Cuentas Oficiales, que está ligado obviamente a lo que es el salario en los primeros días de cada mes.

También quiero decirle que, una lástima que se haya ido el legislador Martín, pero yo también tengo una familia numerosa y es responsabilidad llevar a todos en el auto con la rueda de auxilio, la responsabilidad es que no tengamos que dejar a ninguno en el viaje, y en esto el pedido de estas herramientas y de estos instrumentos financieros tienen que ver con el acompañar el funcionamiento y la previsibilidad de la Provincia. Previsibilidad que tienen los empleados públicos que cobran cada principio de mes en Río Negro, previsibilidad que hoy es lo normal y lo justo, pero previo al Gobierno de Juntos Somos Río Negro, era extraordinario; previsibilidad que tienen los emprendedores y las emprendedoras de Río Negro que cuando tienen una idea saben que está el Gobierno Provincial para acompañarlos; previsibilidad

que también marcaron el año pasado los acreedores que firmaron un acuerdo con la Provincia de Río Negro, recuerdo que el 13 octubre alguien dijo *los acreedores no quieren ni hablar con la Provincia*, y en diciembre estábamos felicitando al Ministro de Economía, parece que se felicitan a todos los Ministros de Economía de la Provincia de Río Negro que han estado en los gobiernos de Juntos Somos Río Negro, pero en diciembre no solamente los legisladores de Juntos Somos Río Negro felicitábamos a Luis Vaisberg, sino también los de la oposición por el acuerdo que había alcanzado; previsibilidad que tiene los productores que saben que el Gobierno de nuestra Provincia los va a acompañar cuando tienen la necesidad de incorporar bienes de capital para mejorar su producción.

Señor presidente: Cortito y para redondear, Río Negro es una Provincia previsible que acompaña a cada una y a cada uno de los rionegrinos y que no los dejamos abajo porque necesitamos una rueda de auxilio, vamos todos en el auto de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas oficialistas)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Evidentemente Juan Martín no va a hacer uso de la palabra en el cierre.

Le confieso que se celebra volver a la presencialidad y volver todos acá a esta Casa, y compartir ideas y poder hacerlo de manera directa y presencial, poder darnos los debates, darnos la oportunidad de discutir frente a frente, de charlar, de dialogar, de crecer en ese diálogo.

Y nos toca ahora este proyecto y la verdad que, recién lo escuchaba a Sosa y me pareció bien porque justo unos minutitos antes de eso yo también me había visto forzado a tener que volver y leer el proyecto, yo dije capaz que me perdí de algo, lo había estudiado en las comisiones cuando se discutió y demás, y digo esto que me pareció que me había perdido de algo porque en el mientras tanto se habló del endeudamiento del Plan Castello, se habló del pase a planta, se habló de la cuarentena cavernícola ahora por parte de una legisladora de Juntos Somos Río Negro, y esto tengo que advertirlo, esa cuarentena no fue dispuesta solamente por el Gobierno Nacional, fue una medida la cual fueron adhiriendo en el respeto que importa el federalismo cada uno de los gobernadores y entre ellos se inscriben las sabias decisiones tomadas, que nosotros avalamos, por parte de la gobernadora Arabela Carreras, no quiero caer en esto porque también se habló de la emisión monetaria y en varias ocasiones una y otra vez se hizo referencia a la grieta, una grieta en la que supuestamente nadie se inscribe pero muchos alimentan.

Y yo creo que este proyecto no tiene nada nuevo, yo bien la escuchaba a la miembro informante que técnicamente fue muy precisa, la miembro informante del oficialismo, describió de qué se trata este proyecto, nos guste o no las Letras ya tienen carta de ciudadanía en esta Provincia.

Era diciembre de 2015 y se votaba una de las primeras leyes que nos tocó a quienes nos incorporábamos, la Ley de Presupuesto del 2016 y allí llevaba inserta esta modificación a la 3186, que hacía dos modificaciones, por un lado cambiaba el cronograma de la Letras poniéndolas nuevamente en el año calendario, en los 365 días y al mismo tiempo algo que no era una cuestión semántica, cambiaba el carácter de Deuda Pública a Deuda de Tesorería, de esa forma se evitaba tener que salir a la búsqueda de los dos tercios. Nosotros lo discutimos, lo planteamos, no recuerdo si lo judicializamos o no, sinceramente, creo que no, en función de que la primera utilización fue para el empleo del pago de sueldos y como es una necesidad impostergable de todo Gobierno con independencia del partido político que se trate, en ese momento fue un diálogo que creo que lo tuve con Marcelo Mango que eramos quienes estábamos ahí y a último momento creo que desistimos de esa acción. Pero a lo que voy es que...

-Ante una interrupción, dice el

SR. ROCHAS - ...No, pero ese fue por el Crédito Sindicado con el Banco Patagonia, yo lo recuerdo muy bien y de echo hice la denuncia, lo que estoy hablando es si había una medida cautelar o no sobre la utilización de las Letras, no de los créditos sindicados, ambos lo recordamos muy bien seguramente.

A lo que vamos es que no estamos discutiendo nada nuevo.

En todo caso sí hay un hecho nuevo, el mismo que celebraba al inicio y que tiene que ver con la pandemia que todavía estamos transitando y la post pandemia a la cual todavía no hemos arribado y que tanto la pandemia como la post pandemia nos exige a nosotros, pero fundamentalmente a los poderes ejecutivos, del color político que se trate, incluso le diría más en la jurisdicción que sea, porque eso afecta intendentes, gobernadores y, por supuesto, la presidencia de la Nación; lo que hoy tenemos de nuevo no es este proyecto, lo que hoy tenemos de nuevo, por lo menos para nosotros desde el frente Renovador, es un escenario, el escenario de la pandemia y de cómo damos herramientas vitales, necesarias, imprescindibles, seguramente urgentes a los poderes ejecutivos para que puedan tener con esas herramientas en mano, la mayor cantidad, el mayor abanico posible de herramientas con las cuales enfrentar un escenario que fue absolutamente para todos incierto, que fue para todos absolutamente muy doloroso y que importará para cada uno de nosotros un tremendo esfuerzo, ni qué hablar para los hombres y mujeres que llevan adelante la gestión de Gobierno en cualquier Poder Ejecutivo y cualquiera sea el color político partidario con el cual haya llegado a ese relevante cargo de la función pública.

La miembro informante del oficialismo, perdón que la cite, pero al final de su alocución hizo dos apelaciones, fundamentalmente a la oposición, apeló al sentido común y a la responsabilidad; en aras a esa apelación, queremos decir presente y en honor a este nuevo escenario queremos acompañar el proyecto, de allí entonces el respaldo del Frente Renovador a este proyecto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, señor presidente.

Este bloque legislativo no va a acompañar este proyecto, el 895 y no se trata de un capricho, se trata de la coherencia que ha tendido el Frente de Todos en esta Legislatura cada vez que hubo que debatir un proyecto de estas características y también con la tranquilidad que hemos sabido, muchas veces discutido en nuestro propio bloque, de apoyar y acompañar a este Gobierno provincial, me acuerdo en la declaración de emergencia económica, en la reestructuración de la deuda mayoritariamente, en todas esas herramientas que el gobierno de Arabela Carreras necesitó en el marco de una pandemia y en el marco de una situación económica difícil que atravesaba ya la provincia que lo veníamos diciendo en el anterior bloque.

Y nos preocupa y nos ocupa porque justamente el problema es que la provincia en estos términos, creemos desde nuestro bloque, que es insostenible; y así como lo explicaban en la Comisión, el funcionario que estuvo participando, nos decía justamente que el giro en descubierto llegaba hasta 20 días aproximadamente.

Y acá tenemos sobre la mesa el proyecto donde nos dice con un título elegante, desfasaje en caja y giros en descubierto del Fondo Unificado. Sin dudas que la provincia y así lo discutimos en la Comisión y lo planteo, señor presidente, la provincia se sostiene -como lo decía mi compañero Pablo Barreno- con asistencia del gobierno nacional; y no voy hacer énfasis en el gobierno del Alberto Fernández, no estoy hablando de eso, la provincia se sostiene con asistencia de cualquier gobierno nacional de turno, desde hace una década, señor presidente; una y mil veces se ha dicho que el gobierno nacional tiene la obligación de girar los fondos a la provincia. Y esto es cierto pero parcialmente, porque todos aquí sabemos que depende finalmente de la voluntad política de los gobiernos nacionales en asistir y rescatar a las provincias y entre ellas a la provincia de Río Negro.

También muchas veces hemos escuchado en esta cámara hablar en relación al látigo y a la billetera...

Me mira atentamente, bien, nos cruzamos las miradas nada más...

-Ante un comentario del señor legislador López, dice la

SRA. MARTINI – ¿Sabe qué, sabe qué?, el discurso lo escribo yo, señor López, por lo menos respéteme, por lo menos respéteme, ¿y cuando los suyos leían qué decía? ¿Qué decía cuando los suyos leían?, respéteme, respéteme, de una vez por todas deje el *machirulaje* de lado y respéteme.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No dialoguen, vino conversada el retorno a la presencialidad.

Legisladora, diríjase al presidente.

SRA. MARTINI – Sí, y usted no pone orden de nada, señor presidente. Es así, se mete e interrumpe cuando hablo yo, cuando los otros hacen lo que quieren no lo hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Usted inicio el cruce cuando le dijo *me está mirando*, hay sesenta personas mirándola. Legisladora, diríjase a este presidente y continuemos con una sesión presencial, que obviamente es distinta a la que veníamos acostumbrado, diríjase a la presidencia y no dialoguen entre ustedes, la presencialidad llegó para quedarse, este tipo de sesión son las que vamos a tener siempre, más debate con más discusión.

SRA. MARTINI – Es lamentable que el eje de la discusión que intenta permanentemente traer el presidente del bloque del oficialismo sea la lectura cuando habla la oposición. ¿Porque sabe que?, sí, tengo papeles con los números, con los datos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No ningún problema con la lectura, leyeron todos hasta ahora cuando hay datos numéricos, leyeron los miembros oficialista.

SRA. MARTINI – Entonces ¿por qué lo pone en el centro de la escena?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No dialogue con el presidente de ningún bloque y diríjase a este presidente y termine con su discurso. Vamos, continuemos

SRA. MARTINI – Ya me perdí, ahora con lo que iba a decir.

Lo que estamos tratando acá es generar deuda y justamente pagar esa deuda, eso es lo que estamos tratando hoy aquí.

Y quiero además destacar todo el apoyo que el gobierno nacional ha dado a esta provincia; en este momento, por ejemplo, en la ciudad de San Carlos de Bariloche se financia una de las obras más importante en Salud, como es el hospital Ramón Carrillo en nuestra ciudad, dos mil millones de pesos, la mitad de la obra la va a financiar el gobierno nacional; la terminal de ómnibus, la terminal de ómnibus la mitad la va a financiar...

-Ante murmullos, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Silencio, por favor. Continúe.

SRA. MARTINI - Río Negro fue así, según las estadísticas de la Nación, la provincia con mayor inversión en Obras Públicas del país.

Y como digo, lo reconoce también la gobernadora, quien se pasea por todos los despachos nacionales consiguiendo obras y ella misma lo reconoce.

-Ante la interrupción del legislador Martín, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, cuando hizo uso de la palabra lo respetaron todos, me pidió hasta a mi atención, por favor no se interrumpan ni dialoguen.

SRA. MARTINI – ...Y destaco esto porque creo que tiene que ver con la predisposición de un gobierno nacional que ha acompañado a Río Negro en cada una de las situaciones que tuvo que atravesar, en el pago de los salarios, en las obras y también en decisiones políticas en el marco de esta pandemia, el IFE, el ATP, todos los recursos que el Estado Nacional asistió y ayudó a Río Negro, en el marco de la pandemia que -como siempre decimos desde nuestro bloque- atravesamos dos pandemias, la pandemia sanitaria y la pandemia que nos dejó Mauricio Macri.

Y justamente, repasaba la etapa de Mauricio Macri, donde sin dudas, se impusieron políticas indisimulables de injerencia en la autonomía provincial, los consensos fiscales, la política hidrocarburífera, el avance sobre las conquistas laborales como por ejemplo la Zona Austral que se intentó, recuerdo en San Carlos de Bariloche el *Patagonazo*, la baja del fondo sojero y entre otros tantos como por ejemplo la compulsión al endeudamiento provincial. Y recordaba entre el 2017 y el 2018 el gobierno de Macri perdió credibilidad y fuentes de financiamiento externo, señor presidente, y allí fue y recurrió desesperadamente a un endeudamiento externo que nos dejó sumidos en la deuda externa más importante que tenemos los argentinos y que terminaron, como lo recordamos, en la timba financiera y en la fuga de los capitales.

Y aquí estamos en Río Negro, señor presidente, como también esta deuda que mencionaba, los 44 mil millones de endeudamiento de Mauricio Macri, aquí nos encontramos en Río Negro con una deuda que nos encorseta, una deuda de 54 mil millones como lo decía el secretario en la comisión y que muchas veces nos impide tomar, desde la provincia, decisiones.

Cada peso que se va en intereses de la deuda es un peso del gobierno provincial que podría estar -obviamente- invirtiéndose en otro proyecto.

Pero bueno, aquí llegamos, tuvimos momentos difíciles donde no pudimos afrontar el pago de la deuda y hubo que reestructurar y ahí estuvo el bloque -justamente- acompañando esa reestructuración y creo, señor presidente, que tenemos claramente una relación desequilibrada, ¿por qué? porque estamos siempre viviendo bajo la necesidad y bajo, también, la amenaza de un cambio de humor político a nivel nacional que deje a Río Negro patas para arriba y que los intereses...

- Ante murmullos en las bancas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si el murmullo es cada vez más alto, la legisladora levanta cada vez más la voz y el murmullo es cada vez más alto, vamos a terminar gritando todos los que hacen uso de la palabra. Respetemos a quien está en el uso de la palabra como se ha hecho hasta ahora, por favor.

SRA. MARTINI – ...Gracias, presidente.

Y que los intereses de las rionegrinas decía y de rionegrinos, señor presidente, no pueden ser rehenes nunca de la coyuntura ni sostenerse bajo riesgo de que una nueva gestión neoliberal nos impongan desde la Casa Rosada.

Y quería aquí mencionar datos que me parecen importantes porque sino estamos hablando, por supuesto haciendo siempre un análisis de lo que viene pasando, el stock de deuda del 2016 era de 6.426 millones y en el 2021, 53.787 pesos, es decir 764 por ciento de aumento del stock de deuda.

Y si nos vamos al FUCO o al giro en descubierto pasamos en el 2017 de 700 millones a 7 mil millones, es decir una diferencia porcentual de 990 por ciento; y esta es una tremenda carga, señor presidente, que nos condiciona y no es que el Gobierno Provincial tenga mucho más que hacer que asumirla con las duras condiciones que esto implica para nuestra autonomía, como decía el legislador Barreno, para nuestra Ejecución presupuestaria y para todo proyecto que sin duda Juntos Somos Río Negro y cualquier otra fuerza política se proponga para imaginar el desarrollo provincial.

Y creo que lo que no podemos hacer aquí, a pesar de las chicanas y a pesar de todo lo que nos tiene acostumbrados lamentablemente el presidente de bloque, esconder esto bajo la alfombra, discutirlo, visibilizarlo, como le decía al secretario que nos acompañó en la comisión, de saber qué intereses está pagando el Gobierno de la provincia por el giro en descubierto y lo que le significa en la realidad a todos los rionegrinos y rionegrinas una deuda per cápita de más de 60 mil pesos por cada rionegrino al nacer, el doble de la media nacional.

Y creo que este es un espiral calamitoso por eso, por eso lo rechazamos, por eso lo discutimos y lo ponemos en debate aquí pensando que necesitamos otro, como decía mi compañero legislador, un proyecto de provincia.

Y ¿saben qué?, está muy bien, lo decía la legisladora preopinante, está muy bien el gasoducto de la Línea Sur, por supuesto que sí; pero también tenemos que discutir más allá de eso qué otras, qué va a pasar cuando termine esta Plan Castello, que sin dudas generó en esta provincia un endeudamiento en dólares que hoy nos está significando esta deuda monstruosa que también es finita.

Y que tal vez en esto que el oficialismo nos dicen *reflexionen*, sí reflexionamos, reflexionamos sobre nuestros errores, reflexionamos sobre nuestra derrota, reflexionamos sobre el triunfo de Juntos Somos Río Negro, ojalá tomen este triunfo como una oportunidad para replantearse este endeudamiento que no para y que es finito y que va a terminar sin duda desbarrancando la provincia y que no le permite desarrollarse y que no le permite crecer y que no le permite resolver, señor presidente, sus problemas sin depender permanentemente del gobierno nacional o de la voluntad del gobierno nacional de turno, ojalá esta sea una oportunidad.

Y espero, ya para ir finalizando, que justamente en estos momentos donde en el contexto electoral el que nos encuentra y en el que hacemos evaluaciones y análisis le quiero decir, señor presidente, que muchas veces nosotros hemos ganado elecciones y otras veces como lo decía el legislador preopinante,

también hemos participado de derrotas y las derrotas son oportunidades para hacernos cargo, para cambiar lo que tenemos que cambiar, para modificar lo que tenemos que modificar.

Pero nosotros, no bajamos a nuestros candidatos, señor presidente, porque tenemos convicciones y porque seguimos adelante y lo reconocemos, sí, lo reconocemos y hemos pedido perdón también cuando nos hemos equivocado.

Yo nunca escuché pedir perdón a Juntos Somos Río Negro por esta deuda monstruosa que nos encorseta y que nos tira abajo todos los días para poder desarrollarnos.

Y también, quiero decir que lamentablemente, cuando hablamos de proyecto de provincia y cuando hablamos de información, muchas veces no la tenemos, porque tengo que decir que casi nunca se ha convocado a la Comisión del Plan Castello, a la Comisión de Seguimiento y Control de Renegociación de la Deuda, ni a la Comisión de los Contratos Hidrocarburíferos, para citar algunos ejemplos en los cuales los rionegrinos y las rionegrinas tienen la obligación de tener esa información, como también la tiene este Parlamento.

Por eso, nos gustaría saber cuáles son esos proyectos productivos de Río Negro, cuál es el proyecto minero, cuál es el proyecto de desarrollo energético provincial. Sólo tenemos gestos aislados, en muchos casos para los diarios.

No acompañamos porque creemos que nos merecemos algo más que administrar la pobreza, porque creemos que aun habiendo acompañado a lo largo de más de un año, aun asegurando todos los instrumentos que necesitó este gobierno, seguimos, señor presidente, girando en torno a este círculo una y otra vez, que avanza y crece en esta deuda monstruosa.

No basta, creemos desde el bloque, con renegociar la deuda, creo que no basta con publicar la descripción técnica en los portales web y, más todavía, no basta con ganar una elección primaria, señor presidente, no, no basta, hay que gobernar y hay que hacerlo bien por el bien de todos.

No acompañamos porque estamos viendo que, claramente, este no es el camino de la reproducción de los recursos propios, del horizonte del desarrollo productivo que ya hemos mencionado.

No acompañamos porque Río Negro tiene que salir de una vez por todas de este círculo, de contraer deuda para pagar más deuda, elaborar presupuestos de déficit, que incluyen además nueva emisión de deuda.

Y como lo decía, señor presidente, este proceso no es sólo destructivo sino que también es finito.

No acompañamos porque creemos -como lo dije hoy- que este apoyo popular, que el Gobierno de Juntos Somos Río Negro ha tenido, es una enorme oportunidad para salir de este ciclo, en lugar de seguir insistiendo siempre con la misma receta.

No acompañamos porque alguna vez hay que plantarse y dar un debate serio.

Y finalmente, no acompañamos porque nadie en este gobierno nos dice cuál es, si existe el proyecto integral e inclusivo de desarrollo para Río Negro.

Por último, señor presidente, no acompañamos porque más allá del gravísimo y constante detrimento de la economía y las finanzas provinciales, nadie podría decir qué otra cosa distinta estaríamos acompañando. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ - Gracias, presidente.

La verdad, no sé si hablar o agarrar el proyecto de ley 206/2020 y la versión taquigráfica y decirle adonde dice 2020 ponga 2021 y es exactamente lo mismo, la película es la misma, que Macri, que Cristina, que Cristina, que Macri. Menos mal, presidente, que aparecimos nosotros en Río Negro, ¡qué afortunados son los rionegrinos!

Ahora, pareciera que son todos tontos, quinientos mil tontos hay, todos los votantes, uno lo escucha y parece que no saben qué hacer; porque en el 2015 el 52 por ciento de los rionegrinos se equivocó; tuvieron la chance en el 2019, el 52 por ciento de los rionegrinos se volvió a equivocar; ahora tuvieron la chance entre medio, ya con un partido en el cual nosotros somos principiantes, se volvieron a equivocarse.

Qué malos que somos y qué tontos son los rionegrinos.

Se están perdiendo la chance de elegir que los gobierne quien nos endeudó, -yo siempre hago el ejemplo del fernet, 70/30, cada vez se me pone más fuerte el fernet porque como van pasando los años se me va achicando la proporción-, o nos endeudó, el Frente de Todos, el Frejuli, el Frejupo, papapa, papapa, papá, el Partido Justicialista, o nos endeudó el cachito de la Alianza de De la Rúa o de Macri. Ahora esos dos grandes partidos políticos nunca, nunca, nunca, pudieron resolver los grandes problemas que tienen los argentinos, inflación, desocupación.

Ahora, proyecto de país que me explique cuál es el proyecto de país de uno o de otro, que me explique.

Ahora nos piden un proyecto de provincia, más claro que el proyecto de provincia que tiene Juntos Somos Río Negro: Integración, federalismo, igualdad, respeto, diálogo, desarrollo, obra pública, nunca ajuste con los trabajadores; ampliación del Estado cuando es necesario, no nos da vergüenza tener un Estado cada vez más amplio, no nos da vergüenza aumentar la planta de personal, no nos da vergüenza, vergüenza le tienen que dar a los hicieron el ajuste, que dejaron afuera a la gente y no le resolvieron los problemas, porque si a mí me hubieran demostrado que ese proyecto de achique hubiese dado resultado, bueno

Escuché y voy a mezcla, porque para mí es lo mismo, es una mentira la grieta que la alimentan desde los dos extremos para evitar que crezcamos lo que no estamos en esa grieta, por ahí escuché decir

a un extremo de la grieta de que la economía de Río Negro no había generado puestos de trabajo y busque acá en el celular, puse solamente *Macri pymes* y dice 25 mil pymes cerraron en 4 años de Macri.

Entonces, nosotros no generamos puestos de trabajo, ahora nos reclaman a nosotros lo que no plantearon, nos reclaman atraso salarial mire le pregunte ayer al ministro de Economía ahora están justo en paritarias, en el 2020 con una inflación siendo generoso de un 40 por ciento estuvimos arriba de la inflación o igual con la equiparación salarial. En el 2021, 13 por ciento en el primer semestre, 4 en julio, 5 en agosto, son 9 y 6 en setiembre, 15 y 3 en octubre, 18 y el 4 en noviembre, 22; 22 más 13, 35 más lo que están renegociando ahora, estamos otra vez igual a la inflación.

El problema no es cuánto aumenta o cuánto no aumenta el salario, el problema es la inflación, es la inflación que tienen que tener en cuenta los gobiernos nacionales porque nosotros no tenemos esa oportunidad.

Escuchaba hablar en el 2015 al 2019 el discurso de uno era W es Macri y del 2019 al 2023 el discurso es W es Cristina Kirchner, es el Frente de Todos, no sé qué. Lo que no se dan cuenta que W es Juntos Somos Río Negro y Juntos Somos Río Negro es un partido provincial que lo que hace es defender a los rionegrinos, lo que hace es estar día a día al lado de los rionegrinos fuera de esta grieta, fuera de esta discusión. Por eso los rionegrinos nos acompañan, por eso es como decía el General *la única verdad es la realidad* y la realidad más clarita, *echale agua* decía mi abuela, así que yo no lo entiendo.

Por ahí escuché decir que tomemos el ejemplo de otras provincias ¿Ejemplos de qué? ¿De quién? ¿De la Provincia de Buenos Aires? ¿De la Provincia del Chaco? ¿De la Provincia de Entre Ríos? ¿De la Provincia de Santa Cruz? ¿De la Provincia de La Rioja? ¿De la Provincia de Tierra del Fuego? ¿De quién? Ojalá todas esas provincias tomaran como ejemplo a Río Negro, que refinanciamos nuestra deuda en dólares, porque todas esas gobernadas por el Partido Justicialista, por el Frente de Todos, que también me sorprende, tendrían que hacer un proyecto de comunicación y cambiarle el nombre porque si hay que decir todos, todas, todes, es incoherente que se llamen Frente de Todos, cuando son inclusivos, tendría que decir frente de todes para que estén todos incluidos.

Todas esas provincias tomaron deuda en dólares, todas esas provincias tomaron deuda en dólares con una tasa de interés más alta que la de Río Negro, todas esas provincias refinanciaron o renegociaron la deuda de manera más gravosa, salvo Río Negro que de una tasa que teníamos del 7,9 refinanciamos a 5,57, teníamos que pagar 22 millones de dólares y pagamos 6 millones de dólares de intereses.

Entonces, si tengo que volver de nuevo al ejemplo del auto que tanto les gustó a todos, porque hablan todos de los 56 mil millones de deuda y en realidad si uno compra un auto o compra una casa y no tiene el dinero para comprar el auto o la casa ¿Qué es lo que tiene que hacer? Un crédito prendario o un crédito hipotecario, uno tiene el auto o tiene la casa y luego lo que hace es ir pagando las cuotas.

Nosotros tomamos un crédito, construimos y hacemos las obras, desarrollamos, integramos, cuidamos el medio ambiente: El Plan Director de Cloacas en Pilcaniyeu, Villa Regina, Viedma, Las Grutas, Playas Doradas; el tendido eléctrico para unir Choele Choel con Conesa; la otra línea eléctrica de 132; la Ruta 2 para el turismo. Estas otras dos porque parece que no hay proyecto de provincia, los tendidos eléctricos, estuve en la Rural de Conesa el sábado y con eso vamos a poder poner más zonas bajo riego porque con la electricidad vamos a poder producir energía más barata para poder regar.

El desarrollo de Campo Grande para poder tener más hectáreas bajo riego, la Ruta 2 para el turismo, las cloacas para el medioambiente y para tener un río sano, el gasoducto para la Línea Sur, para que todos los habitantes de Río Negro tengan la chance de tener gas natural que puedan estar calentitos, pero a su vez que puedan desarrollarse porque con el gas natural pueden venir obras y pueden venir empresas y puede haber mayor cantidad de mano de obra. Todo eso va a pasar el día que este país sea un país serio y que haya gente que pueda venir a invertir y no que le cambien las reglas de juego todos los días.

Entonces, qué me dicen que tenemos que mirar las otras provincias ¿A qué provincia? A la de Kicillof que recién ahora pudo renegociar, que hubo que esperarlo, el niño mimado casi que nos hace perder las condiciones que teníamos ¿Qué provincia? La Rioja que todavía no pudo entrar en la renegociación ¿Qué provincia? Entre Ríos que tomó deuda en dólares cuando no genera dólares. Entonces, la verdad que no entiendo qué es lo que plantean de administración eficiente y transparencia, claro, cómo no se van a sorprender de la transparencia si los dos están más sucios que una papa, los dos, entonces transparencia no es una palabra si uno mira tribunales un día va uno, otro día va otro, y el Gobierno de Juntos Somos Río Negro, 10 años de gobierno, ningún funcionario con un hecho de corrupción.

Cómo no van a poder hablar de los números del stock de la deuda si lo único que hay que hacer es poner: www.rionegro.gov.ar y tienen todo lo que la Provincia de Río Negro ... estoy buscando acá porque se lo pregunté ayer al Ministro de Economía, el stock de la deuda mensual está actualizado a agosto, no está cargado septiembre porque se carga a mediados de octubre. El Castillo es trimestral, está cargado hasta junio, septiembre cierra el próximo trimestre, los primeros días de octubre, mediados de octubre lo tenemos. Quinto en el orden de transparencia a nivel nacional. Entonces, la verdad que no sé que les sorprende, qué más transparencia quieren, no, no, no, obvio, administración eficiente: salarios al día, obras terminadas, sin conflicto social.

Ahora, pareciera que si escucho a quienes opinaron y hablaron antes que este presidente, y me lo decía la legisladora Silva recién, pareciera que al Gobierno de Nación lo único que hay que hacer es cerrarlo, porque si la que tiene que cumplir parece que es un favor que nos hace a las provincias, para qué está.

Decían por ahí *menos mal que está el Gobierno Nacional que los ayuda*, ay mamita, miraba, el mayor aumento de stock de deuda que tiene la Provincia es consecuencia de la generosidad del Gobierno Nacional porque no sólo tiene la maquinita imprimidora de los crocantes, no sólo eso, sino que imprime, nos cobra CER, que eso actualiza el capital, y sobre esa actualización de capital nos cobra interés, mucho más leonino que el stock de deuda que tomamos fuera de la Nación. No sólo nos cobra intereses sino que nos actualiza a través del CER, el CER se actualiza con la inflación, la inflación no la manejan, no sólo quieren que le compremos el cartucho, sino que le compremos otra impresora, -iba a decir imprimidora como decía siempre un amigo mío- es que van a tener que comprar otra impresora, porque al ritmo que van, con la impresora que tienen no les alcanza. Me decía el Ministro, si imprimen billetes de 100 pesos durante las 24 horas del día, no les alcanza para imprimir la que se requiere.

La deuda que maneja, que está a tiro de que la maneje el Ministerio de Economía de la Provincia, de los dos bonos que teníamos en el 2020 de 2.400 millones y 1.800 millones, hoy en el 2021 son 1.900 millones y 1.500 millones, o sea que hubo una reducción de 500 y de 300; y de las Letras, de 3.800 a 3.600, bajamos mil millones, ahora, qué vamos hacer si no podemos, contra la generosidad no hay chance. CER actualiza el capital y cobra intereses, lo digo de esta forma porque pareciera que no está tan claro y pareciera como que es solidaridad y no nos regalan nada, cero solidaridad.

Recién me decía la legisladora Ávila, que tanto que le preocupa mucho cuando hablan del Banco Patagonia y del descubierto, 40 por ciento de interés, ¿cuánto es el descubierto de Nación que nos cobra?, 47 por ciento de interés.

Entonces, al final el malo que es el Banco Patagonia y el bueno que es la Nación, 7 puntos de diferencia tiene, y no me estoy quejando porque es lo que hay.

Por ahí escuché hablar de demencia del oficialismo que milita Río Negro, la verdad que la dejo pasar, presidente, porque eso quiere decir que el 54 por ciento de los rionegrinos, son locos.

También escuché hablar de que habíamos incorporado un artículo 3º, de unas garantías -lo que hay que hacer es leer un poquito con más profundidad y a esos asesores que en su momento también tuvieron, porque son asesores pero que tuvieron la oportunidad de ser funcionarios del Ministerio de Economía, con cargos altos, no eran segundas ni terceras líneas, manejaban la botonera, la que usted apretaba para acá para haya-, bueno, esa garantía estaba en la Ley de Presupuesto, hoy está por pedido de Nación puesta como artículo 3º, no se modificó nada, de acá la pusimos acá, no modificamos nada, no estamos escondiendo nada, somos transparentes, orgullosamente rionegrinos decía un amigo, ¿por qué?, porque pertenecemos a Río Negro y los rionegrinos quieren esa transparencia, lo único que hicimos fue modificarlo poniendo los 365 días en las Letras cosa que hicieron todas las demás provincias.

Si tengo que dar la definición técnica recién me la pasó Adrián Chebeir por qué no es deuda, está recontra claro.

Por ahí hablaron de coherencia, la verdad que tengo que felicitar a los tres legisladores del Frente Renovador y los tengo que felicitar porque también el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Sergio Massa, al que una vez el gobernador Weretilneck dijo que se iba a sentar a charlar con él, salieron espantados, era el demonio puesto en persona, hoy es el presidente de la Cámara de Diputados; los quiero felicitar porque ponen por encima entendiendo las dificultades y haciéndose cargo que las dificultades no son nuestras sino que son de un contexto, acompañan porque nos están dando las herramientas para poder seguir funcionando.

Si hablo de coherencia, entiendo el voto negativo del Frente de todos, ¿por qué?, porque como dijo los otros días el senador y parece que la frase era del intendente de Viedma, siempre andan con los bolsillos llenos de piedra porque nunca nos acompañan en una, entonces, esta bien es coherente.

No le voy a pedir coherencia al otro bloque que me queda, que en el año 2020 votó que si las Letras, parece que en el 2021 como se envalentonó en las PASO, hay que diferenciarse, entonces vota que no lo que fue que sí, y lo único que cambió fue el número del proyecto, porque el 906/2020, es igual al -no me acuerdo el número de este- ¿895?, al 895, no cambió nada, tendría que escuchar la canción de L-Gante esa de las letras la del abecedario, lo único, no cambió nada, la patente un año más vieja, nada más, pero después el auto es el mismo.

Entonces, la verdad, presidente, ya dijeron todo los legisladores del bloque, qué le voy a tener que explicar, si mejor que Soraya, que Graciela Vivanco, Elena Herrero de la Línea Sur o Dario que saben lo que significa el gas; el Changuito Ayuelef que sabe lo que significa Pilca con el potencial que tiene y tener una planta de efluente cloacales; o Roxana que sabe lo que ha trabajado y lo que ha luchado para que Playas Doradas sea un nuevo punto turístico de la provincia y por eso que desde que está Juntos Somos Río Negro tiene gas natural y tiene cloacas y tienen en el ingreso asfalto. Qué le voy a explicar a los cipoleños que tienen una planta de efluentes cloacales nueva, que con eso vamos a evitar tirar desechos al río y que a lo mejor podemos recuperar el uso de la Isla Jordán. Qué le voy a explicar a los viedmenses que no va a haber más desborde cloacal en la ciudad porque nos ocupamos de realizar una planta cloacal en Viedma. Qué le voy a explicar a los habitantes de Las Grutas que ya vieron inaugurada su planta de efluentes cloacales y en los próximos días van a ver inaugurado su hospital. Qué les voy a explicar a los ciudadanos de Catriel, que uno pasa y ve ese maravilloso hospital público. Qué les voy a explicar a los ciudadanos de Allen, que uno ve ese hospital público. Qué le voy a explicar a los rionegrinos que tienen en todas las localidades una escuela nueva, un jardín de infantes nuevo, aquellos jardines de infantes que prometieron y nunca hicieron, que el legislador Mango siempre los contaba y decía los 24 que están acá y no aparecen, lo que no apareció nunca fue la moneda del gobierno nacional, pero sí la moneda del gobierno provincia. Qué le voy a explicar a los bariloenses que por gestión de la gobernadora Arabela Carreras, que camina los pasillos, que va a Buenos Aires a buscar lo que le corresponde a los rionegrinos,

no va a Buenos Aires a pedir permiso a ver qué candidato tiene que llevar en las listas, no va a Buenos Aires después a hacer el mea culpa de cómo nos fue en las elecciones, no va a Buenos Aires a pedirles a que por favor manden algún Ministro que salve a los candidatos que tienen en Río Negro porque hicieron un papelón en las elecciones, va a Buenos Aires a pedir obras para los rionegrinos, va a Buenos Aires para que los rionegrinos tengamos lo que nos corresponde, ése es el trabajo de un gobernador.

No va a Buenos Aires o no, como decían recién a hacer guía turística de los demás funcionarios que van contentos a sacarse una foto. Nosotros tenemos la obligación y la responsabilidad de gobernar y lo hacemos bien, lo hacemos de manera transparente, lo hacemos mirando a la cara a cada uno de los rionegrinos, por eso andamos caminando por todas las localidades de la provincia, el senador Weretilneck y la gobernadora Arabela Carreras, lo hace el legislador Pica en Cipolletti y lo hace Graciela Vivanco en la Línea Sur, lo hace Claudia Contreras y Julia en Bariloche y lo hago yo en Viedma, lo hace Marcela en Villa Regina y lo hace José en Chichinales ¿Por qué?, porque podemos andar tranquilamente cada uno diciendo lo que vamos a hacer, diciendo lo que nos falta hacer y pidiendo que nos sigan acompañando.

Mire, presidente, voy a ir terminando y quiero leer tres datos de la realidad, en el Presupuesto de 2021, el Congreso de la Nación autorizó a Alberto Fernández a emitir 1,05 billones de pesos, para cubrir el 60 por ciento del rojo, de 1,7 billón del año. Ayer se acuerda que le mandé un mensaje, porque como yo soy abogado, cuando vi un billón no sabía cuánto era, le escribí a Alejandro porque quería sacar una cuenta que, después la hicimos y me dio; y hace un rato le pedí otra cuenta más, me costaba saber cuánto, con el billón se me va -me hizo acordar a mi abuela cuando vendía pasteles y se había quedado con los números viejos y te decía una docena de pasteles, te decía 14 millones de pesos y eran 140, pero bueno se había quedado en los números-, me parecía eso, será tan poquito, el problema que estamos teniendo es que los pasteles de la abuela valgan 14 millones de pesos y sea repoquito o sea una docena de pasteles.

Una tasa de refinanciamiento del 117 por ciento con ayuda de los bancos y organismos públicos porque parece que nosotros tenemos 15 días de descubierto en el Banco Patagonia, ¿por qué?, porque pagamos sueldos del 1 al 10 pero como cobramos un poco después tenemos ese desfasaje de caja, dijimos que era del 40, el 117.

En el Presupuesto 2022, el rojo fiscal 3,3 puntos del PBI, 2,1 billón de pesos con lo cual sigue, no hay ningún tipo de cambio; desde que se perdieron las elecciones de las PASO hasta ahora, 110 millones emitieron, 110 mil millones, ¿vé? que usted me tiene que ayudar con los ceros, 110 mil.

Voy a hacer una propuesta para ver si entre todos los legisladores que estamos acá, entre los senadores de la provincia, entre los diputados nacionales podemos ir a pedir, no queremos la maquina, la impresora no; ahora cuando el gobierno de la Nación nos ayudó a nosotros, a la provincia, nos ayudó con alguna dificultad, pero nos ayudó, todas las voces de la oposición plantearon que se coparticipara el 10 por ciento con los municipios. Si nosotros de ese montón que imprime, un billón, pidiéramos como hizo la gobernadora Arabela Carreras que coparticipó y sobre ese 10 por ciento de coparticipación del billón, ahí no me pidan que les haga números porque la verdad, me perdí, y a ese 10 por ciento le pedimos el 2,6 por ciento que nos toca de la copa nacional a Río Negro, para Río Negro serían dos mil seiscientos millones de pesos, ¿sabe cómo nos ayudaría, presidente?

Y ahí la maquinita sería de todos, y ahí sí, ya si no administramos el problema también pasaría a ser nuestro, pero hoy nosotros estamos en desigualdad de condiciones, nos quieren hacer creer que somos malos administradores pero en realidad si no tenemos, tenemos que ir a buscar al único sistema que es el sistema de capitales porque no tenemos la impresora.

Con lo cual, presidente, no estamos haciendo nada más ni nada menos que lo que hemos hecho en otras oportunidades, que es darle al Poder Ejecutivo las herramientas para que la provincia siga funcionando.

Tenemos una provincia con sustentabilidad económica y financiera, no hay nada de qué preocuparse, presidente, ¿y sabe qué?, la democracia es hermosa, si hacemos las cosas mal, los rionegrinos que no son tontos aunque algunos quieran creer, ¿saben por qué quieren creer que los rionegrinos son tontos?, para no hacerse cargo de sus propias torpezas. Entonces como los rionegrinos no son tontos, tal vez, dentro de dos años, cuando tengan la oportunidad de elegir, si hicimos las cosas mal no nos acompañen, pero como tengo la total seguridad y tranquilidad de que vamos a seguir haciendo las cosas bien porque nuestro único objetivo es la defensa de los intereses de cada uno de todos los rionegrinos para que cada uno de los rionegrinos todos los días vivamos un poquito mejor, en el 2023 nos van a seguir acompañando, como lo van a hacer nuevamente el 14 de noviembre porque saben que en nosotros con un diputado más vamos a seguir defendiendo los intereses de ellos, y no como lo hacen los dos extremos que lo único que les preocupa es el AMBA, parece que es el nuevo término, el AMBA, ¿saben cuán lejos está Río Negro del AMBA?, muchísimo.

Así que, presidente, vamos a acompañar el proyecto de las Letras y que se queden tranquilos los rionegrinos que tienen muy bien cuidado la administración de esta provincia. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 895/21**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Morales, Muena, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconi, Grandoso, Mango, Marinao, Martín, Martini, Más, Montecino Odarda, Noale, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 30 votos a favor y 15 en contra, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 05 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 14 y 28 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Continúa la sesión.

EDUCACIÓN SOBRE FOLKLORE Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) -Corresponde el tratamiento del **expediente número 289/20, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional n° 27535 -Educación sobre el Folklore-.(Juan Facundo MONTECINO ODARDA; María Eugenia MARTINI; Daniel Rubén BELLOSO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:
Artículo 1º.- Adhesión. Objeto. Se adhiere a la ley nacional n° 27535 cuyo objeto es: "Los educandos tienen derecho a recibir educación sobre el folclore, como bien cultural nacional, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional y provincial.

Artículo 2º.- Programa Provincial. Se instruye al Consejo Provincial de Educación, Secretaría de Cultura, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Educación, establecer las pautas de incorporación de contenidos curriculares del folclore al nivel inicial, primario y secundario.

Artículo 3º.- Adecuaciones presupuestarias. Autorizar al Ministerio de Educación a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente.

Artículo 4º.- Autoridad de aplicación. Son autoridad de aplicación de la presente, el Consejo de Educación y la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 5º.- De forma.

ACTA N° 9 COMISION CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, siendo las 09,10 horas del día 23 de setiembre de dos mil veintiuno, en la sede de la Legislatura Provincial, se reúnen por teleconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, los integrantes de la Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social, a efectos expedientes en temario. Se encuentran presentes los/as legisladores: Silva, Mónica Esther; Fernández, Julia Elena; Morales, Silvia Beatriz; Muena, Juan Pablo; Sosa, Fabio Rubén; Vogel, María Elena; Montecino Odarda, Juan; Belloso, Daniel Rubén; Zalotto, Daniela. El legislador Blanes, Norberto es reemplazado por la legislador Fernández Roxana.

289/2021: Juan Facundo MONTECINO ODARDA; María Eugenia MARTINI; Daniel Rubén BELLOSO - Adhiere a la ley nacional n° 27535 -Educación sobre el Folklore-.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, recomendando a la Cámara su sanción.

ACTA Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física

en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BELLOSO, Daniel (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador BERROS, José Luis), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MAS, Alejandra (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador MANGO, Héctor Marcelo), MARTINI, María Eugenia (FdeT), ROCHÁS, Nicolás (FR) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador RAMOS MEJIA, Alejandro), VIVANCO, Graciela, (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora VALDEBENITO, Graciela Miriam).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTINI, Juan Carlos (JC).

289/2021: Juan Facundo MONTECINO ODARDA; María Eugenia MARTINI; Daniel Rubén BELLOSO - Adhiere a la ley nacional n° 27535 -Educación sobre el Folklore-.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino Odarda

SR. MONTECINO ODARDA – Hola. Gracias, señor presidente.

Voy a comenzar esta breve exposición de esta iniciativa que impulsamos junto a mis compañeros, a mi compañera Maru Martini, a mi compañero Dani Belloso, dedicando esta ley como quien dedica un gol a un ser querido, a un amigo, que nos dejó hace poco, a la edad de 83 años. Folclorista él, un amigo que me crió de chico, porque el tenía unos 50 años más que yo, pero como un abuelo postizo, como lo adopté yo, me enseñó muchas de mis pasiones actuales. Me transmitió la pasión por independiente, la pasión por la pesca, me enseñó a jugar al ajedrez. Hablábamos mucho de política, porque él era un compañero también un hombre de la política, estoy haciendo referencia al queridísimo Jesús Suso Otero, un vecino de Sierra Grande que ustedes seguramente conocerán y que bueno, lamentablemente hace unos días nos dejó en este mundo y la verdad es que me dio mucha pena porque uno de sus sueños hubiera sido ver esta ley hecha realidad, así que en principio mi homenaje hacia el queridísimo Suso y todos mis recuerdos y mi cariño y por supuesto mis afectos para toda su familia.

Dicho esto, la presente ley que vamos a tratar es posible porque existe una ley nacional, muy nuevita, la ley nacional de folclore en las escuelas, número 27.535 que fue aprobada a fines del año 2019, que tuvo una autora, que fue la senadora nacional mandato cumplido Magdalena Odarda, que peleó muchísimo, que tuvo a cientos de miles de folcloristas distribuidos por todo el país que fueron quienes realmente le dieron origen, le dieron fuerza, impulso para que la ley nacional de folclore sea una realidad.

En sí es una ley relativamente corta en cuanto a sus articulados, es una ley de adhesión donde se establece que los educandos tienen derecho a recibir educación sobre folclore como un bien cultural nacional, lo cual me parece importante resaltar como esta caracterizado el folclore, como un bien cultural nacional, en los establecimientos públicos mixtos privados y en los niveles iniciales, primarios y secundarios. Que se crea un programa provincial que se instruye al Consejo Provincial de Educación, a la Secretaria de Cultura en consulta con el Consejo Federal de Educación a establecer las pautas de incorporación de contenidos curriculares.

Es una ley que va a necesitar presupuesto como dice el artículo número 3, donde se autoriza al Ministerio de Educación a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes; y que establece una autoridad de aplicación que en este caso será el Consejo de Educación en conjunto con la Secretaria de Cultura.

¿Qué significa esto, señor presidente?, que todos los estudiantes y las estudiantes tendrán derecho a recibir educación sobre folclore; esto no quiere decir solamente a aprender a bailar folclore, mire me faltó decir una cosa, Suso me enseñó muchas cosas pero no me pudo enseñar a bailar folclore, de hecho admito que no lo sé bailar, quizá si hubiera tenido folclore en la primaria o en la secundaria cuando me tocaba estudiar, hubiera aprendido, pero es una materia que tengo pendiente y ahora estoy obligado a rendirla.

Decía, que no sólo se enseñará a bailar a los estudiantes sino que se enseñará todo lo relativo sobre el folclore, como una danza o una tradición, quiénes son sus máximos exponentes, sus orígenes, sus letras, sus poesías y todo lo que sus letras, sus contenidos puedan transmitir.

Sólo hacer una serie de agradecimientos obligatorios, nobleza obliga, voy a empezar agradeciendo a la presidente de la comisión de origen, que es la Comisión de Educación, a la presidenta Mónica Silva, mi agradecimiento a las presidentas y los presidentes de las distintas comisiones por donde este proyecto fue analizado, a los integrantes de Labor Parlamentaria por darle curso a la iniciativa.

Y por supuesto, que tengo que agradecer a los grandes luchadores por esta ley, voy a empezar agradeciendo al profesor del Instituto de Artes Folclóricas, a Luis Montoya; al cantautor, Mario Carabajal;

a referentes indiscutidos como Lorena Andrade; Facundo Galarza, de Sierra Grande; Soraya y Carlos Calderon; Roxana del Aquila; a María Angélica Garat; a Rosa Pavletich; Alejandro de la Piedra; el cantautor, Raúl Palma; Luis Landrisina; Yamila Cafrune, Víctor Heredia, Mónica de Felipe y tantos y tantos referentes del folklore que lucharon hasta que esta ley se hizo realidad.

Solamente, hacer un pedido especial, como autor de la iniciativa, al Ministerio de Educación de la Provincia, que incluya en el sistema educativo provincial a los profesores y las profesoras de las academias de folklore, de las escuelitas de folklore porque esta ley también va a significar fuentes laborales, salidas laborales, con lo que todo eso significa para muchos rionegrinos, así como también lo será para muchos argentinos y muchas argentinas.

Solamente esperar que el nuevo ciclo lectivo 2022, nos encuentre celebrando esta ley, en todas las aulas, lo que significará realmente que estamos construyendo soberanía, fortaleciendo nuestra identidad como argentinos, como argentinas y como somos parte de una patria grande. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO – Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, para complementar los argumentos de mi compañero Facundo Montecino Odarda, como bien él dijo, este proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional, a la 27.535, lo compartimos también con nuestra presidenta de bloque, con *Maru Martini*.

En realidad, como hemos dicho siempre somos los que hemos escrito este proyecto, somos los que hemos puesto en papel, estas iniciativas que vienen de abajo hacia arriba, como bien decía Facundo, se viene trabajando a lo largo y a lo ancho del país hace muchos años y que en el caso nuestro, aquí en Río Negro y permítame, presidente, en el caso del Valle Medio y de Choele Choele, donde se realiza el Festival Provincial de Folklore por hace más de 50 años, desde el año 1965, cada uno de los partícipes de estos eventos, venían pidiendo y reclamando a nivel nacional por la concreción de esta ley.

Por eso, para todos ellos, nosotros que somos los intermediarios, los que hemos puesto en papel este proyecto, está dedicado como decía recién Facundo, este proyecto de ley que esperamos nos acompañe el pleno de la Cámara.

Decir también, como se mencionaba, nosotros al principio de nuestra gestión de legisladores, una de las primeras leyes que el número lo indica, 289/2020, la fuimos a ver a la presidenta de la Comisión y gracias *Moni* por habernos permitido que se debata, que se trate y encontrar el tiempo y las discusiones también con el Ejecutivo provincial porque estos proyectos de ley luego sabemos que tiene un complemento presupuestario y que es necesario para que no se transforme en una letra muerta, en una ley más.

Así que el agradecimiento a la presidenta de la Comisión de Educación que abrió y permitió este debate como bien decía Facundo, es de buena gente ser agradecido y reconocer.

Decir también que en Choele ha realizado por muchos años el Encuentro de Folklore y de Identidad Rionegrina y gran parte de las recomendaciones tienen que ver con el impulsar este proyecto de ley no solamente nivel nacional sino también en cada uno de los niveles, tanto municipal como provincial.

Queremos destacar como decía recién, es un proyecto ley nacional y por supuesto esta adhesión provincial que viene de abajo hacia arriba, que justamente como decía Facundo este proyecto pone en valor a muchísimos y muchísimas profesoras y profesores que vienen realizando esta tarea a diario en cada una de las localidades de la provincia de Río Negro, no solamente en la educación formal sino básicamente en las peñas, en los clubes en todo lo que tiene que ver con la educación no formal.

Entonces me parece que esto es una felicidad este tratamiento de hoy, es una ampliación de derechos y por eso estamos representándolos en esta presentación.

Así que sin mucho más para agregar agradeciéndole tanto a María Eugenia Martini como a Facundo Montecino Odarda en haber permitido como choelense y como valle mediense poder ser parte de este proyecto de ley que tiene mucho que ver con la identidad de nuestro folklore provincial, de nuestro Choele, de nuestro Valle Medio, le pedimos a los compañeros y compañeras legisladores de la Cámara que nos acompañen con su voto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señora legisladora Silva.

SR. SILVA – Voy a cerrar por el Bloque y no sé si alguien más se va a expresar sobre el particular.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que en muchísimas cosas suelo disentir con los autores del proyecto pero en este estoy muy de acuerdo, probablemente cuando uno empieza a buscar en su propia cabeza cuáles son los argumentos para estar a favor o en contra de alguna iniciativa uno tiende a la auto referencialidad y probablemente haber pasado buena parte de mi infancia en Salta me hizo querer y amar de muy chico el folklore.

También apoyar este proyecto me parece que también demuestra que a pesar de las diferencias que podemos tener, en algunas cosas nos podemos poner de acuerdo y siempre eso hay que celebrarlo.

El folklore sin duda se relaciona con nuestras tradiciones, con nuestra identidad como pueblo y educar sobre él es la mejor manera de preservarlo y de transmitirlos de generación en generación.

Así que reconocer nuestras raíces, nuestra cultura, nuestra tradición es la mejor forma de estar parados en bases sólidas, solamente si sabemos quiénes somos vamos a poder decidir dónde queremos ir y vamos a construir un presente y un futuro armonioso.

También se dijo aquí, se hablo de soberanía y bueno, la verdad que lo celebro en tiempos que la soberanía a veces se pone en discusión en otros temas.

Así que adelanto mi voto positivo, convencido que la educación en folklore en nuestro sistema educativo es un valor agregado y es algo que al transmitirse de generación en generación genera un círculo virtuoso para nuestras tradiciones y nuestra cultura. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Estaba buscando algún fragmento de José Larralde “Herencia pa'un hijo gaucho” en una parte dice: “No sé cómo, ni por qué sé cómo, ni por qué es que sé. Sé que el agua es pa'la sed y el fuego pa'dar calor y sé que todo lo peor es mejor verlo otra vez”. Una de las tantas enseñanzas que a veces se extraen del folklore, pero la principal de todas ellas creo que parte porque a partir de allí, en ese cúmulo de cultura está nuestra identidad, una identidad que como pueblo tenemos que ir generando y además de generar reproducir hacia adelante. Esa identidad que da al surgimiento del ser nacional y que en definitiva va a terminar consolidando en sí los puntos que nos unen.

Qué buena idea, que buena iniciativa y qué importante que es poder trasladar, nada más y nada menos que a la educación, a la base en la cual se forja cada uno de los habitantes de esta provincia estos parámetros, parámetros que en definitiva no hacen más que compilar los extractos mismos de la cultura de un pueblo.

Así que uniéndome a todo lo dicho por los autores, por el legislador preopinante, como bien lo señalaba solemos tener diferencias, en esto me parece que bien vale la unanimidad del voto. Por eso también desde el Frente Renovador vamos a estar acompañando la iniciativa. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Finalmente, para cerrar en este proyecto que hemos compartido con Facundo, con Daniel, nada más traer el recuerdo de lo que para uno significa como seguramente significará para muchos de nosotros; que tiene que ver con la danza, con el folklore, con los olores, con la comida, con la poesía.

Uno rápidamente puede retrotraerse a la infancia y agradecer a algún profesor o profesora o a los viejos de uno que le transmitieron ese amor por el folklore y que hoy puedo compartir en mi casa con mis hijos.

Por eso agradecer -y pensaba en nuestra ciudad- a una grande, a Nélide Tezanos, la querida Nelly Tezanos que supo desde su oficio crear nada más ni nada menos, que un Ballet como el Tolkeyen, que es un ballet reconocido en el país, que ha tenido un recorrido impresionante y que ha formado y forma hoy a más de 300 niños y niñas en Bariloche, en una escuela municipal, la Escuela Municipal La Llave, que tiene ya más de 25 años de existencia. Y que la querida Nelly supo ser parte de esta gran movida y que en cualquier lugar de Bariloche, no ahora en pandemia pero tengo recuerdos enormes de estar en un centro comunitario y un ballet de danzas con un profesor o con una profesora que le enseñaba y con muchísimo esfuerzo para poder viajar, para poder tener las mejores vestimentas e ir reproduciendo en cada una de esa enseñanza, reproducir parte de los nuestro que tiene que ver con nuestra identidad nacional, con nuestro patrimonio histórico, con distintas situaciones que hacen justamente al valor de lo que tenemos hoy los argentinos y las argentinas.

Así que también, porque no quiero quedarme solamente en Bariloche y en la querida Nelly Tezanos, recordar y hacía un repaso que seguramente Mónica, Daniel y muchos de los que están acá deben reconocer en la Escuela Provincial de Folklore en Cipolletti, fundada en 1968.

También destacar la tarea de Rubén Tripailao en Choele Choel, sede de la Fiesta del Pre Cosquín desde 1971, y a tantos artistas y profesores, y permítame, presidente, leer como Arnaldo Naldo Salustiano Pérez de Lamarque, campeón nacional de malambo, organizador del Pre Laborde, el festival nacional de malambo más importante a nivel nacional en la Provincia de Córdoba; a Daniel Albornoz, otro reconocido y excepcional malambista rionegrino; al profesor Cacho Villegas en Ingeniero Huergo; a Nina Dalbene y la Peña Folklórica *Lucerito del Alba* de General Roca, por nombrar algunos porque son tantos y tantas, a Víctor Hugo Pinilla creador del ballet de San Antonio Oeste, y en Bariloche como decía además de Nelly, a Rita Cardozo, a Rubeñ Pinchulef, al actual director del Ballet Tolkeyén, Javier Bravo. Por todos ellos ese reconocimiento y ese destacar, ese valor que nos han transmitido tantos y tantas profesoras y los valores que nos han dado nuestros queridos padres al transmitirnos esto que tiene que ver nada más ni nada menos que con nuestra identidad nacional. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Silva.

SRA. SILVA – Gracias, señor presidente.

Quiero analizar el proyecto en tratamiento desde una perspectiva un poco diferente porque la propuesta de la Ley Nacional 27.535 es una propuesta de educación sobre el folklore, no es sobre el folklore mismo o valorar al folklore en sí, es una propuesta de educación, qué hacer con la educación acerca del folklore.

La ley nacional a la que estamos adhiriendo en este momento tiene 3 artículos, en el 1º dice su objeto, que es que los estudiantes tienen derecho a recibir educación sobre el folklore en los establecimientos educativos. Esto es interesante porque en lo que estuvieron refiriéndose legisladores preopinantes, muchas de esas expresiones tienen lugar en otros lugares que no son escuelas, que no es educación sistemática, lugar en peñas, en clubes, en fogones, pero la Ley Nacional 27.535 habla de recibir educación sobre el folklore en los establecimientos educativos públicos o privados.

Esta ley en el 2º artículo dice el Consejo Federal de Educación definirá las pautas para la incorporación de los contenidos en los diseños curriculares, en los planes de estudio de las escuelas. No dice de qué niveles, pero yo entiendo que la ley está refiriéndose a los 3 niveles obligatorios: inicial, primario y secundario.

Y finalmente, es una pieza corta la ley, tiene un tercer artículo en el que dice que el Ministerio de Educación de la Nación impulsará la participación del Consejo de Actualización Curricular para que las provincias, las jurisdicciones, actualicen sus contenidos, o sea, que como yo la veo es una ley que propicia la incorporación de los contenidos sobre folklore a los diseños curriculares de las diferentes jurisdicciones provinciales. Ese sería el objeto de esta pieza legislativa a la que estamos adhiriendo en el día de hoy.

Primero quiero referir a un hito nacional, como hito nacional quiero marcar que en 1996, con fecha 23 de diciembre de 1996, el que en ese momento se llamaba Consejo Federal de Cultura y Educación aprobó el documento con contenidos básicos comunes logrado de una consulta a todas las organizaciones y a todas las jurisdicciones de nuestro país en el que se establecían los contenidos básicos comunes para los niveles educativos, para todos los niveles educativos. Y por supuesto allí había contenidos acerca del folklore, de la cultura desde distintos puntos de vista pero predominaba un punto de vista social y antropológico.

Y la ley que estamos adhiriendo imagino yo que es para hacer énfasis en aquello que ya estaba dispuesto a nivel nacional en 1996.

En aquel momento se estipuló que a partir del 1º de enero de 1997, todas las provincias debían incorporar a sus diseños curriculares los contenidos que se habían acordado a nivel país.

Pero quiero contarles que en Río Negro, el primer diseño curricular para la escuela primaria, se escribió antes, bastante antes, en 1989, en ese diseño curricular ya estaban incorporados los contenidos acerca del folklore y estaban incorporados de una manera sumamente novedosa muy interesante y que marca a las claras el modo en que la Provincia de Río Negro, el Estado en realidad, a través de las distintas etapas había pensado cómo tenía que ser la educación; y en ese diseño curricular estaban los contenidos de folklore incorporados tanto al área de Artística como al área de Ciencia Sociales.

Ahí ya que que todos han mencionado personas destacadas para homenajear, en este caso, 1989, primer diseño curricular para la educación primaria, quiero hacer mención al profesor Minieri de Río Colorado, porque el tuvo muchísimo que ver -Ramón Minieri- tuvo muchísimo que ver con lo que fue ese primer diseño en el que los conceptos estaban muy claros y solamente había que tomarlos para empezar a enseñarlos.

Pero en nuestra provincia los diseños curriculares de los tres niveles obligatorios, incluyeron los contenidos del folklore a su debido tiempo, en su momento, por ejemplo, el diseño curricular de educación primaria se modificó después de 1989 en 2009 y en 2011; en ambos momentos este diseño expresa con claridad contenidos que hacen a la enseñanza del folklore en las escuelas y desde ese momento, por supuesto, la enseñanza se ha ido dando.

Si no les aburre tengo un ejemplo de lo que está escrito en el diseño curricular de segundo ciclo y si usted me permite señor presidente, lo puedo leer brevemente: Este segundo ciclo el diseño curricular enfatiza el acceso a los aspectos técnicos ligados a relacionar, interpretar, elaborar, improvisar, recrear, vivenciar, analizar, argumentar, en correspondencia con el interés que tienen los niños a esa edad, -imagínese cuarto, quinto grado-, por la apropiación de técnicas y códigos que caracterizan el desarrollo propios de los niños y niñas.

Y allí en el folklore, aparecen procedimientos y técnicas como, por ejemplo, la percusión, el movimiento corporal, las danzas folklóricas argentinas, las figuras propias del folklore, esto en la escuela primaria.

Pero la Provincia de Río Negro en 2018, tuvo la posibilidad de crear el nuevo diseño curricular de los jardines de infantes y también en ese diseño curricular de 2018, hay claridad a la hora de decir que el folklore es un contenido de la enseñanza, sólo por dar un ejemplo pido permiso nuevamente para leer lo que dice una partecita de este diseño, que dice: *En relación con la sensibilidad y la exploración de los movimientos en el conjunto, también los niños y niñas irán estableciendo lazos y armando diferentes estructuras coreográficas, las cuales tendrán el sesgo de la espontaneidad y la improvisación...* -porque son pequeñitos-... *en estos encuentros se vincularán con las danzas y bailes propios de la cultura de su país y propios del folklore local dependiendo en qué zona se desarrolle.* En qué zona de nuestra provincia me refiero, algo similar dice el diseño curricular de la escuela secundaria Río Negro que fue un diseño aprobado en el año 2017.

Con esto quiero decir que en nuestra provincia el folklore es un contenido desde hace muchísimo tiempo y acompañó el desarrollo de los diseños curriculares, un trabajo que hace fuerte hincapié en la identidad, la identidad Argentina, la identidad rionegrina, la identidad de las distintas regiones de nuestra provincia, que tiene, como han dicho los legisladores y legisladoras preopinantes, un eje importantísimo en el festival provincial del Folklore de Choele Choel, pero que también tiene expresiones en toda nuestra región Sur, expresiones en distintos valles, y por supuesto también, en la región Atlántica y la región Andina fuertes expresiones de la cultura popular.

Quiero también, hacer hincapié en de qué estamos hablando cuando hablamos de folklore y este momento en que nos estamos preparando para votar la adhesión a la ley nacional. Estamos hablando de que el folklore representa un conjunto de expresiones tradicionales de nuestro pueblo.

Si bien es cierto que la palabra folklore ha producido siempre cierta incomodidad, porque es un anglicismo y hubiéramos querido reemplazarla con una palabra un poco más adaptada a nuestra cultura, bueno sin embargo, es la palabra que quedó, la palabra que se usa; está compuesta por dos vocablos folk que es lo que significa pueblo, gente, tal vez también raza y lore que se traduce como acerbo, como saber, como ciencia también.

Y conviene saber que esta contextualización viene del siglo XIX, fue un descubrimiento romántico, el romanticismo puso en valor lo popular, es decir, lo popular entendido como lo oral, rural, tradicional.

Y dice Gramsci que es un pensador Marxista italiano que dedicó un tiempo a lo analizar esto del folklore y las expresiones populares al respecto, que parece que el folklore diera pie a las supervivencias de valores del pasado; y en punto creo que esto es así, pero a la vez el mismo Gramsci, también dice que el folklore debe estudiar la concepción del mundo y de la vida que tienen determinados estratos populares de la sociedad, y habla de estratos populares en contraposición con el mundo de lo que se llama la cultura oficial, digo como unas comillas ¿no?, el mundo de lo culto o de la cultura oficial, entonces pareciera que ahí hay una antinomia entre folklore y cultura oficial.

Esto tiene que ver con que la concepción folclórica no conlleva una sistematicidad en la producción de la cultura, pero si lo que tiene es que nace del pueblo, crece con el pueblo y por eso a mi criterio cambia con el pueblo, cuando el pueblo cambia la cultura popular cambia y el folklore no es inamovible sino que cambia y por eso es muy importante tener claro esta cuestión para poder estar atento a cuáles son los cambios que se necesita realizar en los diseños curriculares de nuestra provincia para que sí expresen lo que la cultura popular ha desarrollado y también para incorporar lo propiamente rionegrino y no perder de vista que hay expresiones rionegrinas que deben estar en la sistematicidad de la educación – digamos- del sistema educativo.

Por eso, es importante que el proyecto 289, de adhesión a la ley, tenga un artículo que habilite a incorporar en el Presupuesto lo que sea necesario, porque creo que debiéramos incorporar en el Presupuesto lo necesario para actualizar los diseños curriculares de los niveles obligatorios, si así fuera oportuno, si así se requiriera. Del mismo modo los diseños curriculares de la formación docente deberían ser revisados a la luz de la adhesión que estamos pronto a realizar a esta ley nacional, ya que los diseños de la formación docente tienen también contenidos específicos de folklore, pero habría que ver si no es necesario hacer una actualización.

Creo que el folklore sólo se puede comprender como el reflejo de las condiciones de la vida cultural de un pueblo y esto implica siempre tiempo presente, siempre implica tiempo presente, es muy bueno que lo entendamos como una construcción social y actual que deviene de lo que fuimos pero que, tiene que ver, con lo que somos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el proyecto número 289/2020, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

DÍA DE LA VACUNADORA Y EL VACUNADOR RIONEGRINO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 345/2021, proyecto de ley. Instituye el día 5 de noviembre de cada año como "Día de la vacunadora y el vacunador rionegrino", en conmemoración del natalicio de la Licenciada y vacunadora Mónica Haide Alvarez. (Marcela Alejandra AVILA; Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO; Helena María HERRERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:
Artículo 1º.- Objeto. Se instituye el día 5 de noviembre de cada año, como el Día de la vacunadora y el vacunador rionegrino, en conmemoración al natalicio de la Licenciada y vacunadora Mónica Haide Álvarez y reconocimiento a su labor fundamental en la implementación de acciones de salud pública en todo territorio provincial.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Salud de la Provincia.

Artículo 3º.- Actividades conmemorativas. El Poder Ejecutivo determinara a través de la autoridad de aplicación, actividades específicas referidas a la conmemoración del Día de la vacunadora y el vacunador a fin de informar, difundir, promover y concientizar las mismas a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Artículo 4º.- De forma.

ACTA
COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, siendo las 09,20 horas del día 24 de setiembre de dos mil veintiuno, en la sede de la Legislatura Provincial, se reúnen, otorgando válida presencia física en la Sala de Comisiones de la Legislatura de la prov. de Río Negro y por teleconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Se encuentran presentes los/as legisladores: Valdebenito, Graciela; Szczygol, Marcelo; Belloso, Daniel; Gemignani, María; Herrero, Helena; Andaloro, Nancy; Marinao, Humberto; Fernández, Roxana. La legisladora Zalotto, Daniela es reemplazada por la legisladora Abraham, Gabriela. El legislador Barreno, Pablo es reemplazado por el legislador Montecino Odarda, Facundo. La legisladora Torres, Nélide es reemplazada por la legisladora Vivanco, Graciela.

345/2021: Marcela Alejandra AVILA; Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO; Helena María HERRERO - Instituye el día 5 de noviembre de cada año como "Día de la vacunadora y el vacunador rionegrino", en conmemoración del natalicio de la Licenciada y vacunadora Mónica Haide Alvarez.

Dictamen: Favorable por unanimidad- por unanimidad de los presentes, recomendando a la Cámara su sanción.

ACTA

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BELLOSO, Daniel (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador BERROS, José Luis) , CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MAS, Alejandra (FdeT)(quien reemplaza en esta oportunidad al legislador MANGO, Héctor Marcelo), MARTINI, María Eugenia (FdeT), ROCHÁS, Nicolás (FR)(quien reemplaza en esta oportunidad al legislador RAMOS MEJIA, Alejandro), VIVANCO, Graciela, (JSRN)(quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora VALDEBENITO, Graciela Miriam).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

345/2021: Marcela Alejandra AVILA; Graciela Mirian VALDEBENITO; Nancy Elisabet ANDALORO; Helena María HERRERO - Instituye el día 5 de noviembre de cada año como "Día de la vacunadora y el vacunador rionegrino", en conmemoración del natalicio de la Licenciada y vacunadora Mónica Haide Alvarez.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Andaloro.

SRA. ANDALORO – Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a todas las legisladoras y legisladores.

Quería hablar un poco sobre la vacunación. La vacunación es un bien social, es gratuito y equitativo y es lo que brinda el sistema de salud pública a todas las edades a lo largo de la vida, fundamentalmente concentrándose en las épocas, fundamentalmente de la infancia, adolescencia y en los adultos mayores.

Vacunar es aplicar una sustancia para generar una reacción inmunológica para proteger a los organismos de las enfermedades. Las vacunas constituyen una de las medidas sanitarias que más han beneficiado a la humanidad, es así que gracias a la vacunación se han podido erradicar enfermedades tales como la viruela y se puede actuar evitando que se produzcan enfermedades tales como la difteria, el sarampión, papera, tétanos, hepatitis A, hepatitis B y algunos casos de meningitis, algunos tipos de meningitis.

Vacunar es una tarea altamente efectiva para la población, tenemos un sistema de vacunación nacional que consta de 18 vacunas y también para zonas más específicas tenemos vacunas como la de la fiebre hemorrágica argentina y la de la fiebre amarilla.

En nuestra provincia depende la vacunación del Departamento de Inmunizaciones que está a cargo de la licenciada Marcela González con la cual tuve el gusto de trabajar cuando me desempeñé laboralmente en el Ministerio de Salud, que le tocó un poco el desafío más grande de la historia de la

República Argentina que fue coordinar la vacunación que se hizo contra el virus del SARS-CoV2, en la cual se inició en diciembre del 2020.

Simultáneamente este programa que fue un programa nacional que fue hacia todas las provincias, se vieron involucradas 22 mil agentes a nivel nacional y en el caso de nuestra provincia 547.

Los vacunadores y vacunadoras en nuestra provincia son agentes que pueden ser sanitarios, enfermeros profesionales o licenciados en enfermería y han dado cuenta del valor, de la entrega y del trabajo que han realizado porque cuando nosotros realizamos este proyecto, hablábamos de 498.200 dosis, primeras dosis, que dan 78,53 por ciento y 365.957 segundas dosis aplicadas que da 57,68. por ciento.

Hace pocos días se informó en el Ministerio de Salud que ya se han dado 900 mil dosis lo que es todo un desafío como han coordinado el trabajo porque simultáneamente debían llegar vacunas a grandes ciudades, pequeñas, parajes, comisiones de fomento; primero dirigidas a determinados grupos etarios y luego extendiéndose y ahora no sólo este habiendo disposición de la vacuna en centros de salud, en hospitales, en vacunatorios sino también en eventos deportivos, sociales. Casualmente el domingo me encontré en la población de General Conesa y allí en la Exposición Rural encontramos a personal del hospital de esa localidad, de General Conesa, trabajando, vacunando en la misma sociedad rural. Realmente han hecho una tarea encomiable, digna de ser destacada.

Entre las personas que se encontraban como vacunadoras en nuestra provincia, contábamos con Mónica Haide Álvarez, que fue una vacunadora que nació el 5 de noviembre de 1970 y con 21 años se incorporó al sistema de salud de la provincia como agente sanitario. Luego siguió estudiando, tuvo el título de enfermera profesional, hasta que finalmente en el 2012 recibió su licenciatura. Se desempeñó en el hospital de Cipolletti, en el hospital Pedro Moguillasnky como jefa de vacunación del mismo; también trabajó en el Centro de Salud AINA; en el Centro de Atención Primaria de Ferri y en la localidad del CAPS de la localidad Balsa Las Perlas.

Fue una persona con gran contracción al trabajo, una persona empática, no sólo una buena profesional sino excelente persona, destacada por sus compañeros, compañeras y pacientes. Estuvo en primera línea luchando contra esta pandemia que nos afectó y atendiendo a pacientes en su domicilio, haciendo controles hasta que finalmente, desgraciadamente contrajo la enfermedad y pese a que pudo negativizarla se vio afectada con secuelas a nivel pulmonar lo que ocasionó su deceso lamentablemente en el hospital en el cual trabajó 29 años.

Cuando recibieron sus compañeros y la población en general la noticia, todos quisieron darle un último adiós a Mónica y se concentraron, respetando el protocolo, en filas fuera del hospital, en la calle Naciones Unidas tanto compañeros, compañeras como vecinos y vecinas de la localidad, falleciendo el 8 de diciembre de 2020.

En nuestro país existe un día a nivel nacional, dado por la ley 27.491 que refiere en el artículo 28 como día de la vacunadora y vacunador el 26 de agosto en honor al natalicio del doctor Albert Sabín. Sin embargo, nosotros consideramos que debido en la encomiable tarea que han realizado todos estos agentes a lo largo y a lo ancho de la provincia, pudiendo aplicar 900 mil dosis de vacunas y evitando muchas secuelas y muertes, necesitarían un reconocimiento; por eso sería importante que esta labor, esta iniciativa parlamentaria fuera apoyada por todos los bloques reconociendo un día propio para el vacunador y la vacunadora de la Provincia de Río Negro. Y, en tal caso, nos gustaría tomar que fuera el día del natalicio de Mónica Haidé Álvarez, que es el 5 de noviembre, homenajeando a esta gente y a todos los vacunadores y vacunadoras en general.

Rindiendo un homenaje a toda esta gente que se manejó día a día, en todos los ámbitos, yendo a geriátricos, escuelas, a pacientes que no podían concurrir a los lugares donde se vacunaba, entonces realmente merecerían un reconocimiento, por eso pedimos que nos acompañen en esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Chioconni.

SR. CHIOCONNI – Gracias, señor presidente.

Bueno, pasó un largo rato que empezó la sesión, de todas maneras no quiero dejar de decir que estoy muy contento de que nos encontremos físicamente, compañeros y compañeras legisladoras, compañeros y compañeras asesores de los bloques y, sobre todo, agradecerles a los trabajadores de esta Legislatura que le pusieron el cuerpo durante toda la pandemia para que nosotros pudiéramos estar dando las discusiones desde nuestra casa, largas discusiones por cierto.

Para hablar del proyecto, no hay mucho más para decir, creo que fue muy minuciosa la legisladora que me antecedió, sí quiero decir que, en la historia de la humanidad con decenas, cientos de pandemias que han ocurrido a lo largo de la historia, en algunos casos han diezmado poblaciones hasta dos tercios de la población; por ejemplo, de Venecia, en la Edad Media, falleció por una pandemia, por una epidemia de viruela.

Y, realmente, puedo decir que hay tres prácticas que han salvado la vida de millones y millones de personas: la potabilización del agua, el lavado de manos y las vacunas.

Para la tradición occidental, las vacunas o el descubrimiento del mecanismo del método de protección de generar inmunidad contra las enfermedades, lo observó un médico inglés, Jenner, en el 1770 aproximadamente y desde entonces las vacunas han sido también centro de controversia desde las primeras decisiones de hacerlas obligatorias, en el 1800 en adelante, siempre se ha discutido a pesar de la seguridad que hoy tienen las vacunas.

Y, en ese sentido, digo, sin hacerlo largo creo que recién dijo algo la legisladora, que es un bien social y yo acuerdo con ella, sé el espíritu de lo que quiere decir, pero me parece que también como sociedad, hay algo ahí que discutir, no todos piensan igual, hay países que tienen 5 ó 6 veces la cantidad de vacunas de las que necesita su población y hay continentes enteros que no ha llegado ni el 10 por ciento de la vacunación, como África, por ejemplo, y hasta que no estemos todos vacunados no vamos a estar todos protegidos.

Pero tenemos ejemplos relativamente recientes, relativamente en tiempos humanos, en 1977 se curó la última persona de viruela, una enorme campaña de vacunación permitió erradicar la viruela y nos tocó vivir una pandemia, después de 100 años, en nuestra propia historia, la estamos viviendo todavía y gracias a las vacunas, hoy podemos estar juntos y dando estas discusiones.

Así que, yo lo celebro, Argentina ha demostrado una buena política de salud, la mejor forma de saber cómo se ha enfrentado la pandemia es midiendo la cantidad de muertos por encima del promedio que ha habido en los últimos 5 años, esto ronda el 14 por ciento, Argentina ronda el 12 por ciento, es decir, los resultados han sido muy buenos teniendo en cuenta que caminábamos fuera del mapa y todo el tiempo debíamos corregir, esto nos pasó a todos los países.

Sin hacerlo muy largo, la vacunación exige toda una serie de protocolos, reglas y etapas para que cuando llegan éstas a las personas sean seguras, ninguna vacuna es 100 por ciento segura, pero deben pasar estudios muy minuciosos y sobre todo, una vez de haber pasado esos estudios y aprobadas hay un último paso y el último paso es el que hemos atravesado todos recibiendo la vacuna, en este caso, inyectada intramuscular y eso en general lo dan personas, en su mayoría mujeres, que no es casualidad que sean mujeres las que se encarguen de este tipo de tareas que tienen que ver con el cuidado y en general ha sido con un enorme profesionalismo, con un enorme compromiso, al menos en mi caso y los que supe, con una enorme calidez como lo hacen siempre.

Así que honramos particularmente a una persona en esta fecha, no la conocí pero creo fue bien descripta pero yo creo que en ella honramos a las generaciones pasadas de vacunadores y vacunadoras y sin duda también a las que vendrán porque la vacuna es algo que salva vidas, que nos protege de enfermedades y me parece que es correcto que la provincia tenga un día para sus vacunadores, para sus vacunadoras, para honrarlas, como creo yo debemos honrar a todos los trabajadores de la salud por el enorme trabajo que hicieron y siguen haciendo en toda esta pandemia. Nada más, gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 345/21**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

DONACIÓN DE VEHICULO A LA MUNICIPALIDAD DE MAQUINCHAO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento del expediente número **630/21**, **proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo a la Municipalidad de Maquinchao del vehículo de su titularidad, marca Volkswagen, modelo Saveiro CL, Dominio UKM- 928. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) - *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:*
Artículo 1º.- Objeto. *Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo al Municipio de Maquinchao, del vehículo de su titularidad, marca Volkswagen, modelo Saveiro CL, Dominio UKM-928, inscripto ante el Registro Nacional de Propiedad del Automotor el 22/12/1993.*

Artículo 2º.- Cargo. *El automotor objeto de la presente donación, tiene como destino y cargo de afectación, su uso para las actividades de interés público que determine el donatario de acuerdo al marco normativo municipal, quedando expresamente autorizado a proceder a la venta o permuta del bien en caso que así lo requieran las necesidades operativas.*

Artículo 3º.- Autorización. *Se autoriza al Poder Ejecutivo a delegar en un funcionario del área en la cual el automotor a donar se encuentre registrado patrimonialmente, la suscripción de toda la documentación pertinente para efectivizar la donación y la transferencia de titularidad del automotor identificado en el artículo 1º de la presente.*

Artículo 4º.- Impuestos y tasas provinciales. La donación y posterior transferencia de dominio del automotor objeto de la presente ley quedan exentas de toda liquidación y pago de tasas e impuestos provinciales.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ACTA

COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, los integrantes de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Participan de la reunión, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), SZCZYGOL, Marcelo (JSRN quien reemplaza en esta oportunidad al legislador Carmelo IBÁÑEZ HAUYQUIAN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN).

630/2021: PODER EJECUTIVO - Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo a la Municipalidad de Maquinchao del vehículo de su titularidad, marca Volkswagen, modelo Saveiro CL, Dominio UKM-928.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BELLOSO, Daniel (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador BERROS, José Luis) , CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MAS, Alejandra (FdeT)(quien reemplaza en esta oportunidad al legislador MANGO, Héctor Marcelo), MARTINI, María Eugenia (FdeT), ROCHÁS, Nicolás (FR)(quien reemplaza en esta oportunidad al legislador RAMOS MEJIA, Alejandro), VIVANCO, Graciela, (JSRN)(quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora VALDEBENITO, Graciela Miriam).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

630/2021: PODER EJECUTIVO - Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo a la Municipalidad de Maquinchao del vehículo de su titularidad, marca Volkswagen, modelo Saveiro CL, Dominio UKM-928.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – El expediente 893/21 para tratarlo de manera conjunta, en realidad son 2 donaciones, no creo que haya mucho para fundamentar, más que votarlo. Podemos fundamentar los 2 juntos. Es un requisito legal que el Poder Ejecutivo de en donación dos vehículos y no necesitan fundamentación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Uno al Municipio de Maquinchao y otro al Poder Judicial.

DONACION VEHICULO AL PODER JUDICIAL**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Adelantamos en el Orden del Día, el expediente 893/21, igual vamos a someter a votación los dos proyectos por separados.

Proyecto de **ley número 893/2021**. Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el vehículo tipo ambulancia, marca Fiat, modelo Ducato Cargo 2.8, Dominio FMZ 321, para hacer utilizado por la Procuración General. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el vehículo tipo ambulancia, marca Fiat, modelo Ducato Cargo 2.8, Dominio FMZ 321 para ser utilizado por la Procuración General como morguera al servicio de las funciones operativas en materia de investigaciones judiciales.

Artículo 2º.- De forma.

ACTA

COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, los integrantes de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Participan de la reunión, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), SZCZYGOL, Marcelo (JSRN quien reemplaza en esta oportunidad al legislador Carmelo IBAÑEZ HAUYQUIAN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN).

893/2021: PODER EJECUTIVO - Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el vehículo tipo ambulancia, marca Fiat, modelo Ducato Cargo 2.8, Dominio FMZ 321, para hacer utilizado por la Procuración General.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

ACTA

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BELLOSO, Daniel (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador BERROS, José Luis), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MAS, Alejandra (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador MANGO, Héctor Marcelo), MARTINI, María Eugenia (FdeT), ROCHÁS, Nicolás (FR) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador RAMOS MEJIA, Alejandro), VIVANCO, Graciela, (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora VALDEBENITO, Graciela Miriam).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

893/2021: PODER EJECUTIVO - Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el vehículo tipo ambulancia, marca Fiat, modelo Ducato Cargo 2.8, Dominio FMZ 321, para hacer utilizado por la Procuración General.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 630/2021**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Ahora y en virtud de lo solicitado y cambiando el Orden del Día, vamos a proceder a votar el expediente 893/21.

Se va a votar en general y en particular, el proyecto se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ACUERDO ENTRE PROVINCIA DE RÍO NEGRO, COOPETEL E YPF S.A. Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el expediente número 631/2021, proyecto de ley: Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) e YPF S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda e YPF S.A con el objeto de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la Provincia, cuya copia se adjunta como Anexo y forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Se exceptúa del pago del Impuesto de Sellos al acuerdo mencionado en el párrafo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ACTA COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, los integrantes de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Participan de la reunión, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), SZCZYGOL, Marcelo (JSRN quien reemplaza en esta oportunidad al legislador Carmelo IBAÑEZ HAUYQUIAN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN).

631/2021: PODER EJECUTIVO - Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) e YPF S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN.**

ACTA

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BELLOSO, Daniel (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador BERROS, José Luis), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MAS, Alejandra (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador MANGO, Héctor Marcelo), MARTINI, María Eugenia (FdeT), ROCHÁS, Nicolás (FR) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador RAMOS MEJIA, Alejandro), VIVANCO, Graciela, (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora VALDEBENITO, Graciela Miriam).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

631/2021: PODER EJECUTIVO - Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) e YPF S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACUERDO ENTRE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, COOPETEL Y CAPEX S.A.
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Vamos a fundamentar en forma conjunta los expedientes números 631 y 632, y votamos en forma separada, por tratarse del mismo tema.

Corresponde tratar el **expediente número 632/2021, proyecto de ley:** Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) y la empresa Capex S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Se ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. y la empresa Capex S.A., con el objeto de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la Provincia, cuya copia se adjunta como Anexo y forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Se exceptúa del pago del Impuesto de Sellos al acuerdo mencionado en el párrafo anterior.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ACTA
COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, los integrantes de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Participan de la reunión, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), SZCYGOL, Marcelo (JSRN quien reemplaza en esta oportunidad al legislador Carmelo IBAÑEZ HAUYQUIAN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN).

632/2021: PODER EJECUTIVO - Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) y la empresa

Capex S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BELLOSO, Daniel (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador BERROS, José Luis), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MAS, Alejandra (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador MANGO, Héctor Marcelo), MARTINI, María Eugenia (FdeT), ROCHÁS, Nicolás (FR) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador RAMOS MEJIA, Alejandro), VIVANCO, Graciela, (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora VALDEBENITO, Graciela Miriam).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

632/2021: PODER EJECUTIVO - Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) y la empresa Capex S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Yahuar.

SRA. YAHUAR – Gracias, señor presidente.

Efectivamente los proyectos de 631 y 632 que vamos a presentarlos juntos y vamos a votarlos por separado como hacemos todos los años. El 631 es la ratificación del acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa Coopetel de El Bolsón y la Empresa YPF S.A.

Tiene justamente este convenio como objeto poder garantizar la prestación del servicio de gas propano vaporizado en las distintas plantas que se encuentran radicadas en las localidades de Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada y Ministro Ramos Mexía.

En el año 1999, la Provincia designa a la Cooperativa Coopetel, que es una Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y de Viviendas de la localidad de El Bolsón, que sea un operador autorizado para el gerenciamiento y la operación de los sistemas de fraccionamiento y distribución de gas propano en las localidades que mencionaba cuando comencé con mi alocución.

A partir de ese momento la Provincia mantiene una relación contractual con la Cooperativa Coopetel, justamente con el único propósito de poder brindar este servicio tan esencial a miles de familias de nuestra querida región sur.

En el año 2010, se promulgó la ley 4572 que establece justamente un Fondo Especial de Obra y Provisión de gas propano que tiene como finalidad poder subsidiar los desequilibrios financieros en la provisión de este fluido. El fondo se crea con no menos de un diez por ciento y hasta un máximo del 20 por ciento de las regalías gasíferas, devengadas a favor de la Provincia y se crea una comisión legislativa para su administración.

Este fondo, justamente, prevé poder utilizar un 70 por ciento para poder garantizar el servicio de gas propano en esas localidades y un 30 por ciento está destinado a las obras necesarias en las localidades que mencioné.

El costo del servicio del suministro de gas propano a todos los habitantes de la región sur es solventado en forma directa por la Provincia, quien abona a la Cooperativa Coopetel los montos correspondientes según el cuadro tarifario diferencial para usuarios que sean residenciales.

Este convenio -como bien decía- se suscribe para poder garantizar este servicio hasta tanto esté concluida la obra del gasoducto de la región sur, que la obra en sí ya está finalizada y hace unos días atrás ya comenzó la Cooperativa Coopetel en las localidades a realizar la revisión en los domicilios particulares.

Se van a realizar en las distintas localidades y eso va tener que ver por supuesto en qué condiciones se encuentran las instalaciones de los vecinos, la ventilación y los artefactos por supuesto

correspondientes. Una vez que eso esté realizado en todas las localidades de la región sur, ahí se va a hacer la prueba, se tienen que vaciar las cañerías de gas propano para poder después llenarlas con el gas natural del gasoducto de la región sur.

Por otro lado, la extensión del plazo acordado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021 y de esta forma la Provincia se va a hacer cargo en principio de las facturas que Coopetel abona a YPF y posteriormente la cooperativa reintegra a la Provincia de Río Negro.

En el mismo sentido, el proyecto 632/21 ratifica el acuerdo de la Provincia pero es entre la cooperativa Coopetel y la empresa Capex S.A., también para poder garantizar este servicio tan esencial. La Provincia firma un convenio para sostener de alguna manera a Coopetel ya que los costos que debe soportar la cooperativa son altos y la demora del recupero también es significativa, y por supuesto también el interés provincial de poder asegurar el pago de los volúmenes del gas propano adquirido por Coopetel a Capex S.A..

La extensión del plazo acordado va a tener una vigencia de 12 meses a contar desde el día que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro la ley mediante la cual se apruebe el acuerdo de prórroga.

Yo quiero destacar que la cooperativa ha continuado prestando el servicio de gas propano siempre con el acompañamiento de la Provincia, que las plantas de gas propano han sido instaladas por el Gobierno Provincial, han sido ampliadas por el Gobierno Provincial y estamos muy próximos a poder contar con el gas natural que realmente estamos muy, muy contentos todos los 17 mil beneficiarios de esta obra de gran envergadura y que además va a significar no solamente, como dije anteriormente, mejorar nuestra calidad de vida, sino también va a significar una disminución importante en el bolsillo de los usuarios ya que el gas propano justamente por ser trasladado en camiones se encarece muchísimo su transporte.

Así que pedirle a los demás bloques que acompañen nuevamente la prórroga de ambos convenios. Y nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Gracias, señor presidente.

Al igual que lo manifestó mi compañero Ramón Chioconi, celebro estar compartiendo con todos los compañeros y compañeras legisladoras esta posibilidad de discutir temas importantes.

No voy a repetir nada de lo que dijo la legisladora preopinante porque es así, las localidades mencionadas eran cooperativas en su momento y el Enargas consideró que las entidades no estaban adecuadas.

Por otra parte, la licenciataria en la región era Camuzzi Gas del Sur y Camuzzi Gas del Sur se negó a seguir prestando el servicio porque no era rentable, o sea, voy a destacar algunos aspectos que suceden cuando las empresas privadas determinan retirarse de un mercado o no les interesa ocupar un mercado y sí lo hacen las cooperativas de servicios públicos como en este caso. Entonces, es así como en ese momento, en el año '99, por un Decreto, 742/99, la Provincia designa a Coopetel, esta cooperativa de El Bolsón como operadora para estas localidades, así que Coopetel lleva más de 20 años proveyendo este servicio básico indispensable.

Desde la suscripción del convenio original se han producido muchos desequilibrios en la operatoria del negocio que siempre soportó Coopetel manteniendo la prestación de este servicio a pesar de que esta Cooperativa no tiene los beneficios de los proveedores de gas que dan a las grandes empresas concesionarias. Esta postura de Coopetel expresa con claridad que los valores del cooperativismo y la voluntad de darle más valor al servicio que al lucro.

Los vecinos de El Bolsón son los dueños de la cooperativa, que han mantenido el servicio en toda la provincia, por eso apoyamos también el compromiso de la provincia para asegurar este servicio en todas estas localidades evitando el quebranto de Coopetel, entonces aquí ha primado el interés público por sobre los intereses del mercado.

Es una larga historia que ocurre en innumerables situaciones, que se hacen cargo de los servicios esenciales que el Estado no presta en muchos casos y lo prestan las cooperativas, porque el mercado privado abandona generalmente este tipo de servicio por no ser rentables y así sucede con la telefonía, sucede con el gas, con la electricidad.

Pero quería aprovechar a resaltar algunos artículos de nuestra Constitución provincial que van del 100 al 103, que justamente define claramente a la promoción del sistema solidario de cooperativas y mutuales que tienen que ver con la producción, con el trabajo, con los servicios, que otorga beneficios impositivos a estas instituciones y que también prevé un tratamiento prioritario en la contratación de la obra pública, a veces nos olvidamos de eso, de que las cooperativas y las mutuales tendrían que tener prioridad en la contratación.

También el artículo 103 se compromete con la enseñanza y la práctica del cooperativismo en la educación.

Así que, bueno, es una ocasión propicia al hablar de esta cooperativa tan importante que sostiene este servicio para que la Legislatura advierta la deuda que mantenemos con este mandato constitucional de los artículos 100 al 103 al que yo hacía referencia.

Así que también quiero recordar y voy a reiterar el pedido que ya hemos hecho en muchas oportunidades, que se convoque a la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social que fue votada por esta Legislatura en el 2016, a instancias de varios legisladores de mi bancada, fue creada esta Comisión por la ley 5154; de esta manera podríamos tener la oportunidad de involucrarnos un poco más en la problemática de estas organizaciones. Y como expresa en el artículo 2º de la ley, promover la cooperación con organizaciones de similares características en la Región Patagónica.

Así que, reitero el voto favorable del bloque del Frente de Todos a ambas iniciativas que se renuevan actualmente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Caldiero.

SR. CALDIERO – Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer una reflexión a propósito de estos dos proyectos que vienen a colación de las discusiones o los debates que hemos tenido en el día de hoy.

Como bien decía la legisladora preopinante del Frente de Todos, este servicio de gas natural en la Línea Sur no fue llevado adelante por Camuzzi por no considerarlo rentable y tiene que salir la Provincia a subsanar lo que un negocio de concesión o de privatización del servicio público de gas natural, hecho en la década de los '90, por el gobierno del Partido Justicialista, priorizó el negocio de las empresas concesionarias por sobre el servicio público esencial en una región tan fría de nuestra provincia.

Entonces, así como hoy la Provincia sale a respaldar a la cooperativa de El Bolsón en este desfasaje financiero que le genera tener que comprar el gas a YPF y a CAPEX, en este caso, a nivel mayorista para distribuirlo dentro de sus poblaciones o sus servicios, los tiene que pagar de contado y tarda seis meses en poderse cobrar o recuperar ese dinero de todos los usuarios. Entonces, lo que ha hecho la provincia de Río Negro es acompañar a esta cooperativa de este desfasaje financiero, asumir el costo del gas mes a mes y nosotros, o sea el gobierno de la provincia de Río Negro, financia a COOPETEL hasta que hace el recupero íntegro de esa compra de gas que hace.

Entonces, cuando nosotros analizamos las decisiones políticas de un gobierno y vemos si tienen un proyecto de provincia, si hay decisiones que pueden implicar una inversión es esto también, porque cuando se decide privatizar un servicio público esencial y dejar fuera de la atención a un montón de ciudadanos rionegrinos, tenemos que estar todos de acuerdo en defenderlo, y eso es lo que hace Juntos Somos Río Negro con este tipo de políticas, ojalá hubiésemos estado en ese momento para defender y evitar una privatización semejante.

Con eso quiero decir que así como acompañamos financieramente a la Cooperativa lo hacemos mientras tanto se lleva adelante la Obra Pública más emblemática del Plan Castello que es el gasoducto región Sur, que tiene ya un 98,5 por ciento de avance, solo faltan detalles del tramo tres para que se pueda hacer la interconexión y poder brindar el servicio.

Entonces simplemente, señor presidente, quería aprovechar y reflexionar que cuando hablamos de deuda, de crédito, de inversión, acá son los hechos puntuales y concretos de dónde se usa el dinero de la provincia de Río Negro y de este gobierno. Entonces cuando solicitamos Letra del Tesoro para poder financiar y para poder continuar funcionar acabadamente, por ejemplo también sirve para evitar que toda la Región Sur se quede sin el servicio de gas porque COOPETEL no lo puede financiar. Muchas Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

-Ante manifestaciones del legislador Mango, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Cuando yo pregunto si hay uso de la palabra o cerramos y nadie dice nada y después aparecen... Hizo el cierre el bloque oficialista.

El legislador habló del contrato de gas. Las reglas no escritas y las repetimos en cada sesión virtual o presencial, es que iniciamos el cierre...

-Ante manifestaciones del legislador Mango fuera de micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Nadie le rehúye al debate y la discusión, lo que digo si las reglas del cierre de bloque oficialista...; no, es más yo llame a votar y Caldiero dijo si no habla más nadie cierro.

Es el octavo proyecto de ley del día siempre hemos mantenido la misma regla en el cierre de los bloques, me parece que no vale la pena alejarse del funcionamiento normal y habitual.

Tomado, igual hizo uso de la palabra, vamos a proceder a votar los proyectos de ley 631 y 632/2021.

Le voy a pedir al secretario legislativo que lea los extractos.

SR. SECRETARIO (Cortés) - **Proyecto de ley 631/2021.** Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) e YPF S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia. PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muenza, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Le voy a pedir al secretario que lea el extracto del siguiente.

SR. SECRETARIO (Cortés) - Proyecto de ley 632/2021. Ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (Coopetel) y la empresa Capex S.A., a fin de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia. PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SEMANA DEL SÍNDROME DE WILLIAMS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 640/2021, proyecto de ley. Instituye en la Provincia de Río Negro la "Semana del Síndrome de Williams", que tendrá lugar la última semana del mes de mayo de cada año. (Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Institúyase en la Provincia de Río Negro la "Semana del Síndrome de Williams", que tendrá lugar la última semana del mes de mayo de cada año.

Artículo 2°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, durante la "Semana del Síndrome de Williams" impulsará acciones y diseñará campañas y sus metodologías de implementación tendientes a difundir las particularidades de este síndrome en la sociedad en general y en las comunidades científicas, educativas, cultural y laboral en particular, promoviendo el conocimiento de sus características para la detección y tratamiento de dicha afección.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente, la que tendrá a su cargo la realización de las actividades previstas en el artículo 2° de la presente.

Artículo 4°.- Los gastos que demande la presente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5°.- Invítase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 6°.- De forma.

ACTA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, siendo las 09,20 horas del día 24 de setiembre de dos mil veintiuno, en la sede de la Legislatura Provincial, se reúnen, otorgando válida presencia física en la Sala de Comisiones de la Legislatura de la prov. de Río Negro y por teleconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Se encuentran presentes los/as legisladores: Valdebenito, Graciela; Szczygol, Marcelo; Belloso, Daniel; Gemignani, María; Herrero, Helena; Andaloro, Nancy; Marinao, Humberto; Fernández, Roxana. La legisladora Zalotto, Daniela es reemplazada por la legisladora Abraham, Gabriela. El legislador Barreno, Pablo es reemplazado por el legislador Montecino Odarda, Facundo. La legisladora Torres, Nélide es reemplazada por la legisladora Vivanco, Graciela.

640/2021: Juan Carlos MARTIN - Instituye en la Provincia de Río Negro la "Semana del Síndrome de Williams", que tendrá lugar la última semana del mes de mayo de cada año.

Dictamen: Favorable por unanimidad por unanimidad de los presentes, recomendando a la Cámara su sanción.

ACTA

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BELLOSO, Daniel (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador BERROS, José Luis), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MAS, Alejandra (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador MANGO, Héctor Marcelo), MARTINI, María Eugenia (FdeT), ROCHÁS, Nicolás (FR) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador RAMOS MEJIA, Alejandro), VIVANCO, Graciela, (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora VALDEBENITO, Graciela Miriam).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

640/2021: Juan Carlos MARTIN - Instituye en la Provincia de Río Negro la "Semana del Síndrome de Williams", que tendrá lugar la última semana del mes de mayo de cada año.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente. Me muero de ganas por reivindicar el proceso privatizador de los '90 pero estamos en otro tema ahora.

- Murmullos en las bancas.

SR. MARTÍN – Pero bueno, lo que nos ocupa ahora es algo mucho más importante que estas idas y vueltas que tenemos permanentemente. Es algo que, tiene que ver con el Síndrome de Williams y seguramente muchos de nosotros no conocemos, al menos en mi caso particular no conocía la temática hasta que alguien me la acercó y como sucede muchas veces, los mejores proyectos, las mejores iniciativas surgen de la sociedad civil, de algún padre preocupado, alguna madre preocupada o de alguien que tiene alguna afección como en este caso el Síndrome de Williams, también llamado Síndrome de Williams-Beuren, y es un trastorno genético del desarrollo que afecta en diferentes grados varias características de la persona que lo padece. A grandes rasgos es una discapacidad intelectual que puede ir de leve a moderada y también se asocia con problemas cardíacos, vasculares, digestivos, renales y de visión.

Pero independientemente de lo que genera que tiene que ver -como dije recién- con una cuestión genética que no tiene cura, lo que lo hace más complicado aún, es la falta de diagnósticos certeros y oportunos y eso hace que en Argentina, donde se calcula que uno de cada siete mil quinientos nacimientos padece este síndrome y, con cuarenta y seis millones de habitantes según la estimación que hace el INDEC para el 2021, podrían existir seis mil casos al día de hoy; y en realidad tan sólo cuatrocientos casos han sido detectados, es decir, casi el 90 por ciento de los casos que tiene la sociedad no son detectados, no son diagnosticados.

Y lo que se busca mediante este proyecto al instituir en nuestra provincia la semana del Síndrome de Williams que se eligió en la última semana del mes de mayo de cada año, porque así también se ha hecho en otras partes del mundo y se ha consensuado como una parte de la estrategia digamos que sea en esta semana de mayo. Es impulsar acciones, diseñar campañas, campañas tendientes a difundir las particularidades de este síndrome en la sociedad en general y en la comunidades científicas y educativas cultural y laboral en particular. Promover el conocimiento para que como dije recién, se pueda detectar a tiempo nos va a ayudar muchísimo a mejorar la calidad de vida de aquellos pacientes que requieren el acompañamiento permanente.

Como dije, por ser un trastorno genético, no existe una cura y debe tratarse en cada caso particular, las alteraciones de salud, del desarrollo y de la conducta que se presenten tienen que ser adecuadamente atendidas por especialistas; y cuando digo especialistas me estoy refiriendo a una gran

variedad de especialistas: estimuladores tempranos; psicomotricista; neuropsicólogo; terapeuta físico; kinesiólogo; fonoaudiólogos; psicopedagogos; psicoterapeutas.

Es decir, es evidente que la familia que tiene algún miembro con esta afección, necesita además de una fuerte contención psicológica, necesita que alguien le preste atención; porque así como han creado la sociedad argentina, la Asociación Argentina para este síndrome, y desde allí se impulsan las acciones de este tipo que hoy me toca recogerlas y ponerlas a consideración de mis pares, creemos que el tiempo es valiosísimo en la detección del diagnóstico, y sólo con un buen diagnóstico a tiempo se va a poder ayudar decididamente a una verdadera inclusión de aquellos que sufren este síndrome. Una verdadera inclusión educativa, laboral, y en la vida social.

A Juliana, la mamá de Azul; a Silvana Fernández, que es parte de la Asociación Argentina y a tantos padres y madres preocupados por sus hijos para que este síndrome no les lleve toda la energía y que en tal caso se sientan acompañados, es que les pido a mis pares que acompañemos esta iniciativa.

Como dije antes, el mes de mayo obedece al propósito de alinear internacionalmente a la Argentina con entidades y países que han sido pioneros en estos aspectos y se inscribe dentro de lo que es una estrategia internacional, donde ya aceptó por declarar al mes de mayo en algunos casos, como el hito para el desarrollo de las actividades de difusión y concientización del síndrome de Williams.

A nivel local, en la Argentina, hay iniciativas similares en la ciudad de Buenos Aires, en la provincia de Buenos Aires y en Mendoza. Río Negro va a estar a la altura de estas provincias que han sido pioneras en poner sobre la mesa y darle visibilidad a este tema.

Y creemos que ese 90 por ciento de los casos, como dije ante, que uno no los conoce pero que sabe que por la estadística están presentes en nuestra sociedad.

Este es un primer paso para que ese 90 por ciento ya no sea un 90 por ciento y podamos ir a la detección precoz o la detección inmediata de estos diagnósticos.

Así que les pido el acompañamiento y el compromiso también con la familia, con aquellos que me acercaron la iniciativa; con Ofelia, que es de mi equipo; con Juliana, la mamá de Azul; y con cada uno de los que están verdaderamente involucrados en esta temática.

Nada más, señor presidente, Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador, no lo escuché legislador Martín, no sé si usted lo dijo al inicio de la alocución, de que tenemos presente miembros de los familiares y pacientes con Síndrome de Williams, ¿es así?

SR. MARTÍN – Si.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias por acompañarnos, no sé si usted lo había dicho.

SR. MARTÍN – No, no lo dije.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

SRA. SALZOTTO – Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y todas, mis saludos también a los familiares presentes.

El Bloque Frente de Todos, hoy también se va a hacer eco y demuestra una vez más su sensibilidad ante ciertas temáticas que quizás para muchos y muchas a esta altura del día, sean insignificantes.

Pero, la realidad de esos papás y esas mamás, que si hubiesen tenido la posibilidad en su momento de tener un diagnóstico precoz, oportuno, tenido en tiempo y forma, quizás la realidad de sus hijos, no sé, desconozco el individualismo, hubiese sido distinta.

Cuando yo planteo el proyecto que está hoy en este recinto, tiene que ver con, ojalá el miembro preopinante pueda acompañar en muchos otros temas también que hacen a la sensibilidad y a la inclusión y al acompañamiento de la política pública en materia de poder entender que no sólo ante ciertos acontecimientos, que tienen que ver con la salud o con el cuidado o con la promoción a determinadas edades, sino también en la etapa de gestación, en la consideración del neurodesarrollo de los niños y las niñas aun de aquellas madres gestantes, es tan importante y fundamental.

Tenemos una Ley Nacional que está sancionada, que es la 27.611, que establece que nuestro Gobierno Nacional es un estado totalmente presente en la promoción y en los compromisos para poder fortalecer el cuidado integral de la salud.

Anteriormente estuvimos hablando de un tema que nos generó casi dos horas de debate, el tema del dinero, el tema del presupuesto y el presupuesto parece que moviliza mucho más y nos inquieta muchos más y nos hace ardientes en los debates a todos y todas.

Y yo les tengo que decir compañeros y compañeras legisladoras, que por respeto a esta temática, este proyecto va más allá de pensar en una semana de sensibilización al año, tiene que estar acompañada esa semana por, realmente, dispositivos preventivos de promoción, por presupuesto que avalen dichos dispositivos de promoción.

Cuando hablamos del Síndrome de Williams y, seguramente, los familiares van a entender lo que estoy diciendo, hablamos de estudios específicos moleculares, porque versa sobre una deleción cromosómica, no se conocen las causas específicas de esa modificación. Pero para poder lograr desde un sistema de salud, una política pública que realmente trabaje la promoción, la prevención, se necesita presupuesto.

Entonces yo, más allá de adelantar y manifestar el voto de acompañamiento del Bloque Frente de Todos, a este proyecto, no quiero que quede sólo en una semana ni que tampoco sea tema, porque traemos a este recinto semanas y días, que parece que queremos levantar la bandera con estas temáticas,

que nos deben generar realmente una sensibilidad, una sensibilidad pero apostar e invertir en esa sensibilidad, con la realidad.

Y no es cierto, señor presidente, y lo miro a usted porque usted dijo que había que mirarlo a usted y no a los demás, yo hago caso y pido permiso, porque parece si no pedimos permiso no esta permitido, así que yo le pido permiso para decirle lo siguiente (*risas*) -me hicieron perder-.

Voy a lo siguiente, la importancia de poder entender que contar con un presupuesto en materia de salud, es una política pública que el gobierno nacional viene dando muestras, este gobierno nacional y popular y orgullosa de ser peronista y con la frente bien en alto en el día de la fecha.

-Ante murmullos, dice la

SRA. SALZOTTO – ...Esta, esta frente, no sé quién preguntó cuál, ésta frente

Señoras y señores legisladores, les digo dónde esta el Presupuesto y quiero que el señor presidente del Bloque, si me puede responder, de Juntos, a él que le encanta el celular y todo...

-Ante una interrupción de un legislador, dice la

SRA. SALZOTTO – No, no, no, delicado no, son números, señor presidente.

Yo le pido respeto porque escuché en todo momento las alocuciones de todos, durante todo el día, y a esto me refería recién cuando le decía que quería mirarlo a usted. No es cierto que la única verdad es la realidad, basta, no existen verdades absolutas y hay verdades que son realidades concretas y otras no y lamentablemente el poder dominante a veces pinta una realidad.

Entonces, pido por favor que me dejen terminar de hablar porque tuvimos, a veces ni a los miembros de su propio bloque respetan, yo los miraba y las miraba, la legisladora Herrero en algún momento estaba hablando, estaban todos hablando, así que ¡respeto!

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Continué, legisladora, estamos con el proyecto de la Semana del Síndrome de Williams.

SRA. SALZOTTO – Puntualmente el proyecto, adelanto nuevamente el acompañamiento del voto del bloque, específicamente en el proyecto pero necesito que me puedan responder de alguna manera, con la verdad de Juntos Somos Río Negro, el presupuesto ejecutado en materia de salud en cuanto a los programas de Coordinación de Salud Materno Infantil; de Coordinación, Promoción y Prevención y Protección de la Salud; de la Coordinación y Seguimiento de Personas con Trastornos, porque parece que declaramos la semana y después...

Recién me escribió un vecino, me decía Daniela por favor, acordate que en tal localidad, tiene obra social, ese vecino tiene obra social, y ¿saben qué obra social?, la de la provincia, IPROS, que en algunas localidades está cortada. Bueno, en Catriel, vayan averigüen.

Entonces volvemos a la frase tan trillada del día de la fecha, no siempre *la única verdad es la realidad*, es la realidad que a veces manejan algunos.

Y con responsabilidad les digo y con fundamento de causa, fundamento de hecho, de haber acompañado tanto yo como muchos de compañeros legisladores y legisladoras a un montón de pacientes y familiares, no sólo en esta temática que con todo el respeto vamos a levantar y vamos a seguir trabajando pero realmente como corresponde: Con la detección, con el acompañamiento, como lo hace el Estado Nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHAS – Bueno, gracias presidente.

Bienvenidos, si me permiten un poco, perdón por lo que acaba de suceder, creo que no corresponden ciertas cosas.

Este es un proyecto que como decía el autor, lo confesaba y me parece que Juan Martín es un legislador en el cual tengo enormes diferencias pero hay aspectos dónde uno deja de lado esas diferencias porque inciden ciertas fibras que nos unen.

Juan Martín reconocía que la autoría no era de él, que en definitiva, era una propuesta que venía de ustedes, que venía de la Sociedad Civil, estos aspectos a mi me recuerdan mucho al Dravet, otra causa que tiene su origen en una patología y le digo causa porque más allá de la situación que vive la familia, la familia luego no solamente transita y convive con eso sino que hace de ese dolor una causa para irrogar y para que ese dolor propio luego trascienda en un beneficio al resto.

Por eso me surgen dos palabras, perdón y gracias.

Gracias por este proyecto, gracias al autor también, por supuesto, por prestar el oído, por tener la escucha atenta y el compromiso de traerlo aquí al recinto, un compromiso que al menos desde el Frente Renovador queremos honrar con plena sinceridad. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero pedirle disculpas a la persona que padece este síndrome y a su familia. Y agradecerle al legislador Juan Martín que en este momento podamos estar tratando este proyecto de ley, que si bien -como decía el legislador- tiene una baja incidencia, pero no por tener baja incidencia es menos importante de otras.

Lo que intenta este proyecto de ley es dar visibilidad, la visibilidad de que la sociedad, los rionegrinos y las rionegrinas podamos conocer esta afección que es una afección genética, que tiene complicaciones, que necesita ser atendida por equipos interdisciplinarios y que cuando cada uno podamos

aprender de qué se trata este síndrome, vamos a poder colaborar con los familiares y con las personas que padecen la enfermedad.

Es una enfermedad larga, tediosa, sobre todo para las familias que tienen que acompañar ese proceso de tránsito de la enfermedad.

Conocemos muy poco de la enfermedad, como tantos otros síndromes genéticos que también existen y -como decía- es de baja incidencia, pero el acto responsable que tenemos que tener hoy es poder visibilizar en la Provincia de Río Negro, a través de esa semana, aunque sea el primer acto que empecemos a hacer de visibilización de este síndrome, que debe ser acompañado por las instituciones de salud -públicas y privadas- y de la sociedad. De la sociedad porque como tantos otros síndromes -como nombraba el legislador Rochás- son las familias las que van transitando y golpeando puertas para ver cuál se abre para poder hacerle frente a algo que no se conoce. No se conoce como familia, no se conoce como sociedad y hay que empezar como a aprender a caminar en un proceso de enfermedad.

La verdad que lo que se busca con el proyecto, hace un rato hablábamos de las vacunas, de los vacunadores, cuando empezamos a visibilizar, comenzamos a hacer un acto de promoción y a medida que vamos haciendo acciones, empezamos a hacer actos de prevención de determinadas enfermedades y, en este caso, del Síndrome de Williams.

Por eso el valor que debemos darle a este proyecto. Seguramente tengamos que discutir otras cuestiones, como uno de los legisladores preopinantes pedía, seguramente llegará el momento del debate con respecto a dónde está la plata, dónde no está la plata, qué hacemos o que dejamos de hacer. Pero hoy, en este momento, en el tratamiento de este proyecto lo más importante es la persona que está en esa bandeja padeciendo la enfermedad y la familia que la está acompañando.

Eso necesitamos, de eso nos tenemos que ocupar hoy y de este proyecto... (Aplausos)... y seguramente el Estado provincial y el Ministerio de Salud Pública harán las acciones necesarias para poner visibilidad a este Síndrome de Williams. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López, para el cierre.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Cortito. Coincidir con el legislador Juan Martín, coincidir con Nicolás, con Graciela y pedir disculpas nuevamente, agradecer también, a veces algunos se dejan llevar y dejan de lado el objetivo o lo que les interesa de verdad a quienes están acá esperando que sancionemos esta ley y se piensan que con un discurso sin sentido y sin contenido le hacen bien a los que están esperando la ley y le hacen bien a la política y la verdad lo que hacen es alejarla de la gente.

No le vamos a rehuir a ningún tipo de debate y cuando sea el momento del debate del presupuesto, que es dentro de poquito, vamos a tratar todo lo que sea relacionado al tema de cómo y de qué manera se gastan los recursos de la salud en Río Negro.

El Gobierno Nacional sancionó la ley, la Provincia de Buenos Aires sancionó la ley, CABA sancionó la ley, Mendoza sancionó la ley, Río Negro hoy está dando el primer paso, sabemos que no es el final, sabemos que lo que se está buscando es visibilizar una enfermedad. Esta Legislatura siempre ha estado acompañando a las familias que son quienes lo sufren cuando esa enfermedad no se conoce, leía recién muy por encima, que hay 500 casos pero que hay 5500 que no lo saben, que 1 de cada 7.500 nacimientos podrían tener la enfermedad del Síndrome de Williams. Lo hicimos con la ley de Síndrome de Asperger, lo hicimos con la ley de dislexia, lo hicimos siempre con aquellos planteos que familiares de personas que tienen, que sufren, que acompañan y que padecen a veces el desconocimiento del Estado y que no tienen cómo canalizarlo y llegar al recinto y podemos darle esto.

¿Resuelve el problema?, no, pero va a ayudar que una enfermedad, que muchos de nosotros que estamos hoy acá sentados no teníamos conocimiento, lo empecemos a divulgar y por lo menos una semana si es en todas las provincias y si es en todo el país, a través del financiamiento para la promoción, para la concientización y para hacer visible a la temática, lo hacen con aportes de unas provincias, con aportes de la Nación, lo que vamos a lograr es que esta enfermedad sea descubierta a tiempo y que esta enfermedad sea tratada de la mejor manera y que las personas que la sufren tengan una mejor calidad de vida, que creo que es el objetivo que tienen todos los gobiernos más allá del signo político que conduzca en ese momento la cuestión administrativa de la Nación o de las provincias.

Así que nuevamente, presidente, decir que este bloque va a acompañar, coincidir con legisladores preopinantes que saben que tenemos diferencias y las decimos, pero no por eso somos ciegos y nos negamos a ver y a acompañar aquellas cosas que están bien y pedir nuevamente disculpas si la hicimos sentir mal porque a veces el fragor de querer meter siempre la política como si fuera lo más importante, y en realidad lo más importante es la salud de esa chica. Gracias, presidente. (Aplausos en las bancas oficialistas)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL PARA LA ESCRITURACIÓN GRATUITA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 800/21, proyecto de ley**: Establece el Régimen Jurídico Especial para la escrituración gratuita de las viviendas construidas o financiadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV). (PODER EJECUTIVO) (UNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.- Objeto.** Se establece el Régimen Jurídico Especial para la escrituración gratuita de las viviendas construidas o financiadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) que pertenezcan a conjuntos habitacionales o se encuentren sometidas al régimen de propiedad horizontal.

Artículo 2°.- Autoridad de Aplicación.- El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda es la autoridad de aplicación del presente Régimen Jurídico Especial.

Artículo 3°.- Alcances. Los beneficios otorgados por el Régimen Jurídico Especial alcanzan a todas las primeras escrituras públicas traslativas de dominio y cuando corresponda, a la constitución de hipoteca de viviendas adjudicadas, conforme al relevamiento que al respecto realice la autoridad de aplicación.

Artículo 4°.- Requisitos. A los fines de acogerse a los beneficios del Régimen Jurídico Especial, las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser adjudicatario o adjudicataria de una vivienda conforme los procedimientos utilizados por el IPPV.
- b. El adjudicatario, adjudicataria o su grupo familiar conviviente, deben destinar al inmueble como vivienda y no deben poseer otro inmueble en su patrimonio, ambas cuestiones acreditadas por declaración jurada.
- c. El adjudicatario, adjudicataria o su grupo familiar conviviente, no deben ser ni haber sido beneficiarios o beneficiarias de ningún otro plan oficial de viviendas del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

El falseamiento u ocultación de los datos requeridos en los puntos b) y c) del presente artículo, implica la exclusión de los beneficios del presente Régimen Jurídico Especial, sin perjuicio de las demás sanciones legales que pudieran corresponder.

Artículo 5°.- Reserva del adjudicatario o adjudicataria original no ocupante.- La persona que sea adjudicataria original de un inmueble construido o financiado por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda que no lo esté ocupando por haber mudado transitoriamente su domicilio a otra ciudad por razones de salud, trabajo o estudio, puede solicitar la escrituración gratuita a su nombre, en tanto no posea otro inmueble en su patrimonio, ni haya sido beneficiada por otro plan oficial de vivienda del Estado Nacional, Provincial o Municipal..

Artículo 6°.- Valuación y Deuda por Impuestos.- La valuación del inmueble adjudicado no constituye impedimento para obtener la escrituración que se prevé en el presente Régimen. Tampoco es impedimento la existencia de deudas por impuestos provinciales que pesen sobre los inmuebles objeto de la escrituración. La presentación de planes de pago de impuestos provinciales, resulta suficiente a los fines de la presente.

Artículo 7°.- Eximición Tributaria.- Las escrituras públicas contempladas por el presente Régimen, como así también los informes, constancias, certificaciones, trámites registrales y catastrales que sean necesarios, están exentos de todo tipo de impuesto y tasa retributiva provincial.

Artículo 8°.- Excepciones catastrales.- Se faculta a la Gerencia de Catastro, dependiente de la Agencia de Recaudación Tributaria de la provincia de Río Negro, a autorizar excepciones a la normativa catastral, en relación con la aprobación de los planos que resulten necesarios a los fines de la escrituración de las viviendas alcanzadas por el presente Régimen.

Artículo 9°.- Ampliaciones y mejoras.- En los planos de obra a utilizar se deben volcar solamente las construcciones realizadas o financiadas por el IPPV al momento de su entrega. Las ampliaciones y mejoras existentes al momento de la mensura se deben consignar en las notas del respectivo plano,

quedando a cargo de los adjudicatarios y adjudicatarias tramitar su incorporación, siendo obligación de los mismos regularizar dicha situación ante el municipio, una vez que se transfiera el dominio a su nombre.

Artículo 10.- Escrituración Gratuita.- El Estado Provincial asegura la gratuidad de la escrituración de las viviendas comprendidas en el presente Régimen, a través de la Escribanía General de Gobierno.

Se faculta a la autoridad de aplicación a celebrar convenios con el Colegio Notarial de la Provincia de Río Negro, a fin de contar con los servicios profesionales de Escribanos y Escribanas de Registro, que resulten necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos por la presente.

Artículo 11.- Carácter de las Declaraciones. Todas las declaraciones o manifestaciones que las personas beneficiarias efectúen a los fines de acogerse a los beneficios de este Régimen, ya sea en forma espontánea o a requerimiento de la autoridad de aplicación, tienen el carácter de declaración jurada.

Artículo 12.- Plazo para escriturar y omisión de hacerlo. Las escrituras públicas traslativas de dominio previstas en el presente Régimen y, cuando corresponda la de constitución de hipoteca, deben labrarse y firmarse dentro del plazo que fije la reglamentación, debiendo el Escribano o Escribana interviniente notificar a la persona beneficiaria en forma fehaciente. La falta de suscripción de dicha escritura pública dentro del plazo establecido, sin causa justificada, implica la exclusión automática de la persona solicitante, y la pérdida de pleno derecho de los beneficios que le otorga el presente régimen, sin perjuicio de los otros efectos legales que correspondan.

Artículo 13.- Administración provisoria. La autoridad de aplicación del presente Régimen Jurídico Especial puede establecer mediante resolución administrativa, el régimen de administración de los inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal durante el período previo a la entrega de las escrituras traslativas de dominio.

Artículo 14.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ACTA

COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, los integrantes de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Participan de la reunión, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), SZCZYGOL, Marcelo (JSRN quien reemplaza en esta oportunidad al legislador Carmelo IBAÑEZ HAUYQUIAN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN).

800/2021: PODER EJECUTIVO - Establece el Régimen Jurídico Especial para la escrituración gratuita de las viviendas construidas o financiadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV).

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes con modificaciones. Se modifica el artículo 1º, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Objeto. Se establece el Régimen Jurídico Especial para la escrituración gratuita de las viviendas construidas o financiadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) que pertenezcan a conjuntos habitacionales sometidos al régimen de propiedad horizontal." Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

ACTA

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BELLOSO, Daniel (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador BERROS, José Luis), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MAS, Alejandra (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador MANGO, Héctor Marcelo), MARTINI, María Eugenia (FdeT), ROCHÁS, Nicolás (FR) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador RAMOS MEJIA, Alejandro),

VIVANCO, Graciela, (JSRN)(quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora VALDEBENITO, Graciela Miriam).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

800/2021: PODER EJECUTIVO - Establece el Régimen Jurídico Especial para la escrituración gratuita de las viviendas construidas o financiadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV).

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Julia Fernández.

SRA. FERNANDEZ – Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, como bien manifiesta la descripción sintética leída por el Secretario Legislativo, es un proyecto de ley girado por el Poder Ejecutivo que pretende establecer un régimen jurídico especial de escrituración gratuita para las viviendas construidas o financiadas por el IPPV, básicamente en relación a las conformadas por el régimen de la propiedad horizontal.

Hace un tiempo y ya algunos años, no sólo en la provincia de Río Negro, sino que numerosas provincias de nuestro país, se evidencia un alto índice de irregularidad dominial en este tipo de planes de viviendas por diferentes factores que seguramente luego pasaré a enumerar.

La causa principal de esta irregularidad dominial, tiene que ver con casos concretos y específicos de numerosas familias que no pueden llegar a la titularización o escrituración de sus viviendas.

Es claro que esta falta de escrituración y titularización genera a cada una de esas familias, una vulnerabilidad social, una imposibilidad de generar derechos de trasmisión, de mejoras, de avanzar tal vez de permutar o en cierta medida de poder ejercer el derecho pleno del ejercicio del derecho de la vivienda.

Por eso el Poder Ejecutivo y el Gobierno de Río Negro, como bien nos explicaba la titular del IPPV en nuestras comisiones, establecía y analizaba distintas situaciones específicas de rionegrinos y rionegrinas que no pueden llegar a la titularización y obtener la Escritura Traslativa de Dominio, un sector de ellos tiene que ver con aquellos que ocupan las viviendas durante mucho tiempo y que no han podido oportunamente acogerse a un régimen de amortización, muchas veces tienen que ver con una cuestión económica de vulnerabilidad y de imposibilidad de afrontar eso; otro conjunto de familias no ha podido escriturar en relación a que se ha trasladado o se ha sucedido que se ha adjudicado en primera medida a ciertas familias las viviendas y posteriormente por un cambio de esa familia se tiene que re-adjudicar y el índice de actualización a través de la ley que se establece, una ley provincia que adhería a la ley nacional, genera nuevos valores y eso genera un desfasaje económico que las familias se ven imposibilitadas; otro sector lo mismo sucede con los valores en la brecha, suceden con aquellas viviendas que han sido designadas a entidades intermedias como asociaciones, fundaciones o municipios que también la readecuación como bien expliqué en los incisos anteriores, también le genera un valor por encima; y por último en mi ciudad y en la mayoría de las ciudades también sucede mucho, aquellas familias que hayan realizado modificaciones edilicias a sus unidades y mejoras no poseen los planos específicamente adaptados y se ven imposibilitados de tener un plano actualizado con lo cual eso también no les permite obtener su escritura.

Todos estos sin duda generan derechos en expectativa que el Gobierno debe subsanar, acompañar y poder así poner, en definitiva, esa necesidad plena de tener el título de cada uno de los hogares.

Brevemente, el régimen -como bien dije- el objeto era la gratuidad, las condiciones son específicamente para la primer Escritura Pública Traslativa de Dominio o en su caso cuando tiene que ver con que corresponda a una hipoteca, será para aquellos individuos que lo utilicen como vivienda y no estén siendo adjudicatarios en otros tipo de plan de cualquiera de los estamento del Estado, tanto provincial, municipal, como nacional y que sin dudas tengan un solo inmueble en su patrimonio.

El régimen, como dije, el Estado a través de la Escribanía General de Gobierno otorgará las escrituras de forma gratuita, pero sin embargo, obviamente el Estado se hará cargo de esas cuestiones; establece el régimen algunas eximiciones de tasas en todo el proceso, sí un compromiso por parte de los adjudicatarios que se acojan al presente régimen de poder firmar, en el caso que tengan deudas impositivas, un plan de pago y así avanzar.

Y algo muy importante que sostenía en relación a poder resolver de alguna manera la cuestión relacionada con la falta de planos actualizados, la posibilidad de eximir de ciertos criterios a Catastro que en cada una de esas escrituras se ponga en relación al plano original, las condiciones edilicia, se deje una nota en pie en relación a la modificaciones y posteriormente existe el compromiso de aquellas familias de poder regularizar el procedimiento.

No son cosas menores y en líneas generales poder acompañar lo que es una necesidad plena de todas estas familias y estos hogares rionegrinos que necesitan poder regularizar su situación.

Así que en este sentido, agradeceremos el acompañamiento al presente proyecto y creemos que es un paso más para que de esta manera se puedan cumplir sueños y poder ejercer de pleno derecho ese ejercicio, lo que significa para todos tener su vivienda propia con una seguridad jurídica muy importante para cada una de las familias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO – Bien, muchísimas gracias, señor presidente.

Adelantar que desde nuestro bloque vamos a estar acompañando este proyecto, porque coincidimos con los fundamentos que están planteados, que dio el Ejecutivo.

Y escuchando recién atentamente, a la legisladora Fernández, y que también coincidíamos con la descripción que hacía de estos planes, nos parecía importante, también hacer un aporte utilizando los mismos fundamentos que el Poder Ejecutivo Provincial nos elevó, para que trabajemos este proyecto en este día de hoy, ¿no?

Permiso lo voy a leer acá dice, la nota que viene firmada por los Ministros: “*En términos generales, aquellas familias que no pueden acceder a la titularización de la vivienda en que viven aumenta la vulnerabilidad y la inseguridad jurídica*”; y después dice: “*Esta irregularidad responde a causas de diversas índole*”; y la que acaba de describir y acordar, recordamos, la legisladora es una de esas causas.

Nos parece, sería bueno que también vayamos incorporándole las otras causas, estos barrios de viviendas recordemos que la mayoría de ellos responden a la época del '80, del '90, que eran modelos predestinados que vinieron y se implantaron, para decirlo en términos que son muy técnicos, en cada una de nuestras ciudades donde no tenía mucho que ver con la idiosincrasia de nuestros vecinos.

Entonces, hablo por ejemplo, del caso concreto de las 231 viviendas de Choele Choel, y que como intendente nos tocó mucho tiempo trabajar con esos vecinos; entonces, la idiosincrasia de ese momento no tenía nada que ver con vivir en un edificio, por decirlo de alguna manera, de propiedad horizontal; entonces todo lo que tenía que ver con consorcios, de las propiedades comunes, todas las tareas que tenía que ver para compartir fue muy difícil que se llevaran adelante y esto al poquito tiempo de andar trajeron varios inconvenientes, con el agregado que estos edificios, hablo de las 231 viviendas, que es el caso parecido a lo que estamos tratando que tiene que ver con la Escrituración también, tenían muchas fallas en la construcción o vicios ocultos, como dicen los constructores, que hubo que hacer nuevamente todas las instalaciones de gas, las instalaciones de luz, se llueve en todos los techos.

O sea, la realidad de la mayoría de estos lugares, de estos conjuntos habitacionales de propiedad horizontal de la provincia, están pasando esta situación.

Entonces, utilizando los mismos fundamentos y considerando que tenemos en esta propuesta de ley que adherimos, como decía ya por tercera vez, sería bueno también tener una mirada para que podamos trabajar en este sentido porque también es un amplio, un reclamo de los vecinos que como bien decía la legisladora Fernández, son generalmente de familias muy vulnerables que así como no pueden hacerse cargo de las regularizaciones dominiales de las escrituras, mucho menos pueden realizar todas estas reparaciones.

Digo y como un ejemplo para cerrar para ser breve por el tiempo, compartirles lo que se hizo, no es una verdad revelada, es una experiencia para compartir que puede servir, desde la Municipalidad de Choele Choel en el año 2014 y hasta el 2019 hicimos un plan, un programa de reparación de ese barrio, del barrio Mansilla, donde a través de las distintas tiras o cajas de escaleras trabajando con los adjudicatarios se realizó un ahorro previo, o sea, nadie está hablando de que no participen los vecinos, y con todos ellos cuando teníamos ya el 20 por ciento de los aportes y pautados en 36 cuotas fijas hacia adelante, a través de la Municipalidad, se repararon nueve entradas de ese barrio.

Digo, si esto se pudo hacer en un humilde municipio con un presupuesto bastante austero podría ser una buena posibilidad para que esta experiencia, y que parte de esta misma necesidad que, no solamente son las escrituras, podríamos llevarla para toda la provincia. Nada más, presidente, y adelantamos que vamos a acompañar esta iniciativa del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente. Quiero adelantarle mi voto positivo y pedirle que mis argumentos sean incorporados en el diario de sesiones por escrito.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador. No veo más manos levantadas. Se va a votar en general y en particular el **proyecto 800/2021**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Inserción solicitada por el señor legislador Juan Martín

PL 800/2021. Régimen Jurídico especial para escrituración gratuita de viviendas IPPV.

RESUMEN: sustituye al IPPV por el Ministerio de Gobierno como autoridad de aplicación de la Ley de Regularización Dominial

El presente proyecto está en línea con lo que sancionó esta Legislatura en este mismo año al tratarse la regularización dominial de inmuebles, en el marco de lo que se llamó la Ley Pierri.

En esa oportunidad, el objetivo del proyecto no era el de la regularización dominial, sino el de cambiar de órbita la autoridad de aplicación, por lo que no lo apoyé.
Hoy el objetivo es otro. Lo que se busca es que los beneficiarios del IPPV accedan a la escrituración gratuita, lo cual parece ser mucho más noble y transparente, por lo que desde ya adelanto que voy a acompañarlo.
La escrituración de un inmueble es una certeza de su propiedad. A quienes acceden a ese sueño que es la vivienda propia lo que le estamos diciendo es que nadie les va a poder arrebatar ese sueño hecho realidad.
Pero también hay un beneficio para la sociedad en general, por razones fiscales, de responsabilidad civil, etc.
Esta nueva ley que hoy se trata permite regularizar los aspectos registrales, con los efectos que implica el perfeccionamiento del dominio para ejercer los derechos como propietario en toda su extensión.
Esto es ni más ni menos que ayudar a que se ratifique, ampare y consagre un derecho constitucional tan vapuleado últimamente, que es nada menos que la propiedad privada. Más loable aún es cuando los sujetos beneficiarios pertenecen a un sector vulnerable de la población.
Esto es importante cuando hay algunos para los que parece una mala palabra hablar de propiedad privada, casi culpando a quienes producto de su esfuerzo acceden a ciertos bienes cuando existe una gran parte de la población que siquiera puede satisfacer sus necesidades básicas.
Pero por suerte cada vez son más los que se dan cuenta de que la pobreza de algunos no es causa de la propiedad de otros, sino consecuencia de la mala administración del Estado.
En definitiva, este proyecto me parece que amerita ser apoyado, sin embargo, creo que corresponde hacer al menos una observación de un punto que no me termina de quedar claro, y que creo que debe ser aclarado en la reglamentación.
El proyecto tal como se encuentra, en su artículo 7 determina que las escrituras gozarán del beneficio de gratuidad y exención de todo impuesto y/o tasa retributiva provincial. A su vez, el art. 10 casi ratifica esto incluyendo en este punto el acuerdo con los colegios de escribanos al efecto.
Sin embargo, o bien ha quedado una laguna, o no me queda claro cómo se va a resolver lo que respecta a impuestos de jurisdicción nacional, como por ejemplo el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles. Si bien es posible que en muchos casos se encuentren exceptuados, los escribanos de por sí ofician de agente de retención, por lo que considero que al menos por la vía reglamentaria debería darse un marco de certeza a ese punto.
En definitiva, quería expresar mi punto de vista, la observación que planteé y como dije, anticipar mi voto afirmativo.

EFICIENCIA ENERGÉTICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 803/2021, proyecto de ley. Establece el marco para la evaluación, caracterización e identificación del nivel de eficiencia energética de inmuebles existentes o en proyecto de construcción, públicos o privados, a fin de clasificar los mismos según su grado de eficiencia en el consumo global de energía primaria que se encuentra relacionado con su uso. (PODER EJECUTIVO)

Agregado Exptes. N° 1334/2021 A.Par; 1335/2021 A.Par.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:

ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE INMUEBLES **CAPITULO I** **DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley establece el marco para la evaluación, caracterización e identificación del nivel de eficiencia energética de inmuebles existentes o en proyecto de construcción, públicos o privados, a fin de clasificar los mismos según su grado de eficiencia en el consumo global de energía primaria que se encuentra relacionado con su uso.

Artículo 2°.- Instrumento. La identificación del nivel de eficiencia energética de una edificación pública o privada se realiza mediante una etiqueta de eficiencia energética de inmuebles, cuyo formato, requisitos y procedimientos para la obtención, así como su vigencia será establecida por vía reglamentaria.

Artículo 3°.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.- Índice de Prestación Energética del Inmueble. Se establece el "Índice de Prestación Energética" de un inmueble (IPE) como la cantidad estimada de energía primaria que demandaría la normal utilización de dicho inmueble durante un año y por metro cuadrado, satisfaciendo las necesidades asociadas únicamente a calefacción invernal, climatización estival, agua caliente sanitaria e iluminación, según niveles de confort establecidos por las mejores prácticas vigentes y estándares internacionales.

Dicho índice será un valor numérico y se medirá en kWh/m² año. El IPE sirve como indicador del grado de eficiencia energética de un inmueble y en función de su valor se establece la categorización de eficiencia energética del mismo.

La autoridad de aplicación establece los requisitos y procedimientos que deben seguirse para realizar la evaluación y determinación del IPE en una edificación en particular.

CAPITULO II

ETIQUETA DE EFICIENCIA ENERGETICA DE INMUEBLES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Artículo 5°.- Etiqueta de Eficiencia Energética. La Etiqueta de Eficiencia Energética de Inmuebles establece la clasificación del nivel de eficiencia energética alcanzado expresada en letras, donde la letra A representa valores de IPE más bajos o mayor nivel de eficiencia energética, y la letra G a valores de IPE más altos o menor nivel de eficiencia energética.

La autoridad de aplicación elabora el modelo de Etiqueta en el que figuren siete (7) categorías nombradas desde la letra A hasta la letra G, estableciendo las correspondencias entre cada letra y rangos de valores del IPE.

Artículo 6°.- Intervenciones y Modificaciones edilicias. Cualquier intervención y modificación que se realice en un inmueble que ya fue evaluado y certificado mediante una Etiqueta de Eficiencia Energética de Inmueble y que pueda modificar la categoría asignada, podrá ser informada a la autoridad de aplicación, quien deberá emitir una nueva Etiqueta en función del resultado de la nueva Certificación de Eficiencia Energética generado.

Artículo 7°.- Registro Provincial de Etiquetas de Eficiencia Energética en inmuebles. Se crea, en la órbita de la autoridad de aplicación, el Registro Provincial de Etiquetas de Eficiencia Energética de Inmuebles (RePEEI), en el que se inscribirán las Etiquetas de Eficiencia Energética emitidas por la autoridad de aplicación con relación a los inmuebles que la hayan obtenido.

Artículo 8°.- Programas de Promoción. La autoridad de aplicación promueve, a través de programas de difusión y educación, la implementación del etiquetado de eficiencia energética de inmuebles.

Artículo 9°.- Bonificaciones. Los inmuebles que cuenten con la Etiqueta de Eficiencia Energética vigente gozarán de la bonificación en el impuesto inmobiliario que determine la reglamentación de la presente ley.

CAPITULO III

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGETICA Y PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION ENERGETICA

Artículo 10.- Certificado de Eficiencia Energética. La Certificación de Eficiencia Energética de un inmueble consistirá en la determinación del IPE y en la emisión de la Etiqueta de Eficiencia Energética para un inmueble existente o en proyecto de construcción.

El Certificado de Eficiencia Energética será elaborado por un Certificador de Eficiencia Energética de Inmuebles utilizando los procedimientos de cálculos y/o aplicativos informáticos suministrados por la autoridad de aplicación, y visado por el Colegio Profesional respectivo.

Artículo 11.- Registración de la Etiqueta de Eficiencia Energética. La Etiqueta puede ser solicitada para su presentación y registración en las escrituras traslativas de dominio.

El autorizante del acto o el escribano interviniente, comunicará al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro, la calificación de eficiencia energética de un inmueble, a fin de que éste documento mediante anotación marginal la certificación de eficiencia energética del inmueble con su categoría respectiva. Ante la falta de presentación y registración de la Etiqueta se presumirá clase de eficiencia energética G.

Artículo 12.- Registro Provincial de Certificadores de Eficiencia Energética en Inmuebles. Se crea, en la órbita de la autoridad de aplicación, el Registro de Certificadores de Eficiencia Energética de Inmuebles (ReCEEI), en el que se inscribirán los profesionales matriculados habilitados con incumbencia en la materia a los fines de realizar el procedimiento de certificación previsto en la presente ley.

La reglamentación establece los requisitos para la inscripción de los profesionales en el Registro.

CAPITULO IV

TASA DE ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA

Artículo 13.- Tasa de Etiquetado de Eficiencia Energética. La emisión de la Etiqueta de Eficiencia Energética y su inscripción en el Registro Provincial de Etiquetas de Eficiencia Energética de Inmuebles (RePEEI) será gratuita por el plazo que se fije en la reglamentación.

CAPITULO V

ESTANDARES MINIMOS DE EFICIENCIA ENERGETICA

Artículo 14.- Estándares Mínimos de Eficiencia Energética en Obras Públicas y alquileres. El Estado incorpora de forma gradual y progresiva estándares mínimos de eficiencia energética en la elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares que rigen la contratación mediante el sistema de obra pública y en alquileres oficiales.

Estos podrán ser tenidos en cuenta en el momento de evaluar y adjudicar la oferta más ventajosa, así como durante la etapa de ejecución del contrato y de auditoría o control posterior.

Artículo 15.- Estándares Mínimos de Eficiencia Energética en Planes de Viviendas. El Estado provincial implementa, de forma gradual y progresiva, estándares mínimos de eficiencia energética a alcanzar en todos los planes de vivienda que ejecuta con presupuesto propio.

Artículo 16.- Etiquetado de Viviendas Sociales. La Autoridad de Aplicación, con participación de las áreas competentes, establece programas a los fines de facilitar y promover la obtención de Etiquetas de Eficiencia Energética para inmuebles categorizados como viviendas sociales.

CAPITULO VI

COMISION DE ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE INMUEBLES

Artículo 17.- Objeto. La autoridad de aplicación puede convocar a la mesa Interministerial e Interjurisdiccional de Eficiencia Energética de Río Negro como órgano asesor consultivo, a los fines de colaborar en el diseño de los procedimientos y herramientas de cálculo a implementar para la certificación y etiquetado de eficiencia energética.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS

Artículo 18.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios y comisiones de fomento a adherir a los términos la presente ley en el marco de sus competencias.

Artículo 19.- Régimen optativo. Las disposiciones previstas en la presente ley son de carácter optativo para todos los inmuebles.

Artículo 20.- De forma.

ACTA

COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, los integrantes de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Participan de la reunión, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), SZCZYGOL, Marcelo (JSRN quien reemplaza en esta oportunidad al legislador Carmelo IBAÑEZ HAUYQUIAN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN).

803/2021: ODER EJECUTIVO - Establece el marco para la evaluación, caracterización e identificación del nivel de eficiencia energética de inmuebles existentes o en proyecto de construcción, públicos o privados, a fin de clasificar los mismos según su grado de eficiencia en el consumo global de energía primaria que se encuentra relacionado con su uso.

Dictamen: Favorable por mayoría. (7 votos nominales favorables JSRN) Se deja constancia que los bloques del Frente de Todos y Frente Renovador se toman 48 horas para emitir dictamen. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BELLOSO, Daniel (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador BERROS, José Luis) , CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MAS, Alejandra (FdeT)(quien

reemplaza en esta oportunidad al legislador MANGO, Héctor Marcelo), MARTINI, María Eugenia (FdeT), ROCHÁS, Nicolás (FR)(quien reemplaza en esta oportunidad al legislador RAMOS MEJIA, Alejandro), VIVANCO, Graciela, (JSRN)(quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora VALDEBENITO, Graciela Miriam).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

803/2021: PODER EJECUTIVO - Establece el marco para la evaluación, caracterización e identificación del nivel de eficiencia energética de inmuebles existentes o en proyecto de construcción, públicos o privados, a fin de clasificar los mismos según su grado de eficiencia en el consumo global de energía primaria que se encuentra relacionado con su uso.

Dictamen: Favorable por mayoría. Vota favorablemente la totalidad de los presentes del bloque de JSRN. Se deja constancia que los bloques del FdeT, FR y JC se toman 48 horas para emitir dictamen. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador

SR. IBÁÑEZ – Buenas tardes a todos los legisladores y legisladoras presentes. Ya nos queda poquito para finalizar esta jornada de vuelta con la presencialidad en la Casa de la democracia.

Me toca en esta oportunidad presentar el proyecto 803 del Ejecutivo que fuera elaborado por la Secretaría de Estado de Energía de la provincia, elaborada de manera conjunta por distintos especialistas de esta Secretaría y enmarcado en lo que es los compromisos asumidos en la Cumbre sobre cambios climáticos allá en el año 2015 en París.

Además, esta iniciativa cuenta con el marco legal de la Ley 5140 que fuera promulgada acá en esta Casa allá por el año 2016.

Básicamente lo que busca este proyecto o esta iniciativa de ley es la eficiencia en el uso de los recursos energéticos por parte de los inmuebles, tanto existentes como a construir, tanto del ámbito privado como del ámbito público.

Para entrar en detalle en el proyecto lo que se establece es el marco para la evaluación, caracterización e identificación del nivel de eficiencia energética.

¿Cuáles son estos propósitos de la iniciativa presentada?, etiquetar con una eficiencia energética a los inmuebles, esto lleva una categoría que está identificada con letras, precisamente la letra A habla de la eficiencia la mejor eficiencia energética y la letra G que hace al inmueble con menor eficiencia energética.

¿Cómo se mide o cómo se va a medir esto?, mediante un índice que se llama IPE y que significa Índice de Prestación Energética que es la cantidad de energía primaria que demandaría un inmueble a lo largo de todo un año por metro cuadrado, esto se mide en kilobytes horas por metro cuadrado y es el parámetro que se va a tener en cuenta a la hora de comparar distintos inmuebles y ver evidentemente la eficiencia o no de estos inmuebles, la eficiencia energética.

Va a existir o se crea, en éste ámbito, el Registro Provincial de Etiquetas de Eficiencia Energéticas de Inmuebles, que se denomina por su sigla RePEEI.

¿Qué parte o en qué parte digamos el Estado favorece este tipo de inmuebles con eficiencia energética?, por ejemplo en la bonificación del impuesto inmobiliario, una vez que el inmueble tiene una etiqueta determinada en el uso de la energía ...

-Ante murmullos en la sala, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Pido por favor un poquitito más bajo el nivel del murmullo, cuando pedimos respeto cumplámoslo también, siga legislador.

SR. IBÁÑEZ – Gracias, señor presidente, decía que estos inmuebles pueden contar con una bonificación en el impuesto inmobiliario en función de ese uso eficiente de la energía, para lo cual una vez que está registrado puede a posteriori realizar cambios que le permitan mejorar aún más esa eficiencia y volver a etiquetarse justamente ese inmueble.

Esto nos sirve también o sirve a los usuarios para poder ir comparando a la hora de buscar inmuebles o adquirir inmuebles cual si fuera un electrodoméstico ver la eficiencia justamente de esos inmuebles.

En eso radica básicamente el proyecto, por lo cual les pido al resto de los bloques el acompañamiento, esto tiene el visto bueno del Consejo de Arquitectura, de Ingeniería, de Arquitectura de la Provincia, la sede del Alto Valle, de Roca y Cipolletti precisamente.

Así que por todo eso es que pido al resto de los bloques el acompañamiento adelantando obviamente el voto positivo de nuestro bloque. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Mas

SRA. MAS -Gracias, gracias presidente.

En primer lugar adelantar como lo hemos conversado internamente dentro de nuestro bloque el acompañamiento que vamos a realizar a este proyecto que viene desde el Poder Ejecutivo.

Hemos realizado algunas observaciones en las distintas comisiones donde este proyecto tuvo tratamiento, nos parece que es un proyecto amplio al cual le han faltado algunas determinaciones que tienen que estar establecidas en este proyecto de ley y teniendo en cuenta también los antecedentes que hacen o que llevan al origen de este proyecto.

Hay un decreto nacional del año 2007, el Decreto 140 firmado en su momento por quien era presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, que establece la prioridad para todo el Estado Nacional para el uso racional y eficiente de la energía.

A través de ese decreto se implementa también un programa nacional, para el uso racional y eficiente de la energía y se toman distintas medidas que a lo largo de todo este tiempo, desde el 2007 hasta la fecha, se han ido implementando a través de el Gobierno Nacional con, también la sanción en el año 2019 de la primera ley en relación al etiquetado de viviendas por parte de la Provincia de Santa Fe, la Ley 19.903.

Este proyecto, que viene del Poder Ejecutivo, toma como fundamentos el Acuerdo Climático de París y también hace mención a una ley que fue sancionada por esta Legislatura, la 5140, que es una ley de carácter general que establece un programa, un plan de acción para luchar contra el cambio climático y prevé, justamente, cuáles va a ser las acciones que se van a llevar adelante por parte del Gobierno de la Provincia de Río Negro, para mitigar y para permitir la adaptación al cambio climático que estamos sufriendo.

Consideramos importante, ya que se nos dijo, se nos comunicó por parte de quienes fueron los encargados de poner en conocimiento a los legisladores y legisladoras que conformamos las distintas comisiones, que fueron profesionales, autoridades pertenecientes a la Secretaría de Energía, ante algunos requerimientos específicos en relación al articulado, se nos dijo que lo que nosotros estábamos pidiendo iba a quedar establecido en la reglamentación.

Consideramos muy importante, que esa reglamentación pueda hacerse efectiva en el corto plazo porque no tenemos la certeza, que la ley 5140, que toman como fundamental para la generación de este proyecto, haya sido reglamentada. Y esa ley también, preveía la intervención de la Legislatura provincial, porque ese plan de eficacia, de la lucha, de las acciones que se iban a implementar por parte del Gobierno de la provincia para llevar adelante acciones contra el cambio climático, tenía que ser aprobado todos los años por la Legislatura provincial, y no tenemos conocimiento que eso haya sucedido hasta la fecha.

Por eso, nos parece importante que si este proyecto de ley va a ser aprobado y va a ser acompañado por los bloques que integran esta Legislatura provincial, pueda darse rápidamente esa reglamentación y que permita avanzar en todo lo que significa el etiquetado de inmuebles. Porque, por otro lado, también, en esas reuniones de comisión se nos dijo, que no solamente se hace referencia al etiquetado de viviendas, viviendas de hogares sino también a inmuebles públicos y privados.

Por otro lado, creo también que es muy importante establecer en esa reglamentación, estándares mínimos que tiene que llevar adelante el Gobierno de la Provincia, en la futura construcción de planes habitacionales; es decir, qué tiempo nos damos como Estado, como Estado provincial para lograr algunas de las categorías establecidas para los etiquetados, para la eficientización, en el recurso de las energías dentro de esas viviendas y que como Estado lo podamos alcanzar

Y por otro lado también me parece muy importante que quede registrado como medidas impositivas en beneficio a aquellos propietarios que logren alcanzar el etiquetado de las viviendas, justamente, los beneficios impositivos, ¿no?, eso creo que también va a permitir que muchos conciudadanos y conciudadanas puedan sumarse a este proyecto.

Y por otro lado también, como toda política del Estado, es necesario que cuente con los recursos económicos necesarios para poder justamente alcanzar los objetivos; que son objetivos amplios, que son objetivos algunos de mediano, otros de largo alcance y que tiene que ver también mucho con la educación, con la concientización, por eso me parece importante solicitar que pueda ser analizado en un corto plazo la adhesión a un proyecto, que se ha presentado desde nuestro bloque por parte de María Inés Grandoso y María Eugenia Martini, también estoy participando yo como autoría, en relación a poder adherir a una ley nacional que ha sido conformada en conjunto con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Medio Ambiente en relación a poder justamente tener un marco amplio de educación ambiental en todos los ámbitos educativos, públicos y privados de todas las provincias.

Así que bueno, adelanto y reitero mi voto positivo en relación de este proyecto por parte de nuestro Bloque. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – Para decir que como en el caso anterior voy adelantar mi voto positivo y le acerco por secretaría los argumentos. Gracias.

Inserción solicitada por el señor legislador Juan Martín.

PL 803/2021. EFICIENCIA ENERGETICA INMUEBLES. RESUMEN: caracterización e identificación de nivel de eficiencia energética de inmuebles y clasificación.

El presente proyecto se encuentra dentro de los nuevos paradigmas en lo que hace a la sustentabilidad.

Esta ley permite identificar de manera estandarizada la calidad de las construcciones, si bien aplicará sobre las ya existentes, tiene mucha mayor relevancia respecto a las obras que en adelante se concreten.

Este punto es central, sobre todo en lo que a los planes de vivienda refiere, o incluso a la obra nueva de edificios de viviendas y oficinas que diversos inversionistas realizan, previendo que se instaurará un nuevo estándar de calidad que definitivamente redundará en algo positivo, principalmente cuando en muchos casos podemos ver que en el afán de maximizar rentabilidad, reducir costos y plazos de obra, se opta por retacear en materiales, insumos y otros que además

de incidir negativamente en la eficiencia energética, muchas veces afectan la seguridad, la vida útil y habitabilidad de los inmuebles.

Sin embargo, a pesar de ver que el presente proyecto es notoriamente positivo, y que por ello voy a apoyarlo, no termina de convencerme lo dispuesto en el art. 13 del proyecto en tanto refiere que la etiqueta de eficiencia energética será gratuita pero sólo por el plazo que determine la reglamentación.

No quisiera que esto signifique un nuevo mecanismo recaudatorio, un nuevo impuesto que, para colmo, podría crearse sin pasar por esta Legislatura sino por una simple reglamentación.

Por eso creo que en este punto la ley debería brindar más precisiones, y no dejar al arbitrio de la reglamentación ese punto tan sensible. No podemos sospechar que el proyecto no solamente tiene un sentido explícito que es la eficiencia energética, sino otra razón encubierta que como siempre, es recaudatoria.

Como dije antes, voy a votar positivamente este proyecto, pero no puedo dejar de advertir esta cuestión no menor, esperando que sea considerada la crítica para el momento de establecer la reglamentación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás,.

SR. ROCHAS – Gracias, presidente.

Para adelantar el voto positivo de esta bancada y creo que la miembro informante del Frente de Todos lo dijo con mucha más agudeza y profundidad.

Avalamos este proyecto, la verdad que felicitamos toda iniciativa que sea tendiente a adecuar a la provincia y el Estado en línea de una conducta que representa responsabilidad frente al consumo de energía y demás; pero si vemos que la ley por ahí, por lo menos para nuestro gusto se queda un poco corto y esto lo decimos desde un punto de vista de sana crítica, hubiéramos auspiciado una ley mucho más explícita respecto de los beneficios, respecto de las pautas, respecto de las acciones concretas en cuáles se compromete el Poder Ejecutivo, por supuesto eso va a quedar para la reglamentación.

Auspiciamos y tenemos la fe de que el Poder Ejecutivo, también en orden a los compromisos asumidos por los funcionarios que nos informaron, estarán trasladando todo eso en la reglamentación.

Esta ley en los términos en el que está redactada es un voto de confianza al Poder Ejecutivo para que en esa reglamentación solviente estos aspectos que nosotros estamos precisando y sin mucho más que eso, adelantar el voto positivo de esta bancada.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si no hay más pedidos en el uso de la palabra, vamos a proceder a votar.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley 803/21**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Es importante destacar que es un proyecto del Poder Ejecutivo pero que fue enviado para que tenga el proceso al igual al que vamos a tratar ahora de Doble Vuelta legislativa.

MARCO REGULATORIO Y DE FOMENTO PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 804/21, proyecto de ley** Establece el Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible, destinado a regular y promover la utilización masiva de alternativas de movilidad sostenible. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley:

MARCO REGULATORIO Y DE FOMENTO PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN RIO NEGRO

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley establece el Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible, destinado a regular y promover la utilización masiva de alternativas de movilidad sostenible.

Artículo 2°.- Objetivos. El Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible tiene los siguientes objetivos:

- a) *Contribuir con la política general de reducción de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero provenientes del sector del transporte de personas y bienes.*
- b) *Incentivar el desarrollo de infraestructura alternativa y la incorporación de nuevas tecnologías en materia de movilidad sostenible.*
- c) *Contribuir con las políticas de fomento de la comercialización, producción e industria nacional vinculada al desarrollo de vehículos sostenibles e infraestructura asociada a los mismos, en tanto generen un impacto positivo en el ambiente y la calidad de vida de las personas.*
- d) *Promover la utilización de alternativas de movilidad sostenible en el transporte público y privado.*
- e) *Dar cumplimiento a las acciones dispuestas por el artículo 4° inciso 6) de la ley n° 5140 y por compromisos internacionales en materia de cambio climático y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.*
- f) *Promover la generación de instancias público-privadas de participación para la colaboración en la financiación de infraestructuras y servicios que tiendan a la movilidad sostenible.*

Artículo 3°.- Definiciones. A los efectos de la presente ley, se entiende por:

- ci) *Movilidad: práctica social que refiere al conjunto de desplazamientos de personas y bienes que tienen lugar por razones laborales, comerciales, educativas, sanitarias, sociales, culturales, de ocio o de cualquier otra índole.*
- Cii) *Movilidad sostenible: aquella que se satisface en un tiempo y con un costo razonable, en condiciones de seguridad adecuadas, que minimiza los efectos negativos sobre el entorno, el ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas.*
- ciii) *Transporte automotor terrestre: Incluye la actividad de circulación de personas, animales y mercancías en la vía pública por medio de vehículos con motor y tracción propia, excluyendo a los ferrocarriles.*
- civ) *Vehículo eléctrico: todo vehículo propulsado exclusivamente por un motor eléctrico.*
- cv) *Vehículo a hidrógeno: todo vehículo propulsado por un motor eléctrico alimentado por una celda de combustible o un motor de combustión interna alimentado por hidrógeno puro o mezcla.*
 - 1. *Vehículo híbrido enchufable: todo vehículo propulsado por un motor eléctrico y alternativamente, o en forma conjunta, por un motor de combustión interna, que sea susceptible de ser cargado por conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.*
 - 2. *Vehículo híbrido no enchufable: todo vehículo propulsado por un motor eléctrico y alternativamente, o en forma conjunta, por un motor de combustión interna.*
- 1. *Infraestructura asociada: toda red, cargador o servicio destinado al abastecimiento de vehículos.*
- 2. *Mejores Técnicas Disponibles: últimos desarrollos tecnológicos y técnicas homologadas en el mercado.*
- 3. *Servicio de recarga: suministro de energía eléctrica para la carga de baterías de vehículos eléctricos o vehículos híbridos enchufables y suministro de hidrógeno para recarga de vehículos que utilicen esta tecnología.*

Artículo 4°.- Alcances. El Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible en Río Negro incluye a los vehículos destinados al transporte de personas y cargas, sean estos automóviles, ómnibus, camiones, trenes, bicicletas, naves acuáticas o cualquier otro sistema de movilidad sostenible y su infraestructura asociada.

Artículo 5°.- Progresividad. La implementación de las políticas de movilidad sostenible se realizará de forma progresiva, procurando integrar las demás políticas públicas sectoriales con las cuales se vincula, generando instancias de articulación para ello.

CAPITULO II AUTORIDAD DE APLICACION

Artículo 6°.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente la Secretaría de Estado de Energía de Río Negro.

Artículo 7°.- Funciones. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Formular, actualizar y ejecutar el Plan de Movilidad Sostenible, promoviendo su difusión e implementación.
- b) Representar a la Provincia de Río Negro en todo organismo nacional referido a la Movilidad Sostenible, y participar de la Mesa Interministerial e Interjurisdiccional de Eficiencia Energética de Río Negro.
- c) Poner en marcha el sistema de indicadores de cumplimiento de movilidad sostenible previsto en el Plan de Movilidad Sostenible, y realizar sus actualizaciones y publicación.
- d) Impulsar la cooperación en investigación, desarrollo e innovación científica entre actores públicos, privados, nacionales o internacionales, a los efectos de promover la industria nacional afín al objeto y meta establecida en la presente ley.
- e) Promover la capacitación, educación e información de los efectos positivos de la movilidad sostenible, en orden a la protección ambiental y de la salud y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- f) Establecer la normativa técnica y reglamentaria para la efectiva implementación del Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible en Río Negro.
- g) Promover la implementación nuevas tecnologías alternativas de movilidad sostenible que contribuyan a la reducción de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos reconocidos a nivel internacional.

CAPITULO III PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Artículo 8°.- Plan de Movilidad Sostenible. La autoridad de aplicación elabora y aprueba el Plan de Movilidad Sostenible, el que comprende, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Priorización de las diferentes tecnologías comprendidas, de acuerdo con las Mejores Técnicas Disponibles.
- b) Establecimiento de metas de recambio y modernización de la flota vehicular convencional, pública y privada, para el transporte de personas y cargas.
- c) Implementación de un sistema de indicadores de seguimiento y cumplimiento de movilidad sostenible, recomendando el período para su actualización.
- d) Impulso de políticas de promoción del uso de micromovilidad eléctrica en municipios, de acuerdo con las Mejores Técnicas Disponibles.
- e) Planificación de una red de recarga eléctrica y alternativa, geográficamente eficiente, que garantice el desplazamiento autónomo de las alternativas vehiculares de movilidad sostenible en todo el territorio de la provincia, de acuerdo con la priorización de las diferentes tecnologías y las particularidades regionales, teniendo especial enfoque en los corredores turísticos interprovinciales e internacionales.
- f) Definición de un esquema progresivo de adquisiciones del Estado Provincial para el recambio de la flota vehicular afectada al uso oficial, bajo los distintos sistemas de contratación en los que se prefiere la adquisición de los vehículos de movilidad sostenible, conforme lo establezca la reglamentación.
- g) Determinación de los mecanismos y programas de capacitación, educación e información en relación con los diversos aspectos técnicos y de seguridad de la movilidad sostenible.
- h) Consideración del uso de biocombustibles, hidrógeno, gas natural comprimido y gas natural licuado, como combustibles de transición, por los plazos que estime convenientes según su evaluación científica, técnica y económica, a fin de promover la disminución de emisiones contaminantes.

Artículo 9°.- Actualización del Plan de Movilidad Sostenible. El Plan de Movilidad Sostenible debe actualizarse cada cinco (5) años desde su aprobación.

CAPITULO IV PROMOCION DE ACTIVIDADES

Artículo 10.- Incentivos fiscales. El Estado fomenta medidas de carácter fiscal, crediticia o de ayuda económica para el fomento y promoción de la movilidad sostenible.

La reglamentación establece los beneficios concretos, previa intervención de la Agencia de Recaudación Tributaria.

CAPITULO V INFRAESTRUCTURA DE RECARGA

Artículo 11.- Estaciones de Recarga. La construcción y operación de las estaciones de recarga de los vehículos alcanzados por el Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible en Río Negro, debe realizarse conforme normas técnicas aprobadas, garantizando la interoperabilidad.

En todos los casos la reglamentación establece las condiciones y modalidades.

Artículo 12.- Prestadores del Servicio de Recarga. Cualquier persona física o jurídica puede brindar el servicio de recarga, sujeto a lo que establezca la autoridad de aplicación, previo acuerdo con la distribuidora de su área de concesión.

Los particulares pueden instalar equipamiento para recarga en sus respectivos domicilios para autoconsumo, cumpliendo con las normas técnicas que establezca la autoridad de aplicación y con previa autorización.

Artículo 13.- Tarifa. La autoridad de aplicación define la tarifa de venta para el servicio de recarga implementando un mecanismo participativo. Los plazos de vigencia de las tarifas se determinan en el Plan de Movilidad Sostenible.

CAPITULO VI DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 14.- Difusión. La autoridad de aplicación diseña e implementa campañas de difusión de los beneficios del Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible, procurando la participación y colaboración de instituciones educativas, la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue, organismos públicos y privados afines a la temática.

Artículo 15.- Adhesión Municipal. Se invita a los municipios a adherir al Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible en Río Negro, con miras a regular en el ámbito de sus respectivas competencias medidas de incentivo tales como:

- a) Reducir o eliminar la tarifa en el estacionamiento público de los vehículos comprendidos en la presente norma.
- b) Reducir o eximir del pago de aranceles y tasas locales.
- c) Conceder permisos especiales de circulación y estacionamiento.
- d) Planificar el recambio de la flota vehicular afectada al uso oficial y al servicio público de transporte urbano e interurbano, a alternativas de movilidad sostenible.
- e) Implementar sistemas de transporte público de bicicletas y otros medios de movilidad no motorizada.
- f) Promover sistemas de movilidad compartida.

Artículo 16.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ACTA COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, los integrantes de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Participan de la reunión, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), SZCZYGOL, Marcelo (JSRN quien reemplaza en esta oportunidad al legislador Carmelo IBAÑEZ HAUYQUIAN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN).

804/2021: PODER EJECUTIVO - Establece el Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible, destinado a regular y promover la utilización masiva de alternativas de movilidad sostenible.

Dictamen: Favorable por mayoría. (7 votos nominales favorables JSRN) Se deja constancia que los bloques del Frente de Todos y Frente Renovador se toman 48 horas para emitir dictamen. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA
Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de

ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BELLOSO, Daniel (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador BERROS, José Luis) , CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MAS, Alejandra (FdeT)(quien reemplaza en esta oportunidad al legislador MANGO, Héctor Marcelo), MARTINI, María Eugenia (FdeT), ROCHÁS, Nicolás (FR)(quien reemplaza en esta oportunidad al legislador RAMOS MEJIA, Alejandro), VIVANCO, Graciela, (JSRN)(quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora VALDEBENITO, Graciela Miriam).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

804/2021: PODER EJECUTIVO - Establece el Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible, destinado a regular y promover la utilización masiva de alternativas de movilidad sostenible.

Dictamen: Favorable por mayoría. Vota favorablemente la totalidad de los presentes del bloque de JSRN. Se deja constancia que los bloques del FdeT, FR y JC se toman 48 horas para emitir dictamen. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero.

SR. CALDIERO – El tratamiento aquí del proyecto elevado por el Poder Ejecutivo para trámite ordinario, eso también es importante a los efectos de los planteos que se han adelantado en la consideración del proyecto anterior, que creo que son coincidentes y aplican conforme lo hemos venido conversando en las comisiones que participamos.

Con lo que se propicia en este proyecto del Poder Ejecutivo, es crear un marco regulatorio y sobre todo de fomento para la movilidad sostenible, entendida la movilidad sostenible como aquella que intenta reducir el impacto sobre el ambiente en la emisión de gases de efecto invernadero.

Como bien citaba precedentemente el legislador Darío Ibañez en el proyecto también elevado por el Poder Ejecutivo, son compromisos enmarcados en los acuerdos suscriptos por el Estado nacional en la Convención de París y y las proyecciones también que nos implementa la OEA o los Planes de Desarrollo 2020-2030 a los que nosotros hemos adherido y como Provincia venimos trabajando hace unos años. Ejemplo de ello es -como bien citaba la legisladora Alejandra Mas- la ley 5140 del año 2016, en la que se proponen medidas y proyecciones para mitigar el impacto climático de los gases de efecto invernadero en la atmósfera.

¿Qué intentamos con este proyecto de ley? Es crear -como decíamos- un marco regulatorio, pero por sobre todas las cosas, poner en la Agenda Pública una temática que todavía no hemos logrado tener una legislación a nivel nacional que logre los consensos adecuados para iniciar este camino de transición de los combustibles potenciados, con combustibles sobre base de restos fósiles a combustibles propulsados por energías alternativas, principalmente aquellas de fuentes renovables y que generen la electricidad a partir de fuentes renovables.

Poner estos temas en la Agenda Pública puede deparar no sólo como objetivo principal la mitigación del impacto climático, sino también el desarrollo de la industria automotriz eléctrica y para eso se requiere una conversión o una reconversión importante de toda nuestra industria motriz y por supuesto necesita y requiere del fomento por parte del Estado no sólo provincial, sino lógicamente también el Estado nacional.

Sabemos hoy que la incipiente industria automotriz eléctrica está todavía muy lejos del alcance de los usuarios convencionales, hoy no es una alternativa elegida, más allá de las nobles intenciones de los consumidores por su precio en el mercado. No hay alternativas ni suficientes ni convenientes todavía para que el mercado sólo se vaya posicionando como una alternativa eficaz.

Partimos de la base conceptual que los gases de efecto invernadero, las emisiones de gases de efecto invernadero tienen un alto componente de generación en el transporte público y privado terrestre, que es del orden -según los datos de balance energético nacional del año 2019- superior al 30 por ciento de consumo final de recursos energéticos del país. Por lo que vislumbra un escenario importante a atacar en primer lugar es el transporte terrestre.

Lo que intentamos nosotros también es producto de una agenda global de la Provincia de fomento de la electro movilidad, es también analizar las potencialidades que tiene nuestra Provincia y el país en general con combustibles alternativos como son el litio y en nuestra Provincia la particularidad o la

potencialidad que tenemos con el hidrógeno verde. Entonces, cuando nosotros buscamos un régimen de fomento o de un marco regulatorio que dé inicio a la discusión, a la reglamentación y a las medidas particulares, es precisamente por eso, porque estamos avizorando un futuro prometedor para la Provincia de Río Negro.

Lo que este proyecto en cuestión, en particular -como decíamos- establece un marco regulatorio general que va a ser objeto de reglamentación o bien como explicaban los funcionarios de la Secretaría de Energía de la Provincia, ya está siendo materia de trabajo y análisis con una participación pública o privada, en el sentido que sea conformado en el ámbito provincial una Mesa de Eficiencia Energética de donde han surgido este tipo de proyectos; no sólo este que estamos tratando, sino el anterior, el 803, que producto de la participación, no sólo de funcionarios públicos sino principalmente de las universidades, tanto la de Río Negro como la Universidad del Comahue y también alguna participación privada y de consejos de profesionales se han trabajado las ideas y se ha logrado elaborar estos proyectos que -como bien se dejó de resalto- son el puntapié inicial a un desarrollo importante que va a requerir seguramente de otras intervenciones de otros proyectos de ley en esta Legislatura.

Pero es importante que tengamos nosotros una norma de carácter legal que establezca, que de inicio a la transición energética como un mandato de nosotros como representantes de nuestro pueblo, que de inicio y que establezca cuáles son los objetivos que tenemos como Provincia en esta transición y en este traspaso y esos son los que están establecidos en el proyecto en el artículo 2º. Lo mismo cuando para que todos comprendamos cuando hablamos de electromovilidad o de movilidad sustentable de qué estamos hablando, la ley prevé en su artículo 3º una serie de definiciones que me parece que es importante que todos nos vayamos acostumbrando y cuando tengamos debates sobre este tipo de leyes ya todos hablemos un mismo idioma. A modo de ejemplo, me permito leer, señor presidente, la definición prevista en el artículo 3º, inciso b) de qué es la movilidad sostenible: es *aquella que se satisface en un tiempo y con un costo razonable, en condiciones de seguridad adecuadas, que minimiza los efectos negativos sobre el entorno, el ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas*, eso es lo importante del concepto, lo sostenible, movilidad de distintos modos y puede ser con vehículos o no, pero sostenible es aquella que intentamos minimizar el impacto en el ambiente, y eso a lo que tendemos con la sustitución de los combustibles que propulsan los automotores. Ahí tenemos la principal base para trabajar, en los gases de efecto invernadero que genera la combustión de los motores que nosotros usamos habitualmente tanto a nafta como a gasoil.

Ese es el punto focal de toda la legislación, y obviamente como toda legislación que tiende a una transformación, que pregona una transición, que tiene un punto claro de inicio y también un objetivo final, tenemos que seguir una pauta de progresividad, es decir, que nosotros nos tenemos que plantear metas y en eso está trabajando el Poder Ejecutivo Provincial en metas de recambio de automotores ya sea de la flota pública como privada. Metas de creación de estaciones de recarga, porque de nada serviría si nosotros no tenemos una red de estaciones de servicio -como las conocemos hoy- planificada y diseñada que permita un tránsito autosuficiente. Pensemos cuando en su momento tuvimos el auge de los autos a GNC que teníamos que andar previendo antes de salir de casa dónde teníamos las estaciones de recarga, eso hay que planificarlo, está bueno que lo empecemos a trabajar ahora. Lo tenemos que trabajar de una manera interoperativa con otras jurisdicciones, incluso con países vecinos. Nosotros tenemos actualmente en la Provincia dos estaciones de recarga piloto y existe un plan, sobre todo con el vecino país de Chile, de fomentar el turismo a raíz de tener las estaciones de recarga que permitan ese tránsito. Como vemos, son todas iniciativas, valga la redundancia, iniciales de fomento que tienden a ser disparadoras y que necesitan inevitablemente el acompañamiento del Estado porque aún no están dadas las condiciones económicas para que eso sea desarrollado de manera particular o privada. Hoy una estación de recarga obviamente no sería un negocio para ningún particular que quiera invertirlo, porque no están los autos en la calle, y hoy la fabricación de autos, así sean los híbridos como han empezado a aparecer en nuestro país, sigue siendo cara, y más allá -como decíamos- de la voluntad o las buenas intenciones de los consumidores, no sigue siendo hoy una opción elegida precisamente por su costo y por, en definitiva, su ineficiencia.

En el proyecto de ley está previsto que la autoridad de aplicación sea la Secretaría de Estado de Energía Provincial, eso me parece que es sumamente importante definir un organismo que pueda interactuar, pero sobre todo partiendo de la base que es una política necesariamente transversal, porque aquí no sólo estamos hablando de energía, sino que estamos hablando por supuesto de medio ambiente, estamos hablando, como en el proyecto que vimos anteriormente, de obra pública de obra privada, de desarrollo, de desarrollo productivo, industrial, de carreteras, o sea, de una red de conectividad de estaciones de servicio, me parece que es la importancia de un organismo pero que parta de la base de que tiene que aplicar una política transversal.

Cuando sobre todo en la comisión, y que bien lo planteaba la legisladora Alejandra Más, en cuanto a las medidas, y por ahí hacíamos un análisis de la legislación comparada que puede haber en otras provincias, nosotros tenemos previsto en el artículo 8º de este proyecto de ley que estamos sometiendo a tratamiento, las pautas que nosotros le vamos a establecer a la Secretaría de Energía o al Poder Ejecutivo Provincial para dictar el Plan de Movilidad Sostenible de la Provincia de Río Negro.

Y aquí está la importancia de trabajarlo y nosotros poder dar las pautas como decíamos, que tiene que tener un priorización de tecnologías, digamos, si bien en la transición energética se puede hacer de distintos modos con distintos tipos de energía, nosotros tenemos que dar prioridad y, sobre todo, apuntalar en aquellas que tenemos mayor potencialidad también como región; establecer metas de recambio, indicadores de seguimiento, esto también es importante para poder controlar en la ejecución de los planes y su eficiencia y eficacia, sobre todo, tenemos que tener metas de seguimiento; por supuesto, que tenemos

que planificar ver la red de recarga eléctrica como decíamos y también como pensábamos un programa de recambio de los automotores del Estado, entonces por ahí, el día de mañana, en diez o quince años se haga una nueva donación, alguna ambulancia a alguna localidad del interior de la Provincia por ahí sea con un motor eléctrico, eso sería sumamente conveniente y beneficioso para el medio ambiente.

Y, por supuesto, más allá de la progresividad, todo plan de movilidad tiene que ir siendo actualizado constantemente y en la ley también se prevé una necesaria actualización del plan cada cinco años.

Conforme ha sido explicado por la Secretaría de Energía en las comisiones, y por ahí es importante establecerlo, si bien este proyecto de ley vamos a tener un tratamiento, si hoy resulta aprobado y en segunda vuelta también, como le decía la Secretaría de Energía ya está trabajando en la reglamentación y en esa reglamentación estimamos tenerla en no más de 90 días y veremos de acuerdo a los tiempos de las dos vueltas que tenemos, veremos si podemos considerarla, por ahí sería un punto prever si surge en la reglamentación antes de que lo volvamos a tratar, poder considerar algún punto en particular.

Pero me parece que lo importante es que pongamos este tema en agenda, que hay coincidencia en los distintos bloques, hay coincidencia a nivel nacional de que es un tema a tratar, está en discusión, fue anunciado por el presidente de la Nación en su agenda legislativa del año 2021, en la sesión de apertura del 1º de marzo, todavía no tenemos un proyecto concreto, pero indudablemente no lo tenemos porque es un materia que requiere de mucho consenso, porque más allá de las bondades para el medio ambiente que tiene esta transición energética, necesitamos realmente transformar nuestra industria automotriz, necesitamos realmente prever planes de acceso para los consumidores, sino todo el esfuerzo que se haga o todos los objetivos que podamos sancionar de manera legislativa, si no van acompañados con una verdadera política de transformación no lo vamos a poder lograr ni ejecutar.

Y en eso seguramente, la ley que surja a nivel nacional va también venir a acondicionar o aggiornar cualquier tipo de legislación que nosotros podamos estar dictando en esta instancia.

Pero celebro que la Provincia de Río Negro esté liderando o esté en la avanzada de lo que se viene que es la transformación energética y, bueno, seguramente con el trabajo conjunto de los demás bloques, de los demás legisladores y, por supuesto, con la predisposición que hemos contado con el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Energía, podamos seguir trabajando en este proyecto que sea el primero, que sea el marco general de inicio de fomento, y que a partir de allí todas las iniciativas que puedan surgir desde este recinto y por qué no de las sociedades civiles interesadas en el tema podamos ir avanzando y lograr lo que somos, Río Negro una Provincia de avanzada y que va a liderar todo este tipo de transformaciones que tanto demanda la sociedad y que tanto requiere nuestra tierra.

Así que, sin más, señores presidente, reitero la presentación del proyecto y solicito el acompañamiento de los demás bloques en esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

SR. ROCHAS – Gracias, señor presidente.

Si me deja lo quiero felicitar al miembro preopinante, la verdad felicitaciones porque demostró con dos enchufes regalados y un conjunto de buenas intenciones se puede hablar un rato largo y hacer un proyecto verdaderamente auspicioso.

Nosotros vamos a -no se ponga colorado, fue con cariño- a acompañar este proyecto al igual que el anterior, porque nos parece que siendo un posicionamiento de la Provincia, que siguen teniendo proyecto que nos gustaría que vayan un poco más, que se animen un poco más, que descarten que van a tener por lo menos, lo pedía el miembro informante, decía que son proyectos que requieren amplio consenso, de nuestra parte lo van a tener, todas aquellas iniciativas que vayan en achicar la huella de carbono, en ver cómo cuidamos el planeta, como tomamos acciones de serias y responsables; la verdad, que en eso pueden contar con nosotros.

También, tomar el guante de lo que decía, en cuanto a la invitación de que son proyectos que van a tener tratamiento entre primera y segunda vuelta; y en eso decir, que no pasa por aportar ideas, nosotros siempre las tenemos, el problema es muchas veces pasa por que nos escuchen o porque sean aceptadas; el tema entre la primera y segunda vuelta no pasa tanto por proponer ideas sino por la voluntad de aceptar las mismas.

Así que bueno, siendo prudente en el uso del horario, adelanto nuevamente el voto afirmativo de nuestra bancada en este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Chioconni.

SR. CHIOCCONI – Gracias, presidente.

Bueno, la verdad que, voy a empezar por lo más importante que es, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto, creemos que así como tiene una gran virtud que es empezar a discutir un tema absolutamente necesario para nuestra sociedad, nuestro planeta, nuestra naturaleza.

Por otro lado, también, creemos que tiene, quizás debilidades, la llamo debilidades porque estamos comenzando a discutirlo y nos hubiera gustado que vaya más a fondo -digo- son críticas que en parte han sido respondidas y creo que fue argumentado con claridad por parte del oficialismo.

Hay distintos proyectos que se están discutiendo, hay un proyecto con autoría de un diputado de Cambiemos, hay otro con autoría de diputado de Frente de Todos, hay un anteproyecto que está en discusión que fue explicado recién desde el Ministerio de Producción, del Ministro Kulfas, que lleva trabajo, tiene dificultades, es arduo y compleja la materia y relativamente nueva para lograr los consensos

necesarios y que eso se transforme en un proyecto de ley, pero está la discusión porque es una demanda de la sociedad, también.

Por supuesto, esto promueve las distintas distancias, desde las materias primas hasta el valor agregado que le podamos dar, la producción, la comercialización y también el consumo.

Tenemos, Río Negro no es productor de litio, pero si tenemos emprendedores que están trabajando, generando batería de litio y la posibilidad de ser ellos los productores de, por ejemplo los conectores, me tuve que anotar no poner enchufe, no quería decir enchufe porque me sonaba a minimizar un tema que me parece importante no desenchufarlo, pero la verdad que esto tiene algunas falencias que nos hubiera gustado poder discutir. Por ejemplo no habla, lo deja abierto, beneficios impositivos, no habla nada de ayudas crediticias, queda todo a merced de la reglamentación y el antecedente previo que es la ley 5140, ley General de Cambio Climático hasta donde hemos podido ver no está reglamentada, entonces, sería un camino posible que, deseamos que no.

Por otro lado hay un faltante importante, yo no sé si se puede incorporar después, pero es qué se hace, hablamos del medio ambiente, qué se hace con los residuos, con los residuos, porque son baterías, baterías de difícil tratamiento cuando estas pierden sus fuerzas, su potencia; hay proyecto de ley que sí lo contemplan, en esta no está contemplado y sería deseable por lo menos que otra ley compense este faltante.

Podría haber un Presupuesto mínimo Ambiental que no lo tiene. Creo que estas son todas cosas a tener en cuenta y una muy importante, que esto se da en un marco, creo que Sebastián bien decía, esto hoy es caro, hoy es incipiente, pero todos fueron caros alguna vez, los celulares eran caros hace 30 años y un puñadito de gente los tenía y hoy son de acceso público, no tengo ninguna duda que con esto va a pasar lo mismo y ojalá que algún día todo transporte público y todo transporte que funcione sea a electricidad; ahora esto necesita también un marco, porque si nosotros vamos a conectar el auto a una electricidad que está siendo generada por una usina que quema combustible fósiles, como todavía está pasando, esto es incompleto y renguea ¿no?

Entonces, lo digo porque en Bariloche estamos al límite de nuestra capacidad de consumo de la energía que recibimos, hay una deuda importante que es la segunda línea, es al PITBA. Y esto me parece que también tenemos que tener en cuenta cuando se habla de proyectos estratégicos porque sino, digo, algo que es valorable que es el PITBA en Bariloche va a costar hacerlo arrancar si no tenemos con qué, si hoy conectamos 3 bicicletas eléctricas en Bariloche -exagero un poco- un barrio se queda sin luz y eso me parece que también hay que pensarlo cuando empezamos algo de manera estratégica que tiene que ser tomando todas las variables que debemos tener.

De todas maneras, vuelvo a decir, lo valoramos, tendrán nuestro voto positivo y ojalá pronto discutamos leyes que complementen esta o que llegue la reglamentación adecuada.

Y quiero decir algo, también dice, lo pone como plan y esto también lo quiero hacer como una crítica, no hay objetivos, me parece que no podemos medir esto, en cinco años esto se reveerá, lo dice la ley, qué se va a reveer, no sabemos, no habla de porcentajes, cantidades, me parece que eso también es algo a trabajar. Pero valoramos la discusión y la votaremos favorablemente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Para incorporar mis argumentos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **proyecto 804/2021**, como dije de autoría del Poder Ejecutivo pero de trámite de doble vuelta legislativa. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Inserción solicitada por el señor legislador Juan Martín

PL 804/2021. MOVILIDAD SUSTENTABLE.

Al igual que el proyecto 803, nuevamente celebros que la Provincia tome iniciativas como ésta, por medio de las cuales se implemente la incorporación de lo que se denomina la "movilidad sustentable".

Recientemente vimos que una dependencia provincial adquirió un vehículo de éstas características para su flota, lo que me parece muy bueno, hay que predicar con el ejemplo.

Pero por otra parte, veo que la ley en muchos aspectos no es un verdadero marco regulatorio, sino que queda como una mera declaración de buenas intenciones. Sin embargo me parece perfecto que la Provincia tome una decisión concreta en este ámbito.

Esto tiene un evidente impacto ecológico, pero también económico ya que, al menos al día de hoy, el costo por kilómetro de un vehículo con motorización eléctrica es considerablemente menor al de uno con motor de combustión interna.

Pero por otra parte, hay un aspecto que me preocupa mucho, que es si la infraestructura de nuestra provincia se encuentra en condiciones de satisfacer esa nueva demanda que implicará la incorporación masiva de vehículos eléctricos.

No veo que el proyecto prevea ciertas cosas básicas, como la cantidad de vehículos involucrados, en qué tiempo y el consumo de energía previsto. Así resulta imposible saber cómo se solventarán las adecuaciones que definitivamente serán necesarias para poder absorber esa demanda.

Tampoco se nos dice dónde van a estar los centros de recarga, ni hay un análisis sobre cómo se implementará y la inversión asociada.

Esta carencia de datos en el proyecto hace que el mismo quede en una mera declaración de buenas intenciones.

Por otra parte tampoco queda claro si este proyecto se trabajó con los actores del sector o si estas buenas intenciones emanan solamente de la perspectiva del Poder Ejecutivo.

En líneas generales considero positivo que se abra este debate y voy a acompañar este proyecto. Pero no me gustaría que esto sea sólo ansiedad por sumarnos a una corriente global, y que ese apuro nos lleve a cometer errores por improvisación.

Ojalá todas estas intenciones puedan hacerse realidad y no sean un simple anuncio.

INCENTIVO A LA CONSTRUCCIÓN FEDERAL ARGENTINA Y ACCESO A LA VIVIENDA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 894/2021, proyecto de ley: Adhiere al Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, creado mediante ley nacional n° 27613. PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.- Objeto.** Se adhiere al Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, creado mediante ley nacional n° 27613, en los términos y condiciones establecidos por la presente.

Artículo 2°.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación la Agencia de Recaudación Tributaria, a quien se faculta a dictar las normas complementarias que estime pertinentes a los fines de su efectiva implementación presente ley.

Artículo 3°.- Beneficios para inversores. Los contribuyentes o responsables de los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentra a cargo de la Agencia de Recaudación Tributaria y que accedan al Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda establecido en la ley n° 27613 y su respectiva reglamentación, gozan de los siguientes beneficios, sujetos al cumplimiento de la presente y sus normas reglamentarias:

- Exención del pago de las cuotas del Impuesto Inmobiliario correspondiente a los inmuebles incluidos en proyectos inmobiliarios iniciados dentro de la provincia hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, conforme lo dispuesto en el artículo 2° del Capítulo I del Título I de la ley n° 27613, hasta un plazo máximo de 12 cuotas posteriores al inicio del desarrollo o inversión conforme lo establezca la reglamentación de la presente.
- Exención del pago del Impuesto de Sellos, a los instrumentos que se formalicen en el marco de la ley n° 27613, así como de las Tasas Retributivas de Servicios o cualquier tributo similar directamente relacionado.

A los fines de lo dispuesto en los incisos precedentes, las exenciones comprenden a aquellos bienes en la medida en que no resulten comprendidos en las disposiciones del Título III de la ley n° 27613.

Artículo 4°.- Beneficios por la normalización de la tenencia en moneda para inversiones en construcción. Los montos declarados voluntariamente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), depositados en una cuenta especial según lo establecido por los artículos 6° y 7° del Título II, Capítulo Único de la ley n° 27613, no integrarán la base imponible en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y no serán pasibles de las sanciones previstas en el Título Octavo del Código Fiscal (ley n° 2686 y modificatorias), siempre que sean afectados de forma exclusiva al desarrollo o la inversión en proyectos inmobiliarios dentro de la Provincia de Río Negro, conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la ley nacional n° 27613.

Artículo 5°.- Invitación a Municipios. Se invita a los Municipios a otorgar incentivos tributarios complementarios al régimen al cual se adhiere por la presente, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 6°.- De forma.

ACTA

COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 28 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, los integrantes de la Comisión

de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Participan de la reunión, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), SZCYGOL, Marcelo (JSRN quien reemplaza en esta oportunidad al legislador Carmelo IBÁÑEZ HAUYQUIAN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN).

894/2021: PODER EJECUTIVO - Adhiere al Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, creado mediante ley nacional nº 27613.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

ACTA

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 9 y 15 horas, en la sede de la Legislatura, se reúnen, otorgando válida presencia física en la sala de comisión de la Legislatura de la provincia de Río Negro y por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, los integrantes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda bajo la Presidencia del Legislador Lucas Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BELLOSO, Daniel (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador BERROS, José Luis), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MAS, Alejandra (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador MANGO, Héctor Marcelo), MARTINI, María Eugenia (FdeT), ROCHÁS, Nicolás (FR) (quien reemplaza en esta oportunidad al legislador RAMOS MEJIA, Alejandro), VIVANCO, Graciela, (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora VALDEBENITO, Graciela Miriam).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

894/2021: PODER EJECUTIVO - Adhiere al Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, creado mediante ley nacional nº 27613.

Dictamen: Favorable por mayoría. Vota favorablemente la totalidad de los presentes de los bloques de JSRN, FdeT y FR. Se deja constancia que el bloque de Juntos por el Cambio se toma 48 horas para emitir dictamen. Se recomienda aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Es el último proyecto del Orden del Día.

Concretamente con este proyecto se busca acompañar y adherir a este régimen de incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda que instauró en la agenda, que instauró a nivel nacional la Ley 27.613, una ley que tuvo un importante respaldo a nivel parlamentario, a nivel nacional, en diputados salió con 199 votos afirmativos, 8 negativos y 13 abstenciones; y en el caso del Senado, la sesión del 24 de febrero salió con 62 votos afirmativos, ningún voto negativo.

Este es un paquete de leyes que surgieron como un acuerdo tripartito por allá por octubre del año 2020, donde se sentaron a trabajar en la temática los sectores del empleo, ya sea el sector empresario, el sector de los trabajadores y por supuesto el gobierno.

Creemos que en el marco de una Argentina compleja este es el camino, el diálogo social tripartito y en aquel momento y en el seno del gabinete económico social valoraron la iniciativa tanto por el sector empresario, el Presidente de la COMARCO Iván Szczech y por el sector de los trabajadores, el Secretario General de UOCRA, Gerardo Martínez.

Así que, la verdad que realmente estamos ante una iniciativa que entendemos que debemos acompañar como provincia, la ley en cuestión, la Ley Nacional 27613 tiene por finalidad promover el desarrollo de proyectos inmobiliarios para obras privadas nuevas, ya sea para aquellas obras que principian, que inician con la sanción de esta ley o aquellas que tienen no más del 50 por ciento de avance.

Tiene dos grandes bloques: por un lado un bloque que tiene que ver con los beneficios tributarios para los inversores, donde claramente se especifica que va a haber importantes sanciones impositivas con bienes personales, con impuesto a las ganancias y con el impuesto a la transferencia de inmuebles; y además tiene otro bloque donde se auspicia un régimen de normalización de tenencia de moneda nacional y extranjera. Lo que claramente auspicia es la exteriorización de este tipo de tenencia en moneda nacional o extranjera.

El artículo 26 invita a las provincias a adherir a este régimen jurídico especial de fomento de la actividad, y además invita a establecer a las provincias que acompañen con una serie de beneficios impositivos de los tributos locales, de los tributos provinciales.

Nosotros creemos que tenemos que acompañar el esfuerzo nacional porque en materia federal, si este tipo de iniciativas no se produce una armonización tributaria de cada uno de los distritos provinciales, se pueden generar distorsiones que en definitiva perjudiquen el fin último de este tipo de proyectos.

El caso de nuestra provincia debemos recordar que nosotros contamos con un régimen de promoción económica que auspicia de manera permanente a los que quieran invertir en nuestra provincia.

El artículo 1º de la ley -la ley consta de 4 artículos-, el proyecto de análisis, el artículo uno es, precisamente, la adhesión de incentivo a la construcción federal Argentina y el acceso a la vivienda que impone la ley 27.613. El artículo 2º establece cuál es la autoridad de aplicación, en el caso de nuestra provincia va a ser la Agencia de Recaudación Tributaria. El artículo 3º establece cuáles son los beneficios, por un lado la exención del impuesto inmobiliario, hasta el 31 de diciembre del año 2022, de hasta 12 cuotas posteriores al inicio del proyecto de inversión, el proyecto de desarrollo; y por otro lado también establece beneficios tales como el impuesto al sello, tasa retributivas de servicios. Y el artículo 4º establece que una vez para el Título 2 de la ley nacional cuando se produce la normalización de la tenencia para inversiones inmobiliarias, bueno, por el monto que se exterioriza no va a formar parte de la base a los efectos del cálculo de los ingresos brutos.

Esa es la manera de acompañar que tiene nuestra provincia con los tributos locales con el fomento a este régimen nacional que se está propiciando para impulsar una actividad, como la actividad de la construcción que todos sabemos que genera empleo, que tiene un efecto que dinamiza la economía, así que nos parece que hay que acompañar.

El artículo 5º invita a los municipios de nuestra provincia a otorgar incentivos complementarios para acompañar este régimen de fomento.

Contarles que a nivel nacional el 6 de julio en el seno de la Comisión de Legislación General del Congreso de la Nación Argentina ingresó un proyecto con la firma de Massa y de Ritondo, Ritondo es el presidente del Bloque del Pro, para extender el régimen del Título 2, me refiero al esquema de exteriorización de moneda o de tenencia de moneda local o extranjera. El proyecto en análisis tenía una prórroga de 90 días y con dictamen favorable de la Comisión de Legislación General se ha pasado a 150 días, se está esperando la próxima sesión, entiendo yo para avanzar en esta prórroga.

En definitiva, Nación está ofreciendo a las provincias que acompañan este Régimen de Fomento para la Industria de la Construcción, bueno me parece que Río Negro tiene que acompañar este tipo de fomento a una actividad que dinamiza la economía y otorga mano de obra y desarrollo a los pueblos y desarrollo en este caso para la provincia de Río Negro. Pido el acompañamiento. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín

SR. MARTÍN – Bueno, en el Día Mundial del Hábitat, tratar un proyecto de este tipo nos gusta.

Son tan populares las sesiones, que todo el mundo me llama por teléfono, no nos ve nadie en YouTube, me parece, (risas) Bueno es una opinión personal. Me llama Augusto, el *Chino* Saavedra, que es el abogado en el caso Mascardi.

Bueno, en mi corta carrera política, pocos hechos me produjeron tanta emoción y tanta felicidad, como participar de actos donde le entregábamos las llaves de una vivienda a una familia; y créanme, que son de esos actos o de esos momentos que uno atesora para toda su vida, entregar las llaves de un hogar a una familia, es probablemente, un momento bisagra en la constitución de esa propia familia.

Recuerdo todavía todos esos actos en los que, el ex Gobernador Weretilneck, gentilmente me daba la palabra para poder poner en valor una política nacional. Y yo recordaba que vivía y vivo con mi suegra, así que, siempre era motivo de alguna cargada o algún chiste, pero bueno, la verdad que disfruto vivir con mi suegra.

Volviendo a este proyecto, que apunta al fomento de la construcción de nuevas viviendas y con ello, permitir que escenas -como las que me tocó vivir y describí recién-, se vuelva a repetir en toda la provincia, es algo verdaderamente emocionante, pero también es algo verdaderamente emocionante, ver que después de exprimir a los contribuyentes con más y más impuestos, hayan descubierto una forma de incentivar una actividad con beneficios tributarios, eso es muy bueno y verdaderamente emocionante, porque, a nadie escapa que a mi me cuesta creerle a este Gobierno Nacional.

Y lo que de alguna manera me pregunto, ahora que han descubierto el incentivo o la manera de incentivar, que es con tratar de quitar la presión tributaria, ¿por qué beneficiar a sólo este sector y no a otros?, ¿por qué esta discrecionalidad para que un sector reciba un incentivo y otros no?, y la verdad, que las respuestas que encuentro son un poco preocupantes. Parece que tenemos un Gobierno que decide de acuerdo a su antojo, quién gana y quién pierde en este país o por ahí no es a su antojo sino a función de otros intereses, no lo sé, creo que no lo sabemos.

Por un lado, a veces siento que con impuestos y algunas medidas bastantes sesgadas, se ahorca a esta economía casi moribunda; y por otro lado cuando aflojan un poco pareciera que son buenos, que no son tan malos o no son tan perversos, esto es lo que viene pasando, acá y allá.

Pero como dije recién, y para no empañar esta buena noticia, porque es una buena noticia, un incentivo tributario es una buena noticia.

Hoy estoy contento, porque creo que en esta vida legislativa de casi dos años, es la primera vez que vamos a acompañar una baja de impuestos para alguien, así que, como dicen los pibes *que no se corte*, y por supuesto, voy a acompañar este proyecto. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHAS – Gracias, presidente.

Recordar una frase de Bolter que dice *lo ideal es enemigo de lo posible*. Esto es en respuesta de una pregunta evidentemente entre irónica o dialéctica que decía que por qué no bajaban más impuestos, porque no se puede, porque nos encantaría a todos bajar la presión tributaria, nos encantaría a todos que no hubiera la pesadumbre económica que se está transitando; pero lo ideal es enemigo de lo posible y en este contexto más aún estamos haciendo lo que se puede.

Y en ese hacer lo que se puede está este proyecto, un proyecto que pone en línea la provincia con una iniciativa para fiscal del gobierno nacional que viene a atender el sector de la construcción, absolutamente dinamizador de la economía, en eso vamos a coincidir plenamente todos.

Nosotros, desde el Frente Renovador, más aun con las citas que hacía el miembro informante se sabe que nuestra posición va a ser siempre de apoyo a este tipo de medidas.

Medidas que vengán a comprometer el Estado provincial en línea con políticas nacionales, tendientes reactivar la producción a los sectores más dinamizadores de la economía, tal como es el caso de la construcción, y a ofrecer esfuerzos fiscales concretos tales son los que establecen en el articulado que bien describió el miembro informante del oficialismo y me parecen que ameritan en orden a todo eso el acompañamiento por lo menos de nuestro bloque, razón por la cual vamos a votar afirmativamente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 894/2021**, del Poder Ejecutivo, Única Vuelta, el último proyecto del Orden del Día. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos)

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, nos vemos en la próxima sesión presencial como la de hoy.

-Eran las 17 y 15 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

Doc. Ezequiel Cortés
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura de Río Negro

PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES
Correspondiente al mes de septiembre de 2021

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL					
Mes de SEPTIEMBRE/2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	23				
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0	
BLANES, Norberto Gerardo	A	0	1	0	
MUENA, Juan Pablo	P	1	0	0	
SILVA, Mónica Esther	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
VIVANCO, Graciela Noemí	P	1	0	0	
VOGEL, María Elena	P	1	0	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0	
MAS, María Alejandra	P	1	0	0	
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo	P	1	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	P	1	0	0	

ASUNTOS SOCIALES					
Mes de SEPTIEMBRE/2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	24				
GEMIGNANI, María Liliana	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0	
ANDALORO, Nancy Elisabet	P	1	0	0	
HERRERO, Helena María	P	1	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	
TORRES, Néida Norma	P	1	0	0	
BARRENO, Pablo Víctor	A	0	1	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	P	1	0	0	

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO					
Mes de SEPTIEMBRE/2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	28				
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0	
ROCHAS, Nicolás	P	1	0	0	
APUD, José María	P	1	0	0	
CALDIERO, Sebastián	P	1	0	0	
DEL AGUA, Adriana Laura	P	1	0	0	
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí	A	0	1	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0	
RIVAS, José Francisco	P	1	0	0	
CHIOCCONI, Antonio Ramón	P	1	0	0	
MAS, María Alejandra	P	1	0	0	
GATTONI, Nayibe Antonella	P	1	0	0	

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL					
Mes de SEPTIEMBRE/2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	29				
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0	
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	A	0	1	0	
MANGO, Héctor Marcelo	A	0	1	0	
RAMOS MEJIA, Alejandro	A	0	1	0	
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0	
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0	
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0	
BERROS, José Luis	A	0	1	0	
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0	
Por Artículo N° 57					
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0	
APUD, José María	P	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0	
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	
CASAMIQUELA, Ignacio	P	1	0	0	
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0	
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	

PRESUPUESTO Y HACIENDA					
Mes de SEPTIEMBRE/2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	29				
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0	
APUD, José María	P	1	0	0	
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0	
CASAMIQUELA, Ignacio	P	1	0	0	
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0	
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0	
Por Artículo N° 57					
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	A	0	1	0	
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0	
BERROS, José Luis	A	0	1	0	
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0	
RAMOS MEJIA, Alejandro	A	0	1	0	
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	1	0	0	
MANGO, Héctor Marcelo	A	0	1	0	
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0	
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0	

APÉNDICE

SANCIONES DE LA LEGISLATURA

COMUNICACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Congreso de la Nación, que vería con agrado considere dar tratamiento al proyecto de ley registrado como expediente n° 1845-D-2020 de Reconocimiento y Regulación del Trabajo de Acompañamiento Comunitario, en el marco de la ley 26485 para el abordaje de violencia por motivos de género.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 106/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por la creación del “Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios”, que tiene como objetivo prioritario llevar adelante estrategias coordinadas entre el Gobierno nacional, las provincias y los municipios de la Argentina, para prevenir e identificar situaciones de riesgo y garantizar respuestas del Estado con celeridad.

Artículo 2º.- comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 107/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por la creación del “Sistema Integrado de Información para los Casos de Violencia de Género (SICVG)”, que tiene como función prioritaria recopilar y sistematizar la información disponible sobre casos de violencia de género en todo el país para constituir una herramienta de consulta y seguimiento que nuclea datos estadísticos, los cuales, a su vez, den sustento al diseño de políticas públicas para prevenir la violencia por razones de género a nivel nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 108/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Transporte de la Nación, Agencia de Seguridad Vial, su beneplácito por la Disposición 152/2021 (ANSV) sobre la incorporación de capacitación con perspectiva de género en el curso teórico práctico obligatorio para el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir, que se otorga en todo el territorio nacional, y por la publicación de la “Guía práctica de comunicación con sensibilidad de género del transporte” Resolución n° 54/2021 (MTR).

Ambas normativas, se disponen en cumplimiento de la ley nacional n° 26485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, tienden a promover valores de igualdad, la deslegitimación de la violencia contra las mujeres en la conducción de vehículos, en la vía pública y la seguridad vehicular, y generar nuevas formas de comunicación que construyan una sociedad respetuosa de la diversidad de géneros.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 109/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás

Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los emprendimientos ganadores de la quinta edición del Programa Emprendedores de Río Negro 2020: Puente Viejo Hierbas - Infusiones gourmet, Benihana - Indumentaria técnica y ADHKPA - bebidas espirituosas, su reconocimiento por su participación y relevante actuación en el mismo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 110/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por el "Acuerdo Federal para una Argentina Unida contra la Violencia de Género", firmado entre el Gobierno Nacional y las Jurisdicciones, iniciativa impulsada por el Ministerio de mujeres, Género y Diversidad que establece la necesidad de priorizar en las agendas públicas y políticas todas las acciones necesarias dirigidas a erradicar las violencias de género y dotar de recursos y herramientas a las áreas encargadas de la temática en los distintos territorios.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 111/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva un reconocimiento regional a la publicación del primer diario ignífugo del país y el mundo, como edición especial del tradicional Diario de La Comarca Patagonia Argentina, de la localidad chubutense de El Hoyo, que lleva por título "La Cordillera en Llamas" y promueve la generación de conciencia en la población, para prevenir nuevos incendios en la Patagonia Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 165/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Gobierno y Comunidad, de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, Secretaria de Estado de Seguridad y Justicia y Agencia Rio Negro Innova, su satisfacción por la iniciativa de generar el Sistema Integrado de Abordaje de Violencias de Género, cuyo objeto es reunir información que permitirá cruzar datos entre las instituciones públicas que intervienen frente a situaciones de violencias por razones de género, para su análisis, procedimiento y respuesta en cada caso en particular, siendo ello eje para las estadísticas en la provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 112/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Cultura de la Nación y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), la satisfacción por la puesta en marcha y ejecución del programa de apoyo económico extraordinario llamado "Cultura Solidaria", que con una inversión de 1.500 millones de pesos acompaña a artistas y trabajadores del sector de todo el país en este contexto de crisis sanitaria.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 113/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Gobierno Nacional, Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, su beneplácito por el programa "Producir" cuyo objetivo es promover el desarrollo de proyectos de vida con independencia económica de mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 114/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo provincial, Secretaría de Cultura, la imperiosa necesidad de que se reglamente la ley n° 4706 "Creación del Archivo Histórico Digital Provincial -AHDIP-" y se conforme el órgano dispuesto en el artículo 4º de la misma.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 115/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el lanzamiento del "Programa Hogar" que establece un precio máximo para la venta de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en todo el país y subsidia la compra de garrafas a hogares no conectados a la red de gas natural y a las entidades de bien público como merenderos, comedores, clubes de barrio, entre otros.

La decisión política del Estado Nacional de brindar beneficios adicionales a quienes habitamos en la Patagonia resulta de gran ayuda, sobre todo para los sectores sociales más vulnerables, ante las inclemencias climáticas estacionales que se tornan aún más difíciles en el contexto actual de la pandemia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 116/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Senado de la Nación Argentina, que celebramos el trabajo realizado por ese cuerpo legislativo en el tratamiento y sanción de la modificación de la ley n° 25422 "Régimen para la recuperación de la ganadería ovina", norma que lleva ya veinte años acompañando al productor ganadero de nuestra Patagonia.

Artículo 2º.- A la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, que den tratamiento y sanción positiva a la modificación de la ley n° 25422 "Régimen para la recuperación de la ganadería ovina", necesaria para el productor ganadero patagónico en este comienzo de la estación invernal.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 117/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su satisfacción por la puesta en discusión de una nueva Ley de Educación Superior (LES), que tiene como objetivo propender a la igualdad, la justicia social, el desarrollo y la inclusión en materia educativa y social, a la vez que se manifiesta el acompañamiento de este cuerpo legislativo en dicho proceso.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 118/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A las autoridades del Banco Patagonia S.A., la urgente necesidad de instrumentar los mecanismos que considere adecuados, con el objeto de:

- a) Fortalecer las medidas de seguridad informática interna, profundizar el sistema de seguridad de operación de su sistema de gestión, en lo referido al acceso remoto a las cuentas bancarias de sus clientes y al otorgamiento de paquetes de productos vía online, de modo de dar garantías de uso exclusivo de estas herramientas a titulares o personas autorizadas por los mismos.
- b) Coordinar acciones para que los cajeros automáticos no induzcan, a los clientes, directamente o indirectamente con publicidades de préstamos pre aprobados que puedan generar confusión.
- c) Generar canales y vías de atención prioritaria a los usuarios que denuncien haber sido víctimas de ciberdelitos, para tomar debido registro, brindarles asesoramiento apropiado y tomar medidas eficaces que permitan resguardar su patrimonio.
- d) Impulsar, la formalización de convenios de cooperación recíproca entre la entidad bancaria y las unidades fiscales especializadas en delitos informáticos, a fin de articular medidas que permitan prevenir, neutralizar e investigar la comisión de delitos informáticos y perseguir penalmente a sus autores

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 119/2021**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1º.- Su satisfacción al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, Secretaría de Agricultura del Ministerio de Producción y Agroindustria, áreas de producción de los municipios de Comallo y Maquinchao, por el impulso del Programa de producción de hortalizas en la Región sur rionegrina, destacando el compromiso en la mejora de la calidad de vida de los pobladores rurales.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 120/2021**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desarrollo Productivo, a la Secretaría de Comercio Interior. su satisfacción por el lanzamiento del "Plan Super Cerca" que garantiza un precio fijo de 70 productos esenciales y tiene como objetivo cuidar los ingresos de las familias argentinas, reactivar el consumo y fortalecer los negocios minoristas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 121/2021**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan

Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----oOo-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación, Secretaría de Gestión de Transporte, que vería con agrado se utilicen nuevos criterios para la distribución del Fondo de Compensación al Transporte de Pasajeros, atento a que existen actualmente mecanismos asimétricos en cuanto a la proporción asignada a la Provincia de Río Negro, y resultan necesarios nuevos criterios de distribución, desde una visión más equitativa y federal, que posibiliten el sostenimiento del servicio público de pasajeros en la jurisdicción provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 122/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----oOo-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Educación Nacional, a la Secretaría de Políticas Universitarias, la satisfacción y acompañamiento por la continuidad y puesta en marcha del Plan de Virtualización de la Educación Superior II, con una inversión de 1500 millones de pesos para dotar a las instituciones de recursos que permitan fortalecer los espacios de formación presencial y remota y el desarrollo y puesta en marcha de Aulas Híbridas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 123/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y a la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) su beneplácito por la aprobación y financiamiento que beneficiará a organizaciones de la agricultura familiar en la provincia, en el marco del Proyecto de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 124/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y al Ministerio de Transporte de la Nación su beneplácito por sumar a la tarjeta SUBE a la campaña de difusión de la Línea 144.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 125/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Honorable Congreso de la Nación Argentina, la imperiosa necesidad de impulsar el tratamiento y posterior sanción del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional. El cual tiene por objeto la "Promoción de la Formación y del Desarrollo de la Enfermería, la cual redundará en amplios beneficios para la salud de todos/as los/as argentinos/as.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 126/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por la publicación de la resolución del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad n° 265/2021, publicada en el Boletín Oficial el pasado 23 de junio de 2021, en la cual se aprueba el Reglamento Operativo del Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género "Acompañar", creado por decreto 734/2020, medida enmarcada en el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022.

Artículo 2.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 127/2021**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación su más decidido apoyo a las políticas implementadas en defensa del trabajo y la producción, que priorizando la salud y la vida de toda la población, para lo cual viene destinando ingentes recursos financieros y económicos a todas las administraciones provinciales sin ningún tipo de discriminación.

Artículo 2°.- Su acompañamiento a las gestiones que se realicen desde las autoridades correspondientes a fin de solucionar el conflicto en favor del mantenimiento de todos los puestos de trabajo de los trabajadores y las trabajadoras de la empresa Garbarino.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 128/2021**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Instituto Nacional de Juventudes, su satisfacción y acompañamiento por el lanzamiento del Consejo Multisectorial de la Juventud, con el objetivo de incorporar a los y las jóvenes para la construcción y el desarrollo de nuestro país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 129/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina, su beneplácito por la sanción de la ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán-Lohana Berkins".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 130/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la aprobación y conversión en ley del proyecto de equidad en la representación de los géneros en los servicios de comunicación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 131/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y al Instituto Nacional de Servicios Sociales Para Jubilados y Pensionados o Programa de Atención Médica Integral (PAMI), su beneplácito por el lanzamiento de la línea "Casa Propia - Casa Activa" para personas mayores de 60 años.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 132/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito por el homenaje realizado, conjuntamente con representantes de los diversos credos del país, de trabajadorxs esenciales, de pueblos originarios, de la comunidad afroargentina, de varios gobernadores y del Jefe de Gobierno porteño, a las personas a las

fallecidas por el Covid-19, durante una ceremonia de “recogimiento y reflexión”, con el único objetivo de solidarizarse y llevar algo de consuelo a quienes han perdido sus seres queridos.

Artículo 2º.- Su total acuerdo con el infinito agradecimiento expresado por el Poder Ejecutivo Nacional, en nombre la sociedad argentina, a todas y todos las trabajadoras y trabajadores de la salud.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 133/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados, su más profundo beneplácito por haber logrado que el Parlamento Europeo exprese su apoyo para que la UNESCO declare al Museo Sitio de Memoria ESMA (Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio), como Patrimonio Cultural del Mundo, bajo el lema “Memoria Argentina para el Mundo. Patrimonio del Nunca Más”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 134/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, su beneplácito por la puesta en marcha del segundo tramo del Fondo de Auxilio y Capacitación Turística así como por la inversión en infraestructura turística que se realizará en Villa Regina para la concreción del Museo de la Sidra y el Vino, en el área natural protegida Caleta de los Loros y en el Corredor Turístico del río Manso.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 135/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el lanzamiento del "Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado" que reconoce las tareas de cuidado como un trabajo, visibiliza y repara una desigualdad histórica y estructural en las tareas de sostén de la vida y cuidados, valorando el tiempo que las mujeres destinaron y destinan a la crianza de sus hijas e hijos, posibilitando que 155 mil mujeres en edad jubilatoria, que actualmente no cuentan con los treinta años de aportes registrados, puedan acceder a este derecho.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 136/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a las autoridades de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y del Programa de Atención Médica Integral (PAMI), su beneplácito y apoyo a las medidas que se vienen implementando en favor de jubiladas, jubilados, pensionados y pensionadas, en particular el reconocimiento por tareas para las mujeres que no cumplen con los requisitos para poder jubilarse.

Este reconocimiento, que alcanza en la actualidad a alrededor de 155 mil mujeres a nivel nacional y 3000 en la provincia, "visibiliza y repara una desigualdad histórica y estructural en la distribución de las tareas de cuidado, reconociendo y valorando el tiempo que las mujeres destinaron y destinan a la crianza de sus hijas e hijos".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 137/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, que con el fin de mejorar el estado de la ruta nacional n° 22 procedan a la reparación y señalización de la misma, en el tramo que une las ciudades de Chichinales y Choele Choel en la Provincia de Río Negro, como así también el control del peso de los camiones en toda su extensión.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 138/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su beneplácito por la presentación del decreto n° 476/21 que define el reconocimiento de identidades por fuera del binomio masculino y femenino, al incorporar la nomenclatura "X" en el Documento Nacional de Identidad (DNI) como opción para todas las personas que no se identifiquen como varón o como mujer, decisión que se enmarca en la Ley de Identidad de Género. De esta forma, Argentina se convierte en el primer país de la región en la ampliación y reconocimiento de este derecho.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 139/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis

Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- A la señora Presidenta del Honorable Senado de la Nación Cristina Fernández de Kirchner y a las y los senadores y senadoras que integran la Cámara Alta, su profundo reconocimiento a las palabras vertidas por la Senadora Silvia Sapag (FdT) durante la sesión realizada el 15 de julio de este año, en ocasión presentar una cuestión de privilegio al sentirse agraviada por las declaraciones del Senador Martín Lousteau (UCR-JpC), quien comparó a los 30 mil detenidos-desaparecidos de la última dictadura cívico militar con los 100 mil muertos que produjo la pandemia COVID-19.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 140/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su beneplácito y satisfacción por la presentación del documento “La perspectiva de género y diversidad en la implementación de la Agenda 2030 en la Argentina 2020-2021”, un instrumento para el diseño de acciones y la promoción de un marco normativo orientado a reducir las desigualdades entre los géneros y las diversidades en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 141/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Ministerio de Educación de la Nación, su satisfacción por la creación del Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral, mediante resolución n° 1789/2021, que propone articular acciones de investigación, monitoreo y evaluación de distintas áreas de gobierno, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional, con el objetivo de alcanzar la implementación de la Educación Sexual Integral acorde a los lineamientos curriculares establecidos por el Consejo Federal de Educación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 142/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado designe con el nombre del docente Oscar Raúl Cifuentes al Centro Integral de Formación Profesional conformado recientemente por acuerdo de dicho Ministerio con la Seccional Viedma de la UOCRA y la Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 143/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por el convenio firmado entre la cartera nacional y los ministros y ministras de las jurisdicciones del país, por el que se implementa del Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables que implica una inversión del Estado Nacional de 2.200 millones de pesos entre 2021 y 2022.

La puesta en marcha del mencionado Programa, acordado en el marco de la reunión presencial del Consejo Federal de Salud (COFESA) realizada el 27 de julio pasado, se propone financiar actividades

de los municipios en materia de seguridad alimentaria y vial, salud ambiental y los cuidados de adultos mayores.

Artículo 2º.- Al Ministerio de Salud de la Nación su satisfacción por la entrega de 3.000 tablets a las jurisdicciones para facilitar el trabajo en el primer nivel de atención de la salud, distribución que fue anunciada por la ministra Carla Vizzotti durante la misma reunión del COFESA.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 144/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvana Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se abstenga de otorgar el reconocimiento comunitario a los usurpadores de las 2.900 hectáreas destinadas a la construcción del Parque Central de Bariloche. Y de igual forma, se abstenga en lo sucesivo de otorgar reconocimientos comunitarios de forma irregular y de toda otra acción que comprometa la convivencia pacífica en la región.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 163/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvana Salzotto

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nacional Argentina y al Ministro de Desarrollo Productivo de la Nación, su beneplácito por el Plan de Desarrollo Productivo Verde (Resolución n° 352/2021).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 145/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Cultura de la Nación y a la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-, la satisfacción y todo el acompañamiento por la puesta en marcha del Programa Nacional "Activar Cultura", que tiene como objetivo brindar apoyo económico, puesta en valor y fortalecimiento a las diferentes disciplinas culturales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 146/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) su profunda satisfacción por el lanzamiento de la línea de crédito destinada a un millón y medio de monotributistas, bajo la modalidad tasa cero y pagaderos en 12 meses, creado por Decreto n° 512-2021-APN-PTE.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 147/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian,

Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, a través de la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional, su beneplácito por la convocatoria al Programa “Escuela de Formación en Agronegocios”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 148/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Gobierno Nacional y al Ministro de Salud de la Nación, su beneplácito por los aportes destinados al Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 149/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro y al Hospital A. Zatti su satisfacción por la obtención de la acreditación del Servicio de Diagnóstico por Imágenes e Intervencionismo Mamario del Hospital Artémides Zatti de Viedma, que permitirá la realización de un diagnóstico mamario adecuado del cáncer de mama, de acuerdo a los parámetros de calidad que propone el Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama (PNCM) del Instituto Nacional del Cáncer (#INC).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 150/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1º.- Su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Salud de la Nación, que a través del Programa de Cannabis Medicinal, realizó la primera entrega de formulaciones basadas en Cannabis a pacientes con epilepsia del Hospital "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 151/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, su beneplácito por el lanzamiento del Programa de Derechos de niñas, niños y adolescentes en ámbitos deportivos "El club me cuida".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 152/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo y Deportes, su satisfacción por el inicio de la obra de construcción del Muelle de la Laguna Ñe Luan, ubicada a 30 km al sur de la localidad de Maquinchao, que permitirá dotar de mayor infraestructura al área de servicios, destinado a la recreación, el deporte y el turismo para residentes y turistas. También realzar la firme convicción y permanente tarea del Estado Provincial, destinada a mejorar el patrimonio turístico de destinos de la Región Sur.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 153/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad y a la Empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), su satisfacción por la instalación de fibra óptica y conexión de internet en la localidad de Clemente Onelli, a través de la empresa estatal ALTEC S.E., marcando un tiempo histórico para los pobladores del lugar.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 154/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José

Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Defensa de la Nación, Fuerza Aérea Argentina, su satisfacción por la decisión de ampliar las rutas de transporte de pasajeros de Líneas Aéreas del Estado (LADE), y en particular, por la nueva conexión aérea entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y Buenos Aires, con escalas en las ciudades de Bahía Blanca y Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 155/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva el reconocimiento regional a la localidad de Chimpay, instituyéndola como Cuna de Ceferino y Capital Patagónica del Peregrino.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 166/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, su beneplácito por el lanzamiento de la segunda edición de PreViaje.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 156/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina y a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, por la convocatoria del Programa "Emprendimientos Dinámicos" (Resolución n° 76/2021).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 157/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), su beneplácito por el Plan Integral para la Promoción y Desarrollo de los Derechos de las Personas con Discapacidades ACCESAR.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 158/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao,

María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, a la Asociación de Fútbol Argentina (AFA) y a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA S.E.) por la celebración del acuerdo para la transmisión en forma libre y gratuita de todos los partidos de la Liga Femenina de Fútbol.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 159/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- A la Administración Nacional de Parques Nacionales la necesidad de la urgente reparación y posterior mantenimiento del camino de ripio al Cerro Tronador, desde el acceso posterior a Villa Mascardi que consta de 40 km y que en época invernal se encuentra mas deteriorado por las fuertes nevadas, lluvias y el mismo tránsito de vehículos que hace que se generen grandes pozos y huellas muy profundas que dificultan enormemente el tránsito en la zona. Esta situación genera no solo la rotura de los diversos vehículos que transitan dicho camino, sino también el malestar de los pasajeros que ante tal movimiento, suelen golpearse contra las ventanas generando situaciones de riesgo y temor que podrían terminar en graves accidentes.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 160/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), que vería con agrado se inste a las empresas prestadoras del servicio de telefonía a solucionar los problemas existentes en la prestación del servicio en la Región Sur de nuestra provincia, a efectos de garantizar la continua e ininterrumpida prestación del servicio de comunicaciones.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 161/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Parlamento Patagónico, la necesidad de rechazar la pretensión del Gobierno de la República de Chile de extender su plataforma continental al Este del Meridiano 67° 16' 0, violando el Tratado de Paz y Amistad celebrado con Argentina en el año 1984 y desconociendo la demarcación del límite exterior de la plataforma continental aprobada por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) en conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) de acuerdo a la presentación realizada por nuestro país en el año 2009.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 167/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerios de Turismo y Deportes y de Desarrollo Productivo, en particular a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado instrumenten los

medios necesarios a efectos de llevar a cabo una prueba piloto para la reapertura de la actividad turística de pesca deportiva en San Carlos de Bariloche, lo que permitiría la llegada de turistas extranjeros, que en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes, incrementarían el turismo y trabajo local.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 162/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico y por su intermedio a los representantes patagónicos en el Congreso de la Nación, el más enérgico repudio por la actitud del Presidente de la República de Chile Sebastián Piñera, por la apropiación de una parte de la plataforma continental argentina, no ajustándose esa norma al Tratado de Paz y Amistad celebrado entre ambos países en el año 1984, considerando que dicha actitud se da en un marco unilateral.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 168/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Rector Licenciado Gustavo Crisafulli, al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue y al Decano del Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) Magister Claudio Mennecozzi, su preocupación por el cierre de las inscripciones de la carrera de Licenciatura en Enfermería en el CURZA (Resoluciones del Rectorado n° 513/21 y 558/21); y solicita realicen con urgencia las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para lograr la pronta acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) y también ante las autoridades correspondientes para que garanticen las partidas presupuestarias necesarias para llevar adelante la acreditación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 169/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, su desacuerdo a las acciones emprendidas por el Directorio de la Administración de Parques Nacionales, querellante de la causa judicial caratulada: "JARAMILLO MARTHA LUCIANA Y OTROS S/USURPACION ART. 181 C.P. (EXPTE. N° 26.511/2017)" en trámite por ante el Juzgado Federal con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, respecto a no continuar con la elevación a juicio. Causa judicial que tramita la toma ilegítima del predio de la Administración de Parques Nacionales, individualizado catastralmente como 19-7-A-011-14-0, ubicado en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, iniciada el 10 de noviembre de 2017 cuando fue advertida la instalación de una bandera con la leyenda: "TERRITORIO MAPUCHE RECUPERADO LOF LAFKEN WINKUL".

Artículo 2°.- Su enérgico rechazo a los dichos del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, respecto a generar una cogestión entre la Administración de Parques Nacionales y el grupo de usurpadores autoproclamados integrantes de una comunidad Mapuche, en el manejo de las tierras indebidamente ocupadas pertenecientes al Parque Nacional Nahuel Huapi.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 164/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

DECLARACIONES**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO****DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y comunitario, las acciones realizadas por la Red Comunitaria Bariloche, con la inauguración del primer Banco Rojo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la plaza de la Catedral el día 27 de noviembre de 2020 a las 18 hs. en el marco de la semana de Acciones por la No Violencia hacia las Mujeres.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 239/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliدا Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su satisfacción por la incorporación de la primera futbolista trans en ser autorizada para jugar el Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División, organizado por la Asociación del Fútbol Argentino, siendo un hecho histórico para el fútbol sudamericano y mundial, que rompe con las categorías de género, sexo o identidad en el ámbito del deporte, representando una acción positiva en la inclusión en la práctica de la actividad deportiva.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 240/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliدا Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliانا Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y cultural, el “Cuarto Parlamento Territorial de Cuidados”, promovido por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de Nación, cuya sede es la Provincia de Río Negro; tuvo lugar el día 17 de diciembre de 2020, de manera virtual, con el objetivo de discutir la distribución de las prácticas de cuidado, que generalmente recaen sobre las mujeres, y apuntar a un cambio de paradigma más equitativo en el que las responsabilidades sean compartidas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 241/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth

Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés ambiental, productivo, económico y social la realización de las VI Jornadas Forestales Patagónicas, bajo el lema “El rol de los bosques en un mundo diferente”, que tendrán lugar los días 30 y 31 de marzo 1 de abril de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 242/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y comunitario “Sistema Integrado de Información para los Casos de Violencia de Género (SICVG)”, que tiene como función prioritaria recopilar y sistematizar la información disponible sobre casos de violencia de género en todo el país para constituir una herramienta de consulta y seguimiento que nuclea datos estadísticos, los cuales, a su vez, den sustento al diseño de políticas públicas para prevenir la violencia por razones de género a nivel nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 243/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario la creación del “Consejo Federal para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios”, que tiene como objetivo prioritario llevar adelante estrategias coordinadas entre el Gobierno Nacional, las provincias y los municipios de la Argentina, para prevenir e identificar situaciones de riesgo y garantizar respuestas del Estado con celeridad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 244/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por la realización de la Cátedra Libre organizada por la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro sobre “Feminismos Jurídicos. Contribuciones y debates en torno a la construcción de un nuevo derecho”, la cual tiene como objetivo el plano epistemológico como en el metodológico y procedimental y a la vez generar un espacio académico amplio para la reflexión y discusión pública de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 245/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, educativo, humanitario y cultural la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, celebrado el 8 de marzo 2021 bajo el lema “Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19”, como así también las actividades concernientes que se realizaron en el transcurso de la jornada, en pos de enaltecer los enormes esfuerzos que realizan mujeres y niñas en todo el mundo para forjar un futuro más igualitario y recuperarse de la pandemia de la COVID-19.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 246/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y comunitario, la 5ta Jornada- Taller por el Día de la Mujer en San Carlos de Bariloche, a llevado a cabo los días 13 y 14 de marzo de 2021, organizado bajo la coordinación de Mariana Valenzuela y Marisa Arguello con el acompañamiento del gremio de UTHGRA Seccional Bariloche a través de su área de IPLIDO, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 247/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario el acuerdo firmado entre el Gobierno Nacional y las Jurisdicciones "Acuerdo Federal para una Argentina Unida contra la Violencia de Género", iniciativa impulsada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que establece la necesidad de priorizar en las agendas públicas y políticas todas las acciones necesarias dirigidas a erradicar las violencias de género y a dotar de recursos y herramientas a las áreas encargadas de la temática en los distintos territorios.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 248/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella

Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el seminario libre y gratuito de técnicas de defensa personal para mujeres, bajo el lineamiento de "DE MUJERES PARA MUJERES", realizado por KAPAP KRAV MAGA PATAGONIA, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 16 y 17 de marzo de este año, en el marco del mes de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 249/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su Satisfacción por el 98° Aniversario de la ciudad de General Enrique Godoy y las actividades que se desprendan de los festejos por dicho acontecimiento.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 250/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, social y religioso el álbum musical denominado “La Habitación”, de la artista reginense Flor Lastra Linares, por considerarla una cantautora local, representante de la cultura regional y provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 251/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el proyecto “Mujeres y Dictadura. La recuperación de la historia regional reciente de mujeres en Río Negro”, realizado por un equipo interdisciplinario e interinstitucional del Centro de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad de la Universidad Nacional de Río Negro (CIEDIS, UNRN), trabajadoras del Archivo Provincial de la Memoria (APM) de Río Negro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia y de la Asociación de Familiares y Víctimas del Terrorismo de Estado de Río Negro (AFyVTE).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 252/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, regional y turístico el programa “Cocina de Canciones”, que se transmite por Entv (TDA) los días viernes a las 20 horas, y por Radio Encuentro en vivo los jueves 20 horas, así como también en distintas plataformas digitales. Cocina de Canciones es una producción en conjunto con la Fundación Cocina Patagónica y Radio Encuentro, donde se fusiona el arte gastronómico y la música regional, con el apoyo de distintas instituciones entre las cuales se destacan la Universidad Nacional de Río Negro, el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) del

Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), la Fundación Cocina Patagónica, Prisma Disquería Radial, la producción de ENTV y Minga Cooperativa Audiovisual.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 253/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----oOo-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés comunitario, deportivo, social, cultural y educativo, la creación del “Area de Géneros e Inclusión Deportiva”, dentro del Club Deportivo Viedma, que tiene como objetivo incorporar las políticas de género en forma transversal en toda la institución.

Artículo 2°.-Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 254/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----oOo-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, social y económico el programa “Maratón Cultural”, impulsado por la Secretaría de Estado de Cultura y el Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Ciudadana de la Provincia de Río Negro, que brinda oportunidades a cientos de hacedores culturales de todo el territorio provincial, a través de capacitaciones laborales sobre producción artística y propicia una vuelta paulatina a los escenarios.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 255/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo el proyecto “Frutas para mi escuela”, realizado por el Profesor Eduardo Mora junto a sus pares y alumnos del área científica y tecnológica ESRN n° 87 de la localidad de Valcheta, que busca contribuir a reducir problemas de salud relacionados con la alimentación y a mejorar hábitos alimenticios.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 256/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, educativo y comunitario el documental “Lo que precede”, realizado a partir del Proyecto de Investigación y Creación Artística –PICA- de la Universidad Nacional de Río Negro entre 2018 y 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 257/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, científico y comunitario la labor de la Red Argentina de Salud Integral y Cuidados (RASIC), conformada por investigadores de la Universidad Nacional de Río Negro y del Hospital Zonal Bariloche junto a las provincias de Chubut, Córdoba, Mendoza, Buenos Aires y Corrientes en la realización del Estudio Internacional Multicéntrico en el que participan 38 países sobre el “Impacto de la pandemia de Covid-19 en la salud mental de los trabajadores en los servicios de salud”.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 258/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el Programa “Producir” que se desarrolla en el ámbito de la Dirección Nacional de Asistencia Integral a las Víctimas de Violencia por Razones de Género de la Subsecretaría de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género, que tiene como objetivo prioritario promover el desarrollo de proyectos de vida con independencia económica de mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género, mediante el fortalecimiento de proyectos productivos y de unidades económicas a organizaciones sociales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 259/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- De interés político, económico, social y comunitario el lanzamiento del Programa Nacional de Finalización de Viviendas “RECONSTRUIR”, cuyo objeto consiste en la finalización de obras que, en procesos de construcción con aportes del Estado Nacional a través de los diferentes Programas o Planes

del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, se encuentren paralizadas en su ejecución, como también aquellas que, habiendo sido proyectadas o aprobadas, no han sido iniciadas.

El programa contará con una inversión de \$110.000 millones y buscará finalizar unas 55.000 viviendas que no fueron terminadas durante la gestión del expresidente Mauricio Macri.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 260/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su satisfacción por el 107º Aniversario de la localidad de Ingeniero Huergo, que se conmemoró el 14 de mayo del corriente año, la cual forjó su identidad a partir del esfuerzo y el trabajo de sus pobladores, creciendo hasta convertirse en una de las localidades más importantes en lo que respecta al aporte productivo e industrializado de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 261/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural, sociocomunitario y sanitario el Ateneo "La Prevención de Consumos Problemáticos en el Ámbito Educativo", organizado por la Agencia de Prevención y Asistencia ante el Abuso de Sustancias y de las Adicciones (APASA) y el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), destinado a docentes de todas las modalidades y niveles del sistema educativo provincial con una carga horaria de 59, modalidad virtual que se realiza durante el año 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 262/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.-De interés social, educativo y comunitario el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, presentado el 05/05/2021, que muestra el avance en la construcción de políticas públicas que garanticen el acceso y ejercicio de derechos de las mujeres y personas LGBTI+ y la consolidación de una política de Estado que busca intervenir de manera estratégica e integral a fin de superar las desigualdades estructurales de género.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 263/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- Su Satisfacción, por la labor realizada por la Asociación Civil Grupo INCA de la Provincia de Río Negro, en la formación de recursos humanos, destacando el "Curso Asistente en Geriatría y Gerontología", destinado a Cuidadores Domiciliarios, que permitirá garantizar un mejor servicio a las necesidades de la comunidad adulta mayor, a la vez que jerarquizará el rol de los Cuidadores Domiciliarios, avalado por la SENNAF, a través del convenio marco de cooperación n° 2020-71869826-APN-SENNAF#MDS, resolución n° 2020-1648-APN-SENNAF#MDS.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 264/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao,

Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural e histórico, la propuesta realizada por el Museo Felipe Bonoli de la ciudad de Villa Regina, mediante el proyecto "LA PERLA DEL VALLE, UN SIGLO DE HISTORIA", enmarcado en la responsabilidad atribuida por la Carta Orgánica Municipal (Art 32; Título B: párrafo 5); a los fines de ejercer la preservación del patrimonio histórico cultural y sus competencias asignadas, factor clave para identificar, transmitir, rescatar y poner en valor el patrimonio material e inmaterial de dicha localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 265/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el grupo "Jóvenes por Bariloche", el cual impulsa y fomenta el cuidado y protección del medio ambiente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 266/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés turístico y deportivo el grupo “Bariloche Trekking”, que fomenta el senderismo y trekking en un contexto de cuidado de la naturaleza y medio ambiente.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 267/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo y social el posicionamiento logrado por la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) en el ranking confeccionado por SICmago Institutions Rankings realizado en el corriente año 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 268/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, comunitario y social el canal de YouTube “Integrarte TV” creado en el marco de la pandemia por Covid-19 por la Subsecretaría de Integración Social de la Municipalidad de Viedma, que permite el acceso a diferentes capacitaciones e instancias de formación, recreación e información útil para los vecinos y las vecinas de la capital provincial.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 269/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella

Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés científico, tecnológico, educativo y social los cuatro proyectos seleccionados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MInCyT), junto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en la convocatoria "Ciencia y Tecnología contra el Hambre":

- Proyecto: Producción de hongos comestibles y su utilización para elaborar un risotto de interés social, presentado por la Universidad de Río Negro, recibirá un aporte por \$16.170.750,00.
- Proyecto: Nutrirse con frutos nativos, una innovación productiva del vivero a la industria, presentado por la Universidad Nacional de Río Negro, recibirá un aporte por \$1.993.583,00.
- Proyecto: Afianzamiento de la soberanía alimentaria mediante estrategias de producción y comercialización agroecológicas territoriales, presentado por la Universidad Nacional del Comahue, recibirá un aporte por \$1.457.204,00.
- Proyecto: Hacia la adquisición pública de alimentos locales sanos y soberanos, construyendo identidad territorial alimentaria, presentado por la Universidad Nacional del Comahue, recibirá un aporte por \$1.097.689,00.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 270/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, educativo, científico y tecnológico la designación de la Dra. Adriana Cristina Serquis como presidenta de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) por su amplia trayectoria en el campo de la ciencia y la investigación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 271/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian,

Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social, musical y educativo la Banda de Música Juvenil de Viedma “Suená Siete”, que conmemora en el mes de octubre del año 2021 su 10º aniversario.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 272/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, musical y social la trayectoria y desarrollo artístico de la cantante rionegrina Celeste Barrionuevo., oriunda de General Conesa, quien en la actualidad, continúa trabajando recorriendo nuestra provincia presentando su show en diferentes fiestas aniversario, fiestas nacionales y fiestas provinciales típicas que representan a cada lugar, eventos culturales, shows privados entre otros.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 273/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito ante la confirmación que la República Argentina ha sido habilitada para la producción masiva de la vacuna Sputnik V, dado que las vacunas fabricadas por el laboratorio Richmond aprobaron el control de calidad del Instituto Gamaleya.

Artículo 2°.- Su total respaldo a las políticas sanitarias implementadas por el Gobierno Nacional por cuanto la producción de la Sputnik V representa una clara confianza internacional hacia el Estado argentino, consolida la posibilidad cierta que, en tiempos cercanos, podamos completar la inoculación de todo el pueblo y ayudar a los países hermanos que lo requieran, a la vez que ratifica la decisión del gobierno del Frente de Todos de profundizar un proyecto de país basado en la soberanía científica - tecnológica, el desarrollo de la industria nacional y el reconocimiento a la capacidad de nuestros científicos y científicas.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 274/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el 70° Aniversario de la creación del Club Social, Cultural y Deportivo El Refugio de la ciudad de El Bolsón, institución emblemática y estratégica para la localidad, fundado el 2 de Junio del año 1951.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 275/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés histórico, social y cultural el 122° Aniversario de la ciudad de Catriel, Puerta Norte de la Patagonia, Capital del Petróleo, conmemorado el 19 de junio de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese

DECLARACION N° 276/2021**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por la decisión de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático y la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Producción y Agroindustria de la provincia, de exceptuar del pago de las tasas administrativas y la flexibilización en la presentación de la Declaración Jurada Ambiental a doce (12) productores de piedra laja de la localidad de Los Menucos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 277/2021**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y educativo el Programa de Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad para el Sector Privado "Formar Igualdad", que se desarrolla en el ámbito de la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad, cuyo objetivo es promover la sensibilización y capacitación en perspectiva de género y diversidad en el sector privado, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para contribuir a la prevención de las violencias de género en el ámbito laboral e impulsar la igualdad laboral de mujeres y LGBTI+ en ese sector.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 278/2021**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian,

Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés científico la participación de la Facultad de Ciencias y Tecnologías en los Alimentos (FACTA), con sede en la localidad de Villa Regina, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, en el proyecto institucional denominado “Abordaje territorial y multidimensional de la desnutrición en Argentina: identificación de áreas críticas para la implementación de políticas públicas”, para el cual se integra al equipo interdisciplinario de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en el marco de la convocatoria “Ciencia y Tecnología contra el Hambre”, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación(MINCYT).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 279/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés ambiental, social y educativa la “Primer Gran Semana de Observación de aves de invierno en Patagonia” que se realizó en forma virtual en la semana del 08 al 14 de julio pasado, bajo el lema “Las aves unen regiones” organizada por el Club de Observadores de Aves de Las Lajas (Neuquén), Aves Argentinas y el Club de Observadores de Aves Nacurutú (General Roca - Río Negro).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 280/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por la conformación de un Centro Integral de Formación Profesional para los trabajadores y trabajadoras de la construcción, mediante el convenio firmado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, la Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores y la UOCRA Seccional Viedma.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 281/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y educativo la jornada virtual de capacitación e información sobre "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del Gas y Eficiencia Energética", realizada el 7 de julio de 2021 por plataforma "Zoom" por el Ente Nacional de Regulación del Gas –ENARGAS- a través de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 282/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, académico, social y jurídico el "XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral", organizado por la Asociación de Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, en conjunto con los Colegios de Abogados de Neuquén, General Roca y Alto Valle Oeste, a través del Instituto de Derecho Laboral, a realizarse en las ciudades de Neuquén y Cipolletti durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 283/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, comunitario y educativo la sanción en el Senado de la Nación de la ley nacional de "Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero", que establece el cupo laboral mínimo de personas travestis, transexuales y transgénero de al menos el uno por ciento (1%) del personal de la administración pública, para los cargos en organismos de los tres poderes del Estado, entes públicos no estatales, organismos descentralizados o autárquicos y empresas y sociedades del Estado, en todas las modalidades de contratación regular vigentes.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 284/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Lilita Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés económico y social el trabajo conjunto que llevan a cabo el Ministerio de Gobierno y Comunidad, la Agencia Río Negro Innova, la Empresa Altec y las Cooperativas Telefónicas a fin de acceder al financiamiento del Programa 4.0 del Ministerio de Desarrollo Productivo Nacional con el propósito de brindar cursos de capacitación y desarrollar infraestructura en telecomunicaciones en las mencionadas Cooperativas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 285/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés artístico, cultural y social el Mural “La Voz de Nuestra Tierra”, emplazado en el Paseo Ferial Municipal de la localidad de Ingeniero Luis A. Huergo, realizado por el artista y profesor Guido Eduardo Revilla junto a Cristian Daniel Leal.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 286/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social, económico y turístico la producción audiovisual “Lleno de ruido y dolor”, de dirección y producción ejecutiva de los profesionales Ignacio Aguirre y Romina Coronel respectivamente; desarrollada en escenarios de nuestra cordillera rionegrina, con un destacado elenco local.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 287/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, comunitario, social y cultural el libro escrito por Juan Cruz García, "LA FUNCION SOCIAL DE LA RADIO EN LA REGION SUR", impreso en mayo de 2020 en Editorial Tinta Libre, por el valor que regionalmente adquiere su tarea en tanto rescata y destaca la importancia del medio de comunicación radial en la cotidianeidad de la Región Sur.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 288/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por la realización de la Expo Patagonia Universidad, que en formato bimodal implica la realización de dos exposiciones, una virtual que tuvo lugar los días 29 y 30 de junio, y otra presencial a realizarse en el mes de octubre, organizada por el Instituto Universitario de las Artes Patagónico (IUPA) y considerada de vital importancia para aquellos estudiantes secundarios de la región valletana que deseen obtener información sobre una carrera universitaria, porque define el camino hacia el mundo profesional y el proyecto de vida de muchos jóvenes rionegrinos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 289/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, social y económico el Proyecto de Desarrollo del Corredor Turístico del río Manso, proyectado por el Ministerio de Turismo y Deporte de Río Negro en el marco del Plan de Desarrollo Integral del río Manso y del Plan de Desarrollo "50 Destinos" Emergentes, propuesto y financiado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 290/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural el libro "Vidas de Radio" del autor Gustavo Abel Di Croce publicado por la Editorial El Escriba en el mes de Octubre del año 2020, con el propósito de rescatar la historia regional; reconocer y estimular la producción literaria.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 291/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, histórico y comunitario la obra de la artista visual Macarena Batalla, titulada "HECHOS DE HIERRO", que aporta una visión inédita y femenina a la cotidianeidad ferroviaria de la Región Sur rescatando la historia que tras sus imágenes encierra.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 292/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa,

Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés institucional y social la implementación del Programa Provincial "IPAP Municipios", presentado por el Ministerio de Gobierno y Comunidad, a través de la Dirección de Municipios y en conjunto con el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP), que consiste en capacitaciones destinadas al personal jerárquico y agentes municipales, con el objetivo de fortalecer el desempeño de las instituciones municipales de nuestra provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 293/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, deportivo, social y cultural el Equipo de Ajedrez Educativo de Río Negro, el cual se consagró campeón del Segundo Encuentro Internacional Virtual de Escuelas Primarias, realizado en el mes de julio de 2021 a través de la plataforma lichess.org.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 294/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés económico, social y comunitario el lanzamiento del "Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado", de la ANSES, que reconoce las tareas de cuidado como un trabajo, visibiliza y repara una desigualdad histórica y estructural en las tareas de

sostén de la vida y cuidados, valorando el tiempo que las mujeres destinaron y destinan a la crianza de sus hijas e hijos, posibilitando que 155 mil mujeres en edad jubilatoria que actualmente no cuentan con los treinta años de aportes registrados, puedan acceder a este derecho.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 295/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su satisfacción por el 50° Aniversario de la Universidad Nacional del Comahue, creada por la Ley n° 19.117 el 15 de julio del año 1971, considerando su gran aporte en la formación de profesionales que se desenvuelven en nuestra región, que han sido graduados de sus aulas, desde una mirada crítica y contextualizada; evitando el desarraigo de nuestros jóvenes y acompañando el desarrollo de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 296/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, turístico y deportivo la organización de la 3° fecha del Campeonato de Rally FRAD11 – 2021, denominado Rally “Ciudad de Villa Regina”, desarrollado los días 24 y 25 de julio de 2021, organizado por la Municipalidad de Villa Regina, fiscalizado por la Federación Regional 11 del Automovilismo Deportivo, cuyo contralor deportivo estará a cargo de la Asociación Volantes de General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 297/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés sanitario y social el Día Mundial del Glut-1, que tuvo lugar por primera vez el pasado 10 de julio de 2021, con el objetivo de dar mayor visibilidad a los síntomas y posibles tratamientos del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 298/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, comunitario, educativo, el reconocimiento de identidades por fuera del binomio masculino y femenino al incorporar la nomenclatura "X" en el Documento Nacional de Identidad (DNI) como opción, para todas las personas que no se identifiquen como varón o como mujer, decisión que se enmarca en la Ley de Identidad de Género.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 299/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por la celebración un nuevo aniversario del “Día Nacional de la Cultura”, que se conmemora en nuestro país el 29 de julio de cada año.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 300/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés productivo, social y comunitario la instalación de la empresa provincial Eólica Rionegrina en Los Menucos, que se dedicará a las energías renovables y que fuera anunciada por la Gobernadora Arabela Carreras el pasado 21 de julio de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 301/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés productivo, social y económico las actividades desplegadas por el Grupo de Trabajo de Producción y Comercialización de Fitopreparados y Hierbas de la Comarca, para el fortalecimiento de ese sector de la economía de la Comarca Andina del Paralelo 42°.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 302/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural y turístico la participación de la Fundación de Cocina Patagónica en el concurso "Prix de Baron B – Édition Cuisin", organizado por Bodegas Chandon S.A.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 303/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés provincial, cultural y social el proyecto audiovisual "Relatos del Fuego", un cortometraje documental realizado por Mara Productora, bajo la dirección de Jean Studler y Federico Caracciolo, la producción de Majo Aranda y Maguie Jaume, la música original de Juan Crespi y el post de sonido de Cesar Borra.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 304/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario y deportivo la trayectoria del boxeador profesional rionegrino Jairo Rayman, en la categoría peso mediano, oriundo de la localidad de la Región Sur Clemente Onelli.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 305/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social y educativo la creación del Patio Federal Argentino, un nuevo espacio con atractivo turístico, organizado por Cadena 3 radiodifusora argentina y la Alcaldía de Cervatos de la Cueva en la Casa Museo de los padres de San Martín de España.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 306/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial, cultural y educativo las publicaciones de "Cuadernos rionegrinos, Volúmen I, Símbolos y Legislatura" y "Cuadernos rionegrinos, Volúmen II, Fiestas en la Provincia", elaborados y publicados por la Biblioteca Pública e Información Parlamentaria de la Provincia de Río Negro, en el año 2014 y 2019 respectivamente, por su contribución al fortalecimiento de la identidad cultural, difusión de la historia y divulgación de la actividad parlamentaria de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 307/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y deportivo la trayectoria deportiva alcanzada por el atleta cincosaltense Hernán Urra, que se destaca en la disciplina de lanzamiento de bala F35, integra el programa provincial proyección olímpica y que participó de los Juegos Paralímpicos Tokio 2021 que se desarrollarán entre el 24 de agosto y 5 de septiembre de 2021, logrando su medalla de plata, luego de los Juegos Paralímpicos de Río 2016.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 308/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- De interés económico, social y productivo el Programa Nacional “Nodos de la Economías del Conocimiento” que dispondrá de una partida presupuestaria de 600 millones de pesos y tiene como objetivo el fortalecimiento de polos, cluster y parques tecnológicos en todo el país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 309/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa,

Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y deportivo el 99° Aniversario del Club Social y Deportivo Huergo, institución que continúa trabajando por el interés general de construir ciudadanía, mediante la cultura, el deporte y la inserción social.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 310/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés productivo, social y económico el emprendimiento de producción y comercialización de enebro denominado "Bayas del Piltri", emplazado en el Lote 180, Parcela 592, Mallín Ahogado, jurisdicción de la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 311/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo la participación del rionegrino Piero Pizarro, en el Mundial de Canotaje Junior y Sub 23 que se realizará el próximo 3,4 y 5 de septiembre en la ciudad Montemor-o-Velho de Portugal.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 312/2021**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y artístico la canción "Serenata a Río Negro" compuesta por el barilocheño Edgardo Lanfré, para honrar el 65º Aniversario de la Provincialización de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 313/2021**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y educativo la práctica de remo bote dragón con fines terapéuticos, en reconocimiento al trabajo desempeñado por el grupo de mujeres Rosas Del Valle, mujeres sobrevivientes al cáncer de mama.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 314/2021**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa,

Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural y social el trabajo de concientización, seguridad, prevención y educación vial llevada adelante por la agente municipal de San Antonio Oeste señora María Griselda Vidoni.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 315/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social el "Plan ACCESAR", que tiene como objetivo apoyar a los gobiernos municipales en la institucionalización, jerarquización y ordenamiento de políticas públicas en materia de discapacidad, con puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la construcción de ciudades accesibles e inclusivas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 316/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, cultural, educativo y económico el Programa Nacional "Activar Cultura", que tiene como objetivo brindar apoyo económico para la reactivación, puesta en valor y fortalecimiento de proyectos comunitarios, festivales y espectáculos en vivo, concursos nacionales, becas, bibliotecas populares y de la industria audiovisual.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
DECLARACION N° 317/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio por los hechos que dan cuenta del incumplimiento del presidente Alberto Fernández del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, decretado por él mismo, en ocasión de la celebración del cumpleaños de la Sra. Fabiola Yáñez en la quinta presidencial de Olivos, que tuvo lugar el día 14 de julio del 2020.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
DECLARACION N° 318/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el 1° Foro de Consenso Bariloche por una Patagonia sustentable y en paz, desarrollado en la localidad de San Carlos de Bariloche el 25 de agosto de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 360/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio

Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su satisfacción por la firma del convenio entre la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE) y el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), para la producción de medicamentos básicos para los jubilados afiliados a la obra social rionegrina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 319/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, turístico, social y comunitario el Desafío a la Meseta, a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2021 en la localidad de Ingeniero Jacobacci, organizado por la Coordinación de Deportes de la municipalidad local.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 320/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su preocupación y acompañamiento a las mujeres afganas ante la toma del poder del movimiento talibán en Afganistán y el avasallamiento a sus derechos, en particular a las periodistas en ese país que están actualmente en mayor riesgo por ser mujeres y por ejercer un periodismo independiente que ha expuesto la realidad en Afganistán, incluidas las violaciones de derechos humanos, tal como expuso la Alianza Global de Medios y Género (GAMAG) exigiendo a la comunidad internacional medidas de protección que deben ser garantizadas.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 321/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y comunitario el 25º Aniversario del Club Atlético Bariloche "CAB 16", fundado el 27 de junio de 1996 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 322/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social y comunitario la obra de la artista visual Macarena Batalla titulada "SANAR" que aporta una visión femenina a los cuerpos de las mujeres interpelando estereotipos patriarcales y sociales en relación a conceptos sobre la perfección y la belleza femeninas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 323/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés científico, tecnológico y social la realización del VIII Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología (COPUCI), a realizarse del 2 al 4 de marzo de 2022, con sede en San Carlos de Bariloche y organizado por la Universidad Nacional de Río Negro y la Fundación INVAP.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 324/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, comunitario, económico y educativo el evento de Mujeres Empresarias Comerciantes y Emprendedoras de la Provincia de Río Negro, a realizarse los días 9 y 10 de octubre de 2021 en la ciudad de Cipolletti, cuya organización estará a cargo del equipo de mujeres de la Cámara de Industria y Comercio de Cipolletti.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 325/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial, social, sanitario y educativo el proyecto "MONGÜEN KAWEN", llevado a cabo por la Asociación Civil de Canotaje Mongüen Kawen de la localidad de General Conesa, personería jurídica 2794, que desde el año 2006 trabaja en proyectos integrales destinados específicamente a las personas que transitan la recuperación de cáncer de mama.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 326/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, educativo y social las XXXV Jornadas Nacionales de Hidatidosis y las LVII Jornadas Internacionales de Hidatidosis, que se realizarán entre los días 23 y 25 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizadas por el Ministerio de Salud de Río Negro, la Universidad Nacional de Río Negro y la Asociación de Hidatidología Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 327/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por el reconocimiento y la premiación del canal público Pakapaka, en el Festival comKids – Prix Jeunesse Iberoamericano 2021, por su Capítulo: "La asombrosa excursión de Zamba y Nina" en la categoría "7 a 10 años – ficción".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 328/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- Su reconocimiento y beneplácito a la Universidad Nacional del Comahue por encontrarse en el puesto 19° del Ranking web de Universidades de la República Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 329/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y comunitario la travesía "Por una Infancia Feliz", que realizó caminando Rodrigo Telechea uniendo 365 km. de distancia entre las localidades de Los Menucos y Chimpay, que tuvo lugar entre los días 23 y 28 de agosto de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 330/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo la preselección del juvenil Pedro Codina, oriundo de Dina Huapi, para representar a nuestro país como Equipo Nacional de Tiro con Arco, categoría cadete, en el Campeonato Sudamericano Cadetes y Juveniles a realizarse en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, del 4 al 9 octubre de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 331/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo y social las actividades de promoción del deporte que desarrolla la Federación de Box de Río Negro y en particular, la integración de mujeres en la conducción de la institución, lo que configura un hecho trascendental en la consecución de la igualdad de género en un deporte que tradicionalmente fue practicado por varones.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 332/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, educativo y social la trayectoria deportiva en el deporte acuático canotaje alcanzada por la rionegrina María Cecilia Collueque, oriunda de la ciudad de General Roca, quien fue distinguida en diferentes competencias locales, nacionales e internacionales, como representante provincial y nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 333/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, educativo y social el logro obtenido por la deportista, oriunda de la localidad del El Bolson, Camila Szudruk como Campeona Nacional de Slalom U18, en las carreras organizadas por la FASA, en el Centro Invernal de Cerro Castor, de la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra de Fuego, durante los pasados días 11 y 15 de agosto del año en curso.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 334/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su satisfacción por la firma del convenio suscripto por la Gobernadora Arabela Carreras, el Gobierno Nacional y la Empresa Multinacional Fortescue Future Industries, con el propósito de avanzar en la búsqueda de posibles emplazamientos en el territorio provincial a fin de desarrollar, financiar, construir y operar Proyectos Verdes que mitiguen los efectos del cambio climático.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 335/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao,

Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.– De interés educativo, cultural y social el libro “Fábulas de la Patagonia 2” de la escritora e ilustradora barilocheense de cuentos infantiles y juveniles María Liliana Odano.

Artículo 2º.– Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 336/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.– De interés sanitario, educativo, social y comunitario, la importante tarea que desempeña la Asociación Civil Nahuel Rosa, de la localidad de San Carlos de Bariloche, en pos de mejorar la calidad de vida de las personas que han padecido cáncer de mama u otros tipos de cáncer, con el propósito de alcanzar el bienestar físico y emocional.

Artículo 2º.– Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 337/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social la entrega de 25 viviendas en la ciudad de Viedma a los trabajadores de la construcción, pertenecientes al gremio de la Unión Obrera de la Construcción República Argentina (UOCRA), el pasado 19 de agosto de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 338/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural, social e institucional el 81º Aniversario de la Escuela Primaria n° 179 "Tomás Espora" de la ciudad de San Antonio Oeste, celebrado el 30 de agosto de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 339/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural la labor llevada adelante por la Fundación "Aprendiendo a Vivir" con personería jurídica n° 3546, en la recuperación de las personas con adicciones de las distintas localidades del Valle Medio.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 340/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth

Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo el “Primer Campeonato Patagónico de Seleccionados de Voleibol Sub-14” en ambas ramas femenina y masculina desde el 7 al 11 de octubre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 341/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés periodístico y social el programa “Con Voz y Voto” de la ciudad de San Carlos de Bariloche que se emite por canal 17 de Angostura video cable (AVC) en canal 34 Altos de Bariloche (señal abierta) y en redes sociales ABTV Facebook, conducido por Walter Cortés y Arturo Mata los días miércoles y domingo de 21:00 a 0:00 horas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 342/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo la participación, con el acompañamiento de la provincia, de las y los rionegrinos María Cecilia Collueque, Julián Daniel Salinas, Martín Nicolás García, Aramis Caleb Sánchez Ayala, Elio Edmundo Rivas, Julián Algañaras, Natalia Lorena Ramos y Guillermo Beacon, pertenecientes a la Federación Rionegrina de Canotaje, en la "ICF Canoe Marathon Masters World Championships, Rumania 2021" que se disputó los días 27 y 28 de septiembre de 2021 y del "ICF Canoe Marathon World Championships, Rumania 2021" realizado entre los días 30 de septiembre y el 3 de octubre de 2021, en representación de Argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 343/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial, sanitario y comunitario el programa "Juntos hacemos la diferencia", impulsado por las áreas de Oncología Infantil, Farmacia y Comunicación, y el Servicio de Pediatría del Hospital Zonal de San Carlos de Bariloche "Dr. Ramón Carrillo", el cual tiene como objeto acompañar a los niños, niñas y adolescentes durante su tratamiento oncológico, revalorizar el acompañamiento de su entorno y garantizar un espacio adecuado y agradable para la realización del mismo, brindándoles materiales lúdicos y creativos que puedan llevarse luego de cada visita al hospital.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 344/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y comunitario la Escuela Popular de Educación Sexual Integral y Pedagogía Feminista que se lleva a cabo en la ciudad de Viedma entre septiembre y diciembre de 2021, iniciativa impulsada por el Frente Popular en Defensa de ESI y la Fundación Alternativa Popular en Comunicación Social de Viedma, en el marco del Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad "Macachas y Remedios" del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 345/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, sanitario, social y comunitario el ciclo de conversatorios en conmemoración de los 30 años de la ley provincial R n° 2440 de Promoción Sanitaria y Social de las personas que padecen sufrimiento mental, organizado por la Dirección Provincial de Salud Mental, Comunitaria y Adicciones, que tiene lugar del 11 de septiembre al 14 de octubre 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 346/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural el libro “Los profetas de las runas” del autor Gustavo Abel Di Croce, publicado por la Editorial El Escriba en el mes de febrero de 2021, con el propósito de rescatar la historia regional, reconocer y estimular la producción literaria.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 347/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao,

Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social, comunitario y educativo la obra "María Remedios del Valle" de la artista Ana Beatriz Lucero Gaia, que se encuentra exhibida en el Hospital Área Programa Catriel "Dra. Cecilia Grierson".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 348/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés pluricultural y comunitario el programa de actividades denominado "MELI KUYEN ÑI KUIFIKE ZOMO MEW" (Septiembre, mes de las antiguas mujeres originarias) realizado el 21 de septiembre en la localidad de "El Bolsón".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 349/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés tecnológico y científico el proyecto del vehículo lunar "RoverTito", que llegará a la luna entre 2024 y 2025, diseñado por 21 jóvenes entre ellos dos ingenieros electrónicos rionegrinos, Pedro Querejeta Simbeni y Santiago Rodríguez, integrantes del equipo ganador del desafío "Moon Rover" en la competencia internacional "Open Space".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 350/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y turístico la conmemoración del Día Mundial del Turismo 2021, impulsado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), bajo el lema "Turismo para un crecimiento inclusivo", con el fin de sensibilizar acerca del valor social, cultural, político y económico que tiene el sector para los países y sus comunidades.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 351/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés provincial, cultural y educativo el proyecto "Mural del Jardín n° 34 del Barrio Las Mutisias" de San Carlos de Bariloche, impulsado por la comunidad educativa y las artistas plásticas Roció Topetti y Blanca Cabrera Rice, en el marco del Día Nacional de los Jardines de Infantes.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 352/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros,

Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su más enérgico rechazo a la decisión adoptada por el Gobierno de la República de Chile que pretende apropiarse de una parte de la plataforma continental argentina y de una extensa área de los fondos marinos y oceánicos, medida que es contraria al Tratado de Paz y Amistad Argentino-Chileno celebrado el 29 de noviembre de 1984, a las normas de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 353/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural, y comunitario los actos correspondientes al 105° Aniversario de la ciudad de Ingeniero Jacobacci, realizados el día 14 de septiembre de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 354/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial y cultural el proyecto audiovisual “Mumú” un largometraje de ficción realizado en las localidades de San Carlos de Bariloche y Dina Huapi, en tramos de la Ruta 40 y en los bosques del Parque Nacional Arrayanes, bajo la producción de Nicolás Werner y Cristian Gómez Aguilar, y la Dirección de Pedro Thedy Navarro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 355/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, productivo y turístico la primera edición, desde la sanción de la ley n° 5481, de la Fiesta Provincial de los Frutos Secos, que tuvo lugar en el Parque Intendente Jorge Ferreira de Viedma los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2021, y fue organizada por la Cámara de Productores de Frutos Secos del Valle Inferior, la Municipalidad de Viedma, el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), Agencia CREAM, la Agencia Microregional y el Ministerio de Producción y Agroindustria de la provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 356/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social y comunitario la creación y primer izamiento de la bandera de la localidad de Fernández Oro, en el marco de los festejos por el 90° Aniversario de la ciudad, dando así reconocimiento formal de su identidad e idiosincrasia, el día 25 de Septiembre del corriente año 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 357/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, histórico y geopolítico el Corredor Histórico Malvinas Argentinas, a crearse en las costas de las ciudades de Ushuaia, Puerto Madryn, Las Grutas y Mar del Plata en el marco de los 40 años de la gesta de Malvinas, cuyo objeto es reafirmar nuestra soberanía, mantener viva la memoria y generar un nuevo atractivo cultural y turístico de identidad nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 358/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, social y económico el Programa "Vamos Río Negro", que tiene lugar desde el 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2021, impulsado por el Ministerio de Turismo y Deporte de la Provincia de Río Negro en conjunto con el sector turístico privado, con el objetivo de promover la actividad turística a través de beneficios y promociones para los empleados públicos estatales.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 359/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José

Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, social, cultural y turístico el Nacional de Netball 2021, que se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 29 al 31 de octubre de 2021, en el que participarán equipos federados de diferentes provincias entre ellas Córdoba, Córdoba Netball; Entre Ríos, Cardenales Amarillos de Urdinarrain; Buenos Aires, Buenos Aires Netball; Thunder de I. Casanova y Vikingos de Haedo; Cóndores de San Martín de los Andes; Dinos de la Provincia de Neuquén; Tucumán Netball; Huemules de San Carlos de Bariloche y Gigantes de Dina Huapi, en las categorías infantiles de 9 a 11 años, menores de 12 a 14 años y juveniles de 15 a 17 años en las ramas femenina, masculina y mixta.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 361/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, social e histórico el 85° Aniversario de fundación de la "Escuela N° 267 Ceferino Namuncurá" de la ciudad de San Carlos de Bariloche que tuvo lugar el día 19 de septiembre del corriente año 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 362/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, sanitario, educativo y comunitario la puesta en marcha del Proyecto "RÍO ROSA REMANDO POR EL CANCER DE MAMA", en el marco de un trabajo coordinado y colaborativo interministerial entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Turismo y Deporte, llevada a cabo por los clubes de canotaje de nuestra provincia, y en defensa de la calidad de vida de las personas que han padecido esta enfermedad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 363/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y turístico la 50ª Edición de la Vuelta de la Manzana, a desarrollarse en la ciudad de General Roca entre los días 22 al 24 de octubre de 2021, organizada por la Asociación Volantes de General Roca y reconocida como una de las pruebas automovilísticas con mayor trayectoria de nuestro país.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 364/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la competencia en homenaje a los marinos desaparecidos en el ARA San Juan, que se llevará a cabo en la ciudad balnearia de Las Grutas el día 28 de noviembre de 2021, y que comprende pruebas pedestres de 6, 10 y 21 km, denominada "Carrera en Homenaje al ARA San Juan". Las competencias tendrán dos modalidades, virtual y presencial. En la modalidad virtual participaran atletas desde cualquier punto del país, así como también ciudadanos argentinos viviendo en el extranjero, el mismo se realizará en paralelo con el presencial.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 365/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial, deportivo, comunitario y social el evento "OCTUBRE ROSA-DESPERTANDO DRAGONES", organizado por la Fundación Proyecto Nahuel Rosa, que se realizará en la semana del 13 al 19 octubre del 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con motivo de concientizar sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama y difundir la actividad de remo en bote dragón.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 366/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social, educativo y periodístico la importante labor y extensa trayectoria alcanzada por el señor Gerardo Blanco, oriundo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, como comunicador y productor de contenidos en los medios de comunicación en el ámbito local, provincial y nacional sumado a su notable tarea en la difusión y valorización del turismo provincial.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 367/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao,

Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, académico y social el “23° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, 1° Congreso Nacional Virtual”, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, presidida por el Contador Silvio Rizza, representante de la Provincia de Río Negro y coordinado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, que se realizó durante los días 23 y 24 de septiembre de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 368/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su rechazo a la propuesta de comanejo del Parque Nacional Nahuel Huapi con el grupo delictivo autodenominado Lof Lafken Winkul Mapu, hecha pública por el ministro de Ambiente y Desarrollo de la Nación, Juan Cabandié.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 369/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y deportivo el 10° Desafío a las Tierras Petroleras, Homenaje a Yolanda Mardones, a realizarse el 16 de octubre de 2021 en la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 370/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, social y comunitario la celebración la 9° Edición de la Maratón de Comunicación Política como evento académico y de formación política de trascendencia internacional, ofrecido con una dinámica de 20 expositores en 20 horas, cuyo título para 2021 es "Repensando los consensos democráticos: comunicación para gobernar en la complejidad", que tendrá lugar los días 2 y 3 de diciembre de 2021 en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 371/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la realización de la 5° Edición de la Feria Provincial del Libro, la que tendrá lugar los días 13 al 17 de octubre de 2021, en la ciudad de El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 372/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella

Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a las amenazas recibidas por la Gobernadora Arabela Carreras, los fiscales Betiana Cendón y Francisco Arrien y el Juez Ricardo Calcagno, el pasado 4 de octubre de 2021.

Artículo 2º.- Su más enérgico repudio hacia los atentados perpetrados en contra del nuevo edificio del Centro de Informes Turísticos -CIT- de El Bolsón y en contra del campamento provincial de la Dirección de Vialidad Rionegrina, ubicado en el camino al cerro Catedral, manifestando asimismo su profunda solidaridad y acompañamiento hacia las personas afectadas directamente y la ciudadanía en general.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 373/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Facundo Montecino Odarda

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

RESOLUCIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1º.- OBJETO. Se otorga el Premio al Mérito, en el marco de lo dispuesto por el artículo 8º de la ley provincial A n° 4508, a Valeria Cotelo por su vocación y trayectoria como futbolista y formadora de futbolistas, por el efecto positivo que ha despertado en generaciones actuales y venideras a través de su capacidad, esfuerzo, voluntad y perseverancia, dejando un legado invalorable en el ámbito del fútbol femenino de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 6/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella

Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la resolución n° 286/2021 "LRN" de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RESOLUCION N° 7/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la resolución n° 262/2021 "LRN" de la Presidencia de la Legislatura de Río Negro, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 8/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LEYES APROBADAS**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 27/2021 .-**

Artículo 141 de la Constitución Provincial para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE**LEY QUE DICE:**

Artículo 1º.- Adhesión. Objeto. Se adhiere a la ley nacional n° 27535 cuyo objeto es: "Los educandos tienen derecho a recibir educación sobre el folclore, como bien cultural nacional, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional y provincial.

Artículo 2º.- Programa Provincial. Se instruye al Consejo Provincial de Educación, Secretaría de Cultura, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Educación, establecer las pautas de incorporación de contenidos curriculares del folclore al nivel inicial, primario y secundario.

Artículo 3º.- Adecuaciones presupuestarias. Autorizar al Ministerio de Educación a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente.

Artículo 4º.- Autoridad de aplicación. Son autoridad de aplicación de la presente, el Consejo de Educación y la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 5º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 05 de Octubre de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 28/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE**LEY QUE DICE:****“Día de la vacunadora y el vacunador rionegrino”**

Artículo 1º.- Objeto. Se instituye el día 5 de noviembre de cada año como el "Día de la vacunadora y el vacunador rionegrino", en conmemoración del natalicio de la Licenciada y vacunadora Mónica Haide Álvarez, y reconocimiento a su labor fundamental en la implementación de acciones de salud pública en todo territorio provincial.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Salud de la provincia.

Artículo 3º.- Actividades conmemorativas. El Poder Ejecutivo determinará a través de la autoridad de aplicación, actividades específicas referidas a la conmemoración del "Día de la vacunadora y el vacunador rionegrino" a fin de informar, difundir, promover y concientizar las mismas a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Artículo 4º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 05 de Octubre de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 29/2021

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.-Objeto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo al Municipio de Maquinchao, del vehículo de su titularidad, marca Volkswagen, modelo Saveiro CL, Dominio UKM-928, inscripto ante el Registro Nacional de Propiedad del Automotor el 22/12/1993.

Artículo 2º.- Cargo. El automotor objeto de la presente donación tiene como destino y cargo de afectación, su uso para las actividades de interés público que determine el donatario de acuerdo al marco normativo municipal, quedando expresamente autorizado a proceder a la venta o permuta del bien en caso que así lo requieran las necesidades operativas.

Artículo 3º.- Autorización. Se autoriza al Poder Ejecutivo a delegar en un funcionario del área en la cual el automotor a donar se encuentre registrado patrimonialmente, la suscripción de toda la documentación pertinente para efectivizar la donación y la transferencia de titularidad del automotor identificado en el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º.- Impuestos y tasas provinciales. La donación y posterior transferencia de dominio del automotor objeto de la presente ley, quedan exentas de toda liquidación y pago de tasas e impuestos provinciales.

Artículo 5º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 05 de Octubre de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 30/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se instituye en la Provincia de Río Negro la “Semana del Síndrome de Williams”, que tendrá lugar la última semana del mes de mayo de cada año.

Artículo 2°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, durante la “Semana del Síndrome de Williams”, impulsará acciones y diseñará campañas y sus metodologías de implementación tendientes a difundir las particularidades de este síndrome en la sociedad en general y en las comunidades científicas, educativas, cultural y laboral en particular, promoviendo el conocimiento de sus características para la detección y tratamiento de dicha afección.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente, la que tendrá a su cargo la realización de las actividades previstas en el artículo 2° de la presente.

Artículo 4°.- Los gastos que demande la presente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5°.- Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 6°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 05 de Octubre de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 31/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE INMUEBLES**CAPITULO I****DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley establece el marco para la evaluación, caracterización e identificación del nivel de eficiencia energética de inmuebles existentes o en proyecto de construcción, públicos o privados, a fin de clasificar los mismos según su grado de eficiencia en el consumo global de energía primaria que se encuentra relacionado con su uso.

Artículo 2º.- Instrumento. La identificación del nivel de eficiencia energética de una edificación pública o privada se realiza mediante una Etiqueta de Eficiencia Energética de Inmuebles, cuyo formato, requisitos y procedimientos para la obtención, así como su vigencia será establecida por vía reglamentaria.

Artículo 3º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4º.- Índice de Prestación Energética del Inmueble. Se establece el "Índice de Prestación Energética" de un inmueble (IPE) como la cantidad estimada de energía primaria que demandaría la normal utilización de dicho inmueble durante un (1) año y por metro cuadrado (m²), satisfaciendo las necesidades asociadas únicamente a calefacción invernal, climatización estival, agua caliente sanitaria e iluminación, según niveles de confort establecidos por las mejores prácticas vigentes y estándares internacionales.

Dicho índice será un valor numérico y se medirá en kWh/m² año. El IPE sirve como indicador del grado de eficiencia energética de un inmueble y en función de su valor se establece la categorización de eficiencia energética del mismo.

La autoridad de aplicación establece los requisitos y procedimientos que deben seguirse para realizar la evaluación y determinación del IPE en una edificación en particular.

CAPITULO II**ETIQUETA DE EFICIENCIA ENERGETICA DE INMUEBLES
DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Artículo 5º.- Etiqueta de Eficiencia Energética. La Etiqueta de Eficiencia Energética de Inmuebles establece la clasificación del nivel de eficiencia energética alcanzado expresada en letras, donde la letra A representa valores de IPE más bajos o mayor nivel de eficiencia energética, y la letra G a valores de IPE más altos o menor nivel de eficiencia energética.

La autoridad de aplicación elabora el modelo de Etiqueta en el que figuren siete (7) categorías nombradas desde la letra A hasta la letra G, estableciendo las correspondencias entre cada letra y rangos de valores del IPE.

Artículo 6º.- Intervenciones y modificaciones edilicias. Cualquier intervención y modificación que se realice en un inmueble que ya fue evaluado y certificado mediante una Etiqueta de Eficiencia Energética de Inmueble y que pueda modificar la categoría asignada, podrá ser informada a la autoridad de aplicación, quien deberá emitir una nueva Etiqueta en función del resultado de la nueva Certificación de Eficiencia Energética generado.

Artículo 7º.- Registro Provincial de Etiquetas de Eficiencia Energética en Inmuebles. Se crea, en la órbita de la autoridad de aplicación, el Registro Provincial de Etiquetas de Eficiencia Energética de Inmuebles (RePEEI), en el que se inscribirán las Etiquetas de Eficiencia Energética emitidas por la autoridad de aplicación con relación a los inmuebles que la hayan obtenido.

Artículo 8º.- Programas de promoción. La autoridad de aplicación promueve, a través de programas de difusión y educación, la implementación del etiquetado de eficiencia energética de inmuebles.

Artículo 9º.- Bonificaciones. Los inmuebles que cuenten con la Etiqueta de Eficiencia Energética vigente gozarán de la bonificación en el Impuesto Inmobiliario que determine la reglamentación de la presente ley.

CAPITULO III**CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGETICA Y PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION ENERGETICA**

Artículo 10.- Certificado de Eficiencia Energética. La Certificación de Eficiencia Energética de un Inmueble consistirá en la determinación del IPE y en la emisión de la Etiqueta de Eficiencia Energética para un inmueble existente o en proyecto de construcción.

El Certificado de Eficiencia Energética será elaborado por un Certificador de Eficiencia Energética de Inmuebles utilizando los procedimientos de cálculos y/o aplicativos informáticos suministrados por la autoridad de aplicación, y visado por el Colegio Profesional respectivo.

Artículo 11.- Registración de la Etiqueta de Eficiencia Energética. La Etiqueta puede ser solicitada para su presentación y registración en las escrituras traslativas de dominio.

El autorizante del acto o el escribano interviniente, comunicará al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro, la calificación de eficiencia energética de un inmueble, a fin de que éste documento mediante anotación marginal la Certificación de Eficiencia Energética del Inmueble con su categoría respectiva. Ante la falta de presentación y registración de la Etiqueta se presumirá clase de eficiencia energética G.

Artículo 12.- Registro Provincial de Certificadores de Eficiencia Energética en Inmuebles. Se crea, en la órbita de la autoridad de aplicación, el Registro de Certificadores de Eficiencia Energética de Inmuebles (ReCEEI), en el que se inscribirán los profesionales matriculados habilitados con incumbencia en la materia a los fines de realizar el procedimiento de certificación previsto en la presente ley.

La reglamentación establece los requisitos para la inscripción de los profesionales en el Registro.

CAPITULO IV

TASA DE ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA

Artículo 13.- Tasa de Etiquetado de Eficiencia Energética. La emisión de la Etiqueta de Eficiencia Energética y su inscripción en el Registro Provincial de Etiquetas de Eficiencia Energética de Inmuebles (RePEEI) será gratuita por el plazo que se fije en la reglamentación.

CAPITULO V

ESTANDARES MINIMOS DE EFICIENCIA ENERGETICA

Artículo 14.- Estándares mínimos de eficiencia energética en obras públicas y alquileres. El Estado incorpora de forma gradual y progresiva estándares mínimos de eficiencia energética en la elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares que rigen la contratación mediante el sistema de obra pública y en alquileres oficiales.

Estos podrán ser tenidos en cuenta en el momento de evaluar y adjudicar la oferta más ventajosa, así como durante la etapa de ejecución del contrato y de auditoría o control posterior.

Artículo 15.- Estándares mínimos de eficiencia energética en planes de viviendas. El Estado provincial implementa, de forma gradual y progresiva, estándares mínimos de eficiencia energética a alcanzar en todos los planes de vivienda que ejecuta con presupuesto propio.

Artículo 16.- Etiquetado de viviendas sociales. La autoridad de aplicación, con participación de las áreas competentes, establece programas a los fines de facilitar y promover la obtención de Etiquetas de Eficiencia Energética para inmuebles categorizados como viviendas sociales.

CAPITULO VI

COMISION DE ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGETICA DE INMUEBLES

Artículo 17.- Objeto. La autoridad de aplicación puede convocar a la Mesa Interministerial e Interjurisdiccional de Eficiencia Energética de Río Negro como órgano asesor consultivo, a los fines de colaborar en el diseño de los procedimientos y herramientas de cálculo a implementar para la certificación y etiquetado de eficiencia energética.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS

Artículo 18.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios y comisiones de fomento a adherir a los términos de la presente ley en el marco de sus competencias.

Artículo 19.- Régimen optativo. Las disposiciones previstas en la presente ley son de carácter optativo para todos los inmuebles.

Artículo 20.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 05 de Octubre de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 32/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

**MARCO REGULATORIO Y DE FOMENTO
PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN RIO NEGRO**

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Objeto. La presente ley establece el Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible en Río Negro, destinado a regular y promover la utilización masiva de alternativas de movilidad sostenible.

Artículo 2°.- Objetivos. El Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible en Río Negro tiene los siguientes objetivos:

- a) Contribuir con la política general de reducción de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero provenientes del sector del transporte de personas y bienes.
- b) Incentivar el desarrollo de infraestructura alternativa y la incorporación de nuevas tecnologías en materia de movilidad sostenible.
- c) Contribuir con las políticas de fomento de la comercialización, producción e industria nacional vinculada al desarrollo de vehículos sostenibles e infraestructura asociada a los mismos, en tanto generen un impacto positivo en el ambiente y la calidad de vida de las personas.
- d) Promover la utilización de alternativas de movilidad sostenible en el transporte público y privado.
- e) Dar cumplimiento a las acciones dispuestas por el artículo 4° inciso 6) de la ley n° 5140 y por compromisos internacionales en materia de cambio climático y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- f) Promover la generación de instancias público-privadas de participación para la colaboración en la financiación de infraestructuras y servicios que tiendan a la movilidad sostenible.

Artículo 3°.- Definiciones. A los efectos de la presente ley, se entiende por:

1. Movilidad: práctica social que refiere al conjunto de desplazamientos de personas y bienes que tienen lugar por razones laborales, comerciales, educativas, sanitarias, sociales, culturales, de ocio o de cualquier otra índole.
2. Movilidad sostenible: aquella que se satisface en un tiempo y con un costo razonable, en condiciones de seguridad adecuadas, que minimiza los efectos negativos sobre el entorno, el ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas.
3. Transporte automotor terrestre: incluye la actividad de circulación de personas, animales y mercancías en la vía pública por medio de vehículos con motor y tracción propia, excluyendo a los ferrocarriles.
4. Vehículo eléctrico: todo vehículo propulsado exclusivamente por un motor eléctrico.

5. Vehículo a hidrógeno: todo vehículo propulsado por un motor eléctrico alimentado por una celda de combustible o un motor de combustión interna alimentado por hidrógeno puro o mezcla.
6. Vehículo híbrido enchufable: todo vehículo propulsado por un motor eléctrico y alternativamente, o en forma conjunta, por un motor de combustión interna, que sea susceptible de ser cargado por conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.
7. Vehículo híbrido no enchufable: todo vehículo propulsado por un motor eléctrico y alternativamente, o en forma conjunta, por un motor de combustión interna.
8. Infraestructura asociada: toda red, cargador o servicio destinado al abastecimiento de vehículos.
9. Mejores Técnicas Disponibles: últimos desarrollos tecnológicos y técnicas homologadas en el mercado.
10. Servicio de recarga: suministro de energía eléctrica para la carga de baterías de vehículos eléctricos o vehículos híbridos enchufables y suministro de hidrógeno para recarga de vehículos que utilicen esta tecnología.

Artículo 4°.- Alcances. El Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible en Río Negro incluye a los vehículos destinados al transporte de personas y cargas, sean estos automóviles, ómnibus, camiones, trenes, bicicletas, naves acuáticas o cualquier otro sistema de movilidad sostenible y su infraestructura asociada.

Artículo 5°.- Progresividad. La implementación de las políticas de movilidad sostenible se realizará de forma progresiva, procurando integrar las demás políticas públicas sectoriales con las cuales se vincula, generando instancias de articulación para ello.

CAPITULO II

AUTORIDAD DE APLICACION

Artículo 6°.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente la Secretaría de Estado de Energía de Río Negro.

Artículo 7°.- Funciones. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Formular, actualizar y ejecutar el Plan de Movilidad Sostenible, promoviendo su difusión e implementación.
- b) Representar a la Provincia de Río Negro en todo organismo nacional referido a la Movilidad Sostenible, y participar de la Mesa Interministerial e Interjurisdiccional de Eficiencia Energética de Río Negro.
- c) Poner en marcha el sistema de indicadores de cumplimiento de movilidad sostenible previsto en el Plan de Movilidad Sostenible, y realizar sus actualizaciones y publicación.
- d) Impulsar la cooperación en investigación, desarrollo e innovación científica entre actores públicos, privados, nacionales o internacionales, a los efectos de promover la industria nacional afín al objeto y meta establecida en la presente ley.
- e) Promover la capacitación, educación e información de los efectos positivos de la movilidad sostenible, en orden a la protección ambiental y de la salud y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- f) Establecer la normativa técnica y reglamentaria para la efectiva implementación del Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible en Río Negro.
- g) Promover la implementación de nuevas tecnologías alternativas de movilidad sostenible que contribuyan a la reducción de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos reconocidos a nivel internacional.

CAPITULO III

PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Artículo 8°.- Plan de Movilidad Sostenible. La autoridad de aplicación elabora y aprueba el Plan de Movilidad Sostenible, el que comprende, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Priorización de las diferentes tecnologías comprendidas, de acuerdo con las Mejores Técnicas Disponibles.
- b) Establecimiento de metas de recambio y modernización de la flota vehicular convencional, pública y privada, para el transporte de personas y cargas.
- c) Implementación de un sistema de indicadores de seguimiento y cumplimiento de movilidad sostenible, recomendando el período para su actualización.
- d) Impulso de políticas de promoción del uso de micromovilidad eléctrica en municipios, de acuerdo con las Mejores Técnicas Disponibles.
- e) Planificación de una red de recarga eléctrica y alternativa, geográficamente eficiente, que garantice el desplazamiento autónomo de las alternativas vehiculares de movilidad sostenible

en todo el territorio de la provincia, de acuerdo con la priorización de las diferentes tecnologías y las particularidades regionales, teniendo especial enfoque en los corredores turísticos interprovinciales e internacionales.

- f) Definición de un esquema progresivo de adquisiciones del Estado Provincial para el recambio de la flota vehicular afectada al uso oficial, bajo los distintos sistemas de contratación en los que se prefiere la adquisición de los vehículos de movilidad sostenible, conforme lo establezca la reglamentación.
- g) Determinación de los mecanismos y programas de capacitación, educación e información en relación con los diversos aspectos técnicos y de seguridad de la movilidad sostenible.
- h) Consideración del uso de biocombustibles, hidrógeno, gas natural comprimido y gas natural licuado, como combustibles de transición, por los plazos que estime convenientes según su evaluación científica, técnica y económica, a fin de promover la disminución de emisiones contaminantes.

Artículo 9°.- Actualización del Plan de Movilidad Sostenible. El Plan de Movilidad Sostenible debe actualizarse cada cinco (5) años desde su aprobación.

CAPITULO IV

PROMOCION DE ACTIVIDADES

Artículo 10.- Incentivos fiscales. El Estado fomenta medidas de carácter fiscal, crediticia o de ayuda económica para el fomento y promoción de la movilidad sostenible.

La reglamentación establece los beneficios concretos, previa intervención de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro.

CAPITULO V

INFRAESTRUCTURA DE RECARGA

Artículo 11.- Estaciones de recarga. La construcción y operación de las estaciones de recarga de los vehículos alcanzados por el Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible en Río Negro, debe realizarse conforme normas técnicas aprobadas, garantizando la interoperabilidad.

En todos los casos la reglamentación establece las condiciones y modalidades.

Artículo 12.- Prestadores del servicio de recarga. Cualquier persona física o jurídica puede brindar el servicio de recarga, sujeto a lo que establezca la autoridad de aplicación, previo acuerdo con la distribuidora de su área de concesión.

Los particulares pueden instalar equipamiento para recarga en sus respectivos domicilios para autoconsumo, cumpliendo con las normas técnicas que establezca la autoridad de aplicación y con previa autorización.

Artículo 13.- Tarifa. La autoridad de aplicación define la tarifa de venta para el servicio de recarga implementando un mecanismo participativo. Los plazos de vigencia de las tarifas se determinan en el Plan de Movilidad Sostenible.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 14.- Difusión. La autoridad de aplicación diseña e implementa campañas de difusión de los beneficios del Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible de Río Negro, procurando la participación y colaboración de instituciones educativas, la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue, organismos públicos y privados afines a la temática.

Artículo 15.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios a adherir al Marco Regulatorio y de Fomento para la Movilidad Sostenible en Río Negro, con miras a regular en el ámbito de sus respectivas competencias, medidas de incentivo tales como:

- a) Reducir o eliminar la tarifa en el estacionamiento público de los vehículos comprendidos en la presente norma.
- b) Reducir o eximir del pago de aranceles y tasas locales.
- c) Conceder permisos especiales de circulación y estacionamiento.
- d) Planificar el recambio de la flota vehicular afectada al uso oficial y al servicio público de transporte urbano e interurbano, a alternativas de movilidad sostenible.
- e) Implementar sistemas de transporte público de bicicletas y otros medios de movilidad no motorizada.

f) Promover sistemas de movilidad compartida.

Artículo 16.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 05 de Octubre de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 33/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el vehículo tipo ambulancia, marca Fiat, modelo Ducato Cargo 2.8, Dominio FMZ 321, para ser utilizado por la Procuración General como morguera al servicio de las funciones operativas en materia de investigaciones judiciales.

Artículo 2º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 05 de Octubre de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 26/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Se establece como fecha de fundación del paraje Clemente Onelli el día 15 de noviembre del año 1928, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 05 de Octubre de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

LEYES SANCIONADAS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Objeto. La presente tiene por objeto la obligación de exhibir en los establecimientos educativos, públicos o privados y en los locales gastronómicos en los que se expendan comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios.

Artículo 2º.- Definición. Se denomina "Maniobra de Heimlich", a la técnica de compresión abdominal, utilizada como procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio de las personas, normalmente bloqueado por atragantamiento u obstrucción por cuerpos extraños.

Artículo 3º.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud, y en lo que corresponda el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Ministerio de Turismo y Deporte.

Artículo 4º.- Funciones de la autoridad de aplicación. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Brindar capacitación sobre la técnica de la denominada Maniobra de Heimlich, en forma directa o a través de convenios con municipios, cámaras empresarias o asociaciones civiles relacionadas con capacitación en primeros auxilios.
- b) Capacitar al personal docente sobre las técnicas de aplicación de la Maniobra de Heimlich, según los casos y edades de las personas que las reciban.
- c) Elaborar videos explicativos sobre la aplicación de la Maniobra de Heimlich, según los casos y edades de las personas, para difusión en los medios de comunicación, página institucional del Estado provincial en internet y en las cuentas oficiales e institucionales de redes sociales.
- d) Establecer el listado del tipo de locales gastronómicos que deben exhibir los carteles explicativos.
- e) Definir vía reglamentaria las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento de la presente.
- f) Realizar convenios de colaboración con los municipios que adhieran a la presente y con las cámaras empresarias o asociaciones sindicales que acuerden al respecto.
- g) Impulsar políticas y campañas de difusión de la Maniobra de Heimlich y normas de prevención relacionadas con episodios de atragantamiento en organismos, eventos y sitios públicos.

Artículo 5°.- Presupuesto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para la aplicación de la presente.

Artículo 6°.- Invitación. Se invita a los municipios de la provincia a dictar normas de similares características en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Héctor Marcelo Mango

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Objeto. Se establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, conforme las disposiciones de la ley nacional n° 27499 "Ley Micaela", para la totalidad de las autoridades y del personal que se desempeñe en las entidades deportivas de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Definición. A los fines de la presente se entiende como entidades deportivas a aquellas instituciones constituidas legalmente que tengan por objeto el desarrollo de actividades deportivas amateurs o profesionales, en todas sus disciplinas y modalidades.

Artículo 3°.- Autoridad de aplicación. La Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte, es el órgano de aplicación de la presente, quien trabaja articuladamente con la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

Artículo 4°.- Deberes y atribuciones. La autoridad de aplicación tiene los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Establecer las directrices y lineamientos de los contenidos curriculares de la capacitación en la temática de género y violencia contra las mujeres.
- b) Implementar mecanismos que garanticen la participación de las diversas organizaciones referentes en la temática y entidades gremiales vinculadas al deporte, en la elaboración de las directrices y los lineamientos mínimos.
- c) Formular recomendaciones a las entidades deportivas para una mejor implementación de las capacitaciones.
- d) Realizar relevamientos periódicos, en la forma que esta determine, a fin de evaluar el desarrollo de las capacitaciones en las entidades deportivas.
- e) Imponer sanciones -previa intimación fehaciente- a quienes se negaren o no cumplieren en la forma dispuesta por la autoridad de aplicación a realizar las capacitaciones.
- f) Elaborar un informe anual de evaluación acerca del grado de cumplimiento de las capacitaciones.
- g) Todo otro aspecto que contribuya a dar cumplimiento con el objeto de la presente.

Artículo 5°.- Campañas de concientización y difusión. La autoridad de aplicación tiene a su cargo realizar campañas de concientización y difusión de las violencias contra las mujeres en el deporte.

Artículo 6°.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios a adherir en la medida de sus competencias a las disposiciones de la presente, y elaborar convenios con la autoridad de aplicación para la implementación de las capacitaciones en su jurisdicción.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Héctor Marcelo Mango

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Objeto. Se establece como fecha de fundación del paraje Prahuaniyeu el día 7 de enero del año 1958, fecha de creación de la Escuela Primaria nº 114, primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Héctor Marcelo Mango

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Objeto. Se establece como fecha de fundación del paraje Yaminué el día 4 de abril del año 1941, fecha de creación de la primera institución educativa instituida por resolución del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Beloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Héctor Marcelo Mango

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Establece como fecha de fundación del paraje Aguada Cecilio el día 20 de marzo del año 1910, día de la inauguración de la vía férrea que une las ciudades de San Antonio Oeste y Valcheta, que atraviesa dicho poblado.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Héctor Marcelo Mango

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Objeto. Se instituye el día 4 de mayo como “Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales”, en adhesión al día nacional e internacional homónimo y en reconocimiento a la labor que despliegan los trabajadores de la lucha contra incendios forestales y rurales en nuestra provincia.

Artículo 2°.- Asueto administrativo. Los agentes públicos que se desempeñen como combatientes de incendios forestales y rurales en la Provincia de Río Negro, gozan de asueto administrativo durante el “Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales”.

Artículo 3°.- Símbolo homenaje. Se adopta la cinta roja y azul, como símbolo homenaje al combatiente de incendios forestales y rurales, en cuya confección se debe observar una precisión de cinco (5) centímetros de largo y un (1) centímetro de ancho, con los dos (2) colores separados unidos en la parte superior de la misma, tal lo establecido para su uso común en el ámbito internacional.

Artículo 4°.- Actividades conmemorativas. El Poder Ejecutivo determina las actividades específicas referidas a la conmemoración del “Día Provincial del Combatiente de Incendios Forestales y Rurales”, difundiendo las mismas a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Artículo 5°.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente y a disponer de las formas más convenientes para hacer efectiva la conmemoración instituida en sus jurisdicciones.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Héctor Marcelo Mango

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Objeto. Se sustituye el artículo 1º de la ley E nº 4618, el que queda redactado de la siguiente manera:

" **Artículo 1º.-** Podrán acogerse a los beneficios establecidos por la presente, las personas humanas o jurídicas, titulares de nuevas empresas y explotaciones que se radiquen en la Provincia de Río Negro, cuyas actividades estén incluidas en el listado que preverá el decreto reglamentario y quedan sujetas a las sanciones establecidas en el artículo 7º las que se radiquen y no cumplan con los requisitos.

Serán consideradas nuevas empresas a los fines de la presente:

- a) Las existentes que se encuentren o relocalicen en un agrupamiento industrial.
- b) Aquéllas que acrediten por lo menos un treinta por ciento (30%) de ampliación en la capacidad de producción y de servicios.
- c) Aquellas empresas que sean declaradas de interés provincial.
- d) Empresas cuya actividad no sea encuadrada como industrial y que se radiquen dentro de un agrupamiento industrial, proveyendo de bienes y servicios a otras empresas industriales, conforme lo disponga la autoridad de aplicación.
- e) Las empresas que lleven a cabo actividades de tratamiento de residuos especiales de acuerdo a la ley M nº 3250.
- f) Empresas cuyas titulares sean mujeres empresarias o personas jurídicas en que al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social corresponda a una o más mujeres empresarias, quienes además deben poseer el control de la misma.
- g) Empresas cuyos titulares sean personas humanas que tengan entre dieciocho (18) y treinta y cinco (35) años de edad al momento de la presentación de la solicitud del beneficio (Joven Empresario) o personas jurídicas en las cuales al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social sea de uno o más jóvenes empresarios, quienes además deben poseer el control de la misma".

Artículo 2º.- Sustitución. Se sustituye el artículo 3º de la ley E nº 4618 (modificada por la ley nº 5403), el que queda redactado de la siguiente manera:

" **Artículo 3º.-** Podrán otorgarse a las empresas y explotaciones promovidas los siguientes beneficios:

- a) Exención o reducción de los impuestos provinciales creados o a crearse y los que los sustituyan o modifiquen. El beneficio en este caso no puede exceder los diez (10) años.
- b) Otorgamiento de un "bono fiscal" con un tope máximo del veinte por ciento (20%) de la inversión base de la franquicia. Dicho bono fiscal podrá ser transferible y su otorgamiento no es compatible con las exenciones establecidas en el inciso a) precedente.

En el caso de que la solicitud de acogimiento provenga de las empresas mencionadas en el artículo 1º, inciso f) de la presente, el tope máximo del bono fiscal podrá ser del cuarenta por ciento (40%) de la inversión base de la franquicia.

- c) Exención de cargos por publicaciones oficiales de carácter obligatorio.
- d) Tarifas especiales para la difusión publicitaria por intermedio de la red provincial oficial de radio y televisión.
- e) Gestión ante entidades bancarias regionales, nacionales o provinciales de avales para la importación y/o adquisición en el país de equipos, maquinarias e instrumentos.
- f) Prioridad en el otorgamiento de créditos dependientes o gestionados por organismos, entes o agencias de la provincia.
- g) Participación facultativa de la provincia de hasta el ciento por ciento (100%) de las inversiones para la construcción privada de caminos, red eléctrica, telefónica, gas y acueductos, si ello fuere considerado de interés especial para el desarrollo de la provincia por su ubicación u otras circunstancias que determinen estas consideraciones y fuere apto para promover una zona no desarrollada, sin perjuicio de la prestación normal de servicios por parte de la provincia y entes nacionales.
- h) Adjudicación de las tierras fiscales necesarias para el desenvolvimiento de la actividad industrial a instalarse, con facilidades para su compra".

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Héctor Marcelo Mango

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se instituye 18 de febrero de cada año como el “Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger”.

Artículo 2º.- El Ministerio de Educación y Derechos Humanos o el organismo que a futuro lo remplace, debe incluir en el calendario escolar dicha fecha como “Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger” y desarrollar acciones de sensibilización, concientización e información durante la primera quincena del inicio del ciclo lectivo, en todos los niveles educativos.

Artículo 3º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente el Poder Ejecutivo, a través del o los organismos que estime corresponda, instrumenta las medidas y/o acciones necesarias para promover el conocimiento, la sensibilización, la concientización y la comprensión sobre este síndrome.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Fuera del Recinto: Héctor Marcelo Mango

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda e YPF S.A., con el objeto de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la provincia, cuya copia se adjunta como Anexo y forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Se exceptúa del pago del Impuesto de Sellos al acuerdo mencionado en el párrafo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian,

Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se ratifica el acuerdo suscripto entre la Provincia de Río Negro, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. y la empresa Capex S.A., con el objeto de garantizar la normal prestación del servicio de distribución de gas propano en varias localidades de la Provincia, cuya copia se adjunta como Anexo y forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Se exceptúa del pago del Impuesto de Sellos al acuerdo mencionado en el párrafo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**REGIMEN JURIDICO ESPECIAL PARA LA ESCRITURACION GRATUITA DE VIVIENDAS
CONSTRUIDAS O FINANCIADAS POR EL INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE LA
VIVIENDA (IPPV)**

Artículo 1º.- Objeto. Se establece el Régimen Jurídico Especial para la escrituración gratuita de las viviendas construidas o financiadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) que pertenezcan a conjuntos habitacionales sometidos al régimen de propiedad horizontal.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda es la autoridad de aplicación del presente Régimen Jurídico Especial.

Artículo 3º.- Alcances. Los beneficios otorgados por el Régimen Jurídico Especial alcanzan a todas las primeras escrituras públicas traslativas de dominio y cuando corresponda, a la constitución de hipoteca de viviendas adjudicadas, conforme al relevamiento que al respecto realice la autoridad de aplicación.

Artículo 4º.- Requisitos. A los fines de acogerse a los beneficios del Régimen Jurídico Especial, las personas interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser adjudicatario o adjudicataria de una vivienda conforme los procedimientos utilizados por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV).
- b) El adjudicatario, adjudicataria o su grupo familiar conviviente, deben destinar al inmueble como vivienda y no deben poseer otro inmueble en su patrimonio, ambas cuestiones acreditadas por declaración jurada.
- c) El adjudicatario, adjudicataria o su grupo familiar conviviente, no deben ser ni haber sido beneficiarios o beneficiarias de ningún otro plan oficial de viviendas del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

El falseamiento u ocultación de los datos requeridos en los puntos b) y c) del presente artículo, implica la exclusión de los beneficios del presente Régimen Jurídico Especial, sin perjuicio de las demás sanciones legales que pudieran corresponder.

Artículo 5°.- Reserva del adjudicatario o adjudicataria original no ocupante. La persona que sea adjudicataria original de un inmueble construido o financiado por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) que no lo esté ocupando por haber mudado transitoriamente su domicilio a otra ciudad por razones de salud, trabajo o estudio, puede solicitar la escrituración gratuita a su nombre, en tanto no posea otro inmueble en su patrimonio, ni haya sido beneficiada por otro plan oficial de vivienda del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Artículo 6°.- Valuación y deuda por impuestos. La valuación del inmueble adjudicado no constituye impedimento para obtener la escrituración que se prevé en el presente Régimen. Tampoco es impedimento la existencia de deudas por impuestos provinciales que pesen sobre los inmuebles objeto de la escrituración. La presentación de planes de pago de impuestos provinciales, resulta suficiente a los fines de la presente.

Artículo 7°.- Eximición tributaria. Las escrituras públicas contempladas por el presente Régimen, como así también los informes, constancias, certificaciones, trámites registrales y catastrales que sean necesarios, están exentos de todo tipo de impuesto y tasa retributiva provincial.

Artículo 8°.- Excepciones catastrales. Se faculta a la Gerencia de Catastro, dependiente de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro, a autorizar excepciones a la normativa catastral, en relación con la aprobación de los planos que resulten necesarios a los fines de la escrituración de las viviendas alcanzadas por el presente Régimen.

Artículo 9°.- Ampliaciones y mejoras. En los planos de obra a utilizar se deben volcar solamente las construcciones realizadas o financiadas por el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) al momento de su entrega. Las ampliaciones y mejoras existentes al momento de la mensura se deben consignar en las notas del respectivo plano, quedando a cargo de los adjudicatarios y adjudicatarias tramitar su incorporación, siendo obligación de los mismos regularizar dicha situación ante el municipio, una vez que se transfiera el dominio a su nombre.

Artículo 10.- Escrituración gratuita. El Estado Provincial asegura la gratuidad de la escrituración de las viviendas comprendidas en el presente Régimen, a través de la Escribanía General de Gobierno.

Se faculta a la autoridad de aplicación a celebrar convenios con el Colegio Notarial de la Provincia de Río Negro, a fin de contar con los servicios profesionales de Escribanos y Escribanas de Registro, que resulten necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos por la presente.

Artículo 11.- Carácter de las declaraciones. Todas las declaraciones o manifestaciones que las personas beneficiarias efectúen a los fines de acogerse a los beneficios de este Régimen, ya sea en forma espontánea o a requerimiento de la autoridad de aplicación, tienen el carácter de declaración jurada.

Artículo 12.- Plazo para escriturar y omisión de hacerlo. Las escrituras públicas traslativas de dominio previstas en el presente Régimen y, cuando corresponda la de constitución de hipoteca, deben labrarse y firmarse dentro del plazo que fije la reglamentación, debiendo el Escribano o Escribana interviniente notificar a la persona beneficiaria en forma fehaciente. La falta de suscripción de dicha escritura pública dentro del plazo establecido, sin causa justificada, implica la exclusión automática de la persona solicitante y la pérdida de pleno derecho de los beneficios que le otorga el presente Régimen, sin perjuicio de los otros efectos legales que correspondan.

Artículo 13.- Administración provisoria. La autoridad de aplicación del presente Régimen Jurídico Especial puede establecer mediante resolución administrativa, el régimen de administración de los inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal durante el período previo a la entrega de las escrituras traslativas de dominio.

Artículo 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliانا Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa,

Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**REGIMEN DE INCENTIVO A LA CONSTRUCCION FEDERAL ARGENTINA Y ACCESO A LA VIVIENDA
- LEY NACIONAL N° 27613**

Artículo 1°.- Objeto. Se adhiere al Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, creado mediante ley nacional n° 27613, en los términos y condiciones establecidos por la presente.

Artículo 2°.- Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro, a quien se faculta a dictar las normas complementarias que estime pertinentes a los fines de su efectiva implementación.

Artículo 3°.- Beneficios para inversores. Los contribuyentes o responsables de los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentra a cargo de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro y que accedan al Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda, establecido en la ley nacional n° 27613 y su respectiva reglamentación, gozan de los siguientes beneficios, sujetos al cumplimiento de la presente y sus normas reglamentarias:

- 1 - Exención del pago de las cuotas del Impuesto Inmobiliario correspondiente a los inmuebles incluidos en proyectos inmobiliarios iniciados dentro de la provincia hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, conforme lo dispuesto en el artículo 2° del Capítulo I del Título I de la ley nacional n° 27613, hasta un plazo máximo de doce (12) cuotas posteriores al inicio del desarrollo o inversión conforme lo establezca la reglamentación de la presente.
- 2 - Exención del pago del Impuesto de Sellos, a los instrumentos que se formalicen en el marco de la ley nacional n° 27613, así como de las Tasas Retributivas de Servicios o cualquier tributo similar directamente relacionado.

A los fines de lo dispuesto en los incisos precedentes, las exenciones comprenden a aquellos bienes en la medida en que no resulten comprendidos en las disposiciones del Título III de la ley nacional n° 27613.

Artículo 4°.- Beneficios por la normalización de la tenencia en moneda para inversiones en construcción. Los montos declarados voluntariamente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), depositados en una cuenta especial según lo establecido por los artículos 6° y 7° del Título II, Capítulo Unico de la ley nacional n° 27613, no integrarán la base imponible en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y no serán pasibles de las sanciones previstas en el Título Octavo del Código Fiscal (ley I n° 2686 y modificatorias), siempre que sean afectados de forma exclusiva al desarrollo o la inversión en proyectos inmobiliarios dentro de la Provincia de Río Negro, conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la ley nacional n° 27613.

Artículo 5°.- Invitación a municipios. Se invita a los municipios a otorgar incentivos tributarios complementarios al régimen al cual se adhiere por la presente, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1° de enero de 2022, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2022 en los términos del artículo 65 de la ley H n° 3186 por hasta un monto de pesos cinco mil millones (\$5.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. El monto indicado precedentemente deberá entenderse como el máximo stock de Letras de Tesorería en circulación.

Artículo 2°.- Se modifica, a partir del 1° de enero de 2022, el primer párrafo del artículo 1° de la ley provincial n° 5125, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 1°.-** Autorizar al Poder Ejecutivo, a través del Ministro de Economía, Secretario de Hacienda o Subsecretario de Hacienda, por medio de la Tesorería General, a sobregirar en forma continua o alternada por sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas corrientes oficiales que conforman el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (“F.U.C.O”), hasta la suma de pesos siete mil millones (\$7.000.000.000) en la cuenta corriente n° 900001178 “Rentas Generales de la Provincia” y/o subcuenta asociada, que posea en el Agente Financiero”.

Artículo 3°.- Se faculta al Poder Ejecutivo, a efectos de instrumentar las operaciones autorizadas en los artículos 1° y 2° de la presente, a afectar en garantía los Recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que le corresponda a la provincia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos ratificado por ley nacional n° 25570 o el régimen que lo sustituya, las Regalías Petrolíferas y adicionalmente otros recursos provinciales.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes

-----o0o-----